	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 1618 DEL 2022 **Contratista:** CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES

Contrato de Interventoría No. 1587 DE 2022 **Interventoría:** ING INGENIERÍA S.A.S.

Objeto Contrato de Obra:

CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DEL CASANARE LOTE 1.

INFORME MENSUAL No. 11 **MES O PERIODO:** ago-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		7
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		8
2.1	Localización		8
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		9
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		9
2.4	Características técnicas del proyecto		10
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		12
3.1	Información general del contrato		12
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		13
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		13
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		14
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	18
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	26
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	27
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	34
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	39
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	41
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	42
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	No aplica
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	58
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	59
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	92
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	93
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	96
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	No aplica
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
5.1	Información general del contrato		111
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		111
5.3	Informes especialistas y profesionales		111
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		111
5.5	Informe matriz de riesgos.		111
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		111
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		111
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	No aplica
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	114
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	115
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	116
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	No aplica
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	No aplica
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	No aplica
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	132
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	132
7	**Conclusiones y recomendaciones**		229
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		231
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		233
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		238
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		311

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: Monica Montenegro Q.

Nombre: MONICA MONTENEGRO QUINTERO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No.2144 de fecha 22 de junio de 2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 13/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE
PERIODO MES: ago-24

CONTRATO DE OBRA No.: 1618 DEL 2022
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DEL CASANARE LOTE 1.
CONTRATISTA: CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES

PLAZO INICIAL: 1 DÍA
FECHA DE INICIO: 30/12/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: 31/05/2023
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/04/2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: 13 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 6.373.104.888,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 6.373.104.888,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 3.152.440.842,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 639.769.858,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1587 DE 2022
INTERVENTOR: ING INGENIERÍA S.A.S.
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MONICA MONTENEGRO QUINTERO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Muelle fluvial	Gl	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Muelle fluvial	GL	13,48%	51,54%

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 5.956.799.600	$ 44.473.203	$ 6.001.272.803
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 129.007.157		$ 129.007.157
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 148.750.000		$ 148.750.000
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 94.074.928		$ 94.074.928
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 6.373.104.888

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	852.950.000,00	6.233.096,00	859.183.096,00	3.135.899.608,00
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				148.750.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	852.950.000,00	6.233.096,00	859.183.096,00	3.284.649.608,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 3.323.290.581,08
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 3.135.899.608,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 94,36%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 10
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **16**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/09/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACTIVIDAD DE LOCALIZACION Y REPLANTEO



ACTIVIDAD DE HINCA DE PILOTES

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

N/A

Firma

Nombre ROMELIO JOSÉ VALCRDE GUTIERREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 1320247441BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Contrato No. 1587 de 2022 cuyo objeto es, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1.



Estructura Metalica

"INFORME MENSUAL # 11
CONTRATO No. 1587-022"

"01 al 31 de agosto 2024"

VERSIÓN 1

Contenido

1 INTRODUCCIÓN 4

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5

2.1 Localización: 5

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto: 6

2.3 Inventario y estado inicial de la vía: 6

2.4 Características técnicas del proyecto: 7

2.4.1 Estudios y diseños: 7

2.4.2 Etapa constructiva: 8

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA. 9

3.1 Información general del contrato: 9

3.1.1 Número y objeto del contrato: 9

3.1.2 Contratista: 9

3.1.3 Valor del contrato: 9

3.1.4 Condiciones del contrato: 9

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes: 10

3.3 Seguimiento Ítems no previstos: 10

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría: 11

3.5 Gestión ambiental Social y predial: 11

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA. 12

4.1 Informe Semanal: 12

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra: 12

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra: 12

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra: 12

4.5 Estado General del Tiempo: 12

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra: 12

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra: 13

4.9 Otros documentos seguimiento mensual: 13

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo: 13

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra: 14

4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones: 14

4.9.4 Actas de Comité de Obra: 14
4.9.5 Actas de Reunión: 14
5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 15
5.1 Información general del contrato: 15
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor: 15
5.3 Informes especialistas y profesionales: 15
5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC: 15
5.5 Informe matriz de riesgos: 15
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría: 15
6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 16
6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría: 16
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría: 16
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría: 16
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría: 16
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría: 17
6.6 Otros documentos seguimiento mensual: 17
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 18
8 ANEXOS. 19
8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo. 19
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras: 19
8.3 Actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas. 19
8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente 19

1 INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías suscribió contrato de obra pública **N° 1618 DEL 2022 "CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DEL CASANARE LOTE 1"**.

El muelle de carga es una parte fundamental en la logística de cualquier población localizada a orillas de un gran río o el océano. Se podría resumir que los muelles de carga son el espacio concebido para la carga y descarga de mercancías. Sin embargo, la existencia o no de elementos que faciliten dicha tarea hace que el trabajo resulte más o menos eficaz.

A continuación, se presenta el informe mensual correspondiente al proceso de selección **N° LP-DEO-SMFF-010-2022** adjudicado mediante licitación pública ejecutado por el contratista **CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES** en el municipio de Orocué departamento del Casanare y contrato de interventoría **N° 1587 DE 2022** "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE LOTE 1"** proceso de selección **N° CMA-DEO-SMFF-31-2022** adjudicado mediante concurso de méritos ejecutado por **ING INGENIERÍA.** supervisor técnico es Monica Montenegro y Gestor técnico Diego Perez

N° ID Contrato de obra: 12 003967

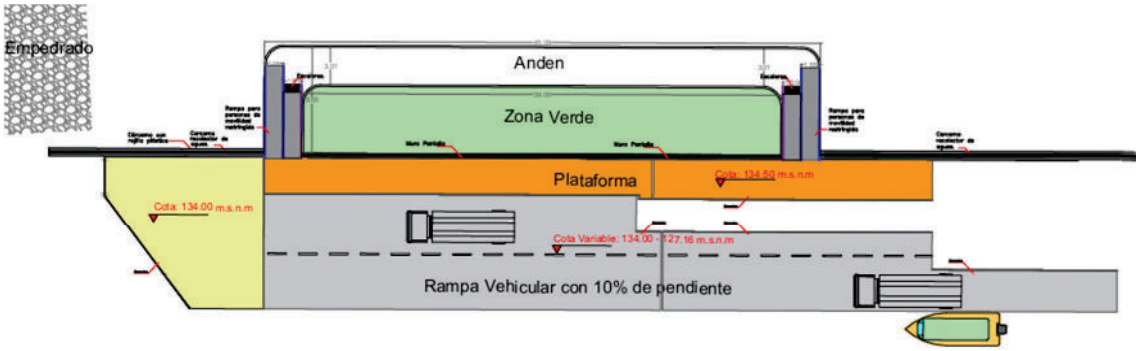
N° ID Contrato de interventoría: 12 003967

La gestión ambiental, social y predial no ha iniciado por tratarse de un proyecto en etapa de estudios y diseños.

El informe descrito a continuación obedece al periodo comprendido entre el 01/08/2024 y el 31/08/2024 correspondiente al periodo de estudios y diseños.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La infraestructura estará compuesta por vías de circulación, una pasarela peatonal en su parte superior, con zonas verdes, conservando e integrando la vegetación nativa, lo que integrará, esta zona al paseo peatonal o malecón que viene desarrollando el municipio a través de los años pasados. y un acceso vehicular a una rampa de 9 m de ancho que a medida que desciende se va haciendo más reducida, hasta llegar a 3 m. Con una longitud de 69 metros con una pendiente del 10% como lo dispone la norma.



MUELLE COMERCIAL

2.1 Localización:

El Municipio de Orocué está localizado sobre la llamada Cuenca de los Llanos Orientales, la cual está constituida por espesos sedimentos terciarios y cretáceos apoyados discordantemente sobre un Paleozoico reconocido en algunos pozos y constituido por areniscas, cuarcitas y arcillolitas depositadas en un medio marino de plataforma epicontinental, estos sedimentos se encuentran totalmente cubiertos por sedimentos aluviales del cuaternario. La riqueza hídrica es una de las principales características del Casanare y por ende del municipio de Orocué, abundantes ríos y caños conforman una intrincada red de drenaje en la que se destacan algunos ríos y caños como: El Cravo Sur, El Meta, los Caños Guanapalo, Duya, Túju a, San Miguel, Güirripa, El Caimán, Macuquito, Guariamena y otros menores, los cuales se originan en su mayoría aguas arriba. Limita por el Norte con el municipio de San Luis de Palenque y el municipio de Yopal, por el sur con el Departamento del Meta, por el Oriente con el Departamento del Vichada y por el Occidente con el municipio de Maní.





Municipio de Orocué Casanare contrato N° 1587 DE 2022 ING ingeniería Fuentes Wikipedia y Google Earth.

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto:

Los municipios localizados en la zona de influencia del proyecto en el departamento del Casanare principalmente son el municipio de Maní, San Luis de Palenque y la capital del departamento Yopal, quienes junto con el municipio de Puerto Gaitán Meta, sostienen intercambios comerciales principalmente en el sector ganadero, pesquero y de transporte de carga y de pasajeros los cuales bien pueden beneficiarse del embarque de cargas y mercancías provenientes desde la ciudad de Yopal hacia los municipios de Puerto Gaitán Meta o Maní Casanare y de igual manera el transporte de carga y de pasajeros mediante el uso del muelle que facilita el uso de la vía fluvial con este fin como punto de origen o recepción de los mismos tomado en cuenta que el municipio de Orocué cuenta con una actividad ganadera y agrícola importante en el sector pero también requiere de la recepción de otros insumos provenientes de los municipios aledaños.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía:

La vía en intervención se clasifica como vía fluvial por tratarse de un tramo del río Meta, está ubicado al costado sur del municipio de Orocué y funge como vía de transporte de carga y pasajeros comunicando el municipio ya mencionado con los municipios de Puerto Gaitán meta y Maní Casanare, el río cuenta con un ancho del cauce de hasta 2.000 metros, profundidad de 1.50 a 6 metros y con un caudal promedio anual de 418 m3/s.

2.4 Características técnicas del proyecto:

2.4.1 Estudios y diseños:

El contratista efectuó la revisión de los estudios y diseños de ingeniería, realizó el ajuste de los mismos haciendo entrega de planos y demás información y documentación requerida en el Anexo Técnico No.1, licitación LP-DEO-SMFF-010-2022.

VOLUMEN	COMPONENTE	ESTADO POR INTERVENTORÍA
VOLUMEN I:	ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES.	**APROBADO**
VOLUMEN II.	ESTUDIO CARTOGRÁFICO, TOPOGRÁFICO Y BATIMÉTRICO	**APROBADO**
VOLUMEN III.	ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y DETERMINACIÓN DEL SITIO DEFINITIVO DEL MUELLE	**APROBADO**
VOLUMEN IV	GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y. ESTABILIDAD DE LADERAS PARA INGENIERÍA Y GEOTECNIA	**APROBADO**
VOLUMEN V.	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	**APROBADO**
VOLUMEN VI.	AJUSTE DE ESTUDIO DE TRANSPORTE Y CARGA	**APROBADO**
VOLUMEN VII.	CARACTERIZACIÓN DE LA EMBARCACIÓN TIPO PARA EL PROYECTO	**APROBADO**
VOLUMEN VIII.	AJUSTE DE ESTUDIO Y DISEÑO ESTRUCTURAL DEL MUELLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.	**APROBADO**
VOLUMEN IX.	AJUSTE DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DEL MUELLE	**APROBADO**
VOLUMEN X.	GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL PROYECTO	**APROBADO**
VOLUMEN XI.	PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA -PAP	**APROBADO**
VOLUMEN XII.	AJUSTE DE ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO	**APROBADO**
VOLUMEN XIII.	AJUSTE DE MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MUELLE DE PASAJEROS Y/O CARGA	**APROBADO**
VOLUMEN XIV.	ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIO - ECONÓMICA DEL PROYECTO	**APROBADO**
VOLUMEN XV.	INFORME FINAL EJECUTIVO	**APROBADO**

De esta manera, el contratista asume la responsabilidad por los ajustes y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños, de tal manera que, en el futuro, los citados ajustes serán el referente a partir del cual se efectuarán las evaluaciones y valoraciones que amerite.

2.4.2 Etapa constructiva:

Dentro de esta etapa, el contratista debe desarrollar tanto la construcción de las obras diseñadas y aprobadas, como la construcción y finalización de las obras temporales necesarias para la ejecución del proyecto. Las principales actividades que se deben desarrollar por parte del contratista son las siguientes:

1. Localización, replanteo, control topográfico, topo-batimetriagrafia, batimetría
2. Demolición de losa maciza de concreto armado
3. Descapote de Terreno
4. Excavaciones
5. Suministro e hinca de pilotes metálicos de acero al carbón diámetro 12”
6. Concreto estructural para relleno de pilotes f'c= 28 Mpa
7. Vigas de cimentación (incluye acero de refuerzo)
8. Acero de refuerzo Fy 420 MPa
9. Bitas de amarre
10. Acero para estructuras VIGAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES, BARANDAS, PLATINAS DE ANCLAJE, PORTICOS DE APOYO A LA CUBIERTA.
11. Suministro e instalación de cubierta en teja termo-acústica espesor=2.5 mm
12. Suministro e instalación perfil de cumbrera (caballete) para cubierta en teja termo-acústica espesor=2.5 mm
13. Sistema Wetblasting para limpieza y aplicación de pintura en estructura metálica
14. Suministro e instalación de Metaldeck calibre 22 x 2"
15. Suministro e instalación de Metaldeck calibre 20x 3"
16. Transporte de equipos y materiales Via Terrestre
17. Malla electro-soldada No. 6.5 15 x 15
18. CONCRETO PARA PLACA ELEVADA VEHICULAR Y PEATONAL y estructuras 3500 PSI
19. Luminarias LED Fotovoltaicas
20. Filtro posterior muro de contención

En todos los casos, las actividades se llevarán a cabo en coordinación con la interventoría, el supervisor del contrato de interventoría y el gestor técnico de proyecto de la Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea de INVIAS

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.

3.1 Información general del contrato:

3.1.1 Número y objeto del contrato:

Contrato N° 1618 DEL 2022 "**CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DEL CASANARE LOTE 1",** ejecutado por el contratista **CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES** adjudicado mediante proceso licitación pública N° de proceso LP-DEO-SMFF-010-2022

3.1.2 Contratista:

El contrato será ejecutado por el **CONSORCIO MUELLES FLUVIALES** Nit: 901658054-4 integrado por Luis Fernando Meza Ballesteros con una participación del 50%, Diego Fernando Meza Salamanca con una participación del 40% y Organización P&M S.A.S. con una participación del 10%, Calle 25 G No. 73B-90 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA,

3.1.3 Valor del contrato:

El contrato tiene un Valor de seis mil trecientos setenta y tres millones ciento cuatro mil ochocientos ochenta y ocho pesos con cero centavos ($ 6.373.104.888,00).

3.1.4 Condiciones del contrato:

INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO			
FECHAS Y PLAZOS		**VALORES**	
FECHA DE INICIO	30/12/2022	**VALOR INICIAL**	$6.373.104.888
PLAZO INICIAL	1 DÍA	**ADICION 1**	$ -
FECHA DE SUSPENCIÓN No.1	31/12/2022	**ADICION 2**	$ -
FECHA DE REINICIO No.1	31/01/2023		
FECHA DE SUSPENCIÓN No.2	31/05/2023		
FECHA DE REINICIO No.2	01/04/2024		
PLAZO ACTUAL	Hasta 31 diciembre de 2024		
FECHA DE FINALIZACIÓN ACUAL	**31/12/2024**	**VALOR TOTAL**	**$6.373.104.888**

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes:

Durante el periodo comprendido entre el 01/08/2024 y el 30/08/2024, se ejecutaron entre otras actividades las siguientes más representativas:

- Localización, replanteo, control topográfico, topo-batimetriagrafia, batimetría.
- Suministro e hinca de pilotes metálicos de acero al carbón diámetro 12" Sch XS e= 6,35 mm
- Acero para estructuras vigas longitudinales y transversales, barandas, platinas de anclaje, pórticos de apoyo a la cubierta
- Concreto estructural para relleno de pilotes f'c= 28 Mpa

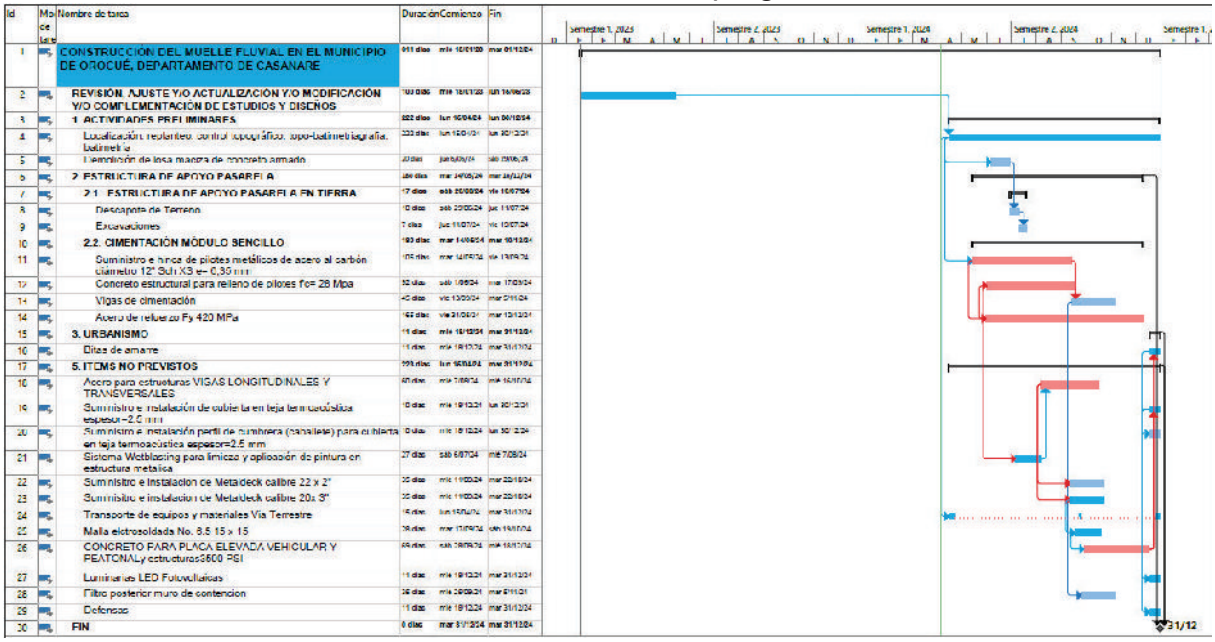
3.3 Seguimiento Ítems no previstos:

Durante la etapa de ajuste a diseños se generaron nuevos APUS que fueron aprobados por la interventoría dentro de la metodología contemplada en el Apéndice B “ESPECIFICACIÓN PARTICULAR 1P - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS”, se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UND	APU
NP 1	Acero para estructuras VIGAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES, BARANDAS, PLATINAS DE ANCLAJE, PORTICOS DE APOYO A LA CUBIERTA.	KG	$ 29.645,00
NP 2	Sistema Wetblasting para limpieza y aplicación de pintura en estructura metálica	m2	$ 196.652,00
NP 3	Suministro e instalación de Metaldeck calibre 22 x 2"	m2	$ 200.497,00
NP 4	Suministro e instalación de Metaldeck calibre 20x 3"	m2	$ 291.428,00
NP 5	Transporte de equipos y materiales Via Terrestre	ton-km	$ 2.130,00
NP 6	Malla electrosoldada No. 6.5 15 x 15	m2	$ 57.294,00
NP 7	CONCRETO PARA PLACA ELEVADA VEHICULAR Y PEATONAL y estructuras3500 PSI	M3	$ 1.300.000,00
NP 8	Filtro posterior muro de contención	ml	$ 217.100,00

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría:

Se desarrollan las actividades obra acorde con la programación:



Se presenta el estado de ejecución del proyecto con corte Acta de Obra julio 2024, no se ha presentado el Acta de agosto de 2024

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	VALOR ACUMULADO	SALDO
OBRAS	$ 5.956.799.600	$ 5.956.799.600	$ 852.950.000	$ 3.113.149.668	$ 2.843.649.932
OBRAS ADICIONALES	$ 129.007.157	$ 129.007.157	$ -	$ -	$ 129.007.157
IVA	$ 44.473.203	$ 44.473.203	$ 6.233.096	$ 22.749.940	$ 21.723.263
AJUSTES Y DISEÑOS	$ 125.000.000	$ 125.000.000	$ -	$ 125.000.000	$ 0
IVA AJUSTES Y DISEÑOS	$ 23.750.000	$ 23.750.000	$ -	$ 23.750.000	$ 0
GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 94.074.928	$ 94.074.928	$ -	$ -	$ 94.074.928
VALOR TOTAL	**$ 6.373.104.888**	**$ 6.373.104.888**	**$ 859.183.096**	**$ 3.284.649.608**	**$ 3.088.455.280**

3.5 Gestión ambiental Social y predial:

En el Anexo 8.3 se presentan los informes Social y Ambiental.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

4.1 Informe Semanal:

Los informes semanales se presentan formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-3 anexo N° 3.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra:

Durante el periodo se utilizó equipo que se incluye formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 anexo N° 4.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra:

Se presentan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA, la relación del personal en obra.

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra:

El valor del contrato es de seis mil trecientos setenta y tres millones ciento cuatro mil ochocientos ochenta y ocho pesos con cero centavos ($ 6.373.104.888,00).

Se presenta formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8.

4.5 Estado General del Tiempo:

Se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio:

Para las actividades en ejecución, se realizaron ensayos formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra:

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. Cumplimiento y anexo No.13 RCE.

Nº POLIZA	400045446	ASEGURADORA	NACIONAL DE SEGUROS	
AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO DELCONTRATO	10	637.310.488.80	12/12/2022	01/12/2024
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	20	1.274.620.977.60	12/12/2022	01/06/2027
MANEJO E INVERSION DELANTICIPO	100	3.186.552.444.00	12/12/2022	01/12/2024
ESTABILIDAD Y CALIDADDE LA OBRA	30	1.911.931.466.40	31/12/2022	31/07/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	-	44.611.734.22	31/12/2022	31/07/2028

Nº POLIZA	400045445	ASEGURADORA	NACIONAL DE SEGUROS	
AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIAL	FINAL
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	-	580.000.000,00	12/12/2023	01/06/2024

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra:

En plan de calidad del contratista se ejecuta acorde con lo presentado.

4.9 Otros documentos seguimiento mensual:

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo:

Durante el presente periodo se efectuaron autorizaciones de anticipo:

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	FEDV-18	27-ago-24	LEMON CONSTRUCCIONES SAS	$ 138.312.800,00	1	MATERIALES(ACERO,ARENA,GRAVA,CEMENTO,ADOQUIN)
FACTURA	FVE-083	2-sep-24	ORGANIZACIÓN P&M S.A.S.	$ 28.821.856,00	3	TRANSPORTE TERRESTRE MATERIALES Y EQUIPOS
COMPROBANTE DE EGRESO	0379 0382	31-jul-24 30-jul-24	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	$ 59.276.798,00	6	COSTOS DE PERSONAL (NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL)
COMPROBANTE DE EGRESO	0372 0376 0402 0403 0349	31-jul-24 31-jul-24 16-ago-24 22-ago-24 24-jul-24	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	$ 15.454.440,00	3	TRANSPORTE MATERRIALES

El seguimiento se presenta en el formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2 INFORME INVER BUEN MANEJ ANTC OBRA.

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MATERIALES (ACERO DE REFUERZO, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ADOQUIN)	$ 1.125.599.393,00	$ 775.599.393,00	$ 138.312.800,00	$ 913.912.193,00	$ 211.687.200,00
2	TUBERIA 12" PARA PILOTES	$ 591.773.169,00	$ 511.773.169,00		$ 511.773.169,00	$ 80.000.000,00
3	TRANSPORTE TERRESTRE MATERIALES Y EQUIPOS	$ 253.023.140,00	$ 103.023.140,00	$ 44.276.296,00	$ 147.299.436,00	$ 105.723.704,00
4	ESTUDIOS Y ENSAYOS PARA REVISION Y AJUSTE AL DISEÑO	$ 125.000.000,00	$ 125.000.000,00		$ 125.000.000,00	$ -
5	COMPRA Y PUESTA A PUNTO DE EQUIPOS	$ 14.708.413,00	$ 14.708.413,00		$ 14.708.413,00	$ -
6	COSTOS DE PERSONAL (NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL)	$ 1.042.336.727,00	$ 420.185.670,00	$ 59.276.798,00	$ 479.462.468,00	$ 562.874.259,00
	TOTALES	$ 3.152.440.842,00	$ 1.950.289.785,00	$ 241.865.894,00	$ 2.192.155.679,00	$ 960.285.163,00

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra:

El contrato reinició el día 01/04/2024, a la fecha del presente corte mensual, el contrato presenta un avance de **OBRA** del 53,13% frente a un programado de **OBRA** del 55,79% un atraso del 2,66%, reportado en el informe semanal No.40.

4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones:

Se presentan los formatos MEPI-MN1-IN-6-FR-1 anexo N° 13 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2 anexo N° 14.

4.9.4 Actas de Comité de Obra:

Se realizaron los siguientes comités de obra.

Comité	Fecha
No.12	01-agosto-2024
No.13	08-agosto-2024
No.14	15-agosto-2024
No.15	22-agosto-2024
No.16	29-agosto-2024

4.9.5 Actas de Reunión:

Se realizó la socialización de Inicio el 30 de Mayo de 2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	2/09/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLUVIAL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 40 (Numeración consecutiva) 26/08/2024 al 1/09/2024 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MONICA MONTENEGRO Q. — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO PEREZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DEL CASANARE LOTE 1.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA EN CONCRETO REFORZADO DE SETENTA METROS CON TRES CENTÍMETROS POR TREINTA Y DOS METROS CON CATORCE CENTÍMETROS DE DIMENSIÓN SOPORTADA SOBRE VIGAS DE CIMENTACIÓN Y PILOTES DE ACERO Y UN MIRADOR.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

DEMOLICIÓN DE LA LOSA EN CONCRETO EXISTENTE, CONSTRUCCIÓN DE VIGAS DE CIMENTACIÓN, PLACA DE CONCRETO REFORZADO, SUMINISTRO E HINCADO DE PILOTES METÁLICOS EN ACERO AL CARBONO, INSTALACIÓN DE CONCRETO PARA RELLENO DE PILOTES, INSTALACIÓN DE ADOQUINES, SUMINISTRO DE CANECAS PARA RESIDUOS, BITAS DE AMARRE E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1618 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 6.373.104.888,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 6.373.104.888,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 3.152.440.842,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 639.769.858,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.512.670.984,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ING INGENIERÍA S.A.S.		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1587 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 593.126.940,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 593.126.940,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.373.104.888	$ 6.224.354.888		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 148.750.000	$ 1.279.539.715		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 6.224.354.888	$ 4.944.815.173		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 593.126.940	$ 463.480.664		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 129.646.276	$ 56.507.388		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 463.480.664	$ 406.973.276		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.956.799.600,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 3.323.290.581,08	55,79%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.165.005.894,90	53,13%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (158.284.686,18)	-2,66%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 148.750.000,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.472.040.581,08	54,48%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.313.755.894,90	52,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (158.284.686,18)	-2,48%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 350.634.208,30	5,89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 120.744.614,17	2,03%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: **EL PROYECTO PRESENTA UN ATRASO DE OBRA DEL -6,51% CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN. SE REQUIERE AGILIZAR LA ACTIVIDAD DE ACERO DE REFUERZO, ACERO ESTRUCTURAL Y CONCRETO.**

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 383.951.337,00	64,73%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 383.951.337,00	64,73%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 13.171.571,00	2,22%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 13.171.571,00	2,22%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.152.440.842,00
Amortizado $	$ 639.769.858,00
Saldo $	$ 2.512.670.984,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 54,48%
Meta Física Ejecutada % 52,00%
Avance o Atraso Físico % -2,48%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Gl	1,00	1,00		Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	1,00			1,00	100,0%
* Localización,	Gl	1,00		1,00	Prog	0,54			0,54	54,0%
					Ejec	0,80			0,80	80,0%
* Demolición losa	m3	100,00		100,00	Prog	100,00			100,00	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%
* Descapote de Terreno	m2	410,00		410,00	Prog	410,00			410,00	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%
* Excavaciones	m3	980,88		980,88	Prog	980,88			980,88	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%
* Pilotes	ml	2210,26		2210,26	Prog	1997,12			1997,12	90,4%
					Ejec	2013,00			2013,00	91,1%
* Concreto 28 Mpa	m3	176,82		176,82	Prog	151,59			151,59	85,7%
					Ejec	25,42			25,42	14,4%
* Vigas cimentación	m3	223,10		223,10	Prog					
					Ejec					
* Acero Fy 420 Mpa	kg	63683,61		63683,61	Prog	30828,65			30828,65	48,4%
					Ejec	16348,00			16348,00	25,7%
* Bitas	und	6,00		6,00	Prog					
					Ejec					
* Acero para estructural	kg	67875,22		67875,22	Prog	24746,17			24746,17	36,5%
					Ejec	30308,00			30308,00	44,7%
* Cubierta en teja	m2	150,80		150,80	Prog					
					Ejec					
* Perfil de cumbrera (caballete)	ml	29,00		29,00	Prog					
					Ejec					
* Sistema Wetblasting	m2	1329,32		1329,32	Prog	1329,32			1329,32	100,0%
					Ejec	954,10			954,10	71,8%
* Metaldeck calibre 22 x 2"	m2	183,04		183,04	Prog					
					Ejec					
* Metaldeck calibre 20x 3"	m2	691,17		691,17	Prog					
					Ejec					
* Transporte de equipos	ton-km	68760,10		68760,10	Prog	36962,41			36962,41	53,8%
					Ejec	56314,05			56314,05	81,9%
* Malla electrosoldada	m2	183,04		183,04	Prog					
					Ejec					
* CONCRETO PLACA ELEVADA	m3	163,86		163,86	Prog					
					Ejec					
* Luminarias LED	und	20,00		20,00	Prog					
					Ejec					
* Filtro muro	ml	70,00		70,00	Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Estación CYGNUS 2LS KS102	1	
Grúa Piloteadora P&H 320	1	
Martillo Kobe 13	1	
Martillo caída libre	1	
Martillo Delmat	1	
Almeja	1	
Balde de arrastre	1	
Equipo de oxicorte	2	
Equipo de soldadura Miller	2	
Equipo de soldadura lincoln 250	1	
Mezcladora para concreto	2	
Vibrador para concreto	2	
Planta eléctrica Barnes 3600 RPM	1	
Motobomba de caudal 2 pul	2	
Motores 40 fuera de borda Yamaha	2	
Nivel de precisionTopcon AT-B4	1	
Herramienta menor	1	
Unidad flotante de apoyo	1	
Total	24	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: MUELLE OROCUE
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	ASOCIACIÓN SAN RAFAEL DE MORICHAL YOPAL (Latitud: 1070550, Longitud: 853100)	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	ALVARO MONROY PATIÑO Orocué (Latitud:1017669,77, Longitud: 964553,47)	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: : CONTINÚA EL INGRESO DE MATERIAL GRANULAR PROVENIENTE DEL PROVEEDOR ALVARO MONROY PATIÑO, CON LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA POR CORPORINOQUIA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 200.15-07-0580 DEL 25 DE JUNIO DEL 2007 PARA LA EXPLOTACIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ, BAJO EL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. GA7-151. LA LICENCIA AMBIENTAL ESTA VIGENTE HASTA EL 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2035.
SE SOLICITA DESDE LA INTERVENTORÍA TOMAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LA MEZCLA DE CONCRETO IN SITU Y CONTINUAR REALIZANDO ESTA ACTIVIDAD A UNA DISTANCIA ADECUADA DEL CUERPO DE AGUA. SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO CON LOS SEDIMENTOS QUE QUEDAN DESPUÉS DE REALIZADA LA MEZCLA, ASÍ COMO PROTEGER LA SUPERFICIE SOBRE LA CUAL SE EJECUTA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: SE CUENTA CON PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ARBOLES AISLADOS, MEDIANTE RESOLUCIÓN CORPORINOQUIA 500.36.24-0476 DEL 11 DE ABRIL DE 2024. EL CONTRATISTA REITERÓ ANTE CORPORINOQUIA LA SOLICITUD DE VISITA DE CONCERTACIÓN DE LAS ÁREAS COMPENSACIÓN – EXPEDIENTE 500.5.3.23-049 RESOLUCIÓN NO. 500.36.24-0476 DE 11 DE ABRIL DE 2024. (RADICADO CORPORINOQUIA NO. YO-2024-13047). LA SOLICITUD INICIAL FUE EJECUTADA MEDIANTE COMUNICADO CMF1618-COOR-069 CON RADICADO YO-2024-11655 DEL 17 DE JULIO DEL 2024.
A LA FECHA NO SE CUENTA CON FECHA POR PARTE DE CORPORINOQUIA PARA LA REUNIÓN DE CONCERTACIÓN.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Por medio del comunicado INGI-50239-051-24 se da aprobación del PAGA en su última versión, el cual incluye la información del Permiso de Ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal, así como el Subprograma 5 Compensación Ambiental (PBSE-4.5-18). Por medio del comunicado INGI-50239-052-24 del 17.07.24 se remite al INVIAS en su Versión 3

OBSERVACIONES:SE CUENTA CON PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y DE APROVECHAMIENTO FORESTAL (RESOLUCIÓN 500.36.24-0476 DEL 11 DE ABRIL DE 2024). EL CONTRATISTA REITERÓ ANTE CORPORINOQUIA LA SOLICITUD DE VISITA DE CONCERTACIÓN DE LAS ÁREAS COMPENSACIÓN – EXPEDIENTE 500.5.3.23-049 RESOLUCIÓN NO. 500.36.24-0476 DE 11 DE ABRIL DE 2024. (RADICADO CORPORINOQUIA NO. YO-2024-13047).
FUE REVISADO Y AVALADO EL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE JULIO, IDENTIFICANDO ALGUNAS OBSERVACIONES QUE DEBERÁN SER ATENDIDAS EN EL INFORME MENSUAL DEL PERÍODO DE AGOSTO.
EN COMITÉ TÉCNICO DEL DÍA 29 DE AGOSTO DEL 2024, EL CONTRATISTA INFORMO QUE LA REUNIÓN DE CONCERTACIÓN CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL QUEDO PROGRAMADA PARA EL DÍA LUNES 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	16	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:
-Según la programación el componente social se encuentra al día con sus actividades
- Se cumplió con las 2 observaciones que realizó la gestora social de invias para la aprobación del componente social

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:
- Según la programación el componente social se encuentra al día con sus actividades
- Se realizan las observaciones realizadas por parte de invias al informe trimestral

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/09/2024 (Día / Mes / Año)

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

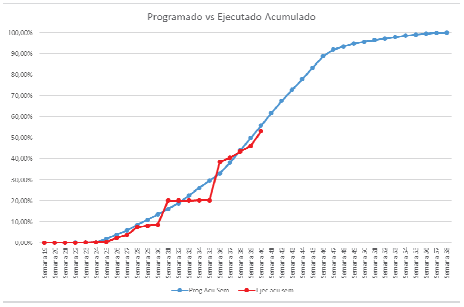
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

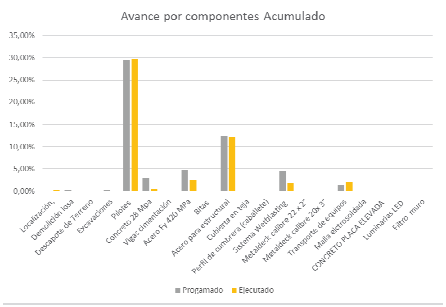
ACTIVIDADES SOCIALES (REUNIÓN DE INICIO, ACTAS DE VECINDAD)
CONTINUAN ACTIVIDADES DE REPLANTEO
IMPLANTACIÓN DE CAMPAMENTO
UBICACIÓN DE MAQUINARIA DE PILOTAJE
CONTINUA LLEGADA DE PILOTES
ADECUACIÓN DE LA ZONA DE TRABAJO
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CORRESPONDIENTE A LA TALA DE ARBOLES Y TRANSPORTADOS AL LUGAR DE DISPOSICIÓN CERTIFICADO
HINCA DE PILOTES
SE REALIZA LOS APOYOS EN TUBERÍA (BOCA DE PESCADO), PARA LA ALINEACIÓN DE PILOTES.
LLEGADA DE ACERO DE REFUERZO PARA PILOTES
AMARE DE PARRILLAS PARA PILOTES
LLEGA A LA OBRA LA UNIDA FLOTANTE DE APOYO
INSTALACIÓN DE VALLA
ALINEACIÓN DE PILOTES Y CORTE A NIVEL DE PLATAFORMA
SE INICIA CON LA FUNDICIÓN DE LOS PILOTES
INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA
INICIO DE FUNDICIÓN DE PILOTES (CONCRETO)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CONTINÚAN ACTIVIDADES DE REPLANTEO
CONTINUAR CON LA HINCA DE PILOTES
INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA
CONTINUA CON LA FUNDICIÓN DE PILOTES (CONCRETO)

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

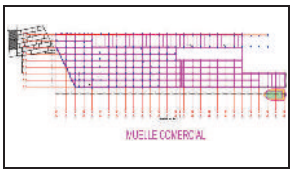
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INSTALACION DE PLATINAS PARA EJE I



FUNDICIÓN DE PILOTES



AVANCE DEL PILOTAJE

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE CUENTA CON PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE (RESOLUCIÓN 500.36.24-0476 DEL 11 DE ABRIL DE 2024)

EL PROYECTO PRESENTA UN ATRASO DE OBRA DEL 2,48% CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN, SE REQUIERE AGILIZAR LA ACTIVIDAD DE ACERO DE REFUERZO, ACERO ESTRUCTURAL Y CONCRETO.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ROMELIO JOSÉ VALVERDE GUTIÉRREZ.
Matrícula Profesional No.: 1320247441BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLUVIAL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 37 (Numeración consecutiva) 5/08/2024 al 11/08/2024 Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MONICA MONTENEGRO Q. — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO PEREZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DEL CASANARE LOTE 1.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA EN CONCRETO REFORZADO DE SETENTA METROS CON TRES CENTÍMETROS POR TREINTA Y DOS METROS CON CATORCE CENTÍMETROS DE DIMENSIÓN SOPORTADA SOBRE VIGAS DE CIMENTACIÓN Y PILOTES DE ACERO Y UN MIRADOR.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

DEMOLICIÓN DE LA LOSA EN CONCRETO EXISTENTE, CONSTRUCCIÓN DE VIGAS DE CIMENTACIÓN, PLACA DE CONCRETO REFORZADO, SUMINISTRO E HINCADO DE PILOTES METÁLICOS EN ACERO AL CARBONO, INSTALACIÓN DE CONCRETO PARA RELLENO DE PILOTES, INSTALACIÓN DE ADOQUINES, SUMINISTRO DE CANECAS PARA RESIDUOS, BITAS DE AMARRE E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1618 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 6.373.104.888,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 6.373.104.888,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 3.152.440.842,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 639.769.858,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.512.670.984,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ING INGENIERÍA S.A.S.		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1587 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 593.126.940,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 593.126.940,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2024	20XX	20XX
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 6.373.104.888	$ 6.224.354.888		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 148.750.000	$ 1.279.539.715		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 6.224.354.888	$ 4.944.815.173		
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 593.126.940	$ 463.480.664		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 129.646.276	$ 56.507.388		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 463.480.664	$ 406.973.276		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.956.799.600,00	
INVERSIÓN **OBRA** PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.271.387.956,18	38,13%
INVERSIÓN **OBRA** EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.430.744.854,26	40,81%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 159.356.898,08	2,68%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 148.750.000,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.420.137.956,18	37,97%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.579.494.854,26	40,47%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 159.356.898,08	2,50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 299.944.409,10	5,04%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 123.804.324,32	2,08%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: **EL PROYECTO PRESENTA UN ADELANTO DEOBRA DE 2,68% CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN. SE RECOMIENDA INICIAR LA ACTIVIDAD DE CONCRETO.**

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.152.440.842,00
Amortizado $	$ 639.769.858,00
Saldo $	$ 2.512.670.984,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 343.955.257,00	57,99%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 343.955.257,00	57,99%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 15.912.255,00	2,68%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 15.912.255,00	2,68%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 8824, factura del 05-ago-2024
PERIODO FACTURADO: JUNIO
VALOR FACTURA: $ 49.228.184,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: **PENDIENTE RESPUESTA A PROPUESTA DE PLAN DE CARGAS VERSIÓN 3 Y ACTA DE MODIFICACIÓN No.2**

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 38,13%
Meta Física Ejecutada %: 40,81%
Avance o Atraso Físico %: 2,68%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Gl	1,00	1,00		Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	1,00			1,00	100,0%
* Localización,	Gl	1,00		1,00	Prog	0,46			0,46	46,0%
					Ejec	0,72			0,72	71,6%
* Demolición losa	m3	100,00		100,00	Prog	100,00			100,00	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%
* Descapote de Terreno	m2	410,00		410,00	Prog	410,00			410,00	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%
* Excavaciones	m3	980,88		980,88	Prog	980,88			980,88	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%
* Pilotes	ml	2210,26		2210,26	Prog	1744,53			1744,53	78,9%
					Ejec	1550,20			1550,20	70,1%
* Concreto 28 Mpa	m3	176,82		176,82	Prog	116,99			116,99	66,2%
					Ejec	0			0	0,0%
* Vigas cimentación	m3	223,10		223,10	Prog	0			0,01	0,0%
					Ejec					
* Acero Fy 420 Mpa	kg	63683,61		63683,61	Prog	23881,35			23881,35	37,5%
					Ejec	16348,00			16348,00	25,7%
* Bitas	und	6,00		6,00	Prog					
					Ejec					
* Acero para estructural	kg	67875,22		67875,22	Prog	4383,61			4383,61	6,5%
					Ejec	24308,00			24308,00	35,8%
* Cubierta en teja	m2	150,80		150,80	Prog					
					Ejec					
* Perfil de cumbrera (caballete)	ml	29,00		29,00	Prog					
					Ejec					
* Sistema Wetblasting	m2	1329,32		1329,32	Prog	1329,32			1329,32	100,0%
					Ejec	354,10			354,10	26,6%
* Metaldeck calibre 22 x 2"	m2	183,04		183,04	Prog					
					Ejec					
* Metaldeck calibre 20x 3"	m2	691,17		691,17	Prog					
					Ejec					
* Transporte de equipos	ton-km	68760,10		68760,10	Prog	31412,27			31412,27	45,7%
					Ejec	56314,05			56314,05	81,9%
* Malla electrosoldada	m2	183,04		183,04	Prog					
					Ejec					
* CONCRETO PLACA ELEVADA	m3	163,86		163,86	Prog					
					Ejec					
* Luminarias LED	und	20,00		20,00	Prog					
					Ejec					
* Filtro muro	ml	70,00		70,00	Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: MUELLE OROCUE
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Estación CYGNUS 2LS KS102	1	
Grúa Piloteadora P&H 320	1	
Martillo Kobe 13	1	
Martillo caída libre	1	
Martillo Delmat	1	
Almeja	1	
Balde de arrastre	1	
Equipo de oxicorte	2	
Equipo de soldadura Miller	2	
Equipo de soldadura lincoln 250	1	
Mezcladora para concreto	2	
Vibrador para concreto	2	
Planta eléctrica Barnes 3600 RPM	1	
Motobomba de caudal 2 pul	2	
Motores 40 fuera de borda Yamaha	2	
Nivel de precisionTopcon AT84	1	
Herramienta menor	1	
Unidad flotante de apoyo	1	
Total	24	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	ASOCIACIÓN SAN RAFAEL DE MORICHAL YOPAL (Latitud: 1070550, Longitud: 853100)	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO: SI	N/A	NO	N/A
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL: SI	N/A	NO	N/A

OBSERVACIONES: ;SE HAN APROBADO EL AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SE RECIBE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y DE APROVECHAMIENTO FORESTAL PARA INICIO DE ACTIVIDADES (RESOLUCIÓN 500.36.24-0476 DEL 11 DE ABRIL DE 2024). NO SE REPORTA INGRESO DE MATERIAL GRANULAR PARA EL PERÍODO PERO EL PROYECTO AVANZA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL. SE SOLICITA DESDE LA INTERVENTORÍA LA DOCUMENTACIÓN DEL NUEVO PROVEEDOR DE MATERIAL PARA SU REVISIÓN, ANTES DE SU INGRESO AL PROYECTO.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: SE CUENTA CON PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ARBOLES AISLADOS, MEDIANTE RESOLUCIÓN CORPORINOQUIA 500.36.24-0476 DEL 11 DE ABRIL DE 2024. EL CONTRATISTA REITERÓ ANTE CORPORINOQUIA LA SOLICITUD DE VISITA DE CONCERTACIÓN DE LAS ÁREAS COMPENSACIÓN – EXPEDIENTE 500.5.3.23-049 RESOLUCIÓN NO. 500.36.24-0476 DE 11 DE ABRIL DE 2024. (RADICADO CORPORINOQUIA NO. YO-2024-13047). LA SOLICITUD INICIAL FUE EJECUTADA MEDIANTE COMUNICADO CMF1618-COOR-069 CON RADICADO YO-2024-

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Por medio del comunicado INGI-50239-051-24 se da aprobación del PAGA en su última versión, el cual incluye la información del Permiso de Ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal, así como el Subprograma 5 Compensación Ambiental (PBSE-4.5-18). Por medio del comunicado INGI-50239-052-24 del 17.07.24 se remite al INVIAS en su Versión 3

OBSERVACIONES:SE CUENTA CON PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y DE APROVECHAMIENTO FORESTAL (RESOLUCIÓN 500.36.24-0476 DEL 11 DE ABRIL DE 2024). EL CONTRATISTA REITERÓ ANTE CORPORINOQUIA LA SOLICITUD DE VISITA DE CONCERTACIÓN DE LAS ÁREAS COMPENSACIÓN – EXPEDIENTE 500.5.3.23-049 RESOLUCIÓN NO. 500.36.24-0476 DE 11 DE ABRIL DE 2024. (RADICADO CORPORINOQUIA NO. YO-2024-13047). LA SOLICITUD INICIAL FUE EJECUTADA MEDIANTE COMUNICADO CMF1618-COOR-069 CON RADICADO YO-2024-11655 DEL 17 DE JULIO DEL 2024.

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	16	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:
- Según la programación el componente social se encuentra al día con sus actividades -Se tiene pendiente por parte del contratista la certificación de registro en la entidad del estado para la publicación de las vacantes-se realiza la devolución del informe trimestral al contratista con algunas observaciones para su respectiva corrección -se realiza la devolución del informe mensual del julio al contratista con algunas observaciones para su respectiva corrección

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: - Según la programación el componente social se encuentra al día con sus actividades-. Se tiene pendiente por parte del contratista la certificación de registro en la entidad del estado para la publicación de las vacantes-se tiene en revisión el informe trimestral con algunas observaciones-se informa por parte del área social del contratista la realización de la primera reunión con el comité de participación ciudadana

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/08/2024 (Día / Mes / Año)

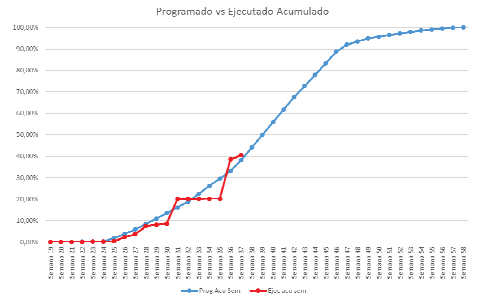
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

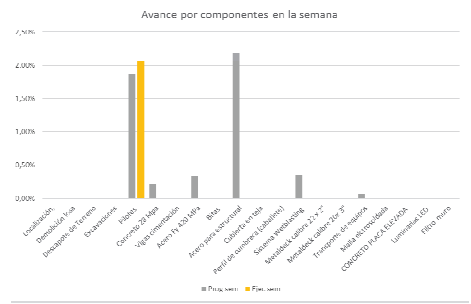
ACTIVIDADES SOCIALES (REUNIÓN DE INICIO, ACTAS DE VECINDAD)
CONTINÚAN ACTIVIDADES DE REPLANTEO
IMPLANTACIÓN DE CAMPAMENTO
UBICACIÓN DE MAQUINARIA DE PILOTAJE
CONTINUA LLEGADA DE PILOTES
ADECUACIÓN DE LA ZONA DE TRABAJO
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CORRESPONDIENTE A LA TALA DE ARBOLES Y TRANSPORTADOS AL LUGAR DE DISPOSICIÓN CERTIFICADO
HINCA DE PILOTES
SE REALIZA LOS APOYOS EN TUBERÍA (BOCA DE PESCADO), PARA LA ALINEACIÓN DE PILOTES.
LLEGADA DE ACERO DE REFUERZO PARA PILOTES
AMARE DE PARRILLAS PARA PILOTES
LLEGA A LA OBRA LA UNIDA FLOTANTE DE APOYO
INSTALACIÓN DE VALLA
ALINEACION DE PILOTES Y CORTE A NIVEL DE PLATAFORMA

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CONTINÚAN ACTIVIDADES DE REPLANTEO
CONTINUAR CON LA HINCA DE PILOTES
INICIO DE FUNDICIÓN DE PILOTES (CONCRETO)
INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

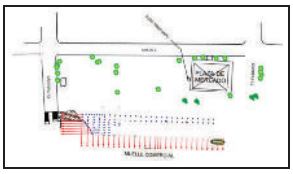
XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



ALINEAMIENTO DE ESTRUCTURAS PILOTEADAS



PLANTA FOTOGRAFICA DE LA OBRA



LEVANTAMIENTO DE PILOTES HINCADOS

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE CUENTA CON PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE (RESOLUCIÓN 500.36.24-0476 DEL 11 DE ABRIL DE 2024)

EL PROYECTO PRESENTA UN ADELANTO DE 2,68% CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN. SE SOLICITA INCIAR ACTIVIDAD DE CONCRETO

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ROMELIO JOSÉ VALVERDE GUTIÉRREZ
Matrícula Profesional No.: 1320247441BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLUVIAL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 38 (Numeración consecutiva) 12/08/2024 al 18/08/2024 Último Informe Semanal SI —

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MONICA MONTENEGRO Q. — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO PEREZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DEL CASANARE LOTE 1.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA EN CONCRETO REFORZADO DE SETENTA METROS CON TRES CENTÍMETROS POR TREINTA Y DOS METROS CON CATORCE CENTÍMETROS DE DIMENSIÓN SOPORTADA SOBRE VIGAS DE CIMENTACIÓN Y PILOTES DE ACERO Y UN MIRADOR.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

DEMOLICIÓN DE LA LOSA EN CONCRETO EXISTENTE, CONSTRUCCIÓN DE VIGAS DE CIMENTACIÓN, PLACA DE CONCRETO REFORZADO, SUMINISTRO E HINCADO DE PILOTES METÁLICOS EN ACERO AL CARBONO, INSTALACIÓN DE CONCRETO PARA RELLENO DE PILOTES, INSTALACIÓN DE ADOQUINES, SUMINISTRO DE CANECAS PARA RESIDUOS, BITAS DE AMARRE E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1618 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 6.373.104.888,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 6.373.104.888,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 3.152.440.842,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 639.769.858,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.512.670.984,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ING INGENIERÍA S.A.S.		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1587 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 593.126.940,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 593.126.940,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.373.104.888	$ 6.224.354.888		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 148.750.000	$ 1.279.539.715		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 6.224.354.888	$ 4.944.815.173		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 593.126.940	$ 463.480.664		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 129.646.276	$ 56.507.388		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 463.480.664	$ 406.973.276		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.956.799.600,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.622.022.164,48	44,02%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.624.384.278,58	44,06%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.362.114,10	0,04%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 148.750.000,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.770.772.164,48	43,48%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.773.134.278,58	43,51%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2.362.114,10	0,04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 299.944.409,10	5,04%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 350.634.208,30	5,89%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: **EL PROYECTO PRESENTA UN ADELANTO DEOBRA DE 0,04% CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN. SE RECOMIENDA INICIAR LA ACTIVIDAD DE CONCRETO.**

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 359.867.512,00	60,67%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 359.867.512,00	60,67%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 15.912.255,00	2,68%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 15.912.255,00	2,68%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: **PENDIENTE RESPUESTA A PROPUESTA DE PLAN DE CARGAS VERSIÓN 3 Y ACTA DE MODIFICACIÓN No.2**

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.152.440.842,00
Amortizado $	$ 639.769.858,00
Saldo $	$ 2.512.670.984,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 44,02%
Meta Física Ejecutada % 44,06%
Avance o Atraso Físico % 0,04%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Gl	1,00	1,00		Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	1,00			1,00	100,0%
* Localización,	Gl	1,00		1,00	Prog	0,49			0,49	49,0%
					Ejec	0,74			0,74	74,0%
* Demolición losa	m3	100,00		100,00	Prog	100,00			100,00	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%
* Descapote de Terreno	m2	410,00		410,00	Prog	410,00			410,00	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%
* Excavaciones	m3	980,88		980,88	Prog	980,00			980,00	99,9%
					Ejec	0			0	0,0%
* Pilotes	ml	2210,26		2210,26	Prog	1744,53			1744,53	78,9%
					Ejec	1762,10			1762,10	79,7%
* Concreto 28 Mpa	m3	176,82		176,82	Prog	128,53			128,53	72,7%
					Ejec	5,58			5,58	3,2%
* Vigas cimentación	m3	223,10		223,10	Prog					
					Ejec					
* Acero Fy 420 Mpa	kg	63683,61		63683,61	Prog	26197,12			26197,12	41,1%
					Ejec	16348,00			16348,00	25,7%
* Bitas	und	6,00		6,00	Prog					
					Ejec					
* Acero para estructural	kg	67875,22		67875,22	Prog	11171,13			11171,13	16,5%
					Ejec	24308,00			24308,00	35,8%
* Cubierta en teja	m2	150,80		150,80	Prog					
					Ejec					
* Perfil de cumbrera (caballete)	ml	29,00		29,00	Prog					
					Ejec					
* Sistema Wetblasting	m2	1329,32		1329,32	Prog	1329,32			1329,32	100,0%
					Ejec	354,10			354,10	26,6%
* Metaldeck calibre 22 x 2"	m2	183,04		183,04	Prog					
					Ejec					
* Metaldeck calibre 20x 3"	m2	691,17		691,17	Prog					
					Ejec					
* Transporte de equipos	ton-km	68760,10		68760,10	Prog	33262,31			33262,31	48,4%
					Ejec	56314,05			56314,05	81,9%
* Malla electrosoldada	m2	183,04		183,04	Prog					
					Ejec					
* CONCRETO PLACA ELEVADA	m3	163,86		163,86	Prog					
					Ejec					
* Luminarias LED	und	20,00		20,00	Prog					
					Ejec					
* Filtro muro	ml	70,00		70,00	Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: MUELLE OROCUE
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Estación CYGNUS 2LS KS102	1	
Grúa Piloteadora P&H 320	1	
Martillo Kobe 13	1	
Martillo caída libre	1	
Martillo Delmat	1	
Almeja	1	
Balde de arrastre	1	
Equipo de oxicorte	2	
Equipo de soldadura Miller	2	
Equipo de soldadura lincoln 250	1	
Mezcladora para concreto	2	
Vibrador para concreto	2	
Planta eléctrica Barnes 3600 RPM	1	
Motobomba de caudal 2 pul	2	
Motores 40 fuera de borda Yamaha	2	
Nivel de precisionTopcon AT84	1	
Herramienta menor	1	
Unidad flotante de apoyo	1	
Total	24	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	ASOCIACIÓN SAN RAFAEL DE MORICHAL YOPAL (Latitud: 1070550, Longitud: 853100)	PERMISO MINERO: SI X NO			
		LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO			
UBICACIÓN:	N/A N/A	PERMISO MINERO: SI N/A NO N/A			
		LICENCIA AMBIENTAL: SI N/A NO N/A			

OBSERVACIONES: : SE HAN APROBADO EL AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SE RECIBE PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y DE APROVECHAMIENTO FORESTAL PARA INICIO DE ACTIVIDADES (RESOLUCIÓN 500.36.24-0476 DEL 11 DE ABRIL DE 2024). SE SOLICITA DESDE LA INTERVENTORÍA LA DOCUMENTACIÓN DEL NUEVO PROVEEDOR DE MATERIAL PARA SU REVISIÓN, ANTES DE SU INGRESO AL PROYECTO. • LA INTERVENTORÍA INFORMA QUE EL DÍA MARTES 13 DE AGOSTO DEL 2024, EL CONTRATISTA RADICÓ ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL EL COMUNICADO POR MEDIO DEL CUAL LE INFORMA LA CULMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL QUE FUERON AUTORIZADAS. (RADICADO N° YO-2024-13528). QUEDA PENDIENTE EL INFORME FINAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES EJECUTADAS DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL ARTÍCULO 6º MEDIDA DE MITIGACIÓN NO. 1.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: SE CUENTA CON PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ARBOLES AISLADOS, MEDIANTE RESOLUCIÓN CORPORINOQUIA 500.36.24-0476 DEL 11 DE ABRIL DE 2024. EL CONTRATISTA REITERÓ ANTE CORPORINOQUIA LA SOLICITUD DE VISITA DE CONCERTACIÓN DE LAS ÁREAS COMPENSACIÓN – EXPEDIENTE 500.5.3.23-049 RESOLUCIÓN NO. 500.36.24-0476 DE 11 DE ABRIL DE 2024. (RADICADO CORPORINOQUIA NO. YO-2024-13047). LA SOLICITUD INICIAL FUE EJECUTADA MEDIANTE COMUNICADO CMF1618-COOR-069 CON RADICADO YO-2024-11655 DEL 17 DE JULIO DEL 2024.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Por medio del comunicado INGI-50239-051-24 se da aprobación del PAGA en su última versión, el cual incluye la información del Permiso de Ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal, así como el Subprograma 5 Compensación Ambiental (PBSE-4.5-18). Por medio del comunicado INGI-50239-052-24 del 17.07.24 se remite al INVIAS en su Versión 3

OBSERVACIONES:SE CUENTA CON PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y DE APROVECHAMIENTO FORESTAL (RESOLUCIÓN 500.36.24-0476 DEL 11 DE ABRIL DE 2024). EL CONTRATISTA REITERÓ ANTE CORPORINOQUIA LA SOLICITUD DE VISITA DE CONCERTACIÓN DE LAS ÁREAS COMPENSACIÓN – EXPEDIENTE 500.5.3.23-049 RESOLUCIÓN NO. 500.36.24-0476 DE 11 DE ABRIL DE 2024. (RADICADO CORPORINOQUIA NO. YO-2024-13047). LA SOLICITUD INICIAL FUE EJECUTADA MEDIANTE COMUNICADO CMF1618-COOR-069 CON RADICADO YO-2024-11655 DEL 17 DE JULIO DEL 2024.

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	16	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:
-Según la programación el componente social se encuentra al día con sus actividades -El contratista hizo entrega de la certificación de registro en la entidad del estado para la publicación de las vacantes - El contratista entrega las correcciones del informe trimestral para su aprobación - El contratista realiza las correcciones del informe mensual del julio para su aprobación-de entrega por correo oficial a invias el informe trimestral del contratista y la interventoria

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: - Según la programación el componente social se encuentra al día con sus actividades-. Se tiene pendiente por parte del contratista la certificación de registro en la entidad del estado para la publicación de las vacantes-se tiene en revisión el informe trimestral con algunas observaciones-se informa por parte del área social del contratista la realización de la primera reunión con el comité de participación ciudadana

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

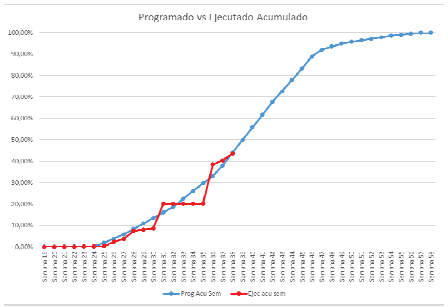
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

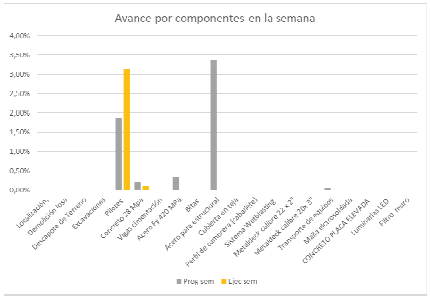
ACTIVIDADES SOCIALES (REUNIÓN DE INICIO, ACTAS DE VECINDAD)
CONTINÚAN ACTIVIDADES DE REPLANTEO
IMPLANTACIÓN DE CAMPAMENTO
UBICACIÓN DE MAQUINARIA DE PILOTAJE
CONTINUA LLEGADA DE PILOTES
ADECUACIÓN DE LA ZONA DE TRABAJO
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CORRESPONDIENTE A LA TALA DE ARBOLES Y TRANSPORTADOS AL LUGAR DE DISPOSICIÓN CERTIFICADO
HINCA DE PILOTES
SE REALIZA LOS APOYOS EN TUBERÍA (BOCA DE PESCADO), PARA LA ALINEACIÓN DE PILOTES.
LLEGADA DE ACERO DE REFUERZO PARA PILOTES
AMARE DE PARRILLAS PARA PILOTES
LLEGA A LA OBRA LA UNIDA FLOTANTE DE APOYO
INSTALACIÓN DE VALLA
ALINEACIÓN DE PILOTES Y CORTE A NIVEL DE PLATAFORMA
SE INICIA CON LA FUNDICIÓN DE LOS PILOTES
INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CONTINÚAN ACTIVIDADES DE REPLANTEO
CONTINUAR CON LA HINCA DE PILOTES
INICIO DE FUNDICIÓN DE PILOTES (CONCRETO)
INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



ALINEAMIENTO DE ESTRUCTURAS PILOTEADAS



CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA



LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE CUENTA CON PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE (RESOLUCIÓN 500.36.24-0476 DEL 11 DE ABRIL DE 2024)

EL PROYECTO PRESENTA UN ADELANTO DE 0,04% CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN. SE SOLICITA INCIAR ACTIVIDAD DE CONCRETO

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ROMELIO JOSÉ VALVERDE GUTIÉRREZ.

Matrícula Profesional No.: 1320247441BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE MUELLE FLUVIAL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 39 (Numeración consecutiva) 19/08/2024 al 25/08/2024 — Último Informe Semanal SI —

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MONICA MONTENEGRO Q. — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIEGO PEREZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DEL CASANARE LOTE 1.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUCCIÓN DE UNA PLACA EN CONCRETO REFORZADO DE SETENTA METROS CON TRES CENTÍMETROS POR TREINTA Y DOS METROS CON CATORCE CENTÍMETROS DE DIMENSIÓN SOPORTADA SOBRE VIGAS DE CIMENTACIÓN Y PILOTES DE ACERO Y UN MIRADOR.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

DEMOLICIÓN DE LA LOSA EN CONCRETO EXISTENTE, CONSTRUCCIÓN DE VIGAS DE CIMENTACIÓN, PLACA DE CONCRETO REFORZADO, SUMINISTRO E HINCADO DE PILOTES METÁLICOS EN ACERO AL CARBONO, INSTALACIÓN DE CONCRETO PARA RELLENO DE PILOTES, INSTALACIÓN DE ADOQUINES, SUMINISTRO DE CANECAS PARA RESIDUOS, BITAS DE AMARRE E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1618 DEL 2022	VALOR INICIAL:	$ 6.373.104.888,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 6.373.104.888,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 3.152.440.842,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 639.769.858,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.512.670.984,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	ING INGENIERÍA S.A.S.		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	1587 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 593.126.940,00
FECHA DE INICIO:	30/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 593.126.940,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2024	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.373.104.888	$ 6.224.354.888		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 148.750.000	$ 1.279.539.715		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 6.224.354.888	$ 4.944.815.173		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 593.126.940	$ 463.480.664		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 129.646.276	$ 56.507.388		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 463.480.664	$ 406.973.276		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.956.799.600,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 2.972.656.372,78	49,90%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.787.730.480,73	46,80%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (184.925.892,05)	-3,10%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 148.750.000,00	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.121.406.372,78	48,98%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.936.480.480,73	46,08%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (184.925.892,05)	-2,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 350.634.208,30	5,89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 163.346.202,15	2,74%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: **EL PROYECTO PRESENTA UN ATRASO DE OBRA DEL -3,10% CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN. SE REQUIERE AGILIZAR LA ACTIVIDAD DE ACERO DE REFUERZO, ACERO ESTRUCTURAL Y CONCRETO.**

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 375.779.766,84	63,36%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 375.779.766,84	63,36%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 15.912.255,00	2,68%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 15.912.255,00	2,68%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.152.440.842,00
Amortizado $	$ 639.769.858,00
Saldo $	$ 2.512.670.984,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 48,98%
Meta Física Ejecutada %: 46,08%
Avance o Atraso Físico %: -2,90%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Gl	1,00	1,00		Prog	1,00			1,00	100,0%
					Ejec	1,00			1,00	100,0%
* Localización,	Gl	1,00		1,00	Prog	0,51			0,51	51,3%
					Ejec	0,77			0,77	77,0%
* Demolición losa	m3	100,00		100,00	Prog	100,00			100,00	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%
* Descapote de Terreno	m2	410,00		410,00	Prog	410,00			410,00	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%
* Excavaciones	m3	980,88		980,88	Prog	980,88			980,88	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%
* Pilotes	ml	2210,26		2210,26	Prog	1870,83			1870,83	84,6%
					Ejec	1934,00			1934,00	87,5%
* Concreto 28 Mpa	m3	176,82		176,82	Prog	140,06			140,06	79,2%
					Ejec	15,50			15,50	8,8%
* Vigas cimentación	m3	223,10		223,10	Prog					
					Ejec					
* Acero Fy 420 Mpa	kg	63683,61		63683,61	Prog	28512,89			28512,89	44,8%
					Ejec	16348,00			16348,00	25,7%
* Bitas	und	6,00		6,00	Prog					
					Ejec					
* Acero para estructural	kg	67875,22		67875,22	Prog	17958,65			17958,65	26,5%
					Ejec	24308,00			24308,00	35,8%
* Cubierta en teja	m2	150,80		150,80	Prog					
					Ejec					
* Perfil de cumbrera (caballete)	ml	29,00		29,00	Prog					
					Ejec					
* Sistema Wetblasting	m2	1329,32		1329,32	Prog	1329,32			1329,32	100,0%
					Ejec	354,10			354,10	26,6%
* Metaldeck calibre 22 x 2"	m2	183,04		183,04	Prog					
					Ejec					
* Metaldeck calibre 20x 3"	m2	691,17		691,17	Prog					
					Ejec					
* Transporte de equipos	ton-km	68760,10		68760,10	Prog	35112,36			35112,36	51,1%
					Ejec	56314,05			56314,05	81,9%
* Malla electrosoldada	m2	183,04		183,04	Prog					
					Ejec					
* CONCRETO PLACA ELEVADA	m3	163,86		163,86	Prog					
					Ejec					
* Luminarias LED	und	20,00		20,00	Prog					
					Ejec					
* Filtro muro	ml	70,00		70,00	Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: MUELLE OROCUE
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Estación CYGNUS 2LS KS102	1	
Grúa Pluteadora P&H 320	1	
Martillo Kobe 13	1	
Martillo caída libre	1	
Martillo Delmat	1	
Almeja	1	
Balde de arrastre	1	
Equipo de oxicorte	2	
Equipo de soldadura Miller	2	
Equipo de soldadura lincoln 250	1	
Mezcladora para concreto	2	
Vibrador para concreto	2	
Planta eléctrica Barnes 3600 RPM	1	
Motobomba de caudal 2 pul	2	
Motores 40 fuera de borda Yamaha	2	
Nivel de precisionTopcon AT84	1	
Herramienta menor	1	
Unidad flotante de apoyo	1	
Total	24	

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	ASOCIACIÓN SAN RAFAEL DE MORICHAL YOPAL (Latitud: 1070550, Longitud: 853100)	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	
UBICACIÓN:	ALVARO MONROY PATIÑO Orocué (Latitud:1017669,77, Longitud: 964553,47)	PERMISO MINERO: SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI	X	NO	

OBSERVACIONES: : SE IDENTIFICA EL INGRESO DE MATERIAL PROVENIENTE DEL PROVEEDOR DE MATERIAL ALVARO MONROY PATIÑO, IDENTIFICANDO QUE CUENTA CON LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA POR CORPORINOQUIA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 200.15-07-0580 DEL 25 DE JUNIO DEL 2007 PARA LA EXPLOTACIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ, BAJO EL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. GA7-151. LA LICENCIA AMBIENTAL ESTA VIGENTE HASTA EL 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2035.
SE REMITE AL COMUNICADO INGI-50239-069-24 DEL DÍA 22 DE AGOSTO DEL 2024 CON LA APROBACIÓN DEL PROVEEDOR ALVARO MONROY PATIÑO, UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL.
SE REPORTA EL INGRESO A LA FECHA DE 21M3 DE MATERIAL GRANULAR

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: SE CUENTA CON PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ARBOLES AISLADOS, MEDIANTE RESOLUCIÓN CORPORINOQUIA 500.36.24-0476 DEL 11 DE ABRIL DE 2024. EL CONTRATISTA REITERÓ ANTE CORPORINOQUIA LA SOLICITUD DE VISITA DE CONCERTACIÓN DE LAS ÁREAS COMPRENSACIÓN – EXPEDIENTE 500.5.3.23-049 RESOLUCIÓN NO. 500.36.24-0476 DE 11 DE ABRIL DE 2024. (RADICADO CORPORINOQUIA NO. YO-2024-13047). LA SOLICITUD INICIAL FUE EJECUTADA MEDIANTE COMUNICADO CMF1618-COOR-069 CON RADICADO YO-2024-11655 DEL 17 DE JULIO DEL 2024.
A LA FECHA NO SE CUENTA CON FECHA POR PARTE DE CORPORINOQUIA PARA LA REUNIÓN DE CONCERTACIÓN.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Por medio del comunicado INGI-50239-051-24 se da aprobación del PAGA en su última versión, el cual incluye la información del Permiso de Ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal, así como el Subprograma 5 Compensación Ambiental (PBSE-4.5-18). Por medio del comunicado INGI-50239-052-24 del 17.07.24 se remite al INVIAS en su Versión 3

OBSERVACIONES:SE CUENTA CON PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y DE APROVECHAMIENTO FORESTAL (RESOLUCIÓN 500.36.24-0476 DEL 11 DE ABRIL DE 2024). EL CONTRATISTA REITERÓ ANTE CORPORINOQUIA LA SOLICITUD DE VISITA DE CONCERTACIÓN DE LAS ÁREAS COMPENSACIÓN – EXPEDIENTE 500.5.3.23-049 RESOLUCIÓN NO. 500.36.24-0476 DE 11 DE ABRIL DE 2024. (RADICADO CORPORINOQUIA NO. YO-2024-13047).
FUE REVISADO Y AVALADO EL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE JULIO, IDENTIFICANDO ALGUNAS OBSERVACIONES QUE DEBERÁN SER ATENDIDAS EN EL INFORME MENSUAL DEL PERÍODO DE AGOSTO.

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	16	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	6	2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 22

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:
-Según la programación el componente social se encuentra al día con sus actividades -El contratista hizo entrega de la certificación de registro en la entidad del estado para la publicación de las vacantes - El contratista entrega las correcciones del informe trimestral para su aprobación - El contratista realiza las correcciones del informe mensual del julio para su aprobación-de entrega por correo oficial a invias el informe trimestral del contratista y la interventoria

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: **- Según la programación el componente social se encuentra al día con sus actividades - Se realizan las observaciones realizadas por parte de invias al informe trimestral**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/08/2024 (Día / Mes / Año)

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

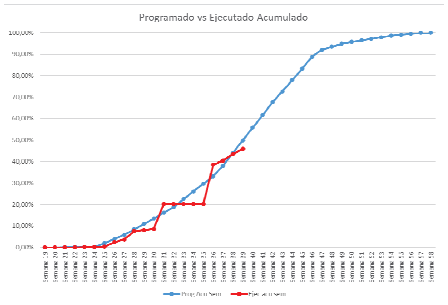
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

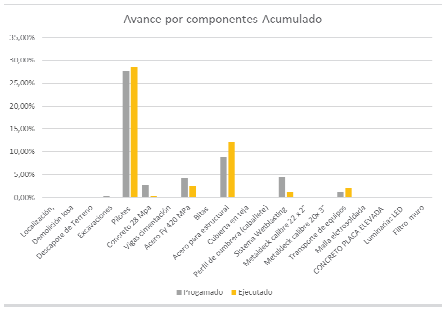
ACTIVIDADES SOCIALES (REUNIÓN DE INICIO, ACTAS DE VECINDAD)
CONTINUAN ACTIVIDADES DE REPLANTEO
IMPLANTACIÓN DE CAMPAMENTO
UBICACIÓN DE MAQUINARIA DE PILOTAJE
CONTINUA LLEGADA DE PILOTES
ADECUACION DE LA ZONA DE TRABAJO
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CORRESPONDIENTE A LA TALA DE ARBOLES Y TRANSPORTADOS AL LUGAR DE DISPOSICIÓN CERTIFICADO
HINCA DE PILOTES
SE REALIZA LOS APOYOS EN TUBERÍA (BOCA DE PESCADO), PARA LA ALINEACIÓN DE PILOTES.
LLEGADA DE ACERO DE REFUERZO PARA PILOTES
AMARE DE PARRILLAS PARA PILOTES
LLEGA A LA OBRA LA UNIDA FLOTANTE DE APOYO
INSTALACIÓN DE VALLA
ALINEACIÓN DE PILOTES Y CORTE A NIVEL DE PLATAFORMA
SE INICIA CON LA FUNDICIÓN DE LOS PILOTES
INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA
INICIO DE FUNDICIÓN DE PILOTES (CONCRETO)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

CONTINÚAN ACTIVIDADES DE REPLANTEO
CONTINUAR CON LA HINCA DE PILOTES
INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

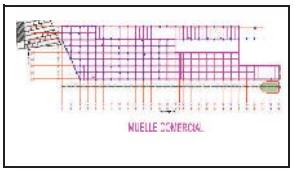
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



REALCE DE PILOTES Y DESCARGUE DE PILOTES



FUNDICIÓN DE PILOTES Y TOMA DE MUESTRAS



AVANCE DEL PILOTAJE

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE CUENTA CON PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE (RESOLUCIÓN 500.36.24-0476 DEL 11 DE ABRIL DE 2024)

EL PROYECTO PRESENTA UN ATRASO DE OBRA DEL -2,90% CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN. SE AGILIZAR LA ACTIVIDAD DE ACERO DE REFUERZO, ACERO ESTRUCTURAL Y CONCRETO.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ROMELIO JOSÉ VALVERDE GUTIÉRREZ
Matrícula Profesional No.: 1320247441BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 12/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: AGOSTO 2024 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DEL CASANARE LOTE 1.

CONTRATO No. 1618 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1587 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** ING INGENIERÍA S.A.S.

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Estación	CYGNUS 2LS KS102	N/A	Obra	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Grúa Piloteadora	P&H 320	320	Obra	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Volqueta	INTERNATIONAL-1972	7000 Kg	Obra	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I
Retroexcavadora cargadora	CATERPILLAR-3054C	85 H.P.	Obra	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Nivel de Precisión	Topcon	ATB4	obra	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
			TOTAL ACTIVO	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	155	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	4	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	2	0%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES ESTA ACORDE CON LA PROGRAMACIÓN

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantara tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: Diego Fernando mesa Salamanca
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202180223CND

Firma

Nombre: Romelio Valverde Gutierrez
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320247441BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	12/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1618 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO 2024 **PROYECTO:** CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1587 DE 2022 **INTERVENTOR:** ING INGENIERIA S.A.S.

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** NO APLICA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	9523864	Director de Obra	$ 21.945.065	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	$ 21.945.065	$ 229.200	V	0	79730046	$ -	0	79730046	$ -		$ -	$ -	
2	GREGORIO PEREZ	830119080	Operador	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	GREGORIO PEREZ	$ 2.000.000	$ 139.200	V	Famisanar	76750488	$ 80.000	PORVENIR	76750488	$ 320.000	$ 80.000	$ -	$ -	
3	LAURA VIVEROS	1018443893	Prof. Ambiental	$ 2.874.960	} X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	LAURA VIVEROS	$ 2.874.960	$ 200.100	V	Famisanar	76660431	$ 115.000	PORVENIR	79703845	$ 460.000	$ 115.000	$ -	$ -	
4	JUAN CARLOS PEÑA MESA	1057587281	Coord Proyecto	$ 3.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	$ 3.500.000	$ 18.300	I	COMPENSAR	79714512	$ 140.000	PORVENIR	79714512	$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	
5	ERVIN ALEXIS MORENO URBINA	91273863	Residente Obra	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	$ 5.000.000	$ 348.000	V	Nueva EPS	79714512	$ 200.000	Colpensiones	79714512	$ 800.000	$ 200.000	$ -	$ -	
6	EDY FABIAN VERA MARTINEZ	1120561195	Ayudante	$ 1.908.261	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	$ 1.908.261	$ 132.900	V	Nueva EPS	79714512	$ 76.400	PORVENIR	79714512	$ 305.400	$ 76.400	$ -	$ -	
7	FELLYN VERA MARTINEZ	97614006	Soldador	$ 2.728.696	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	$ 2.728.696	$ 190.000	V	Nueva EPS	79714512	$ 109.200	PORVENIR	79714512	$ 436.600	$ 109.200	$ -	$ -	
8	PONARE DARAPO ALIRIO	74849549	Ayudante de obra	$ 1.500.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	$ 1.500.000	$ 115.200	V	Capresoca	79714512	$ 66.200	PORVENIR	79714512	$ 264.800	$ 66.200	$ -	$ -	
9	ROZO BUSTAMANTE ANGIE LORENA	1117325658	Auxiliar Administrativa	$ 1.500.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	$ 1.500.000	$ 104.400	V	campresoca	79714512	$ 60.000	PORVENIR	79714512	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
12	CARVAJAL COLMENARES JOSE ANTONIO	74849589	Ayudante de obra	$ 1.541.630	x x x x x x x x x x x x x x x x x X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	$ 1.541.630	$ 107.300	V	Capresoca	79714512	$ 61.700	PORVENIR	79714512	$ 246.700	$ 61.700	$ -	$ -	
13	PEREZ BARRERA YEISON IVAN	1007196153	Topografo	$ 3.005.217	x x x x x X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	$ 3.005.217	$ 209.200	V	Nueva EPS	79714512	$ 120.300	PORVENIR	79714512	$ 480.000	$ 120.300	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 09/09/2024 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor [redacted] el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: [redacted]
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202180223CND

Firma
Nombre: ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320247441 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901658045-4	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	KM 2 VIA CHIA CAJICA EDF BELENUS OF 504	3142901799	gestionhumana2@femeingenieria.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	02/09/2024	79714512	$6.840.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	240.000	0		0		0	0	0	0	240.000	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	505.900	0		0		0	0	0	0	505.900	4
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	187.900	0		0		0	0	0	0	187.900	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	305.400	0	0	0	0	0	0		305.400	1
230301	Porvenir	800224808-8	2.229.000	0	0	0	0	0	0		2.229.000	6
231001	Colfondos	800227940-6	400.000	0	0	0	0	0	0		400.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	800.000	0	0	0	0	0	0		800.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.238.400				1.238.400	0	0	1.238.400			12.384	1.238.400	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	933.800	0	0	933.800	9

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	933.800	933.800
Pensión	4	3.734.400	3.734.400
Riesgos Laborales	1	1.238.400	1.238.400
CCF	1	933.800	933.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	6.840.400	6.840.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901658045-4	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES		KM 2 VIA CHIA CAJICA EDF BELENUS OF 504	3142901799	gestionhumana2@femeingenieria.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	02/09/2024	79714512	$6.840.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1007196153 | PEREZ BARRERA YEISON IVAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 3.005.217 | 480.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 3.005.217 | 120.300 | 14-11 | 3.005.217 | 5 | 209.200 | CCF24 | 3.005.217 | 120.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1057587281 | PEÑA MESA JUAN CARLOS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 3.500.000 | 560.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.500.000 | 140.000 | 14-11 | 3.500.000 | 1 | 18.300 | CCF24 | 3.500.000 | 140.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1117325658 | ROZO BUSTAMANTE ANGIE LORENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC25 | 1.500.000 | 60.000 | 14-11 | 1.500.000 | 5 | 104.400 | CCF24 | 1.500.000 | 60.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1120561195 | VERA MARTINEZ EDY FABIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | 230201 | 1.908.261 | 305.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.908.261 | 76.400 | 14-11 | 1.908.261 | 5 | 132.900 | CCF24 | 1.908.261 | 76.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 52175965 | MARTINEZ BELTRAN MARIA MARCELA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.500.000 | 100.000 | 14-11 | 2.500.000 | 1 | 13.100 | CCF24 | 2.500.000 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 74849549 | PONARE DARAPO ALIRIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 1.654.891 | 264.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC25 | 1.654.891 | 66.200 | 14-11 | 1.654.891 | 5 | 115.200 | CCF24 | 1.654.891 | 66.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 74849589 | CARVAJAL COLMENARES JOSE ANTONIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 1.541.630 | 246.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPSC25 | 1.541.630 | 61.700 | 14-11 | 1.541.630 | 5 | 107.300 | CCF24 | 1.541.630 | 61.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 91273863 | MORENO URBINA ERVIN ALEXIS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 5.000.000 | 800.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 5.000.000 | 200.000 | 14-11 | 5.000.000 | 5 | 348.000 | CCF24 | 5.000.000 | 200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 97614006 | VERA MARTINEZ FELLYN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | 230301 | 2.728.696 | 436.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.728.696 | 109.200 | 14-11 | 2.728.696 | 5 | 190.000 | CCF24 | 2.728.696 | 109.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **FEME INGENIERIA LTDA**, identificada con **NI** número **830119080**, aportó por **GREGORIO PEREZ** identificado(a) con **CC** número **19404052** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2024 y 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,000,000	0.04000	$80,000	$0	$0	Agosto - 2024	79711875	03/09/2024	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$2,000,000	0.04000	$80,000	$0	$0	Septiembre - 2024	79711875	03/09/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,000,000	0.16000	$320,000	$0	$0	Agosto - 2024	79711875	03/09/2024	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	$2,000,000	0.06960	$139,200	$0	$0	Agosto - 2024	79711875	03/09/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **6** días del mes **Septiembre** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **FEME INGENIERIA LTDA**, identificada con **NI** número **830119080**, aportó por **LAURA CAMILA VIVEROS PULIDO** identificado(a) con **CC** número **1018443893** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 08 - 2024 y 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,874,960	0.04000	$115,000	$0	$0	Agosto - 2024	79703845	03/09/2024	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$2,874,960	0.04000	$115,000	$0	$0	Septiembre - 2024	79703845	03/09/2024	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,874,960	0.16000	$460,000	$0	$0	Agosto - 2024	79703845	03/09/2024	Si
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1															0		30	$2,874,960	0.06960	$200,100	$0	$0	Agosto - 2024	79703845	03/09/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **5** días del mes **Septiembre** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Chía – Cundinamarca, Septiembre 2 de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Sub dirección Marítima y Fluvial
Complejo Empresarial Central Point
Calle 25G No. 73B – 90
Bogotá, D.C.

Referencia Contrato 1618 de 2022 Objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1".

Yo, DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA identificado con la cédula de ciudadanía No.80.097.067 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal del CONSORCIO MUELLES FLUVIALES identificado con NIT 901658045-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por el consorcio durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

Atentamente,



ING. DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA
C.C. No. 80.097.067 de Bogotá
Representante Legal CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

ING INGENIERIA S.A.S.

NIT: 890.405.995-1

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

El suscrito representante legal de ING INGENIERIA S.A.S. con NIT: 890.405.995-1 certifica que para el Contrato No. 1618 de 2022, cuyo objeto contractual es CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1, el contratista CONSORCIO MUELLES FLUVIALES en cumplimiento de la cláusula novena, presento durante el desarrollo del contrato de la referencia los soportes mensuales de los pagos de los aportes correspondientes a parafiscales (Cajas de Compensación Familiar) y a la Seguridad Social del personal que laboro para el contrato, para el periodo JULIO DE 2024 y los mismos cumplieron con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.

Se expide la presente certificación para que sirva de soporte en el trámite del acta de costos mes de julio de 2024 del Contrato No.1618 de 2022 y acorde con las certificaciones expedidas por los consorciados del CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.

Dada en Bogotá a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

CARLOS A. BELLO AVENA.
Representante Legal
ING INGENIERIA SAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1618 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

MES INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2024 **PROYECTO:** CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1587 DE 2022 **INTERVENTOR:** ING INGENIERIA SAS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del acta anterior
AÑO 2024	403824	C-2406-0600-7-30202A-2406001-02	11	NACION	Contrato Principal No. 1618 de 2022	$ 6.373.104.888,00	$ 2.007.930.791,00
			TOTAL			$ 6.373.104.888,00	$ 2.007.930.791,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 6.373.104.888,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	RECIBO PARCIAL	ENERO DE 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	N/A	No. 1287022 del 14/12/22	$ 3.220.664.046,00	$ 6.373.104.888,00				
2	RECIBO PARCIAL	FEBRERO DE 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	N/A	No. 1287022 del 14/12/22	$ 3.220.664.046,00	$ 6.373.104.888,00				
3	RECIBO PARCIAL	MARZO DE 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	N/A	No. 1287022 del 14/12/22	$ 3.220.664.046,00	$ 6.373.104.888,00				
4	RECIBO PARCIAL	ABRIL DE 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	N/A	No. 1287022 del 14/12/22	$ 3.220.664.046,00	$ 6.373.104.888,00				
5	RECIBO PARCIAL	MAYO DE 2023	$ 125.000.000,00	$ 23.750.000,00	$ 148.750.000,00	$ 74.375.000,00	$ 74.375.000,00	$ 3.078.065.842,00	No. 1287022 del 14/12/22	$ 3.146.289.046,00	$ 6.224.354.888,00				
6	RECIBO PARCIAL	ABRIL DE 2024	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.078.065.842,00	No. 403824 del 09/05/2024	$ 3.146.289.046,00	$ 6.224.354.888,00				
7	RECIBO PARCIAL	MAYO DE 2024	$ 268.836.000,00	$ 1.964.571,00	$ 270.800.571,00	$ 135.400.286,00	$ 135.400.285,00	$ 2.942.665.556,00	No. 403824 del 09/05/2024	$ 3.010.888.761,00	$ 5.953.554.317,00				
8	RECIBO PARCIAL	JUNIO DE 2024	$ 853.750.200,00	$ 6.238.944,00	$ 859.989.144,00	$ 429.994.572,00	$ 429.994.572,00	$ 2.512.670.984,00	No. 403824 del 09/05/2024	$ 2.580.894.189,00	$ 5.093.565.173,00				
8	RECIBO PARCIAL	JULIO DE 2024	$ 1.137.613.468,00	$ 8.313.329,00	$ 1.145.926.797,00	$ 572.963.399,00	$ 572.963.398,00	$ 1.939.707.585,00	No. 403824 del 09/05/2024	$ 2.007.930.791,00	$ 3.947.638.376,00				
9	RECIBO PARCIAL	AGOSTO DE 2024	$ 852.950.000,00	$ 6.233.096,00	$ 859.183.096,00	$ 429.591.548,00	$ 429.591.548,00	$ 1.510.116.037,00	No. 403824 del 09/05/2024	$ 1.578.339.243,00	$ 3.088.455.280,00				
TOTALES			**$ 3.238.149.668,00**	**$ 46.499.940,00**	**$ 3.284.649.608,00**	**$ 1.642.324.805,00**	**$ 1.642.324.803,00**	$ 1.510.116.037,00	No. 403824 del 09/05/2024	$ 1.578.339.243,00	$ 3.088.455.280,00				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 3.113.149.668,00	$ 22.749.940,00	**$ 3.135.899.608,00**
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE PAGA)	$ -	$ -	**$ -**
ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y/O DISEÑOS	$ 125.000.000,00	$ 23.750.000	**$ 148.750.000,00**
PROVISIÓN PARA CUMPLIR CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (s/comprobante) (INCLUYE IVA)	$ -	$ -	**$ -**
VALOR TOTAL	**$ 3.238.149.668,00**	**$ 46.499.940,00**	**$ 3.284.649.608,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **Diego Fernando Mesa Salamanca**
Contratista
Representante legal o apoderado
Matricula No. : 25202180223 CND

Firma
Nombre: **Carlos Alberto Bello Avena**
Interventoría
Representante legal
Matricula No. : 1320227141BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHlmaponte	LEIDY MARIANA APONTE QUINCOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	9/05/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 29824 de fecha 2024-02-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	403824	**Fecha Registro:**	2024-05-09	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:** 0,00
Valor Inicial:	3.146.289.046,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	3.146.289.046,00	**Saldo x Obligar:** 3.146.289.046,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901658045	**Razón Social:**	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Número:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1097393050	**Nombre:**	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**	**Número:**	1618/2022	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2024-05-09

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2406-0600-7-30202A-2406001-02 ADQUIS. DE BYS - MUELLE FLUVIAL CONSTRUIDO - 3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / A. PROTOCOLO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	Nación	11	CSF		3.146.289.046,00	0,00		
					Total:	3.146.289.046,00	0,00	3.146.289.046,00	3.146.289.046,00

Objeto:	SMF 2024I-VBOG-027690 RESTITUCION CON 1618/2022 CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1. PLAZO 31/12/2024

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-31	3.146.289.046,00	3.146.289.046,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

BARROS PAVAJEAU MANUEL SALVADOR

Firmado digitalmente por BARROS PAVAJEAU MANUEL SALVADOR

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHrariasc	RODRIGO ARIAS CASTRO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Fecha y Hora Sistema:	14/12/2022 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 242322 de fecha 2022-09-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1287022	**Fecha Registro:**	2022-12-14	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	6.373.104.888,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	6.373.104.888,00	**Saldo x Obligar:**	6.373.104.888,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901658045	**Razón Social:**	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Número:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	91108270	**Nombre:**	EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO	**Cargo:**	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	1618/2022	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2022-12-14

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
25-21 GRUPO GERENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS	C-2406-0600-7-0-2406001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - MUELLE FLUVIAL CONSTRUIDO - CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA FLUVIAL. NACIONAL	Nación	11	CSF		6.373.104.888,00	0,00		
					Total:	6.373.104.888,00	0,00	6.373.104.888,00	6.373.104.888,00

Objeto:	SMFF CON 1618/2022 P 311222 CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ,DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-12-28	6.373.104.888,00	6.373.104.888,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Firmado digitalmente por LEIDY MARIANA APONTE QUINCOS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 1618 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Agosto 2024 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DEL CASANARE LOTE 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1587 DE 2022 **INTERVENTOR:** ING INGENIERÍA S.A.S.

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	23	24	24	24	24	24	24	24	22	24	24	22	19	22	23	24	24	24	24	24	24	24	15	24	24	24	23	18	24	22	24	713
Lluvias moderadas																																0
Lluvias intensas	1								2			2	5	2	1								9				1	6		2		31
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

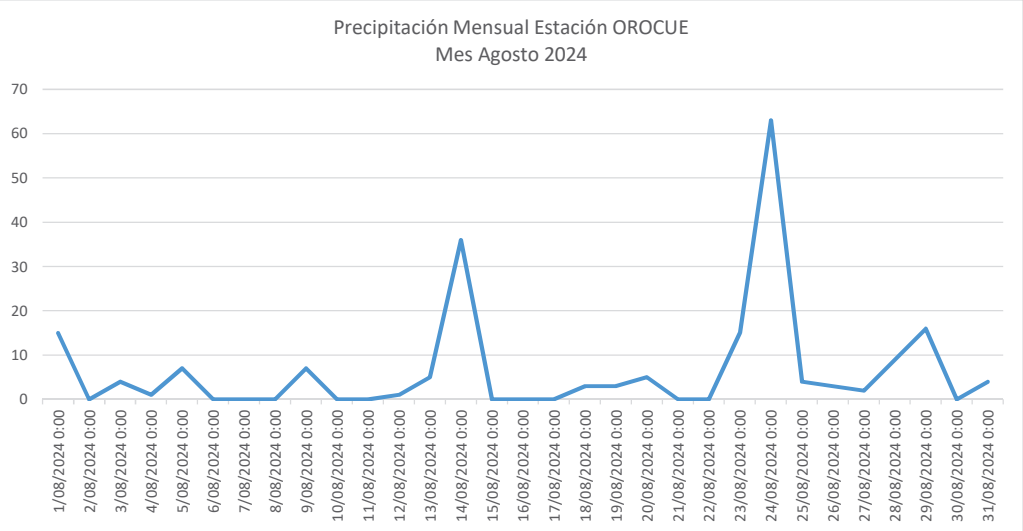
Firma
Nombre: Diego Fernando mesa Salamanca
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202180223CND

Firma
Nombre: Romelio Valverde Gutierrez
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320247441BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto

Entidad	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES				
CodigoEstacion	**NombreEstacion**	**Latitud**	**Longitud**	**Altitud**	**Categoria**
35225030	OROCUE	4/01/1900	-7,1	130	Pluviométrica
Municipio	**FechaInstalacion**	**IdParametro**	**Etiqueta**		
Orocué	15/04/1981	PRECIPITACION	PTPM_CON		
DescripcionSerie	**Frecuencia**	**Fecha**	**Valor mm/día**	**Grado**	**NivelAprobacion**
Día pluviométrico	Diaria	1/08/2024 0:00	15	50	900
Día pluviométrico	Diaria	2/08/2024 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	3/08/2024 0:00	4	50	900
Día pluviométrico	Diaria	4/08/2024 0:00	1	50	900
Día pluviométrico	Diaria	5/08/2024 0:00	7	50	900
Día pluviométrico	Diaria	6/08/2024 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	7/08/2024 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	8/08/2024 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	9/08/2024 0:00	7	50	900
Día pluviométrico	Diaria	10/08/2024 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	11/08/2024 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	12/08/2024 0:00	1	50	900
Día pluviométrico	Diaria	13/08/2024 0:00	5	50	900
Día pluviométrico	Diaria	14/08/2024 0:00	36	50	900
Día pluviométrico	Diaria	15/08/2024 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	16/08/2024 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	17/08/2024 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	18/08/2024 0:00	3	50	900
Día pluviométrico	Diaria	19/08/2024 0:00	3	50	900
Día pluviométrico	Diaria	20/08/2024 0:00	5	50	900
Día pluviométrico	Diaria	21/08/2024 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	22/08/2024 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	23/08/2024 0:00	15	50	900
Día pluviométrico	Diaria	24/08/2024 0:00	63	50	900
Día pluviométrico	Diaria	25/08/2024 0:00	4	50	900
Día pluviométrico	Diaria	26/08/2024 0:00	3	50	900
Día pluviométrico	Diaria	27/08/2024 0:00	2	50	900
Día pluviométrico	Diaria	29/08/2024 0:00	16	50	900
Día pluviométrico	Diaria	30/08/2024 0:00	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	31/08/2024 0:00	4	50	900



Elaboró: Director Interventoría, ING Ingeniería S.A.S.
Instituto de Hidrología, M. Obtenido de IDEAM

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 11-sep-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 1618 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO 2024 **PROYECTO:** MUELLE OROCUE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1587 DE 2022 **INTERVENTOR:** ING INGENIERIA S.A.S.

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo		Resultado del Ensayo		Cumple SI o NO	Observación / Acciones	
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA												
1	16-ago-24	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN	NSR 10 CAP. C	OBRA	4							
2	20-ago-24	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN	NSR 10 CAP. C	OBRA	4							
3	21-ago-24	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN	NSR 10 CAP. C	OBRA	4							
4	24-ago-24	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN	NSR 10 CAP. C	OBRA	4							
5	26-ago-24	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN	NSR 10 CAP. C	OBRA	4							
6	27-ago-24	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN	NSR 10 CAP. C	OBRA	4							
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA												

OBSERVACIONES:

SE ESTA A LA ESPERA DE LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS POR PARTE DEL LABORATORIO

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: Diego Fernando Mesa Salamanca
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202180223CND

Firma

Nombre: **ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320247441 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12 (Día) 9 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1618 DEL 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DEL CASANARE LOTE 1.

FECHA DE INICIO: 30/12/2022

PLAZO INICIAL: 1 DÍA

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 6.373.104.888,00

VALOR ACUMULADO: $ - (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 148.750.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1587 DE 2022 **INTERVENTOR:** ING INGENIERÍA S.A.S.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10,00%	$ 637.310.488,80	12/12/2022	30/06/2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50,00%	$ 3.186.552.444,00	12/12/2022	30/06/2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 1.274.620.997,60	12/12/2022	31/12/25
Calidad de Estudios y Diseños	0,70%	$ 44.611.734,22	31/12/2022	31/12/27
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30,00%	$ 1.911.931.466,40	31/12/2022	31/12/27

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400045446

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/12/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10,00%	$ 637.310.488,80	12/12/2022	31/01/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50,00%	$ 3.186.552.444,00	12/12/2022	31/01/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 1.274.620.997,60	12/12/2022	31/7/26
Calidad de Estudios y Diseños	0,70%	$ 44.611.734,22	31/12/2022	31/7/28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30,00%	$ 1.911.931.466,40	31/12/2022	31/7/28

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400045446

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 15/05/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12 (Día) 9 (Mes) 2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10,00%	$ 637.310.488,80	12/12/2022	31/01/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50,00%	$ 3.186.552.444,00	12/12/2022	31/01/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 1.274.620.997,60	12/12/2022	31/10/26
Calidad de Estudios y Diseños	0,70%	$ 44.611.734,22	31/12/2022	31/7/28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30,00%	$ 1.911.931.466,40	31/12/2022	31/7/28

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400045446

Certificado de modificación o anexo No.: 9

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 14/11/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10,00%	$ 637.310.488,80	12/12/2022	1/12/2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50,00%	$ 3.186.552.444,00	12/12/2022	1/12/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,00%	$ 1.274.620.997,60	12/12/2022	1/6/27
Calidad de Estudios y Diseños	0,70%	$ 44.611.734,22	31/12/2022	31/7/28
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30,00%	$ 1.911.931.466,40	31/12/2022	31/7/28

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400045446

Certificado de modificación o anexo No.: 15

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 9/04/2024

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: ROMELIO JOJÉ VALVERDE GUTIERREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320247441BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
133571	BOGOTÁ D.C.	11		30	400045446	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
30 / 12 / 2022	29 / 12 / 2022	00:00	31 / 12 / 2027	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.	NIT	901.658.045 - 4
DIRECCIÓN	KM 2 VIA CHIA CAJICA EDIFICIO BELENUS OFICINA 504, CHIA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3164199913

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.	NIT	901.658.045 - 4
DIRECCIÓN	KM 2 VIA CHIA CAJICA EDIFICIO BELENUS OFICINA 504, CHIA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3164199913

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR EL ASEGURADO SE INCLUYE DENTRO DEL TEXTO DE LA GARANTIA AMPARA:
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1618 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2022 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1", DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2022	30/06/2023	637.310.489.00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/12/2022	31/12/2025	1.274.620.978.00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/12/2022	30/06/2023	3.186.552.444.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2022	31/12/2027	1.911.931.466.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2022	31/12/2027	44.625.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	30/12/2022	9016580454

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 7.055.040.377,00	SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ALIANZA FUTURO SEGUROS E INVERSIONES LIMITADA	2142	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
LMARTIN

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400045446	2	BOGOTÁ D.C.	30 /12 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 29 /12 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2027	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.	NIT	901.658.045 - 4
DIRECCIÓN	KM 2 VIA CHIA CAJICA EDIFICIO BELENUS OFICINA 504, CHIA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3164199913
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO, LITERAL A).

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO, LITERAL B).

QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO, LITERAL D).

QUE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO, LITERAL E).
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 1618 DE 2022 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1.

CONSORCIO CONFORMADO POR:

LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS C.C.: 9523864 PARTICIPACION: 50%
DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA C.C.: 80097067 PARTICIPACION: 40%
ORGANIZACIÓN P&M SAS NIT:901161675-1 PARTICIPACION:10%

********** **FIN PÓLIZA** **********

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400045446, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.
NIT : 901.658.045 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 30 días del mes de Diciembre de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
138056	BOGOTÁ D.C.	11		30	400045446	6

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
29 / 3 / 2023	12 / 12 / 2022	00:00	31 / 7 / 2028	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.	NIT	901.658.045 - 4
DIRECCIÓN	KM 2 VIA CHIA CAJICA EDIFICIO BELENUS OFICINA 504, CHIA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3164199913

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.	NIT	901.658.045 - 4
DIRECCIÓN	KM 2 VIA CHIA CAJICA EDIFICIO BELENUS OFICINA 504, CHIA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3164199913

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO Y SE ACLARA:

CALIDAD DE ESTUDIOS SE REFIERE AL AMPARO DE REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2022	31/01/2024	637.310.488.80	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/12/2022	31/07/2026	1.274.620.977.60	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/12/2022	31/01/2024	3.186.552.444.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2022	31/07/2028	1.911.931.466.40	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2022	31/07/2028	44.625.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	30/03/2023	9016580454

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 7.055.040.376,80	SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ALIANZA FUTURO SEGUROS E INVERSIONES LIMITADA	2142	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400045446	6	BOGOTÁ D.C.	29 /3 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 12 /12 /2022	00:00 Horas del 31 /7 /2028	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.	NIT	901.658.045 - 4
DIRECCIÓN	KM 2 VIA CHIA CAJICA EDIFICIO BELENUS OFICINA 504, CHIA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3164199913
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE PRORROGA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023 DE ACUERDO CON EL ACTA DE PRORROGA NUMERO UNO (1) DE 2023.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO CON AL ACTA DE SUSPENSION No. 1 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2022

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR EL ASEGURADO SE INCLUYE DENTRO DEL TEXTO DE LA GARANTIA AMPARA:
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1618 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2022 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1", DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO, LITERAL A).

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO, LITERAL B).

QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO, LITERAL D).

QUE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO, LITERAL E).
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:
* LA POLIZA AMPARA LAS MULTAS Y CLAUSULA PENAL QUE SE IMPONGAN.
* LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD SERA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA.
* LA VIGENCIA DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS SERA DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL
CONTRATO No. 1618 DE 2022 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ,
DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1.

CONSORCIO CONFORMADO POR:

LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS C.C.: 9523864 PARTICIPACION: 50%
DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA C.C.: 80097067 PARTICIPACION: 40%
ORGANIZACIÓN P&M SAS NIT:901161675-1 PARTICIPACION:10%

********** **FIN PÓLIZA** **********

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400045446, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.
NIT : 901.658.045 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 29 días del mes de Marzo de 2023.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
146374	BOGOTÁ D.C.		11		30	400045446	9
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
31 / 8 / 2023	12 / 12 / 2022	00:00	31 / 7 / 2028	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.	NIT	901.658.045 - 4
DIRECCIÓN	KM 2 VIA CHIA CAJICA EDIFICIO BELENUS OFICINA 504, CHIA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3164199913

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.	NIT	901.658.045 - 4
DIRECCIÓN	KM 2 VIA CHIA CAJICA EDIFICIO BELENUS OFICINA 504, CHIA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3164199913

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 9:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO SE ACLARA QUE LA VIGENCIA HASTA DEL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS CONFORME A LA AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSION No. 2 ES DEL 30 DE OCTUBRE DE 2023.

TAMBIEN SE DEJA CONSTANCIA QUE NACIONAL DE SEGUROS TIENE CONOCIMIENTO DE:

LA ORDEN DE INICIO DE FECHA 30-12-2022

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2022	31/01/2024	637.310.488.80	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/12/2022	31/10/2026	1.274.620.977.60	953.347,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/12/2022	31/01/2024	3.186.552.444.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2022	31/07/2028	1.911.931.466.40	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2022	31/07/2028	44.625.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 953.347,00	$ 0,00	$ 181.135,93	$ 1.134.482,93	Día - Mes - Año 01/09/2023	901658045

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 7.055.040.376,80	SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ALIANZA FUTURO SEGUROS E INVERSIONES LIMITADA	2142	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400045446	9	BOGOTÁ D.C.	31 /8 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 12 /12 /2022	00:00 Horas del 31 /7 /2028	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.	NIT	901.658.045 - 4
DIRECCIÓN	KM 2 VIA CHIA CAJICA EDIFICIO BELENUS OFICINA 504, CHIA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3164199913
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

EL ACTA DE SUSPENSION No. 1 DE FECHA 31-12-2022
LA PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO No. 1618-2022
EL ACTA DE SUSPENSION No. 2 DE FECHA 31-05-2023
AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSION No. 2 DE FECHA 31-05-2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO NACIONAL DE SEGUROS TIENE CONOCIMIENTO DE:*ACTA DE SUSPENSION No. 2 AMPLIACION DE LA SUSPENSION No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 1618 DE 2022 POR EL TERMINO DE 2 MESES A PARTIR DEL 30 DE JUNIO DE 2023 HASTA EL 29 DE AGOSTO 2023 CON FECHA DE REINICIO EL 30 DE AGOSTO DE 2023Y NIEVA FECHA DE VENCIMIENTO EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.0 SIENDO ASI SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO 1618 DE 2022.

LA ORDEN DE INICIO DE FECHA 30-12-2022
EL ACTA DE SUSPENSION No. 1 DE FECHA 31-12-2022
LA PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO No. 1618-2022
EL ACTA DE SUSPENSION No. 2 DE FECHA 31-05-2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE SUSPENSION No. 2 E FECHA 31 DE MAYO DE 2023 Y CON NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL 30 DE AGOSTO DE 2023.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO Y SE ACLARA:

CALIDAD DE ESTUDIOS SE REFIERE AL AMPARO DE REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE PRORROGA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023 DE ACUERDO CON EL ACTA DE PRORROGA NUMERO UNO (1) DE 2023.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO CON AL ACTA DE SUSPENSION No. 1 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2022

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR EL ASEGURADO SE INCLUYE DENTRO DEL TEXTO DE LA GARANTIA AMPARA:
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1618 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2022 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1", DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO, LITERAL A).

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO, LITERAL B).

QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO, LITERAL D).

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400045446	9	BOGOTÁ D.C.	31 /8 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 12 /12 /2022	00:00 Horas del 31 /7 /2028	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.	NIT	901.658.045 - 4
DIRECCIÓN	KM 2 VIA CHIA CAJICA EDIFICIO BELENUS OFICINA 504, CHIA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3164199913
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

QUE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO, LITERAL E).
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:
* LA POLIZA AMPARA LAS MULTAS Y CLAUSULA PENAL QUE SE IMPONGAN.
* LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD SERA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA.
* LA VIGENCIA DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS SERA DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 1618 DE 2022 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1.

CONSORCIO CONFORMADO POR:

LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS C.C.: 9523864 PARTICIPACION: 50%
DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA C.C.: 80097067 PARTICIPACION: 40%
ORGANIZACIÓN P&M SAS NIT:901161675-1 PARTICIPACION:10%

********** **FIN PÓLIZA** **********

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400045446, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.
NIT : 901.658.045 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 31 días del mes de Agosto de 2023.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
160110	BOGOTA		11		30	400045446	15
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
8 / 4 / 2024	12 / 12 / 2022	00:00	2 / 8 / 2028	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.	NIT	901.658.045 - 4
DIRECCIÓN	KM 2 VIA CHIA CAJICA EDIFICIO BELENUS OFICINA 504, CHIA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3164199913

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.	NIT	901.658.045 - 4
DIRECCIÓN	KM 2 VIA CHIA CAJICA EDIFICIO BELENUS OFICINA 504, CHIA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3164199913

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 15:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN RADICADO DE INVIAS No. 2024S-VBOG-18125 DE FECHA 02-04-2024 CON SOLICITUD DE REINICIO DE OBRA, SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES

TAMBIEN SE DEJA CONSTANCIA QUE NACIONAL DE SEGUROS TIENE CONOCIMIENTO DE:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2022	01/12/2024	637.310.488.80	1.597.641,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/12/2022	01/06/2027	1.274.620.977.60	639.057,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/12/2022	01/12/2024	3.186.552.444.00	7.988.207,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2022	31/07/2028	1.911.931.466.40	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2022	31/07/2028	44.625.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 10.224.905,00	$ 0,00	$ 1.942.731,95	$ 12.167.636,95	Día - Mes - Año 09/04/2024	901658045

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 7.055.040.376,80	SIETE MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ALIANZA FUTURO SEGUROS E INVERSIONES LIMITADA	2142	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

Diego Fernando Mesa

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
DCRUZ

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400045446	15	BOGOTA	8 /4 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 12 /12 /2022	00:00 Horas del 2 /8 /2028	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.	NIT	901.658.045 - 4
DIRECCIÓN	KM 2 VIA CHIA CAJICA EDIFICIO BELENUS OFICINA 504, CHIA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3164199913
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

1. LA ORDEN DE INICIO DE FECHA 30-12-2022
2. EL ACTA DE SUSPENSION No. 1 DE FECHA 31-12-2022
3. LA PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO No. 1618-2022
4. EL ACTA DE SUSPENSION No. 2 DE FECHA 31-05-2023
5. AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSION No. 2 DE FECHA 30-06-2023
6. AMPLIACION No. 2 DE LA SUSPENSION No. 2 DE FECHA 30-08-2023
7. AMPLIACION No. 3 DE LA SUSPENSION No. 2 DE FECHA 30-10-2023
8. AMPLIACION No. 4 DE LA SUSPENSION No. 2 DE FECHA 30-11-2023
9. AMPLIACION No. 5 DE LA SUSPENSION No. 2 DE FECHA 31-05-2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 14:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO NACIONAL DE SEGUROS TIENE CONOCIMIENTO DE: *ACTA DE AMPLIACION No. 5 A LA SUSPENSION No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA No. 1618 DE 2022 POR EL TERMINO DE 2 MESES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2024 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024 CON FECHA DE REINICIO EL 01 DE ABRIL DE 2024 Y NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO EL 01 DE JUNIO DE 2024. SIENDO ASI SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES.

TAMBIEN SE DEJA CONSTANCIA QUE NACIONAL DE SEGUROS TIENE CONOCIMIENTO DE:

1. LA ORDEN DE INICIO DE FECHA 30-12-2022
2. EL ACTA DE SUSPENSION No. 1 DE FECHA 31-12-2022
3. LA PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO No. 1618-2022
4. EL ACTA DE SUSPENSION No. 2 DE FECHA 31-05-2023
5. AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSION No. 2 DE FECHA 30-06-2023
6. AMPLIACION No. 2 DE LA SUSPENSION No. 2 DE FECHA 30-08-2023
7. AMPLIACION No. 3 DE LA SUSPENSION No. 2 DE FECHA 30-10-2023
8. AMPLIACION No. 4 DE LA SUSPENSION No. 2 DE FECHA 30-11-2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 13:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MEMORANDO INDIVIDUAL No. 2023I-VBOG-041831 DE FECHA 26 12 2023, SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DE ACUERDO A LA AMPLIACION No. 4 DE LA SUSPENSION No. 2

TAMBIEN SE DEJA CONSTANCIA QUE NACIONAL DE SEGUROS TIENE CONOCIMIENTO DE:
1. LA ORDEN DE INICIO DE FECHA 30-12-2022
2. EL ACTA DE SUSPENSION No. 1 DE FECHA 31-12-2022
3. LA PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO No. 1618-2022
4. EL ACTA DE SUSPENSION No. 2 DE FECHA 31-05-2023
5. AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSION No. 2 DE FECHA 30-06-2023
6. AMPLIACION No. 2 DE LA SUSPENSION No. 2 DE FECHA 30-08-2023
7. AMPLIACION No. 3 DE LA SUSPENSION No. 2 DE FECHA 30-10-2023
8. AMPLIACION No. 4 DE LA SUSPENSION No. 2 DE FECHA 30-11-2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 12:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO NACIONAL DE SEGUROS TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE AMPLIACION No. 4 A LA SUSPENSION No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA No. 1618 DE 2022 POR EL TERMINO DE 2 MESES A PARTIR DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2024 CON FECHA DE REINICIO EL 01 DE FEBRERO DE 2024 Y NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO EL 01 DE ABRIL DE 2024. SIENDO ASI SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES.

TAMBIEN SE DEJA CONSTANCIA QUE NACIONAL DE SEGUROS TIENE CONOCIMIENTO DE:

1. LA ORDEN DE INICIO DE FECHA 30-12-2022
2. EL ACTA DE SUSPENSION No. 1 DE FECHA 31-12-2022
3. LA PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO No. 1618-2022
4. EL ACTA DE SUSPENSION No. 2 DE FECHA 31-05-2023
5. AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSION No. 2 DE FECHA 30-06-2023
6. AMPLIACION No. 2 DE LA SUSPENSION No. 2 DE FECHA 30-08-2023
7. AMPLIACION No. 3 DE LA SUSPENSION No. 2 DE FECHA 30-10-2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 11:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO NACIONAL DE SEGUROS TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE AMPLIACION No. 3 A LA SUSPENSION No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA No. 1618 DE 2022 POR EL TERMINO DE 1 MES A PARTIR DEL 30 DE OCTUBRE DE 2023 HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 CON FECHA DE REINICIO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO EL 30 DE ENERO DE 2024. SIENDO ASI SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES.

TAMBIEN SE DEJA CONSTANCIA QUE NACIONAL DE SEGUROS TIENE CONOCIMIENTO DE:

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400045446	15	BOGOTA	8 /4 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 12 /12 /2022	00:00 Horas del 2 /8 /2028	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.	NIT	901.658.045 - 4
DIRECCIÓN	KM 2 VIA CHIA CAJICA EDIFICIO BELENUS OFICINA 504, CHIA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3164199913
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

1. LA ORDEN DE INICIO DE FECHA 30-12-2022
2. EL ACTA DE SUSPENSION No. 1 DE FECHA 31-12-2022
3. LA PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO No. 1618-2022
4. EL ACTA DE SUSPENSION No. 2 DE FECHA 31-05-2023
5. AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSION No. 2 DE FECHA 30-06-2023
6. AMPLIACION No. 2 DE LA SUSPENSION No. 2 DE FECHA 30-08-2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 10:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 1618 DE 2022 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1.

CONSORCIO CONFORMADO POR:

LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS C.C.: 9523864 PARTICIPACION: 50%
DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA C.C.: 80097067 PARTICIPACION: 40%
ORGANIZACIÓN P&M SAS NIT:901161675-1 PARTICIPACION:10%

ANEXO 9:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y A SOLICITUD DEL ASEGURADO SE ACLARA QUE LA VIGENCIA HASTA DEL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS CONFORME A LA AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSION No. 2 ES DEL 30 DE OCTUBRE DE 2023.

TAMBIEN SE DEJA CONSTANCIA QUE NACIONAL DE SEGUROS TIENE CONOCIMIENTO DE:

LA ORDEN DE INICIO DE FECHA 30-12-2022
EL ACTA DE SUSPENSION No. 1 DE FECHA 31-12-2022
LA PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO No. 1618-2022
EL ACTA DE SUSPENSION No. 2 DE FECHA 31-05-2023
AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSION No. 2 DE FECHA 31-05-2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO NACIONAL DE SEGUROS TIENE CONOCIMIENTO DE:*ACTA DE SUSPENSION No. 2 AMPLIACION DE LA SUSPENSION No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. 1618 DE 2022 POR EL TERMINO DE 2 MESES A PARTIR DEL 30 DE JUNIO DE 2023 HASTA EL 29 DE AGOSTO 2023 CON FECHA DE REINICIO EL 30 DE AGOSTO DE 2023Y NIEVA FECHA DE VENCIMIENTO EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.0 SIENDO ASI SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CORRESPONDIENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO 1618 DE 2022.

LA ORDEN DE INICIO DE FECHA 30-12-2022
EL ACTA DE SUSPENSION No. 1 DE FECHA 31-12-2022
LA PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO No. 1618-2022
EL ACTA DE SUSPENSION No. 2 DE FECHA 31-05-2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE SUSPENSION No. 2 E FECHA 31 DE MAYO DE 2023 Y CON NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL 30 DE AGOSTO DE 2023.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO Y SE ACLARA:

CALIDAD DE ESTUDIOS SE REFIERE AL AMPARO DE REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 5:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE PRORROGA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023 DE ACUERDO CON EL ACTA DE PRORROGA NUMERO UNO (1) DE 2023.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO CON AL ACTA DE SUSPENSION No. 1 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2022

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400045446	15	BOGOTA	8 /4 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 12 /12 /2022	00:00 Horas del 2 /8 /2028	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.	NIT	901.658.045 - 4
DIRECCIÓN	KM 2 VIA CHIA CAJICA EDIFICIO BELENUS OFICINA 504, CHIA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3164199913
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR EL ASEGURADO SE INCLUYE DENTRO DEL TEXTO DE LA GARANTIA AMPARA:
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1618 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2022 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1", DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO, LITERAL A).

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO, LITERAL B).

QUE LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO, LITERAL D).

QUE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO, LITERAL E).
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:
* LA POLIZA AMPARA LAS MULTAS Y CLAUSULA PENAL QUE SE IMPONGAN.
* LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD SERA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL MANUAL DE INTERVENTORÍA.
* LA VIGENCIA DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS SERA DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL
CONTRATO No. 1618 DE 2022 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ,
DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1.

CONSORCIO CONFORMADO POR:

LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS C.C.: 9523864 PARTICIPACION: 50%
DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA C.C.: 80097067 PARTICIPACION: 40%
ORGANIZACIÓN P&M SAS NIT:901161675-1 PARTICIPACION:10%

********** **FIN PÓLIZA** **********

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1 1 de 1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 02/09/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUDIRECCION MARITIMA FLUVIAL Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1618 DE 2022 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

OBJETO DEL CONTRATO:
CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1587 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** ING INGENIERIA SAS

JUSTIFICACIÓN:
De acuerdo al avance y necesidades de obra se hace una redistribucion de los recursos en los rubros aprobados del presente plan de inversion del anticipo

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 ABRIL 2024	VR. MES 2 MAYO 2024	VR. MES 3 JUNIO 2024	VR. MES 4 JULIO 2024	VR MES 5 AGOSTO 2024	VR MES 6 SEPTIEMBRE 2024	VR MES 7 OCTUBRE 2024	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	MATERIALES (ACERO DE REFUERZO, ARENA, GRAVA, CEMENTO ADOQUIN)	$ 450.000.000,00	$ -	$ 250.000.000,00	$ 75.599.393,00		$ 350.000.000,00		$ 1.125.599.393,00	35,71%
2	TUBERIA 12" PARA PILOTES	$ 511.773.169,00	$ -					$ 80.000.000,00	$ 591.773.169,00	18,77%
3	TRANSPORTE TERRESTRE MATERIALES Y EQUIPOS		$ -	$ 30.000.000,00	$ 27.717.000,00	$ 45.306.140,00	$ 150.000.000,00		$ 253.023.140,00	8,03%
4	ESTUDIOS Y ENSAYOS PARA REVISION Y AJUSTE AL DISEÑO	$ 125.000.000,00	$ -						$ 125.000.000,00	3,97%
5	COMPRA Y PUESTA A PUNTO DE EQUIPOS		$ -	$ 14.708.413,00					$ 14.708.413,00	0,47%
6	COSTOS DE PERSONAL, MANO DE OBRA (NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL)		$ -	$ 11.412.953,00	$ 408.772.717,00		$ 410.000.000,00	$ 212.151.057,00	$ 1.042.336.727,00	33,06%
	TOTAL	**$ 1.086.773.169,00**	**$ -**	**$ 306.121.366,00**	**$ 512.089.110,00**	**$ 45.306.140,00**	**$ 910.000.000,00**	**$ 292.151.057,00**	**$ 3.152.440.842,00**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202180223CND

Firma:
Nombre: **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 1320227141BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MARÍTIMA, FLUVIAL Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 6 **MES:** sep-24 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 1618 de 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. SIFI 112224 **DE** 2023 ENTIDAD FINANCIERA: ALIANZA FIDUCIARIA SA FIDEICOMISOS
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 4000006390 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL:
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 20 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 3.152.440.842,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1

CONTRATISTA: CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1587 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: ING INGENIERIA S.A.S.

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	FEDV-18	27-ago-24	LEMON CONSTRUCCIONES SAS	$ 138.312.800,00	1	MATERIALES(ACERO,ARENA,GRAVA ,CEMENTO,ADOQUIN)
FACTURA	FVE-083	2-sep-24	ORGANIZACIÓN P&M S.A.S.	$ 28.821.856,00	3	TRANSPORTE TERRESTRE MATERIALES Y EQUIPOS
COMPROBANTE DE EGRESO	0379 0382	31-jul-24 30-jul-24	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	$ 59.276.798,00	6	COSTOS DE PERSONAL (NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL)
COMPROBANTE DE EGRESO	0372 0376 0402 0403 0349	31-jul-24 31-jul-24 16-ago-24 22-ago-24 24-jul-24	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	$ 15.454.440,00	3	TRANSPORTE MATERRIALES

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MATERIALES (ACERO DE REFUERZO, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ADOQUIN)	$ 1.125.599.393,00	$ 775.599.393,00	$ 138.312.800,00	$ 913.912.193,00	$ 211.687.200,00
2	TUBERIA 12" PARA PILOTES	$ 591.773.169,00	$ 511.773.169,00		$ 511.773.169,00	$ 80.000.000,00
3	TRANSPORTE TERRESTRE MATERIALES Y EQUIPOS	$ 253.023.140,00	$ 103.023.140,00	$ 44.276.296,00	$ 147.299.436,00	$ 105.723.704,00
4	ESTUDIOS Y ENSAYOS PARA REVISION Y AJUSTE AL DISEÑO	$ 125.000.000,00	$ 125.000.000,00		$ 125.000.000,00	$ -
5	COMPRA Y PUESTA A PUNTO DE EQUIPOS	$ 14.708.413,00	$ 14.708.413,00		$ 14.708.413,00	$ -
6	COSTOS DE PERSONAL (NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL)	$ 1.042.336.727,00	$ 420.185.670,00	$ 59.276.798,00	$ 479.462.468,00	$ 562.874.259,00
	TOTALES	$ 3.152.440.842,00	$ 1.950.289.785,00	$ 241.865.894,00	$ 2.192.155.679,00	$ 960.285.163,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (JULIO 2024) : $ 557.703,27
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 17.697.021,02
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 03/09/2024
(Día / Mes / Año)

2 de 2

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MARÍTIMA, FLUVIAL Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
	$ 1.613.323		jul-23		$ 1.613.322,97
	$ 2.002.102		ago-23		$ 3.615.424,68
	$ 1.938.850		sep-23		$ 5.554.274,91
	$ 2.004.730		oct-23		$ 7.559.004,43
	$ 1.941.272		nov-23		$ 9.500.276,62
115970833	$ (9.500.277)			12/12/2023	$ -
	$ 2.004.674		dic-23		$ 2.004.674,00
	$ 2.002.400		ene-24		$ 4.007.074,00
116586731	$ (4.007.074)			12/02/2024	$ -
	$ 1.873.185		feb-24		$ 1.873.184,67
116934124	$ (1.873.185)			18/03/2024	$ -
	$ 1.203.007		mar-24		$ 1.203.007,00
	$ 969.979		abr-24		$ 2.172.986,00
	$ 701.203		may-24		$ 2.874.189,00
117862930	$ (1.203.007)			20/06/2024	$ 1.671.182,00
117862962	$ (969.979)			20/06/2024	$ 701.203,00
117862974	$ (701.203)			20/06/2024	$ -
	$ 618.295		jun-24		$ 618.295,06
	$ 557.703		jul-24		$ 1.175.998,33
118566011	$ (618.295)			28/08/2024	$ 557.703,27
118566023	$ (557.703)			28/08/2024	$ -

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

LA INFORMACION CORRESPONDE CON EL EXTRACTO DEL MES DE JULIO DE 2024

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: **25202180223CND**

Firma:
Nombre: **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: **1320227141BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

t: (**601**) 644 7700
Carrera 15 # 82 – 99
Torre Alianza
Bogotá D.C

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE AGOSTO DEL 2023

FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES -CASANARE 1618 CODIGO SIFI 112224

Respetados Señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 2/9/2023, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros, y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de fiducia.
- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección De Gestión De Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/07/31 HASTA: 2023/08/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 4000006390

SUCURSAL CENTRO 93

FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

Carrera 2 ¥ 7 Oeste 130

CALI VALLE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	3,154,054,164.97	*SALDO PROMEDIO*	$	3,155,153,286
TOTAL ABONOS	$	2,886,501.71	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	2,002,101.71
SALDO ACTUAL	$	3,156,940,666.68	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
7/08	ABONO INTERESES AHORROS			451,878.37	3,154,506,043.34
8/08	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		884,400.00	3,155,390,443.34
31/08	ABONO INTERESES AHORROS			1,550,223.34	3,156,940,666.68
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

t: (**601**) 644 7700
Carrera 15 # 82 – 99
Torre Alianza
Bogotá D.C

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023

FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES -CASANARE 1618 CODIGO SIFI 112224

Respetados Señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 2/9/2023, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros, y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de fiducia.
- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección De Gestión De Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/08/31 HASTA: 2023/09/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 4000006390

SUCURSAL CENTRO 93

FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

Carrera 2 ¥ 7 Oeste 130

CALI VALLE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	3,156,940,666.68	*SALDO PROMEDIO*	$	3,157,005,294
TOTAL ABONOS	$	1,938,850.23	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	1,938,850.23
SALDO ACTUAL	$	3,158,879,516.91	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
30/09	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			1,938,850.23	3,158,879,516.91

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

t: (**601**) 644 7700
Carrera 15 # 82 – 99
Torre Alianza
Bogotá D.C

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE OCTUBRE DEL 2023

FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES -CASANARE 1618 CODIGO SIFI 112224

Respetados Señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 2/9/2023, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros, y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de fiducia.
- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección De Gestión De Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/09/30 HASTA: 2023/10/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 4000006390

SUCURSAL CENTRO 93

FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

Carrera 2 ¥ 7 Oeste 130

CALI VALLE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	3,158,879,516.91	*SALDO PROMEDIO*	$	3,158,944,185
TOTAL ABONOS	$	2,004,729.52	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	2,004,729.52
SALDO ACTUAL	$	3,160,884,246.43	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/10	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			2,004,729.52	3,160,884,246.43

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

t: (**601**) 644 7700
Carrera 15 # 82 – 99
Torre Alianza
Bogotá D.C

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE NOVIEMBRE DEL 2023

FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES -CASANARE 1618 CODIGO SIFI 112224

Respetados Señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 2/9/2023, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros, y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de fiducia.
- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección De Gestión De Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/10/31 HASTA: 2023/11/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 4000006390

SUCURSAL CENTRO 93

FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

Carrera 2 ¥ 7 Oeste 130

CALI VALLE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	3,160,884,246.43	*SALDO PROMEDIO*	$	3,160,948,955
TOTAL ABONOS	$	1,941,272.19	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	1,941,272.19
SALDO ACTUAL	$	3,162,825,518.62	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
30/11	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			1,941,272.19	3,162,825,518.62

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

t: (**601**) 644 7700
Carrera 15 # 82 – 99
Torre Alianza
Bogotá D.C

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE DICIEMBRE DEL 2023

FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES -CASANARE 1618 CODIGO SIFI 112224

Respetados Señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 2/9/2023, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros, y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de fiducia.
- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección De Gestión De Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/11/30 HASTA: 2023/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 4000006390

SUCURSAL CENTRO 93

FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

Carrera 2 ¥ 7 Oeste 130

CALI VALLE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	3,162,825,518.62	*SALDO PROMEDIO*	$	3,159,344,152
TOTAL ABONOS	$	2,004,673.73	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	9,621,260.72	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	2,004,673.73
SALDO ACTUAL	$	3,155,208,931.63	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
18/12	ABONO INTERESES AHORROS			1,165,335.57	3,163,990,854.19
19/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-38,279.10	3,163,952,575.09
19/12	DB TRASLADO DE FONDOS SEBRA	OF ADMINISTRATIVA		-9,500,276.62	3,154,452,298.47
19/12	COMISION BANCOL T DE F SEBRA	OF ADMINISTRATIVA		-69,500.00	3,154,382,798.47
19/12	IVA COMI BANCOLOMBIA TF SEBRA	OF ADMINISTRATIVA		-13,205.00	3,154,369,593.47
31/12	ABONO INTERESES AHORROS			839,338.16	3,155,208,931.63
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

t: (**601**) 644 7700
Carrera 15 # 82 – 99
Torre Alianza
Bogotá D.C

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE ENERO DEL 2024

FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES -CASANARE 1618 CODIGO SIFI 112224

Respetados Señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 2/9/2023, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros, y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de fiducia.
- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección De Gestión De Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/12/31 HASTA: 2024/01/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 4000006390

SUCURSAL CENTRO 93

FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

Carrera 2 ¥ 7 Oeste 130

CALI VALLE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	3,155,208,931.63	*SALDO PROMEDIO*	$	3,155,273,525
TOTAL ABONOS	$	2,002,400.06	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	2,002,400.06
SALDO ACTUAL	$	3,157,211,331.69	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/01	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			2,002,400.06	3,157,211,331.69

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

t: (**601**) 644 7700
Carrera 15 # 82 – 99
Torre Alianza
Bogotá D.C

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE FEBRERO DEL 2024

FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES -CASANARE 1618 CODIGO SIFI 112224

Respetados Señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 2/9/2023, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros, y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de fiducia.
- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección De Gestión De Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/01/31 HASTA: 2024/02/29

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 4000006390

SUCURSAL CENTRO 93

FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

Carrera 2 ¥ 7 Oeste 130

CALI VALLE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	3,157,211,331.69	*SALDO PROMEDIO*	$	3,155,758,126
TOTAL ABONOS	$	1,873,184.67	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	4,113,368.48	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	1,873,184.67
SALDO ACTUAL	$	3,154,971,147.88	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
15/02	ABONO INTERESES AHORROS			969,359.42	3,158,180,691.11
16/02	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-16,330.69	3,158,164,360.42
16/02	DB TRASLADO DE FONDOS SEBRA	OF ADMINISTRATIVA		-4,007,073.79	3,154,157,286.63
16/02	COMISION BANCOL T DE F SEBRA	OF ADMINISTRATIVA		-75,600.00	3,154,081,686.63
16/02	IVA COMI BANCOLOMBIA TF SEBRA	OF ADMINISTRATIVA		-14,364.00	3,154,067,322.63
29/02	ABONO INTERESES AHORROS			903,825.25	3,154,971,147.88
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

t: (**601**) 644 7700
Carrera 15 # 82 – 99
Torre Alianza
Bogotá D.C

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE MARZO DEL 2024

FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES -CASANARE 1618 CODIGO SIFI 112224

Respetados Señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 2/9/2023, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros, y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de fiducia.
- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección De Gestión De Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/02/29 HASTA: 2024/03/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 4000006390

SUCURSAL CENTRO 93

FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

Carrera 2 ¥ 7 Oeste 130

CALI VALLE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	3,154,971,147.88	*SALDO PROMEDIO*	$	3,154,417,843
TOTAL ABONOS	$	1,203,006.88	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	1,970,943.80	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	1,203,006.88
SALDO ACTUAL	$	3,154,203,210.96	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
17/03	ABONO INTERESES AHORROS			659,842.78	3,155,630,990.66
18/03	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-7,795.13	3,155,623,195.53
18/03	DB TRASLADO DE FONDOS SEBRA	OF ADMINISTRATIVA		-1,873,184.67	3,153,750,010.86
18/03	COMISION BANCOL T DE F SEBRA	OF ADMINISTRATIVA		-75,600.00	3,153,674,410.86
18/03	IVA COMI BANCOLOMBIA TF SEBRA	OF ADMINISTRATIVA		-14,364.00	3,153,660,046.86
31/03	ABONO INTERESES AHORROS			543,164.10	3,154,203,210.96
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

t: (**601**) 644 7700
Carrera 15 # 82 – 99
Torre Alianza
Bogotá D.C

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE ABRIL DEL 2024

FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES -CASANARE 1618 CODIGO SIFI 112224

Respetados Señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 2/9/2023, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros, y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de fiducia.
- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección De Gestión De Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/03/31 HASTA: 2024/04/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 4000006390

SUCURSAL CENTRO 93

FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

Carrera 2 ¥ 7 Oeste 130

CALI VALLE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	3,154,203,210.96	*SALDO PROMEDIO*	$	2,720,349,929
TOTAL ABONOS	$	5,777,071.79	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	1,091,124,398.54	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	969,978.79
SALDO ACTUAL	$	2,068,855,884.21	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
16/04	ABONO INTERESES AHORROS			620,873.53	3,154,824,084.49
17/04	PAGO DE PROV FEME INGENIERIA			460,000.00	3,155,284,084.49
17/04	PAGO DE PROV FEME INGENIERIA			4,347,093.00	3,159,631,177.49
18/04	ABONO INTERESES AHORROS			77,736.05	3,159,708,913.54
19/04	COMISION PAGO A OTROS BANCOS			-1,369.68	3,159,707,543.86
19/04	PAGO A PROV INDUSTRIA DE TANQU			-450,000,000.00	2,709,707,543.86
19/04	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-1,046.41	2,709,706,497.45
19/04	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-1,046.41	2,709,705,451.04
19/04	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-4,347,109.15	2,705,358,341.89
19/04	PAGO A PROVE CONSORCIO MUELL			-125,000,000.00	2,580,358,341.89
19/04	PAGO A PROVE CONSORCIO MUELL			-511,773,169.00	2,068,585,172.89
19/04	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-260.25	2,068,584,912.64
19/04	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-198.82	2,068,584,713.82
19/04	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-198.82	2,068,584,515.00
30/04	ABONO INTERESES AHORROS			271,369.21	2,068,855,884.21
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

t: (**601**) 644 7700
Carrera 15 # 82 – 99
Torre Alianza
Bogotá D.C

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE MAYO DEL 2024

FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES -CASANARE 1618 CODIGO SIFI 112224

Respetados Señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 2/9/2023, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros, y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de fiducia.
- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección De Gestión De Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/04/30 HASTA: 2024/05/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 4000006390

SUCURSAL CENTRO 93

FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

Carrera 2 ¥ 7 Oeste 130

CALI VALLE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	2,068,855,884.21	*SALDO PROMEDIO*	$	2,068,878,503
TOTAL ABONOS	$	701,201.90	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	701,201.90
SALDO ACTUAL	$	2,069,557,086.11	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/05	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			701,201.90	2,069,557,086.11

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

t: (**601**) 644 7700
Carrera 15 # 82 – 99
Torre Alianza
Bogotá D.C

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE JUNIO DEL 2024

FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES -CASANARE 1618 CODIGO SIFI 112224

Respetados Señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 44966, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros, y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de fiducia.
- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección De Gestión De Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/05/31 HASTA: 2024/06/30

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 4000006390

SUCURSAL CENTRO 93

FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

Carrera 2 ¥ 7 Oeste 130

CALI VALLE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	2,069,557,086.11	*SALDO PROMEDIO*	$	1,885,307,609
TOTAL ABONOS	$	1,842,781.06	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	310,507,335.82	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	618,295.06
SALDO ACTUAL	$	1,760,892,531.35	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
4/06	ABONO INTERESES AHORROS			90,494.97	2,069,647,581.08
5/06	PAGO DE PROV FEME INGENIERIA			1,224,486.00	2,070,872,067.08
12/06	ABONO INTERESES AHORROS			181,108.90	2,071,053,175.98
13/06	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-4,185.64	2,071,048,990.34
13/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-1,224,505.38	2,069,824,484.96
13/06	PAGO A PROVE INGENIERIA Y ME			-250,000,000.00	1,819,824,484.96
13/06	PAGO A PROVE CONSORCIO MUELL			-14,708,413.00	1,805,116,071.96
13/06	PAGO A PROVE CONSORCIO MUELL			-30,000,000.00	1,775,116,071.96
13/06	PAGO A PROVE CONSORCIO MUELL			-11,412,953.00	1,763,703,118.96
13/06	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-795.28	1,763,702,323.68
19/06	ABONO INTERESES AHORROS			134,963.85	1,763,837,287.53
20/06	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-12,403.95	1,763,824,883.58
20/06	DB TRASLADO DE FONDOS SEBRA	OF ADMINISTRATIVA		-1,203,006.88	1,762,621,876.70
20/06	DB TRASLADO DE FONDOS SEBRA	OF ADMINISTRATIVA		-701,201.90	1,761,920,674.80
20/06	DB TRASLADO DE FONDOS SEBRA	OF ADMINISTRATIVA		-969,978.79	1,760,950,696.01
20/06	COMISION BANCOL T DE F SEBRA	OF ADMINISTRATIVA		-75,600.00	1,760,875,096.01
20/06	COMISION BANCOL T DE F SEBRA	OF ADMINISTRATIVA		-75,600.00	1,760,799,496.01
20/06	COMISION BANCOL T DE F SEBRA	OF ADMINISTRATIVA		-75,600.00	1,760,723,896.01
20/06	IVA COMI BANCOLOMBIA TF SEBRA	OF ADMINISTRATIVA		-14,364.00	1,760,709,532.01
20/06	IVA COMI BANCOLOMBIA TF SEBRA	OF ADMINISTRATIVA		-14,364.00	1,760,695,168.01
20/06	IVA COMI BANCOLOMBIA TF SEBRA	OF ADMINISTRATIVA		-14,364.00	1,760,680,804.01
30/06	ABONO INTERESES AHORROS			211,727.34	1,760,892,531.35
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/06/30 HASTA: 2024/07/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 4000006390

SUCURSAL CENTRO 93

FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

Carrera 2 ¥ 7 Oeste 130

CALI VALLE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	1,760,892,531.35	*SALDO PROMEDIO*	$	1,645,617,783
TOTAL ABONOS	$	2,606,060.27	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	514,143,717.49	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	557,703.27
SALDO ACTUAL	$	1,249,354,874.13	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
21/07	ABONO INTERESES AHORROS			404,277.48	1,761,296,808.83
22/07	PAGO DE PROV FEME INGENIERIA			2,048,357.00	1,763,345,165.83
24/07	ABONO INTERESES AHORROS			57,828.68	1,763,402,994.51
25/07	COMISION PAGO A PROVEEDORES			-5,232.05	1,763,397,762.46
25/07	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-2,048,381.34	1,761,349,381.12
25/07	PAGO A PROVE CONSORCIO MUELL			-24,450,000.00	1,736,899,381.12
25/07	PAGO A PROVE CONSORCIO MUELL			-61,095,738.00	1,675,803,643.12
25/07	PAGO A PROVE COMERCIALIZADOR			-75,599,393.00	1,600,204,250.12
25/07	PAGO A PROVE COMERCIALIZADOR			-3,267,000.00	1,596,937,250.12
25/07	PAGO A PROVE FEME INGENIERIA			-347,676,979.00	1,249,260,271.12
25/07	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-994.10	1,249,259,277.02
31/07	ABONO INTERESES AHORROS			95,597.11	1,249,354,874.13
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPORTE COMPROBANTE OPERACIÓN

Usuario fmedinor05016
Fecha sistema 19/12/2023 Hora 13:56:06

Fecha hora aprobación	19/12/2023 13:55:39
Fecha valor	19/12/2023
Número operación	115970833
Transacción	11137 APR. OP. DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3
Sucursal aprobación	01 BOGOTA D.C.
Referencia	FIDUALIANZA
Concepto operación	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES - CUMPLIMIENTO DE OPERACIÓN SEBRA - GIRO DE RENDIMIENTOS - DTN SIFI: 112224 - ALIANZA
Nombre tercero origen	
Cuenta tercero origen	
Nombre tercero destino	
Cuenta tercero destino	
Usuario que aprobó	fmedinor05016

CARGOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio débito
COP PESO COLOMBIANO	62250980 ALIANZA FIDUCIARIA	0 PORTAFOLIO DEFAULT
	Valor operación	9,500,276.62
	Valor IVA	0.00
	Valor GMF	0.00
Total cargos		9,500,276.62

ABONOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio crédito
COP PESO COLOMBIANO	61011094 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ENTIDADES VARIAS	270 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
	Valor operación	9,500,276.62

REPORTE COMPROBANTE OPERACIÓN

Usuario fmedinor05016
Fecha sistema 16/02/2024 Hora 15:54:03

Fecha hora aprobación	16/02/2024 15:53:41
Fecha valor	16/02/2024
Número operación	116586731
Transacción	11137 APR. OP. DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3
Sucursal aprobación	01 BOGOTA D.C.
Referencia	FIDUALIANZA
Concepto operación	Rendimientos financieros entidades varias - Banco de la República FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES - ALIANZA FIDUCIARIA
Nombre tercero origen	
Cuenta tercero origen	
Nombre tercero destino	
Cuenta tercero destino	
Usuario que aprobó	fmedinor05016

CARGOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio débito
COP PESO COLOMBIANO	62250980 ALIANZA FIDUCIARIA	0 PORTAFOLIO DEFAULT
	Valor operación	4,007,073.79
	Valor IVA	0.00
	Valor GMF	0.00
Total cargos		4,007,073.79

ABONOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio crédito
COP PESO COLOMBIANO	61011094 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ENTIDADES VARIAS	270 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
	Valor operación	4,007,073.79

REPORTE COMPROBANTE OPERACIÓN

Usuario fmedinor05016
Fecha sistema 20/03/2024 Hora 12:12:40

Fecha hora aprobación	18/03/2024 16:03:35
Fecha valor	18/03/2024
Número operación	116934124
Transacción	11137 APR. OP. DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3
Sucursal aprobación	01 BOGOTA D.C.
Referencia	FIDUALIANZA
Concepto operación	Rendimientos financieros entidades varias - Banco de la República BENEFICIARIO: (DTN) FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES - ALIANZA FIDUCIARIA
Nombre tercero origen	
Cuenta tercero origen	
Nombre tercero destino	
Cuenta tercero destino	
Usuario que aprobó	fmedinor05016

CARGOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio débito
COP PESO COLOMBIANO	62250980 ALIANZA FIDUCIARIA	0 PORTAFOLIO DEFAULT
	Valor operación	1,873,184.67
	Valor IVA	0.00
	Valor GMF	0.00
Total cargos		1,873,184.67

ABONOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio crédito
COP PESO COLOMBIANO	61011094 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ENTIDADES VARIAS	270 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
	Valor operación	1,873,184.67

REPORTE COMPROBANTE OPERACIÓN

Usuario fmedinor05016
Fecha sistema 20/06/2024 Hora 16:54:14

Fecha hora aprobación	20/06/2024 16:49:19
Fecha valor	20/06/2024
Número operación	117862930
Transacción	11137 APR. OP. DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3
Sucursal aprobación	01 BOGOTA D.C.
Referencia	FIDUALIANZA
Concepto operación	Rendimientos financieros entidades varias MARZO Cumplimiento SB (Sebra) sin instrucción de Pago GP_553214 FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES -CASANARE 1618 - SIFI 112224 - ALIANZA
Nombre tercero origen	
Cuenta tercero origen	
Nombre tercero destino	
Cuenta tercero destino	
Usuario que aprobó	fmedinor05016

CARGOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio débito
COP PESO COLOMBIANO	62250980 ALIANZA FIDUCIARIA	0 PORTAFOLIO DEFAULT
	Valor operación	1,203,006.88
	Valor IVA	0.00
	Valor GMF	0.00
Total cargos		1,203,006.88

ABONOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio crédito
COP PESO COLOMBIANO	61011094 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ENTIDADES VARIAS	270 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
	Valor operación	1,203,006.88

REPORTE COMPROBANTE OPERACIÓN

Usuario fmedinor05016
Fecha sistema 20/06/2024 Hora 16:53:23

Fecha hora aprobación	20/06/2024 16:48:35
Fecha valor	20/06/2024
Número operación	117862962
Transacción	11137 APR. OP. DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3
Sucursal aprobación	01 BOGOTA D.C.
Referencia	FIDUALIANZA
Concepto operación	Rendimientos financieros entidades varias ABRIL Cumplimiento SB (Sebra) sin instrucción de Pago GP_553214 FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES -CASANARE 1618 - SIFI 112224 - ALIANZA
Nombre tercero origen	
Cuenta tercero origen	
Nombre tercero destino	
Cuenta tercero destino	
Usuario que aprobó	fmedinor05016

CARGOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio débito
COP PESO COLOMBIANO	62250980 ALIANZA FIDUCIARIA	0 PORTAFOLIO DEFAULT
	Valor operación	969,978.79
	Valor IVA	0.00
	Valor GMF	0.00
Total cargos		969,978.79

ABONOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio crédito
COP PESO COLOMBIANO	61011094 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ENTIDADES VARIAS	270 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
	Valor operación	969,978.79

REPORTE COMPROBANTE OPERACIÓN

Usuario fmedinor05016
Fecha sistema 20/06/2024 Hora 16:52:31

Fecha hora aprobación	20/06/2024 16:47:55
Fecha valor	20/06/2024
Número operación	117862974
Transacción	11137 APR. OP. DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3
Sucursal aprobación	01 BOGOTA D.C.
Referencia	FIDUALIANZA
Concepto operación	Rendimientos financieros entidades varias MAYO Cumplimiento SB (Sebra) sin instrucción de Pago GP_553214 FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES -CASANARE 1618 - SIFI 112224 - ALIANZA
Nombre tercero origen	
Cuenta tercero origen	
Nombre tercero destino	
Cuenta tercero destino	
Usuario que aprobó	fmedinor05016

CARGOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio débito
COP PESO COLOMBIANO	62250980 ALIANZA FIDUCIARIA	0 PORTAFOLIO DEFAULT
	Valor operación	701,201.90
	Valor IVA	0.00
	Valor GMF	0.00
Total cargos		701,201.90

ABONOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio crédito
COP PESO COLOMBIANO	61011094 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ENTIDADES VARIAS	270 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
	Valor operación	701,201.90

REPORTE COMPROBANTE OPERACIÓN

Usuario fmedinor05016
Fecha sistema 28/08/2024 Hora 15:43:13

Fecha hora aprobación	28/08/2024 15:14:37
Fecha valor	28/08/2024
Número operación	118566011
Transacción	11137 APR. OP. DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3
Sucursal aprobación	01 BOGOTA D.C.
Referencia	FIDUALIANZA
Concepto operación	Rendimientos financieros entidades varias - Banco de la República BENEFICIARIO: (DTN) - JUNIO - Pago GP_559426 FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES -CASANARE 1618 - SIFI 112224 - ALIANZA
Nombre tercero origen	
Cuenta tercero origen	
Nombre tercero destino	
Cuenta tercero destino	
Usuario que aprobó	fmedinor05016

CARGOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio débito
COP PESO COLOMBIANO	62250980 ALIANZA FIDUCIARIA	0 PORTAFOLIO DEFAULT
	Valor operación	618,295.06
	Valor IVA	0.00
	Valor GMF	0.00
Total cargos		618,295.06

ABONOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio crédito
COP PESO COLOMBIANO	61011094 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ENTIDADES VARIAS	270 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
	Valor operación	618,295.06

REPORTE COMPROBANTE OPERACIÓN

Usuario fmedinor05016
Fecha sistema 28/08/2024 Hora 15:44:34

Fecha hora aprobación	28/08/2024 15:15:22
Fecha valor	28/08/2024
Número operación	118566023
Transacción	11137 APR. OP. DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3
Sucursal aprobación	01 BOGOTA D.C.
Referencia	FIDUALIANZA
Concepto operación	Rendimientos financieros entidades varias - Banco de la República BENEFICIARIO: (DTN) - JULIO - Pago GP_559426 FIDEICOMISO CONSORCIO MUELLES FLUVIALES -CASANARE 1618 - SIFI 112224 - ALIANZA
Nombre tercero origen	
Cuenta tercero origen	
Nombre tercero destino	
Cuenta tercero destino	
Usuario que aprobó	fmedinor05016

CARGOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio débito
COP PESO COLOMBIANO	62250980 ALIANZA FIDUCIARIA	0 PORTAFOLIO DEFAULT
	Valor operación	557,703.27
	Valor IVA	0.00
	Valor GMF	0.00
Total cargos		557,703.27

ABONOS

Cuenta	Nombre cuenta	Portafolio crédito
COP PESO COLOMBIANO	61011094 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ENTIDADES VARIAS	270 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
	Valor operación	557,703.27

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	27/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION MARÍTIMA, FLUVIAL Y FERREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PROGRAMA DE INVERSIONES** [E]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1618 DE 2020

OBJETO:
CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1587 DE 2022 **INTERVENTOR:** ING INGENIERIA SAS

PLAZO INICIAL: 0,06 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/12/2022 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 31/05/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 6.373.104.888,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 6.373.104.888,00

PLAZO ACUMULADO: trece (13) meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/04/2024 (Indique dia/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

| GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP) | VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA | (%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA | (%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos | % Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado | 1 DICIEMBRE DE 2022 | 2 ENERO DE 2023 | 3 FEBRERO DE 2023 | 4 MARZO DE 2023 | 5 ABRIL DE 2023 | 6 MAYO DE 2023 | 7 AL 16 JUNIO DE 2023 A MARZO DE 2024 | 17 ABRIL DE 2024 | 18 MAYO DE 2024 | 19 JUNIO DE 2024 | 20 JULIO DE 2024 | 21 AGOSTO DE 2024 | 22 SEPTIEMBRE DE 2024 | 23 OCTUBRE DE 2024 | 24 NOVIEMBRE DE 2024 | 25 DICIEMBRE DE 2024 |
|---|
| **Localización, replanteo, control topográfico, topo-batimetriagrafia, batimetria** | $ 12.000.000,00 | 0,20% | | % P | | | | | 0,00% | 0,00% | | 0,01% | 0,02% | 0,02% | 0,02% | 0,02% | 0,02% | 0,02% | 0,02% |
| | | | | $ P | | | | | | | | $ 750.000,00 | $ 1.489.459,46 | $ 1.351.351,35 | $ 1.489.459,46 | $ 1.489.459,46 | $ 1.351.351,35 | $ 1.489.459,46 | $ 1.405.405,41 | $ 1.304.054,05 |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Demolición de losa maciza de concreto armado** | $ 11.500.000,00 | 0,19% | | % P | | | | | 0,00% | 0,00% | | | | 0,19% | | | | | |
| | | | | $ P | | | | | | | | | | $ 11.500.000,00 | | | | | |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Descapote de Terreno** | $ 1.353.000,00 | 0,02% | | % P | | | | | 0,00% | 0,00% | | | | 0,00% | 0,02% | | | | |
| | | | | $ P | | | | | | | | | | $ 118.387,50 | $ 1.234.612,50 | | | | |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Excavaciones** | $ 21.579.360,00 | 0,36% | | % P | | | | | | | | | | | 0,36% | | | | |
| | | | | $ P | | | | | | | | | | | $ 21.579.360,00 | | | | |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Suministro e hinca de pilotes metálicos de acero al carbón diámetro 12" Sch XS e= 6,35 mm** | $ 1.949.449.320,00 | 32,73% | | % P | | | | | | | | | 4,95% | 7,79% | 8,42% | 8,42% | 3,16% | | |
| | | | | $ P | | | | | | | | | $ 294.738.171,00 | $ 464.154.600,00 | $ 501.296.968,00 | $ 501.296.968,00 | $ 187.902.613,00 | | |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Concreto estructural para relleno de pilotes f'c= 28 Mpa** | $ 203.343.920,00 | 3,41% | | % P | | | | | | | | | | 0,92% | 1,60% | 1,60% | 0,49% | | |
| | | | | $ P | | | | | | | | | | $ 54.980.217,50 | $ 59.677.020,00 | $ 59.677.020,00 | $ 29.009.662,50 | | |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Vigas de cimentación** | $ 256.565.000,00 | 4,31% | | % P | | | | | | | | | | | | | 1,43% | 2,58% | 0,30% |
| | | | | $ P | | | | | | | | | | | | | $ 84.908.986,11 | $ 153.939.000,00 | $ 17.817.013,89 |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Acero de refuerzo Fy 420 Mpa** | $ 563.599.946,00 | 9,46% | | % P | | | | | | | | | 0,05% | 1,43% | 1,55% | 1,55% | 1,43% | 1,55% | 1,49% | 0,41% |
| | | | | $ P | | | | | | | | | $ 2.988.787,59 | $ 85.393.931,22 | $ 92.225.445,72 | $ 92.225.445,72 | $ 85.393.931,22 | $ 92.225.445,72 | $ 88.809.688,47 | $ 24.337.270,42 |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Bitas de amarre** | $ 7.500.000,00 | 0,13% | | % P | | | | | | | | | | | | | | | 0,13% |
| | | | | $ P | | | | | | | | | | | | | | | $ 7.500.000,00 |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Acero para estructuras VIGAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES** | $ 2.012.160.752,00 | 33,78% | | % P | | | | | | | | | | | | 12,32% | 14,07% | 7,39% | |
| | | | | $ P | | | | | | | | | | | | $ 733.600.274,04 | $ 838.400.313,18 | $ 440.160.164,42 | |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Suministro e instalación de cubierta en teja termoacústica espesor=2.5 mm** | $ 21.483.722,00 | 0,36% | | % P | | | | | | | | | | | | | | 0,00% | 0,36% |
| | | | | $ P | | | | | | | | | | | | | | | $ 21.483.722,00 |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Suministro e instalación perfil de cumbrera (caballete) para cubierta en teja termoacústica espesor=2.5 mm** | $ 2.388.411,00 | 0,04% | | % P | | | | | | | | | | | | | | | 0,04% |
| | | | | $ P | | | | | | | | | | | | | | | $ 2.388.411,00 |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Sistema Wetblasting para limieza y aplicación de pintura en estructura metalica** | $ 261.413.712,00 | 4,39% | | % P | | | | | | | | | | | 3,56% | 0,83% | | 0,00% | |
| | | | | $ P | | | | | | | | | | | $ 211.793.516,83 | $ 49.620.195,32 | | | |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Suministro e instalacion de Metaldeck calibre 22 x 2"** | $ 36.698.971,00 | 0,62% | | % P | | | | | | | | | | | | | 0,30% | 0,32% | |
| | | | | $ P | | | | | | | | | | | | | $ 17.694.146,67 | $ 19.004.824,21 | |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Suministro e instalacion de Metaldeck calibre 20x 3"** | $ 201.427.456,00 | 3,38% | | % P | | | | | | | | | | | | | 1,63% | 1,75% | |
| | | | | $ P | | | | | | | | | | | | | $ 97.116.809,37 | $ 104.310.647,10 | |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Transporte de equipos y materiales Via Terrestre** | $ 146.459.016,00 | 2,46% | | % P | | | | | | | | 0,15% | 0,30% | 0,28% | 0,30% | 0,30% | 0,28% | 0,30% | 0,29% | 0,28% |
| | | | | $ P | | | | | | | | $ 9.112.640,58 | $ 17.732.706,00 | $ 16.419.172,22 | $ 17.732.706,00 | $ 17.732.706,00 | $ 16.419.172,22 | $ 17.732.706,00 | $ 17.075.939,11 | $ 16.501.268,05 |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Malla elctrosoldada No. 6.5 15 x 15** | $ 10.487.094,00 | 0,18% | | % P | | | | | | | | | | | | | 0,07% | 0,10% | |
| | | | | $ P | | | | | | | | | | | | | $ 4.447.651,37 | $ 6.039.442,39 | |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | |
| **CONCRETO PARA PLACA ELEVADA VEHICULAR Y PEATONALy estructuras3500 PSI** | $ 213.018.520,00 | 3,58% | | % P | | | | | | | | | | | | | 0,10% | 1,40% | 1,35% | 0,73% |
| | | | | $ P | | | | | | | | | | | | | $ 5.788.546,74 | $ 83.355.073,04 | $ 80.267.848,12 | $ 43.607.052,10 |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Luminarias LED Fotovoltaicas** | $ 9.174.400,00 | 0,15% | | % P | | | | | | | | | | | | | | | 0,00% | 0,15% |
| | | | | $ P | | | | | | | | | | | | | | | | $ 9.174.400,00 |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | |
| **Filtro posterior muro de contencion** | $ 15.197.000,00 | 0,26% | | % P | | | | | | | | | | | | | 0,04% | 0,20% | 0,02% |
| | | | | $ P | | | | | | | | | | | | | $ 2.116.725,00 | $ 11.723.400,00 | $ 1.356.875,00 | |
| | | | | $ E | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | % E | | | | | | | | | | | | | | | |
| **VALOR BÁSICO DE OBRA (A)** | $ 5.956.799.600,00 | 100% | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')** | $ - | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

SUSPENSIÓN No. 1

SUSPENSIÓN No. 2

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,17%	5,32%	10,64%	15,23%	24,44%	23,01%	15,61%	3,47%	2,12%	
	VALOR	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9.882.640,58	$ 316.919.124,05	$ 633.917.655,79	$ 906.989.088,31	$ 1.455.602.068,54	$ 1.370.529.908,73	$ 929.950.162,34	$ 206.732.770,00	$ 126.296.177,66	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,17%	5,49%	16,13%	31,35%	55,79%	78,80%	94,41%	97,88%	100,00%	
	VALOR	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9.882.640,58	$ 326.781.764,63	$ 960.699.424,42	$ 1.867.688.512,73	$ 3.323.290.581,27	$ 4.693.820.490,00	$ 5.623.770.652,34	$ 5.830.503.422,34	$ 5.956.799.600,00	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
	VALOR	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									
	VALOR	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0									

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS DEL PAGA	$ 129.007.157,00	$ -	%
	$ -		
IVA SOBRE LA UTILIDAD DE LAS OBRAS	$ 44.473.203,00	$ -	%
	$ -		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 125.000.000,00	$ 125.000.000,00	100%
	$ -		
IVA – REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 23.750.000,00	$ 23.750.000,00	100%
	$ -		
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 94.074.928,00	$ -	%
	$ -		
-	$ -	$ -	%
	$ -		
-	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 416.305.288,00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 6.373.104.888,00		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:
SE REALIZA PROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES DE ACUERDO A REINICIO DEL CONTRATO EL DIA 01 DE ABRIL DE 2024 Y LA SOLICITUD DE PRORROGA NUMERO 2

Aprueba Firma:
Nombre: **Diego Fernando Mesa Salamanca**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 252021802230ND

Aprueba Firma:
Nombre: **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1302027141BLV

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre: **CAMILO ANDRES ROA ROJAS**
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 1020223807 1 CAU

Revisó Firma:
Nombre: **MONICA MONTENEGRO Q.**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 - 276582 CND

Revisó Firma:
Nombre: **JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO**
Matrícula profesional No.: 54202-240042 NTS
DIRECTOR TERRITORIAL (E)

Revisó Firma:
Nombre: **DIEGO PEREZ VEGA**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	25/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 10 **DE** ago-24 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 852.950.000,00

SEGUIMIENTO No. 10 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 1618 DEL 2022

OBJETO:
CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DEL CASANARE LOTE 1.

CONTRATISTA: CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1587 DE 2022 **INTERVENTOR:** ING INGENIERÍA S.A.S.

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DIC 2022 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 31/05/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 6.373.104.888,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 6.373.104.888,00

PLAZO ACUMULADO: TRECE MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/04/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(I%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado		1 ene-23	2 feb-23	3 mar-23	4 abr-23	5 may-23	6 abr-24	7 may-24	8 jun-24	9 jul-24	10 ago-24	11 sep-24	12 oct-24	13 nov-24	dic-24
ACTIVIDADES PRELIMINARES	$84.795.000 / $23.500.000	0,30%	$8.461.385	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,02%	0,22%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
				$ P		$0	$0	$0	$0	$758.459	$1.517.918	$12.253.351	$1.208.769	$1.208.769	$1.351.351	$1.459.459	$1.405.405	$1.304.054	
				$ E	SUSPENCIÓN N° 1	$0	$0	$0	$0	$0	$6.043.846	$0	$1.208.769	$1.208.769					
				% E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,00%							
ESTRUCTURA DE APOYO PASARELA EN TIERRA	$62.151.100 / $22.932.360	0,38%	$0	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,38%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$ P		$0	$0	$0	$0	$0	$0	$11.818.838	$12.313.722	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E		$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%						
CIMENTACIÓN MÓDULO SENCILLO	$5.595.882.500 / $5.893.692.840	55,10%	$3.127.438.223	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	5,30%	10,42%	14,82%	24,41%	22,99%	15,59%	3,45%	1,82%	
				$ P		$0	$0	$0	$0	$9.112.841	$314.488.088	$620.949.923	$882.719.698	$1.454.147.078	$1.369.178.557	$928.490.703	$205.327.365	$108.317.724	
				$ E		$0	$0	$0	$0	$0	$264.756.725	$859.989.144	$1.144.718.028	$357.974.527					
				% E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,44%	14,44%	19,22%						
URBANISMO	$158.971.000 / $7.500.000	0,00%	$0	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	
				$ P		$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$7.500.000	
				$ E		$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%						
ALUMBRADO PÚBLICO	$55.000.000 / $9.174.400	0,00%	$0	% P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	
				$ P		$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$9.174.400	
				$ E		$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0						
				% E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%						
GPP6				% P															
				$ P															
				$ E															
				% E															
GPP7				% P															
				$ P															
				$ E															
				% E															
GPP8				% P															
				$ P															
				$ E															
				% E															
TOTAL OTROS ITEMS				% P															
				$ P															
				$ E															
				% E															
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 5.956.799.600,00**		94,36%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 5.956.799.600,00**	55,79%	$ 3.135.899.608																

100%
50%
0%
11,20%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS						

			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	**0,17%**	**5,32%**	**10,64%**	**15,23%**	**24,44%**	**23,01%**	**15,61%**	**3,47%**	**2,12%**	126296177686,00%
	VALOR (Miles de Pesos)		$0	$0	$0	$0	**$9.862.641**	**$316.919.124**	**$633.917.660**	**$906.989.088**	**$1.455.602.069**	**$1.370.529.909**	**$929.950.162**	**$206.732.770**	**$126.296.178**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	**0,17%**	**5,49%**	**16,13%**	**31,36%**	**55,79%**	**78,80%**	**94,41%**	**97,88%**	**100,00%**	
	VALOR (Miles de Pesos)		$0	$0	$0	$0	**$9.862.641**	**$326.781.765**	**$960.699.424**	**$1.867.688.512**	**$3.323.290.581**	**$4.693.820.490**	**$5.623.770.652**	**$5.830.503.422**	**$5.956.799.600**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	CONTRATO SUSPENDIDO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,55%	14,44%	19,24%	14,42%					
	VALOR (Miles de Pesos)		$0	$0	$0	$0	$0	**$270.800.571**	**$859.989.144**	**$1.145.926.797**	**$859.183.096**					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,55%	18,98%	38,22%	52,64%					
	VALOR (Miles de Pesos)		$0	$0	$0	$0	$0	$270.800.571	$1.130.789.715	$2.276.716.512	$3.135.899.608					

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS DEL PAGA	$ 129.007.157,00	$ -	0%
	$ -		
VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD DE LAS OBRAS	$ 44.473.203,00	$ -	0%
	$ -		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 125.000.000,00	$ 125.000.000,00	1,96%
	$ -		
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 23.750.000,00	$ 23.750.000,00	0,37%
	$ -		
GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL	$ 94.074.926,00	$ -	
	$ -		
	$ -	$ -	
		$ -	
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 416.305.288,00	$ -	
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 6.373.104.888,00	$ 148.750.000,00	2,33%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
SE AJUSTA PROGRAMACIÓN POR PRORROGA HASTA 31 DICIEMBRE DE 2024.

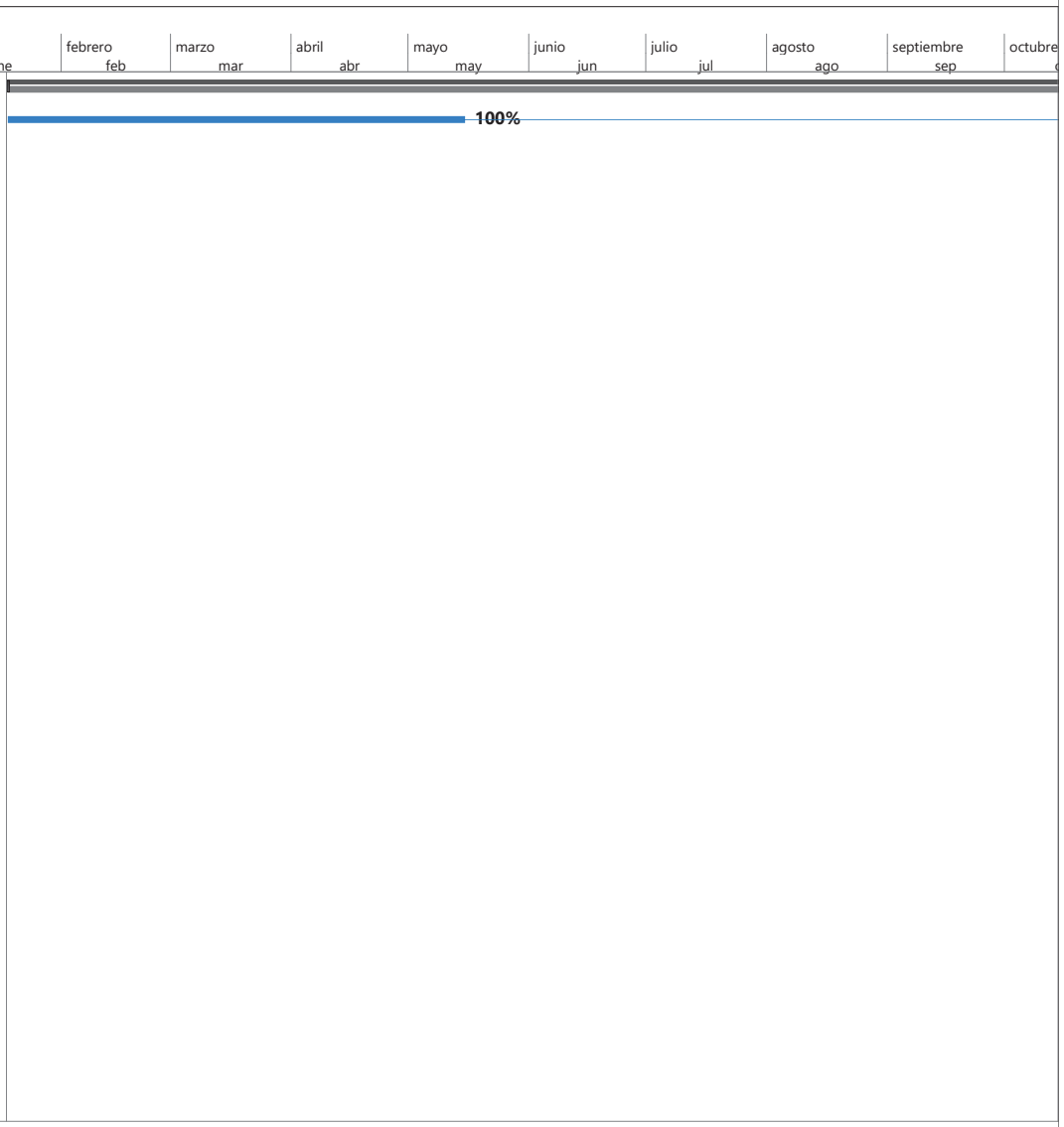
Aprueba Firma:
Nombre: Diego Fernando mesa Salamanca
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 2520218022 3CND

Aprueba Firma:
Nombre: Carlos Alberto Bello Avena
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1320227141BLV

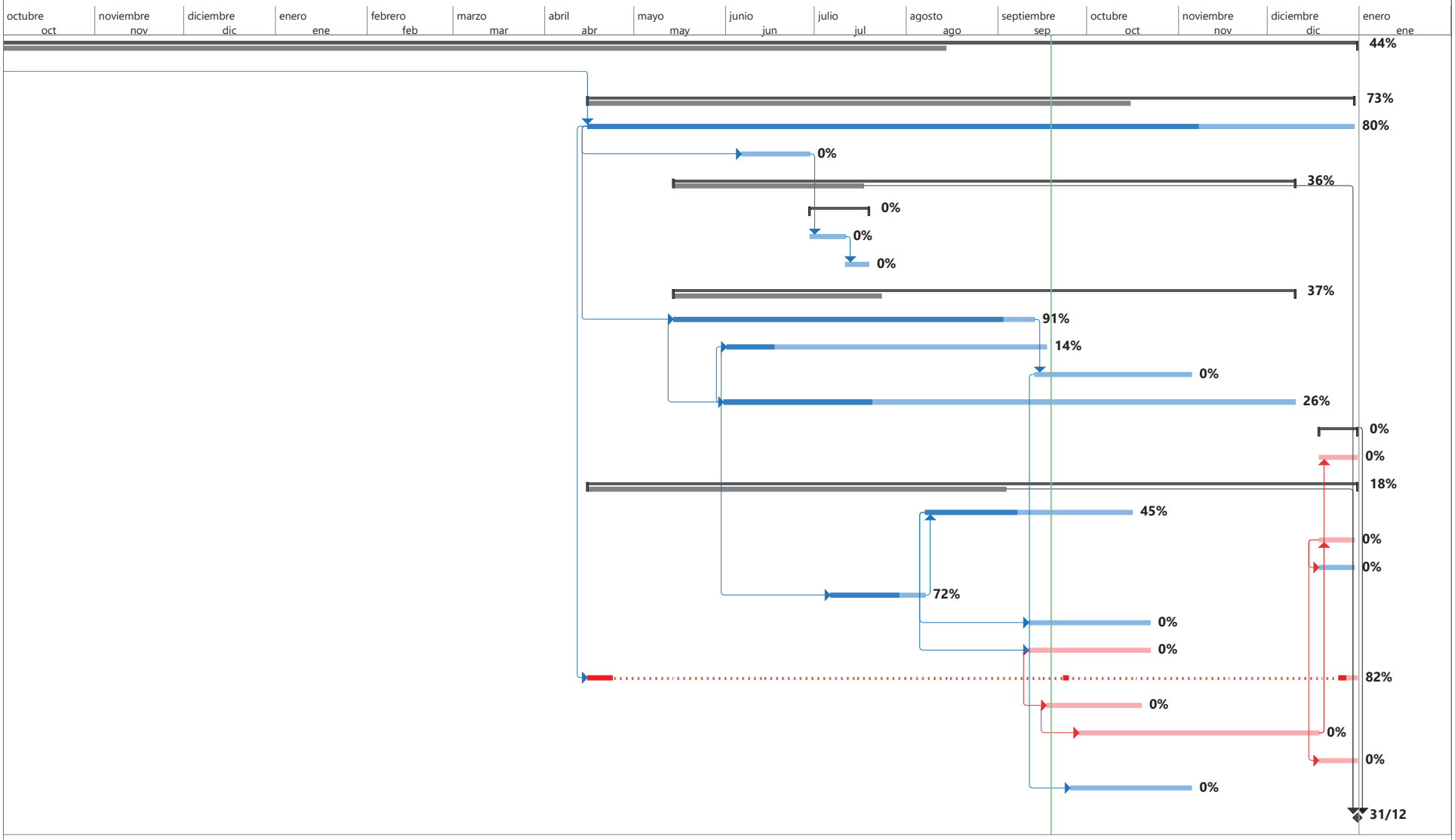
Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4. PROGRAMACION MUELLE OROCUE TERMINACION 31 DIC 2024 INT.mpp

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea
1		**CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, D**
2		REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMI
3		**1. ACTIVIDADES PRELIMINARES**
4		Localización, replanteo, control topográfico, topo-batimetriagrafia,
5		Demolición de losa maciza de concreto armado
6		**2. ESTRUCTURA DE APOYO PASARELA**
7		**2.1. ESTRUCTURA DE APOYO PASARELA EN TIERRA**
8		Descapote de Terreno
9		Excavaciones
10		**2.2. CIMENTACIÓN MÓDULO SENCILLO**
11		Suministro e hinca de pilotes metálicos de acero al carbón diáme
12		Concreto estructural para relleno de pilotes f'c= 28 Mpa
13		Vigas de cimentación
14		Acero de refuerzo Fy 420 MPa
15		**3. URBANISMO**
16		Bitas de amarre
17		**5. ITEMS NO PREVISTOS**
18		Acero para estructuras VIGAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES
19		Suministro e instalación de cubierta en teja termoacústica espesor=
20		Suministro e instalación perfil de cumbrera (caballete) para cubierta
21		Sistema Wetblasting para limieza y aplicación de pintura en estructu
22		Suminisitro e instalacion de Metaldeck calibre 22 x 2"
23		Suminisitro e instalacion de Metaldeck calibre 20x 3"
24		Transporte de equipos y materiales Via Terrestre
25		Malla elctrosoldada No. 6.5 15 x 15
26		CONCRETO PARA PLACA ELEVADA VEHICULAR Y PEATONALy estruct
27		Luminarias LED Fotovoltaicas
28		Filtro posterior muro de contencion
29		FIN



Tareas críticas
División crítica
Progreso de tarea crítica
Tarea
División
Progreso de tarea
Tarea manual
solo el comienzo
solo fin
solo duración
Línea base
División de la línea base
Hito de línea base
Hito
Progreso del resumen
Resumen
Resumen manual
Resumen del proyecto
Tareas externas
Hito externo
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Fecha límite



Tareas críticas	Progreso de tarea	Línea base	Resumen	Tarea inactiva			
División crítica	Tarea manual	División de la línea base	Resumen manual	Hito inactivo			
Progreso de tarea crítica	solo el comienzo	Hito de línea base	Resumen del proyecto	Resumen inactivo			
Tarea	solo fin	Hito	Tareas externas	Fecha límite			
División	solo duración	Progreso del resumen	Hito externo				

FECHA: 1/08/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 12
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1618 DEL 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1587 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: ING INGENIERÍA S.A.S.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

informe mensual correspondiente al período de Julio entrega antes del 5 de Agosto
Acta para la recepción y evaluación de las hojas de vida en el cena o la plataforma del empleo (pendiente)
Se debe realizar protección perimetral a los arboles, que se encuentren en el área de trabajo intervenida (Realizada)

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Compromisos comité anterior.
2. Avance de Obra (programados Ejecutado)
3. Componente técnico.
4. Componente social.
5. Componente Ambiental.
6. Varios.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Compromisos comité anterior.
informe mensual correspondiente al período de Julio entrega antes del 5 de Agosto
Acta para la recepción y evaluación de las hojas de vida en el cena o la plataforma del empleo (pendiente)
Se debe realizar protección perimetral a los arboles, que se encuentren en el área de trabajo intervenida (Realizada)

2. Avance de Obra (programado vs Ejecutado) con corte 28 de Julio de 2024:
El avance programado **OBRA** acumulado es del 29,61 % y el ejecutado acumulado es del 19,12 % Hay un atraso en ejecución de obra de -10,50 %.
El avance de obra esta reflejado en las siguientes actividades hasta el 28 de Julio de 2024
- Localización y replanteo.
- Hincan pilotes
- Adecuación de la zona de trabajo con rellenos.
- Se continuación las actividades de prefabricación, sandblasting y pintura de la estructura metálica en el taller ubicado en Bogotá.
- Llega a obra una mula con vigas IP 180 y IP300, con aproximadamente 32 toneladas.

3. Componente técnico.
Se termina de realizar el replanteo y localización de los pilotes que se encuentran sobre el eje I, H, G, F y D . Durante el transcurso de la presente semana se inicia el hincado de pilotes sobre el eje I, H, G, F y D
Se adelantan trabajos de prefabricados en taller Bogotá de las vigas IP de los pórticos.
Se debe empezar las actividades de la estructura metálica, con el fin de iniciar la alineación de los pilotes.
Se entregan los ítems no previstos para la aprobación del invias.
Al realizar la hinca de pilotes, se encuentran suelos blandos, motivo por el cual se realiza la hinca del pilote hasta encontrar estrato portante. estos registros se dejan en la hoja de vida de cada pilote.
Localización y replanteo por parte de la comisión de topografía de la interventoría.

4. Componente social.
-. Según la programación el componente social se encuentra al día con sus actividades
-. Se tiene pendiente por parte del contratista la certificación de registro en la entidad del estado para la publicación de las vacantes
-se tiene en revisión el informe trimestral con algunas observaciones
-se informa por parte del área social del contratista la realización de la primera reunión con el comité de participación ciudadana

5. Componente Ambiental.

•Fue remitido el 1º informe trimestral ambiental el día de ayer para revisión y complementación por parte de la interventoría.
• No se han presentado avances en el permiso de aprovechamiento forestal y de ocupación de cauce del proyecto, continuando a la espera de que l autoridad ambiental CORPORINOQUIA confirme la fecha de la visita de concertación de los predios para las actividades de compensación.
• Fue recibido el comunicado 2024S-VBOG-050740 por medio del cual se realizan algunas observaciones al documento PAGA, indicando que no s encuentran contemplados los siguientes subprogramas: Manejo ambiental de obras de protección marginal y obras de encauzamiento, manejo ambiental de las obras de mantenimiento y limpieza de cauces, protección de ecosistemas estrategicos y sostenibles. Es importante mencionar que en el documento PAGA se identifica que estos subprogramas no aplican para este proyecto de manera particular y en ese sentido será brindada la respuesta desde la interventoría. El contratista realizará la reiteración de la solicitud de la visita de concertación ante la autoridad ambiental.
• Se informa desde la interventoría que continúan las actividades de implementación de las medidas de manejo ambiental contempladas en instrumento de manejo ambiental PAGA, mencionando actividades como la protección perimetral de los árboles, el punto ecológico, la zona de acopio temporal de sustancias químicas y combustibles y la ubicación de la caneca con residuos peligrosos generados por derrame de combustible durante unas de las actividades de obra ejecutadas.

6. Varios.
-Se deben entregar los informes por parte del contratista los primeros 5 días de cada mes.
.- Se acuerda con la entidad de realizar la entrega del informe mensual (interventoria) a mas tardar el 15 de cada mes, con el fin de incluir la planilla de seguridad que se paga en el mes de entrega del informe, sin que esto ocasione incumplimiento de obligaciones contractuales.
-La entidad autoriza que en el informe semanal 37 se incluyan los ítems no previstos aprobados por la interventoría ya radicados a la entidad.
- Se acuerda realizar el siguiente comité **en obra**. El 8 y 9 de agosto de 2024.

FECHA: 1/08/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
informe mensual correspondiente al período de julio	5 de Agosto de 2024	Contratista
Acta para la recepción y evaluación de las hojas de vida en el cena	08 de Agosto de 2024	Contratista
o la plataforma del empleo		
Seguimiento a con los ítems no previstos	08 de Agosto de 2024	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA (08/08/2023) (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ROMELIO VALVERDE GUTIÉRREZ	Director de interventoría	ING INGENIERÍA S.A.S.	
LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	Gerente general	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES	
DIEGO MESA	Representante Legal	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES	
NELSON CALLEJAS	Residente de interventoría	ING INGENIERÍA S.A.S.	
ERVIN MORENO	Residente de obra	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES	
CLAUDIA ACOSTA	Profesional social	ING INGENIERÍA S.A.S.	
MARCELA MARTINEZ	Profesional social	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES	
LAURA MEJIA MORENO	Ingeniera Ambiental	ING INGENIERÍA S.A.S.	
LAURA VIVEROS	Ingeniera Ambiental	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES	
DIEGO PEREZ	Gestor técnico de proyecto	INVIAS	
CELINA BERRIO MORENO	Gestor social	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 9/08/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 13
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1618 DEL 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1587 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: ING INGENIERÍA S.A.S.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

informe mensual correspondiente al período de Julio entrega antes del 5 de Agosto (cumplido)

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Compromisos comité anterior.
2. Avance de Obra (programados Ejecutado)
3. Componente técnico.
4. Componente social.
5. Componente Ambiental.
6. Varios.

FECHA	9/08/2024
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Compromisos comité anterior.
informe mensual correspondiente al período de Julio entrega antes del 5 de Agosto (cumplido)

2. Avance de Obra (programado vs Ejecutado) con corte 4 Agosto de 2024:
El avance programado **OBRA** acumulado es del 33,10 % y el ejecutado acumulado es del 38,73 % Hay un adelanto en ejecución de obra de **5,63 %**.
El avance de obra esta reflejado en las siguientes actividades hasta el 4 de Agosto de 2024
- Localización y replanteo.
- Hincan pilotes
- Adecuación de la zona de trabajo con rellenos.
- Se continuación las actividades de prefabricación, sandblasting y pintura de la estructura metálica en el taller ubicado en Bogotá.
- Llega a obra una mula con vigas IP 180 y IP300, con aproximadamente 32 toneladas.

3. Componente técnico.
Se termina de realizar el replanteo y localización de los pilotes que se encuentran sobre el eje I, H, G, F y D . Durante el transcurso de la presente semana se inicia el hincado de pilotes sobre el eje I, H, G, F y D
Se adelantan trabajos de prefabricados en taller Bogotá de las vigas IP de los pórticos.
Se debe empezar las actividades de la estructura metálica, con el fin de iniciar la alineación de los pilotes.
Los ítems no previstos para la aprobación del invias, estos son devueltos con observaciones.
Al realizar la hinca de pilotes, se encuentran suelos blandos, motivo por el cual se realiza la hinca del pilote hasta encontrar estrato portante. estos registros se dejan en la hoja de vida de cada pilote.
Localización y replanteo por parte de la comisión de topografía de la interventoría.

4. Componente social.

-Según la programación el componente social se encuentra al día con sus actividades
-Se tiene pendiente por parte del contratista la certificación de registro en la entidad del estado para la publicación de las vacantes
-Se realiza la devolución del informe trimestral al contratista con algunas observaciones para su respectiva corrección
-Se realiza la devolución del informe mensual del julio al contratista con algunas observaciones para su respectiva corrección

5. Componente Ambiental.

• Se informa desde la interventoría que el contratista reiteró ante CORPORINOQUIA la solicitud de visita de concertación de las áreas compensación Expediente 500.5.3.23-049 Resolución No. 500.36.24-0476 de 11 de abril de 2024. (Radicado CORPORINOQUIA No. YO-2024-13047). La solicitud inicial fue ejecutada mediante comunicado CMF1618-COOR-069 con radicado YO-2024-11655 del 17 de julio del 2024.
• En este sentido, se analiza en comité la inquietud de consultar ante la autoridad ambiental la posibilidad de efectuar la compensación solicitada po medio de su pago, teniendo en cuenta que debido a los tiempos de CORPORINOQUIA no ha sido posible concertar los predios de compensación, iniciar el proceso de cotizaciones para conocer el costo de las actividades y actualizar el plan de inversión ambiental con los costos correspondientes.
• Se expone esta situación ante el apoyo ambiental del INVIAS, debido a los tiempos estipulados en el Manual de Interventoría para la presentación d plan de inversión ambiental en su versión No. 2.
• El apoyo ambiental del INVIAS menciona que, en caso de efectuar el proceso de compensación por medio de la siembra de especies forestales, n podrá ser cobrada por medio de reembolso de gastos, exceptuando para casos excepcionales, tal como lo indica el manual de interventoría del INVIAS. Para este caso la solicitud deberá presentarse por parte del contratista a través de APU.
• El apoyo ambiental del INVIAS menciona que fueron realizadas algunas observaciones al PAGA que deberán ser justificadas por la interventor mediante respuesta al comunicado 2024S-VBOG-050740. La interventoría menciona que dichas observaciones no generan cambios en el PAGA, ya que corresponden a la incorporación de los subprogramas de manejo de obras de protección marginal y obras de encauzamiento, manejo ambiental de obras de mantenimiento y limpieza de cauces y protección de ecosistemas estratégicos y sostenibles; los cuales no aplican para el proyecto, debido a que corresponden a obras que no hacen parte del objeto contractual y a que el proyecto no se encuentra en una zona que hace parte de ecosistemas estratégicos.
• El apoyo ambiental del Invias solicita que en el comunicado que indique porque no aplican. Por su parte la interventoría menciona que será atendida solicitud, pese a que en el PAGA se indica dicha justificación.
• El apoyo ambiental del invias indica que los documentos deben enviarse directamente a la subdirección de sostenibilidad, ya que si no son enviados esta dependencia se entiende que no han sido presentados por la interventoría. Así mismo, que a la fecha no se cuenta con los informes trimestrales, por lo que se desconoce la información ambiental del proyecto.
• En este sentido, la interventoría indica que están en proceso de ajuste de los informes trimestrales, los cuales serán enviados la próxima semana par revisión por parte de la supervisión. Así mismo, enseña la carpeta del Drive que fue compartida a la supervisión ambiental del INVIAS mediante comunicado INGI-50239-052-24, en la cual esta la información general del contrato de obra, incluyendo los informes mensuales elaborados por la interventoría que cuentan como soporte con los informes mensuales realizados por el contratista de obra. Se aclara que la información ambiental esta quedando con corte mensual y que esta disponible en el Drive.
• Se menciona desde la interventoría que el día 7 de agosto fue recibido el informe mensual ambiental correspondiente al período de julio del 2024, cual está en proceso de revisión.

6. Varios.
-Se aconseja por parte del gestor social del invias realizar una revisión en conjunto antes de radicar los informes mensuales con el fin de evitar cualquier anomalía
- Se esta evaluando que mejoramiento se puede acordar, con el comité de participación, dependiendo de las propuestas que lleguen.
- La información ambiental se encuentra debidamente aprobada por la interventoría tal como lo solicita el manual del invias.
-Se deja claro por parte de interventoría que en el drive se encuentra toda la información del PAGA con sus respectivas firmas de aprobación.
-Se llega al acuerdo que cualquier comunicado, oficio o impulso por parte del gestor, sea copiado se realice una retoalimentacion.
- Por parte del invias se hace la aclaracion que la información debe radicarse debidamente aprobada por la interventoria.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Inicio de fundición de pilotes	15 de Agosto de 2024	Contratista
Certificados de explotación, minera de los agregados utilizados	15 de Agosto de 2024	Contratista
Seguimiento a los ítems no previstos, observaciones del INVIAS	15 de Agosto de 2024	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA (15/08/2023)
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ROMELIO VALVERDE GUTIÉRREZ	Director de interventoría	ING INGENIERÍA S.A.S.	
DIEGO MESA	Representante Legal	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES	
LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	Gerente general	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES	
NELSON CALLEJAS	Residente de interventoría	ING INGENIERÍA S.A.S.	
ERVIN MORENO	Residente de obra	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES	
CLAUDIA ACOSTA	Profesional social	ING INGENIERÍA S.A.S.	
LAURA MEJIA MORENO	Ingeniera Ambiental	ING INGENIERÍA S.A.S.	
LAURA VIVEROS	Ingeniera Ambiental	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES	
MARCELA MARTINEZ	Profesional social	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES	
DIEGO PEREZ	Gestor técnico de proyecto	INVIAS	
GINETH DAYANA RIZO	Apoyo ambiental	INVIAS	
CELINA BERRIO MORENO	Apoyo social	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 20/08/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 14
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1618 DEL 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1587 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: ING INGENIERÍA S.A.S.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Inicio de fundición de pilotes (Cumplido)
Certificados de explotación, minera de los agregados utilizados (pendiente)
Seguimiento a los ítems no previstos, observaciones del INVIAS (en proceso)

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
1. Compromisos comité anterior.
2. Avance de Obra (programados Ejecutado)
3. Componente técnico.
4. Componente social.
5. Componente Ambiental.
6. Varios.

FECHA	20/08/2024
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Compromisos comité anterior.
Inicio de fundición de pilotes (Cumplido)
Certificados de explotación, minera de los agregados utilizados (pendiente)
Seguimiento a los ítems no previstos, observaciones del INVIAS (en proceso)

2. Avance de Obra (programado vs Ejecutado) con corte 11 Agosto de 2024:
El avance programado **OBRA** acumulado es del 38,13 % y el ejecutado acumulado es del 40,81 % Hay un adelanto en ejecución de obra de **2,68 %**.
El avance de obra esta reflejado en las siguientes actividades hasta el 11 de Agosto de 2024
- Localización y replanteo.
- Hincan pilotes
- Adecuación de la zona de trabajo con rellenos.
- Se continuación las actividades de prefabricación, sandblasting y pintura de la estructura metálica en el taller ubicado en Bogotá.
- Llega a obra una mula con vigas IP 180 y IP300, con aproximadamente 32 toneladas.
- Inicio del ensamble de la estructura metálica.

3. Componente técnico.
Se termina de realizar el replanteo y localización de los pilotes que se encuentran sobre el eje I, H, G, F y D . Durante el transcurso de la presente semana se inicia el hincado de pilotes sobre el eje I, H, G, F y D
Se adelantan trabajos de prefabricados en taller Bogotá de las vigas IP de los pórticos.
Se inicia con el ensamble de la estructura metálica.
Los ítems no previstos para la aprobación del invias, estos son devueltos con observaciones.
Al realizar la hinca de pilotes, se encuentran suelos blandos, motivo por el cual se realiza la hinca del pilote hasta encontrar estrato portante. estos Registros se dejan en la hoja de vida de cada pilote.
Localización y replanteo por parte de la comisión de topografía de la interventoría.

4. Componente social.

-Según la programación el componente social se encuentra al día con sus actividades
-El contratista hizo entrega de la certificación de registro en la entidad del estado para la publicación de las vacantes
-El contratista entrega las correcciones del informe trimestral para su aprobación
-El contratista realiza las correcciones del informe mensual del julio para su aprobación
-De entrega por correo oficial a invias el informe trimestral del contratista y la interventoría

5. Componente Ambiental.

• La interventoría informa que el día martes 13 de agosto del 2024, el contratista radicó ante la autoridad ambiental el comunicado por medio del cual l informa la culminación de las actividades de aprovechamiento forestal que fueron autorizadas. (Radicado N° YO-2024-13528). Queda pendiente el informe final del cumplimiento de las labores ejecutadas de acuerdo con lo solicitado en el artículo 6º medida de mitigación No. 1.
• El contratista manifiesta que una vez realizada la consulta directamente en las oficinas de la autoridad ambiental, no es posible realizar l compensación en dinero. Sin embargo, se abrió la posibilidad de efectuarla a través de proyectos a cargo de CORPORINOQUIA. La decisión final frente al tipo de actividades a ejecutar que den cumplimiento a la compensación solicitada en el permiso, se determinará en la reunión de concertación, una vez la autoridad ambiental envíe la citación al Consorcio Muelles Fluviales para la reunión, que se llevará a cabo en las oficinas de la autoridad ambiental localizadas en el Municipio de Yopal, el día y a la hora indicada por dicha entidad.
• La interventoría manifiesta que el día miércoles 14 de agosto del 2024 se remitió a la entidad contratante el informe trimestral No. 1 y se envió correo electrónico solicitado por la Ingeniera Gineth Dayana Rizo referente al seguimiento del permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal.
• En obra las actividades se vienen desarrollando con normalidad. Las actividades de implementación de las medidas de manejo ambienta contempladas en el PAGA se vienen ejecutando, como lo son la protección perimetral de los árboles, el punto ecológico, la zona de acopio temporal de sustancias químicas y combustibles y la ubicación de la caneca con residuos peligrosos generados por derrame de combustible durante unas de las actividades de obra ejecutadas.

6. Varios.
-Se encuentra a la espera observaciones y/o aprobación del acta de modificación 2, donde se suspende al topógrafo inspector y estos recursos se utilizan para el profesional ambiental, durante todo el tiempo de la ejecución del proyecto.

FECHA: 20/08/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Certificados de explotación, minera de los agregados utilizados	22 de Agosto de 2024	Contratista
Seguimiento a los ítems no previstos, observaciones del INVIAS	21 de Agosto de 2024	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA (22/08/2023) (Día / Mes / Año)

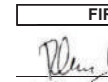
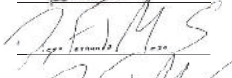
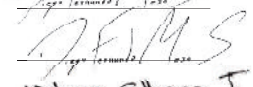
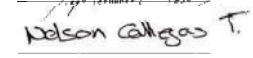
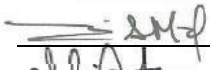
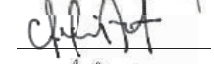
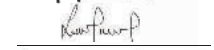
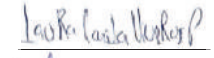
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ROMELIO VALVERDE GUTIÉRREZ	Director de interventoría	ING INGENIERÍA S.A.S.	
DIEGO MESA	Representante Legal	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES	
DIEGO MESA	Representante Legal	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES	
NELSON CALLEJAS	Residente de interventoría	ING INGENIERÍA S.A.S.	
ERVIN MORENO	Residente de obra	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES	
CLAUDIA ACOSTA	Profesional social	ING INGENIERÍA S.A.S.	
LAURA MEJIA MORENO	Ingeniera Ambiental	ING INGENIERÍA S.A.S.	
LAURA VIVEROS	Ingeniera Ambiental	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES	
MARCELA MARTINEZ	Profesional social	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES	
DIEGO PEREZ	Gestor técnico de proyecto	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 22/08/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 15
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1618 DEL 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1587 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: ING INGENIERÍA S.A.S.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Certificados de explotación, minera de los agregados utilizados (Entregado)
Seguimiento a los ítems no previstos, observaciones del INVIAS (en proceso)

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Compromisos comité anterior.
2. Avance de Obra (programados Ejecutado)
3. Componente técnico.
4. Componente social.
5. Componente Ambiental.
6. Varios.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Compromisos comité anterior.
Certificados de explotación, minera de los agregados utilizados (Entregado)
Seguimiento a los ítems no previstos, observaciones del INVIAS (en proceso)

2. Avance de Obra (programado vs Ejecutado) con corte 18 Agosto de 2024:
El avance programado **OBRA** acumulado es del 44,02 % y el ejecutado acumulado es del 44,06 % Hay un adelanto en ejecución de obra de **0,04 %.**
El avance de obra esta reflejado en las siguientes actividades hasta el 18 de Agosto de 2024

- Localización y replanteo.
- Hincan pilotes
- Adecuación de la zona de trabajo con rellenos.
- Se continuación las actividades de prefabricación, wetblasting y pintura de la estructura metálica en el taller ubicado en Bogotá.
- Fundicion de pilotaje con concreto de 4000 PSI
- Inicio del ensamble de la estructura metálica.

3. Componente técnico.

Se termina de realizar el replanteo y localización de los pilotes que se encuentran sobre el eje I, H, G, F y D . Durante el transcurso de la presente semana se inicia el hincado de pilotes sobre el eje I, H, G, F y D
Se adelantan trabajos de prefabricados en taller Bogotá de las vigas IP de los pórticos.
Se inicia con el ensamble de la estructura metálica.
Los ítems no previstos para la aprobación del invias, estos son devueltos con observaciones.
Al realizar la hinca de pilotes, se encuentran suelos blandos, motivo por el cual se realiza la hinca del pilote hasta encontrar estrato portante. estos Registros se dejan en la hoja de vida de cada pilote.
Localización y replanteo por parte de la comisión de topografía de la interventoría.

4. Componente social.

- Según la programación el componente social se encuentra al día con sus actividades
- Se realizan las observaciones realizadas por parte de invias al informe trimestral

5. Componente Ambiental.

• Fue recibida la documentación del proveedor de material ALVARO MONROY PATIÑO, identificando que cuenta con licencia ambiental otorgada p CORPORINOQUIA mediante Resolución No. 200.15-07-0580 del 25 de junio del 2007 para la explotación de material de construcción, en jurisdicción del municipio de Orocué, bajo el contrato de concesión No. GA7-151. La licencia ambiental esta vigente hasta el 6 de diciembre del año 2035.
• A partir del ingreso de material al proyecto, de manera mensual se deberán indicar las cantidades que ingresan soportadas con vales, y mes vencido s deberá presentar el certificado de procedencia de material, emitido directamente por el explotador. Dicho certificado deberá contener los datos del contrato en referencia, de tal manera que se logre evidenciar la conexión entre la fuente de material autorizada y el proyecto. Así mismo como parte del PAGA deberá presentarse el esquema de localización de la cantera respecto a la localización del proyecto y se deberá actualizar el Acta de Radicación del proyecto, de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Interventoría del INVIAS.
• Fue revisado y avalado el informe mensual correspondiente al período de julio, identificando algunas observaciones que deberán ser atendidas en informe mensual del período de agosto.

6. Varios.

-El acta de modificación dos de la interventoría ya se encuentra firmada por parte de Invias, La interventoría empezara a dar trámite de la misma

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Seguimiento a los ítems no previstos, observaciones del INVIAS	21 de Agosto de 2024	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA (29/08/2023)
(Día / Mes / Año)

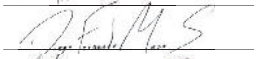
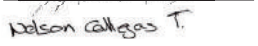
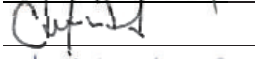
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ROMELIO VALVERDE GUTIÉRREZ	Director de interventoría	ING INGENIERÍA S.A.S.	
DIEGO MESA	Representante Legal	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES	
NELSON CALLEJAS	Residente de interventoría	ING INGENIERÍA S.A.S.	
ERVIN MORENO	Residente de obra	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES	
CLAUDIA ACOSTA	Profesional social	ING INGENIERÍA S.A.S.	
LAURA VIVEROS	Ingeniera Ambiental	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES	
MARCELA MARTINEZ	Profesional social	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES	
DIEGO PEREZ	Gestor técnico de proyecto	INVIAS	
MONICA MONTENEGRO QUINTERO	supervisora del contrato	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 29/08/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 16
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 1618 DEL 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1587 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: ING INGENIERÍA S.A.S.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Seguimiento a los ítems no previstos, observaciones del INVIAS (en proceso)

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Compromisos comité anterior.
2. Avance de Obra (programados Ejecutado)
3. Componente técnico.
4. Componente social.
5. Componente Ambiental.
6. Varios.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Compromisos comité anterior.
Seguimiento a los ítems no previstos, observaciones del INVIAS (en proceso)

2. Avance de Obra (programado vs Ejecutado) con corte 25 Agosto de 2024:
El avance programado **OBRA** acumulado es del 49,90 % y el ejecutado acumulado es del 46,80 % Hay un atraso en ejecución de obra de **3,10 %.**
El avance de obra esta reflejado en las siguientes actividades hasta el 25 de Agosto de 2024

- Localización y replanteo.
- Hincan pilotes
- Adecuación de la zona de trabajo con rellenos.
- Se continuación las actividades de prefabricación, wetblasting y pintura de la estructura metálica en el taller ubicado en Bogotá.
- Fundicion de pilotaje con concreto de 4000 PSI
- Inicio del ensamble de la estructura metálica.

3. Componente técnico.

Se termina de realizar el replanteo y localización de los pilotes que se encuentran sobre el eje I, H, G, F y D . Durante el transcurso de la presente semana se inicia el hincado de pilotes sobre el eje I, H, G, F y D
Se adelantan trabajos de prefabricados en taller Bogotá de las vigas IP de los pórticos.
Se inicia con el ensamble de la estructura metálica.
Los ítems no previstos para la aprobación del INVIAS estos son devueltos con observaciones.
Al realizar la hinca de pilotes, se encuentran suelos blandos, motivo por el cual se realiza la hinca del pilote hasta encontrar estrato portante. estos Registros se dejan en la hoja de vida de cada pilote.
Localización y replanteo por parte de la comisión de topografía de la interventoría.

5. Componente ambiental

• Se solicita desde la interventoría tomar las medidas de protección para la mezcla de concreto in situ y continuar realizando esta actividad a un distancia adecuada del cuerpo de agua. Se deberá tener especial cuidado con los sedimentos que quedan después de realizada la mezcla, así como proteger la superficie sobre la cual se ejecuta.
• Se solicita el registro fotográfico de la utilización del agua lluvia obtenida del sistema de recolección implementado por el contratista de obra, así com llevar un control aproximado del consumo para el informe final que se radicará ante la autoridad ambiental.
•Se solicita al contratista el informe final de las actividades forestales, solicitado en el permiso de aprovechamiento forestal.
•Tener cuidado con el llenado de los pilotes, con el fin de que el concreto no caiga sobre el cuerpo de agua.
• Se solicita remitir a la interventoría, así como publicar en el campamento, el programa de capacitaciones del proyecto, el cual incluya temas com señalización de obra, manejo de RCD, mantenimiento de maquinaria y equipos, adicionales a los temas contemplados en documento PAGA.
• El informe mensual deberá incluir la cantidad de señales utilizadas en el proyecto, con el fin de incluir la información en el informe trimestral que s presenta al INVIAS. Así mismo las cantidades de material granular que han ingresado al proyecto con sus soportes (Vales y/o certificado de procedencia).
• La interventoría Indaga a cerca del proceso de compensación y si la autoridad ambiental la se pronunció respecto a la reunión de concertación. S recomienda al contratista reiterar la solicitud de la reunión.

4. Componente social.

• Se solicita desde la interventoría tomar las medidas de protección para la mezcla de concreto in situ y continuar realizando esta actividad a un distancia adecuada del cuerpo de agua. Se deberá tener especial cuidado con los sedimentos que quedan después de realizada la mezcla, así como proteger la superficie sobre la cual se ejecuta.
• Se solicita el registro fotográfico de la utilización del agua lluvia obtenida del sistema de recolección implementado por el contratista de obra, así com llevar un control aproximado del consumo para el informe final que se radicará ante la autoridad ambiental.
•Se solicita al contratista el informe final de las actividades forestales, solicitado en el permiso de aprovechamiento forestal.
•Tener cuidado con el llenado de los pilotes, con el fin de que el concreto no caiga sobre el cuerpo de agua.
• Se solicita remitir a la interventoría, así como publicar en el campamento, el programa de capacitaciones del proyecto, el cual incluya temas com señalización de obra, manejo de RCD, mantenimiento de maquinaria y equipos, adicionales a los temas contemplados en documento PAGA.
• El informe mensual deberá incluir la cantidad de señales utilizadas en el proyecto, con el fin de incluir la información en el informe trimestral que s presenta al INVIAS. Así mismo las cantidades de material granular que han ingresado al proyecto con sus soportes (Vales y/o certificado de procedencia).
• La interventoría Indaga a cerca del proceso de compensación y si la autoridad ambiental la se pronunció respecto a la reunión de concertación. S recomienda al contratista reiterar la solicitud de la reunión.

6. Varios.

FECHA: 29/08/2024 (Día / Mes / Año)

Se revisará las cantidades del Wetblasting ejecutadas en taller.
- Se acuerda con el contratista, interventoría y supervisora del invias, una reunión en las instalaciones del invias en Yopal el día 2 de Septiembre a la 10:00 AM, para aclarar lo requerimientos faltantes en el trámite de los ítems no previstos.
- Se realizará visita en las instalaciones de Corporinoquia en Yopal el día 2 de Septiembre a las 8:00 AM, con el fin de definir la unidad de compensacio y fijar la fecha de la visita.

Se cambia el día de comité semanal para los días miércoles de 8:30 AM
El 12 de Septiembre hay visita del Ingeniero Diego Pérez gestor técnico de proyecto y el ingeniero Camilo Sub Director del invias. misma

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Seguimiento a los ítems no previstos, observaciones del INVIAS	4 de Septiembre de 2024	Contratista
Capacitaciones ambientales, sobre el manejo de equipos.	4 de Septiembre de 2024	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 04/09/2024) (Día / Mes / Año)

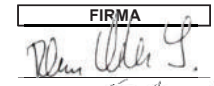
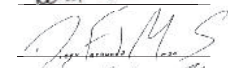
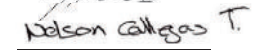
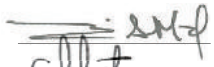
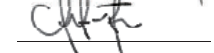
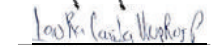
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ROMELIO VALVERDE GUTIÉRREZ	Director de interventoría	ING INGENIERÍA S.A.S.	
DIEGO MESA	Representante Legal	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES	
FERNANDO MESA	Gerente	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES	
NELSON CALLEJAS	Residente de interventoría	ING INGENIERÍA S.A.S.	
ERVIN MORENO	Residente de obra	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES	
CLAUDIA ACOSTA	Profesional social	ING INGENIERÍA S.A.S.	
LAURA VIVEROS	Ingeniera Ambiental	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES	
MARCELA MARTINEZ	Profesional social	CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES	
DIEGO PEREZ	Gestor técnico de proyecto	INVIAS	
MONICA MONTENEGRO QUINTERO	supervisora del contrato	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

5.1 Información general del contrato:

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor:

Durante el periodo comprendido entre el 1/08/2024 y el 31/08/2024, la interventoría realizó seguimiento control y verificación a las actividades de ejecución de obra:

- Localización y replanteo
- Hinca de Pilotes
- Amarre de acero refuerzo para pilotes
- Acero estructural
- Concreto para pilotes

5.3 Informes especialistas y profesionales:

Se presenta informe Social y ambiental en el anexo 8.3.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC:

Para el presente periodo no se requerido reporte al PAC.

5.5 Informe matriz de riesgos:

Durante este periodo no se han presentado inconvenientes, no se ha afectado la matriz de riesgos.

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría:

• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad:

El contratista de obra ha solicitó información acerca del modelo cartográfico requerido, la entidad responde que se debe tener en cuenta el modelo 4.3, para entregas de planos record o estudios de diseños expuesto en la página https://hermes.invias.gov.co/geiv/.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría:

Durante este periodo no han sido requeridos equipos y vehículos para el contrato de interventoría.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría:

El personal dispuesto por la interventoría para este periodo corresponde con el establecido en el plan de cargas:

1. Director de Interventoría
2. Profesional Social
3. Residente Interventoría
4. Cadenero
5. Secretaria
6. Especialistas (Ambiental)
7. Actividades de Topo-batimetría

Se encuentra al día en pago de seguridad social.

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría:

Durante este periodo se no han presentado actas de cobro por parte de interventoría.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría:

Las pólizas del contrato de interventoría se encuentran actualizadas acorde con la prorroga No.2

Nº POLIZA	14-44-101272473	ASEGURADORA	Seguros del Estado	
AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIAL	FINAL
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES	20	118.625.388,00	30-dic-22	01-ene-28
CALIDAD DEL SERVICIO	30	177.938.082,00	30-dic-22	30-dic-28
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100	296.563.470	30-dic-22	01-jul-25
CUMPLIMIENTO	10	59.312.694	30-dic-22	01-jul-25

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría:

Para las actividades desarrolladas, durante este periodo no aplica seguimiento al plan de calidad.

6.6 Otros documentos seguimiento mensual:

• Seguimiento a la inversión del Anticipo:

La interventoría renunció al anticipo mediante comunicado INGI-50239-035-23 del 03 de mayo de 2023, RADICADO 43669 del 03/05/2023.

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado:

El plan de cargas se encuentra aprobado acorde con el plazo contractual hasta el 31 de diciembre de 2024.

En cuanto al plan de cargas de interventoría, ha sido aprobado, igualmente, hasta el 31 de diciembre de 2024.

• Seguimiento al Plan de Cargas:

El plan de cargas para este periodo corresponde a:

1. Director de Interventoría
2. Residente Interventoría
3. Cadenero
4. Profesional Social
5. Secretaria
6. Especialistas (Ambiental)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1587 DE 2022 **INTERVENTOR:** ING INGENIERIA S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO 2024 **PROYECTO:** CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1.

CONTRATO DE OBRA No.: 1618 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | ROMELIO VALVERDE G | 73159632 | Director Interv | $ 3.541.000 | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | X | X | X | | 50 | ING INGENIERIA S.AS. | $ 3.541.000 | $ 246.500 | V | COMPENSAR | 9474215655 | $ 141.700 | COLPENSIONES | 9474215655 | $ 566.600 | $ 141.700 | $ - | $ - | |
| 2 | LAURA SERRANO | 1030589922 | Secretaria | $ 1.300.000 | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | 50 | ING INGENIERIA S.AS. | $ 1.300.000 | $ 6.800 | I | FAMISANAR | 9474215655 | $ 52.000 | PORVENIR | 9474215655 | $ 208.000 | $ 52.000 | $ - | - | |
| 3 | CLAUDIA ACOSTA | 40215382 | Profesional Social | $ 2.887.500 | | X | | X | | X | | X | | X | | X | | | X | | X | | X | X | | | X | X | | X | | X | | X | | 50 | ING INGENIERIA S.AS. | $ 2.887.500 | $ 201.000 | V | SANITAS | 9474215655 | $ 115.500 | PORVENIR | 9474215655 | $ 462.000 | $ 115.500 | $ - | $ - | |
| 4 | NILSON ORTEGA ROJAS | 1117325404 | Cadenero | $ 1.300.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100 | ING INGENIERIA S.AS. | $ 1.300.000 | $ 90.500 | V | CAPRESOCA | 9474215655 | $ 52.000 | PORVENIR | 9474215655 | $ 208.000 | $ 52.000 | $ - | - | |
| 5 | NELSON CALLEJAS TORRES | 80256230 | Ing. Residente | $ 5.425.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 100 | ING INGENIERIA S.AS. | $ 5.425.000 | $ 377.600 | V | SANITAS | 9474215655 | $ 217.000 | PROTECCION | 9474215655 | $ 922.400 | $ 217.000 | $ - | $ - | |
| 6 | LAURA MEJIA | 42148313 | Esp Ambiental | $ 5.500.000 | X | | X | | X | | | | X | | X | | | | X | | X | | | | X | | X | | | | X | | X | | | 36 | LAURA MEJIA | $ 2.000.000 | $ 10.500 | V | SURA SALUD | 7934620385 | $ 250.000 | COLPENSIONES | 7934620385 | $ 320.000 | - | - | - | |
| |

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1587 DE 2022 **INTERVENTOR:** ING INGENIERIA S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2024 **PROYECTO:** CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1.

CONTRATO DE OBRA No: 1618 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	397624	C-2406-0600-7-30202A-2406001-02 ADQUIS. DE BYS - MUELLE FLUVIAL CONSTRUIDO - 3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / A. PROTOCOLO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 463.480.664	$ 308.020.704
			TOTAL			$ 463.480.664	$ 308.020.704

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 593.126.940**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	dic-22	$ -	$ -	$ -	0	$ -	$ -	1336722 del 24-12-22	$ 593.126.940	$ 593.126.940		
2	ene-23	$ -	$ -	$ -	0	$ -	$ -	1336722 del 24-12-23	$ 593.126.940	$ 593.126.940		
3	feb-23	$ 13.493.300	$ 2.563.727	$ 16.057.027	$ -	$ 16.057.027	$ -	1336722 del 24-12-23	$ 577.069.913	$ 577.069.913		
4	mar-23	$ 36.531.620	$ 6.941.008	$ 43.472.628	$ -	$ 43.472.628	$ -	1336722 del 24-12-23	$ 533.597.285	$ 533.597.285		
5	abr-23	$ 20.498.960	$ 3.894.802	$ 24.393.762	$ -	$ 24.393.762	$ -	1336722 del 24-12-23	$ 509.203.523	$ 509.203.523		
6	may-23	$ 38.422.570	$ 7.300.288	$ 45.722.858	$ -	$ 45.722.858	$ -	1336722 del 24-12-23	$ 463.480.664	$ 463.480.664		
7	abr-24	$ 14.195.400	$ 2.697.126	$ 16.892.526	$ -	$ 16.892.526	$ -	397624 del 08-05-24	$ 446.588.138	$ 446.588.138		
8	may-24	$ 33.289.800	$ 6.325.062	$ 39.614.862	$ -	$ 39.614.862	$ -	397624 del 08-05-24	$ 406.973.276	$ 406.973.276		
9	jun-24	$ 41.368.222	$ 7.859.962	$ 49.228.184	$ -	$ 49.228.184	$ -	397624 del 08-05-24	$ 357.745.092	$ 357.745.092		
10	jul-24	$ 41.785.200	$ 7.939.188	$ 49.724.388	$ -	$ 49.724.388	$ -	397624 del 08-05-24	$ 308.020.704	$ 308.020.704		
11	ago-24	$ 43.523.200	$ 8.269.408	$ 51.792.608	$ -	$ 51.792.608	$ -	397624 del 08-05-24	$ 256.228.096	$ 256.228.096		
TOTALES		$ 283.108.272	$ 53.790.571	$ 336.898.843	$ -	$ 336.898.843	$ -		$ 308.020.704	$ 308.020.704	$ -	

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DE PERSONAL	**257.016.272**	**48.833.091**	**305.849.363**
OTROS COSTOS	**19.046.000**	**3.618.740**	**22.664.740**
VALOR TOTAL	276.062.272,00	52.451.831,00	328.514.103,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año

Firma
Nombre: ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320247441 BLV

Firma
Nombre: MONICA MONTENEGRO Q.
Supervisor del contrato de Interventoría
Matricula Profesional No. 25202 - 276582 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17-sep-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1587 de 2022 **INTERVENTOR:** ING INGENIERIA S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1

FECHA DE INICIO: 30/12/2022

PLAZO INICIAL: 31/12/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 593.126.940,00

VALOR ACUMULADO: $ 593.126.940,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MONICA MONTENEGRO Q.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	59.312.694	2	12	22	30	6	23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	296.563.470	2	12	22	31	12	22
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	118.625.388	2	12	22	31	12	25
Calidad del servicio	30%	177.938.082	2	12	22	31	12	27

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 15-44-101272473

Certificado de modificación o anexo No.: 1
Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADOS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 30/12/2022

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	59.312.694	30	12	22	31	1	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	296.563.470	30	12	22	31	7	23
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	118.625.388	30	12	22	31	7	26
Calidad del servicio	30%	177.938.082	30	12	22	31	8	28

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 15-44-101272473

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADOS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 17/03/2023

OBSERVACIONES:
ACLARACIONES CONTRACTUALES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	59.312.694	30	12	22	1	10	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	296.563.470	30	12	22	1	10	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	118.625.388	30	12	22	1	4	27
Calidad del servicio	30%	177.938.082	30	12	22	30	12	28

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 15-44-101272473

Certificado de modificación o anexo No.: 17
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADOS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 12/04/2024

OBSERVACIONES:
AMPLIACION 4 A LA SUSPENSION 2

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	59.312.694	30	12	22	1	12	24
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	296.563.470	30	12	22	1	12	24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	118.625.388	30	12	22	1	6	27
Calidad del servicio	30%	177.938.082	30	12	22	30	12	28

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 15-44-101272473

Certificado de modificación o anexo No.: 20
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADOS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 24/04/2024

OBSERVACIONES:
REINICIO SUSPENSION NO.2 EL 01 DE ABRIL DE 2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	59.312.694	30	12	22	1	7	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	296.563.470	30	12	22	1	7	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	118.625.388	30	12	22	1	1	28
Calidad del servicio	30%	177.938.082	30	12	22	30	12	28

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 15-44-101272473

Certificado de modificación o anexo No.: 21
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADOS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26/06/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	17-sep-24 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320247441 BLV

Firma

Nombre: **MONICA MONTENEGRO Q.**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-276582 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE INTERVENTORIA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FERREA				

CONTRATO No. 1587 DE 2022

CONTRATISTA:	ING INGENIERIA S.A.S NIT 890.405.995-1
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	2/12/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA EL 31/12/2022
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	1/06/2024
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 593.126.940,00
VALOR ADICIONAL: N/A	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N/A
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Suspensión No. 2 del 31/05/2023 Ampliación No. 1 de la Suspensión No 2 del 30/06/2023 Ampliación No. 2 de la Suspensión No 2 del 30/08/2023 Ampliación No. 3 de la Suspensión No 2 del 30/10/2023 Ampliación No. 4 de la Suspensión No. 2 del 30/11/2023 Ampliación No. 5 de la Suspensión No. 2 del 01/02/2024

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	15-44-101272473	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	17 del 28/12/2023 20 del 10/04/2024	**ASEGURADORA:**	**SEGUROS DEL ESTADO**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	2/12/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	59.312.694,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	2/12/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	296.563.470,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	2/12/2022	**Hasta:**	1/06/2027	**Valor:**	$	118.625.388,00
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$	177.938.082,00

OBSERVACIONES: Mediante correo electrónico de fecha 12/04/2024 la Unidad Ejecutora informa que no se realizó anticipo del contrato 1587 de 2022.

REVISIONES Y APROBACIONES

Proyecto.: Luis Miguel De Oro	Abogado SGCPA
Revisó.: Henry Andres Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Diaz Izquierdo	Subdirector GCPA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101272473	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	02	2023	30	12	2022	00:00	31	08	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
ING INGENIERIA SAS	NIT: 890.405.995-1	
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	3138870345

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2	
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No 1587 DE 2022 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCU, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2022	31/07/2026	$118,625,388.00	$118,625,388.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2022	31/08/2028	$177,938,082.00	$177,938,082.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2022	31/07/2023	$296,563,470.00	$296,563,470.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2022	31/01/2024	$59,312,694.00	$59,312,694.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑIA DEJA CONOCIMIENTO DE:
QUE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO ES 01/12/2022 SEGUN PLATAFORMA SECOP II.

QUE LA ASEGURADORA CONOCE:
1. LA ORDEN DE INICIO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
2. LA SUSPENSION NO 1 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
3. LA PRORROGA NO 1 PLAZO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
4. EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SU VIGENCIA SE EXTEDNERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
5. AMPARO DE ANTICIPO SU VIGENDIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACIOND EL CONTRATO
6. CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO PRINCIPAL OBJETO DE LA INTERVENTORA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******652,439,634.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101272473	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	02	2023	30	12	2022	00:00	31	08	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ING INGENIERIA SAS			**NIT: 890.405.995-1**
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	3138870345

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3770600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
7. TODOS LOS AMPAROS INICIAL EL 01-12-2022 FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

MARIAORTIZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101272473, anexo 7, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de FEBRERO de 2023

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101272473	17

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	12	2023	30	12	2022	00:00	30	12	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ING INGENIERIA SAS	NIT: 890.405.995-1	ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA	CARTAGENA, BOLIVAR	3138870345

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2	AVENIDA BENETRIO MENDOZA	CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No 1587 DE 2022 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCU, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2022	01/04/2027	$118,625,388.00	$118,625,388.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2022	30/12/2028	$177,938,082.00	$177,938,082.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2022	01/10/2024	$296,563,470.00	$296,563,470.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2022	01/10/2024	$59,312,694.00	$59,312,694.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONOCIMIENTO DE QUE EN EL ANEXO 13 SE JUSTIFICA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑIA DE SEGUROS DEJA CONOCIMEINTO DEL HISTORIAL DE LAS MODIFICACIONES ASI:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN AMPLIACION 4 DE LA SUSPENSION 2 CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO UNO(1) DE 2023, EL PRESENTE DOCUMENTO SE PERFECCIONA CON LA FIRMA ELECTRONICA DE LAS PARTES A TRAVES DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.
MODIFICAR EL PARGRAFO TERCERO DE LA CLAUSULA DECIMA DEL CONTRATO NUMERO 1587 DE 2022, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUEDAR ASI: PARAGRAFO TERCERO: CUENTA BANCARIA.- PARA EL PAGO DE LAS ACTAS MENSUALES DE COSTOS, EL INTERVENTOR PRESENTA CERTIFICACION DEL 3 DE ABRIL DE 2023 EXPEDIDA
POR DE IRISCF COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A CON LA SIGUIENTE INFORMACION BANCARIA: CUENTA DE AHORROS NO. 100016984769, EN LA CUAL EL GRUPO DE TESORERIA DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA ABONARA LOS PAGOS EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.
SE RECONOCE ORDEN DE INICIO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******652,439,634.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101272473	17

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	12	2023	30	12	2022	00:00	30	12	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ING INGENIERIA SAS	**NIT: 890.405.995-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA		CARTAGENA, BOLIVAR		3138870345

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	AVENIDA BENETRIO MENDOZA		CUCUTA, NORTE DE SANTANDER		3770600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
SE RECONOCE ACTA DE SUSPENSION NO. 1 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA DE SUSPENSION No, 2 FIRMADA EL 31-05-2023
ACTA DE SUSPENSION No. 2 AMPLIACION SUSPENSION No. 1 FIRMADA 30-06-2023
ACTA DE SUSPENSION No. 2 AMPLIACION SUSPENSION No. 2 FIRMADA 30-08-2023
ACTA DE SUSPENSION No. 2 AMPLIACION SUSPENSION No. 3 FIRMADA 30-10-2023
QUEDAMOS ATENTOS AL ACTA DE REINICIO PARA AJUSTAR VIGENCIAS
LA COMPAÑIA DEJA CONOCIMIENTO DE: QUE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO ES 01/12/2022 SEGUN PLATAFORMA SECOP II.
QUE LA ASEGURADORA CONOCE:
1. LA ORDEN DE INICIO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
2. LA SUSPENSION NO 1 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
3. LA PRORROGA NO 1 PLAZO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
4. EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SU VIGENCIA SE EXTEDNERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
5. AMPARO DE ANTICIPO SU VIGENDIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACIOND EL CONTRATO
6. CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO PRINCIPAL OBJETO DE LA INTERVENTORA.
7. TODOS LOS AMPAROS INICIAL EL 01-12-2022 FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101272473, anexo 17, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 28 días del mes de DICIEMBRE de 2023



15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101272473	20

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	04	2024	30	12	2022	00:00	30	12	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
ING INGENIERIA SAS	NIT: 890.405.995-1	
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	3138870345

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2	
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No 1587 DE 2022 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCU, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2022	01/06/2027	$118,625,388.00	$118,625,388.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2022	30/12/2028	$177,938,082.00	$177,938,082.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2022	01/12/2024	$296,563,470.00	$296,563,470.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2022	01/12/2024	$59,312,694.00	$59,312,694.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑIA DE SEGUROS DEJA CONOCIMIENTO DE ACTUALIZACION POLIZAS PARA EL REINICIO DEL CONTRATO 1587 DE 2022 DE FECHA : 2024-04-02 15:53:33, RADICADO 2024S-VBOG-01813
HISTORIAL
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE ANTICIPO Y PRESTACIONES SOCIALES SEGUN AMPLIACION No. 5 A LA SUSPENSION No. 2 SEGUN COMUNICADO DE FECHA 31-01-2024.
HISTORIAL:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑIA DE SEGUROS DEJA CONOCIMEINTO DEL HISTORIAL DE LAS MODIFICACIONES ASI: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN AMPLIACION 4 DE LA SUSPENSION 2 CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO UNO(1) DE 2023, EL PRESENTE DOCUMENTO SE PERFECCIONA CON LA FIRMA ELECTRONICA DE LAS PARTES A TRAVES DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.MODIFICAR EL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******652,439,634.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101272473	20

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	04	2024	30	12	2022	00:00	30	12	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ING INGENIERIA SAS		**NIT: 890.405.995-1**
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	3138870345

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3770600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
PARAGRAFO TERCERO DE LA CLAUSULA DECIMA DEL CONTRATO NUMERO 1587 DE 2022, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUEDAR ASI: PARAGRAFO TERCERO: CUENTA BANCARIA.- PARA EL PAGO DE LAS ACTAS MENSUALES DE COSTOS, EL INTERVENTOR PRESENTA CERTIFICACION DEL 3 DE ABRIL DE 2023 EXPEDIDA POR DE IRISCF
COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A CON LA SIGUIENTE INFORMACION BANCARIA: CUENTA DE AHORROS NO. 100016984769, EN LA CUAL EL GRUPO DE TESORERIA DE LA
TEXTO ACLARATORIO
SUBDIRECCION FINANCIERA ABONARA LOS PAGOS EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.
SE RECONOCE ORDEN DE INICIO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
SE RECONOCE ACTA DE SUSPENSION NO. 1 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA DE SUSPENSION No, 2 FIRMADA EL 31-05-2023
ACTA DE SUSPENSION No. 2 AMPLIACION SUSPENSION No. 1 FIRMADA 30-06-2023
ACTA DE SUSPENSION No. 2 AMPLIACION SUSPENSION No. 2 FIRMADA 30-08-2023
ACTA DE SUSPENSION No. 2 AMPLIACION SUSPENSION No. 3 FIRMADA 30-10-2023
QUEDAMOS ATENTOS AL ACTA DE REINICIO PARA AJUSTAR VIGENCIAS
LA COMPAÑIA DEJA CONOCIMIENTO DE: QUE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO ES 01/12/2022 SEGUN PLATAFORMA SECOP II.
QUE LA ASEGURADORA CONOCE:
1. LA ORDEN DE INICIO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
2. LA SUSPENSION NO 1 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
3. LA PRORROGA NO 1 PLAZO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
4. EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SU VIGENCIA SE EXTEDNERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
5. AMPARO DE ANTICIPO SU VIGENDIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACIOND EL CONTRATO
6. CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO PRINCIPAL OBJETO DE LA INTERVENTORA.
7. TODOS LOS AMPAROS INICIAL EL 01-12-2022 FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101272473, anexo 20, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 10 días del mes de ABRIL de 2024

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101272473	21

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	05	2024	30	12	2022	00:00	30	12	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ING INGENIERIA SAS	NIT: 890.405.995-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA	CARTAGENA, BOLIVAR	3138870345

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No 1587 DE 2022 CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCU, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2022	01/01/2028	$118,625,388.00	$118,625,388.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2022	30/12/2028	$177,938,082.00	$177,938,082.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/12/2022	01/07/2025	$296,563,470.00	$296,563,470.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2022	01/07/2025	$59,312,694.00	$59,312,694.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN MODIFICACION 2 PRORROGA 2 DESDE EL 01/06/2024 HASTA EL 31/12/2024, SE RESTITUYEN LOS RECURSOS DE LA VIGENCIA 2022 POR VALOR DE CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($463.480.664) LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2024.

HISTORIAL
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑIA DE SEGUROS DEJA CONOCIMIENTO DE ACTUALIZACION POLIZAS PARA EL REINICIO DEL CONTRATO 1587 DE 2022 DE FECHA : 2024-04-02 15:53:33, RADICADO 2024S-VBOG-01813
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE ANTICIPO Y PRESTACIONES SOCIALES SEGUN AMPLIACION No. 5 A LA SUSPENSION No. 2 SEGUN COMUNICADO DE FECHA 31-01-2024.
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑIA DE SEGUROS DEJA CONOCIMEINTO DEL HISTORIAL DE LAS MODIFICACIONES ASI: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****552,501.00	$ *******8,000.00	$ *****106,495.00	$ **********666,997.00	$ ******652,439,634.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	61287	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101272473	21

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	05	2024	30	12	2022	00:00	30	12	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ING INGENIERIA SAS		**NIT: 890.405.995-1**
DIRECCIÓN: ANILLO VIAL KM 12 PUERTA DE LAS AMERICAS ZONA FRANCA	**CIUDAD:** CARTAGENA, BOLIVAR	**TELÉFONO:**	3138870345

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3770600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN AMPLIACION 4 DE LA SUSPENSION 2 CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO UNO(1) DE 2023, EL PRESENTE DOCUMENTO SE PERFECCIONA CON LA FIRMA ELECTRONICA DE LAS PARTES A TRAVES DE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.MODIFICAR EL PARAGRAFO TERCERO DE LA CLAUSULA DECIMA DEL CONTRATO NUMERO 1587 DE 2022, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUEDAR ASI: PARAGRAFO TERCERO:CUENTA BANCARIA.- PARA EL PAGO DE LAS ACTAS MENSUALES DE COSTOS, EL INTERVENTOR PRESENTA CERTIFICACION DEL 3 DE ABRIL DE 2023 EXPEDIDA POR DE IRISCF COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A CON LA SIGUIENTE INFORMACION BANCARIA: CUENTA DE AHORROS NO. 100016984769, EN LA CUAL EL GRUPO DE TESORERIA DE LA TEXTO ACLARATORIO
SUBDIRECCION FINANCIERA ABONARA LOS PAGOS EN DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.
SE RECONOCE ORDEN DE INICIO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
SE RECONOCE ACTA DE SUSPENSION NO. 1 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA DE SUSPENSION No, 2 FIRMADA EL 31-05-2023
ACTA DE SUSPENSION No. 2 AMPLIACION SUSPENSION No. 1 FIRMADA 30-06-2023
ACTA DE SUSPENSION No. 2 AMPLIACION SUSPENSION No. 2 FIRMADA 30-08-2023
ACTA DE SUSPENSION No. 2 AMPLIACION SUSPENSION No. 3 FIRMADA 30-10-2023
QUEDAMOS ATENTOS AL ACTA DE REINICIO PARA AJUSTAR VIGENCIAS
LA COMPAÑIA DEJA CONOCIMIENTO DE: QUE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO ES 01/12/2022 SEGUN PLATAFORMA SECOP II. QUE LA ASEGURADORA CONOCE:
1. LA ORDEN DE INICIO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
2. LA SUSPENSION NO 1 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
3. LA PRORROGA NO 1 PLAZO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
4. EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SU VIGENCIA SE EXTEDNERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
5. AMPARO DE ANTICIPO SU VIGENDIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACIOND EL CONTRATO
6. CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO PRINCIPAL OBJETO DE LA INTERVENTORA.
7. TODOS LOS AMPAROS INICIAL EL 01-12-2022 FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101272473, anexo 21, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 10 días del mes de MAYO de 2024

15-44-101272473

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/07/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA, FLUVIAL Y FÉRREA — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE — **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☒ **No.** 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1587 DE 2022
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE LOTE :
INTERVENTOR: ING INGENIERIA S.A.S.
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: MONICA LORENA MONTENEGRO Q.
RESOLUCIÓN No.: 2144 DE 22 de junio de 2023 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 1618 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2022 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 31/05/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 593.126.940,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 593.126.940,00

PLAZO ACUMULADO: Trece (13) meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/04/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):**

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 1 de fecha 12-abr-2024		AÑO 2022				AÑO 2023												AÑO 2024																TOTAL					
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo		abril		mayo		junio		VALOR EJECUTADO A 30 JUNIO 2024		julio		agosto		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE					
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																														
1	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00		3,00	$ 21.000.000,00			6,00	$ 49.420.000,00							0,00	$ 3.010.000,00	0,00	$ 3.010.000,00	0,00	$ 3.010.000,00	0,00	$ 3.010.000,00	0,00	$ 3.010.000,00	0,00	$ 3.010.000,00	0,00	$ 3.010.000,00	0,00	$ 3.010.000,00	0,00	$ 3.010.000,00	0,00	$ 3.010.000,00	0,00	$ 3.010.000,00	0,00	$ 3.010.000,00	0,00	$ 3.010.000,00	0,00	$ 3.010.000,00	6,00	$ 49.630.000,00		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.400.000,00		6,00	$ 37.800.000,00			6,00	$ 49.620.000,00							0,24	$ 1.427.904,00	0,76	$ 3.797.808,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 5.420.000,00	1,00	$ 5.420.000,00	1,00	$ 5.420.000,00	1,00	$ 5.420.000,00	1,00	$ 5.420.000,00	1,00	$ 5.420.000,00	1,00	$ 5.420.000,00	1,00	$ 5.420.000,00	1,00	$ 5.420.000,00	6,00	$ 49.620.000,00		
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS				$ 59.800.000,00				$ 99.040.000,00																																	6,00	$ 99.040.000,00				
3	1	Especialista en Estructuras	$ 6.400.000,00		GLB				1,14	$ 7.296.640,00							0,07	$ 2.400.000,00	0,37	$ 2.400.000,00	0,37	$ 2.400.000,00		$ -		$ -		$ -		$ 62.399,99	0,73	$ 4.737.700,00		$ -	0,20	$ 1.280.000,00		$ -	0,20	$ 1.280.000,00		$ -	0,20	$ 1.280.000,00		$ -	1,340	$ 9.280.700,00
4	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.400.000,00						1,60	$ 10.368.000,00								$ 2.899.200,00	0,40	$ 2.899.200,00	0,40	$ 2.899.200,00	0,40	$ 2.899.200,00		$ -		$ -		$ -	1,20	$ 7.793.600,00		$ -	0,20	$ 1.298.933,00		$ -	0,20	$ 1.947.000,00		$ -	0,20	$ 1.947.000,00	1,80	$ 12.231.300,00		
5	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.400.000,00						1,20	$ 7.788.000,00								$ 2.896.200,00	0,40	$ 2.896.200,00	0,40	$ 2.896.200,00		$ -		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 5.192.800,00		$ -		$ -		$ -		$ 1.947.000,00		$ -	0,80	$ 1.947.000,00	1,60	$ 9.936.000,00		
6	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.600.000,00						0,00	$ -								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -				
7	1	Especialista Ambiental	$ 5.600.000,00						1,13	$ 8.210.000,00								$ 2.050.000,00	0,38	$ 2.050.000,00	0,38	$ 2.050.000,00		$ -		$ -		$ -	0,253	$ 1.845.000,00	1,26	$ 9.845.000,00	0,38	$ 1.950.000,00	0,38	$ 1.950.000,00	0,38	$ 1.950.000,00	0,38	$ 1.950.000,00	0,38	$ 1.950.000,00	3,01	$ 17.838.000,00				
8	1	Profesional Social	$ 3.900.000,00		3,00	$ 11.700.000,00			0,18	$ 19.943.000,00								$ -		$ -		$ 2.868.700,00	0,00	$ 1.923.000,00	0,00	$ 1.923.000,00	0,249	$ 1.809.700,00	2,17	$ 8.354.900,00	0,00	$ 1.920.000,00	0,00	$ 1.920.000,00	0,00	$ 1.923.000,00	0,00	$ 1.923.000,00	0,00	$ 1.923.000,00	0,51	$ 1.963.500,00	5,19	$ 19.943.200,00				
9	1	Topógrafo Inspector (Topobatimetrista)	$ 2.280.000,00		6,00	$ 17.480.000,00			9,00	$ 18.240.000,00								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -				
10	1	Cadenero	$ 1.900.000,00		3,00	$ 4.560.000,00			5,00	$ 9.500.000,00								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 1.900.000,00	0,96	$ 1.248.000,00	1,96	$ 3.648.000,00	1,00	$ 1.300.000,00	1,00	$ 1.300.000,00	1,00	$ 1.300.000,00	1,00	$ 1.300.000,00	1,00	$ 1.300.000,00	7,96	$ 10.348.000,00				
11	1	Secretaria	$ 1.160.000,00		3,00	$ 3.480.000,00			6,00	$ 7.040.000,00							0,00	$ 880.000,00	0,00	$ 880.000,00	0,00	$ 880.000,00	0,00	$ 880.000,00	0,00	$ 880.000,00	0,00	$ 880.000,00	0,00	$ 880.000,00	0,00	$ 880.000,00	0,00	$ 880.000,00	0,00	$ 880.000,00	0,00	$ 880.000,00	0,00	$ 880.000,00	0,00	$ 880.000,00	6,00	$ 7.040.000,00				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 167.432.373				$ 278.463.680							$ 6.717.000		$ 10.479.000		$ 8.686.000		$ 16.260.750		$ 6.910.000		$ 12.740.000		$ 14.646.400		$ 79.482.200		$ 14.720.000		$ 17.316.000		$ 14.720.000		$ 19.263.000		$ 14.720.000		$ 20.599.500		$ 180.953.750			
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36							2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 395.282.000				$ 421.174.096							$ 13.493.309		$ 36.531.629		$ 20.498.960		$ 38.422.570		$ 14.195.490		$ 30.065.600		$ 34.329.622		$ 187.537.872		$ 34.739.200		$ 40.865.760		$ 34.739.200		$ 45.460.680		$ 34.739.200		$ 48.614.820		$ 426.696.732			

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022				AÑO 2023												AÑO 2024																TOTAL							
											noviembre		diciembre		enero		febrero		marzo		abril		mayo		abril		mayo		junio		VALOR EJECUTADO A 30 JUNIO 2024		julio		agosto		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE							
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR				
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																																
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 175.000,00	Dia	54,00	$ 9.450.000			18,91	$ 3.309.250,00								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,00	$ 1.050.000		$ -	6,0	$ 1.050.000,00		$ -	5,00	$ 875.000		$ -	5,00	$ 875.000		$ -	3,09	$ 535.500	19,09	$ 3.335.500		
		EQUIPO TOPOBATIMÉTRICO (Costos del personal de la cuadrilla de topobatimetría y costo de personal técnico - profesional del área de topografía (prestaciones sociales, parafiscales, dotación, hospedaje, transporte de equipo y personal, vigilancia, alimentación, entre otros) para la ejecución de actividades complejas de topografía y batimetría, calibración y verificación de equipos de topografía y batimetría, herramienta menor, materiales, digitación de información, cálculos de información, análisis de información, dibujo de información, software especializado bajo licencias, entre otros) (SiComprobante)	$ 6.110.000,00	Según corresponda por mes	5,00	$ 30.550.000			5,00	$ 30.660.000,00								$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.110.000		$ -	1,0	$ 6.110.000,00	1,00	$ 6.110.000	1,00	$ 6.110.000	1,00	$ 6.110.000	1,00	$ 6.110.000	1,00	$ 6.110.000		$ -		$ -	5,000	$ 30.550.000
		Ensayos de laboratorios	$ 540.000,00	Según corresponda por mes	20,00	$ 10.800.000			28,00	$ 15.120.000,00								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -		$ -	7,00	$ 3.780.000	7,00	$ 3.780.000	7,00	$ 3.780.000	7,00	$ 3.780.000		$ -		$ -	28,000	$ 15.120.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.200.000,00	Según corresponda por mes	6,00	$ 7.200.000			8,00	$ 9.600.000,00								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,84	$ 1.130.000	0,776	$ 934.000	1,72	$ 2.064.000,00	0,78	$ 936.000	0,78	$ 936.000	0,78	$ 936.000	0,78	$ 936.000	0,78	$ 936.000	0,78	$ 936.000		$ -		$ -	6,400	$ 7.680.000
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.730.000,00	Según corresponda por mes	24,00	$ 41.520.000			8,00	$ 13.840.000,00								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 1.043.400	0,633	$ 1.635.000	0,6	$ 1.038.000,00		$ -	2,00	$ 3.460.000		$ -	2,00	$ 3.460.000		$ -	2,00	$ 3.460.000	4,633	$ 11.418.000				
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 604.000,00	Según corresponda por mes	6,00	$ 3.624.000			8,00	$ 4.832.000,00								$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0	$ -		$ -	1,00	$ 604.000	1,00	$ 604.000	1,00	$ 604.000	1,00	$ 604.000		$ -		$ -	6,000	$ 3.624.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 694,00																																		$ 1.769						
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS						$ 103.144.000				$ 77.251.904							$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 3.223.400		$ 7.030.600		$ 10.262.000		$ 7.650.000		$ 15.765.000		$ 11.430.000		$ 15.765.000		$ 5.320.000		$ 5.535.500		$ 71.729.268			
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (Costos de personal) + (Otros Cstos)				$ 498.426.000				$ 498.426.000							$ 13.493.309		$ 36.531.629		$ 20.498.960		$ 38.422.570		$ 14.195.490		$ 33.289.000		$ 41.368.222		$ 197.799.872		$ 42.389.200		$ 56.630.760		$ 46.169.200		$ 61.225.680		$ 40.059.200		$ 54.150.320		498.426.000					
		IVA = 19%				$ 94.700.940				$ 94.700.940							$ 2.563.727		$ 6.941.009		$ 3.894.602		$ 7.300.288		$ 2.697.126		$ 6.325.062		$ 7.859.962		$ 37.581.976		$ 8.053.948		$ 10.759.844		$ 8.772.148		$ 11.632.879		$ 7.611.248		$ 10.288.561		$ 94.700.940					
		COSTO TOTAL				$ 593.126.940				$ 593.126.940							$ 16.057.027		$ 43.472.628		$ 24.393.762		$ 45.722.858		$ 16.892.526		$ 39.614.062		$ 49.228.184		$ 235.381.848		$ 50.443.148		$ 67.390.604		$ 54.941.348		$ 72.858.559		$ 47.670.448		$ 64.438.881		$ 593.126.940					

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS	$ -

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
SE AJUSTA LA NECESIDAD DE CONTAR CON EL PROFESIONAL AMBIENTAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA TOTALIDAD DEL CONTRATO

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: **CARLOS ALBERTO BELLO AVENA**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 13202274181BLV

Firma: Mónica Montenegro Q.
Nombre: MONICA MONTENEGRO Q.
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-276582 CND
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Contrato No. 1587 de 2022 cuyo objeto es, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1.



"INFORME EJECUTIVO # 11
CONTRATO No. 1587-2022"

"AGOSTO 2024"

VERSIÓN 1

Elaboró: Director Interventoría	Director: ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	Supervisor: MONICA MONTENEGRO Q

Contenido

1 INTRODUCCIÓN 3
2 ASPETOS GENERALES 4
3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS: 6
4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 6

1 INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el informe ejecutivo de avance contrato de interventoría **N° 1587 DE 2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE LOTE 1" periodo** comprendido entre el 01/08/2024 y el 31/08/2024.

2 ASPETOS GENERALES

El contrato de interventoría tiene a su cargo la supervisión del Contrato N° 1618 DEL 2022 “CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DEL CASANARE LOTE 1”, ejecutado por el contratista CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES adjudicado mediante proceso licitación pública N° de proceso LP-DEO-SMFF-010-2022

Datos Básicos:

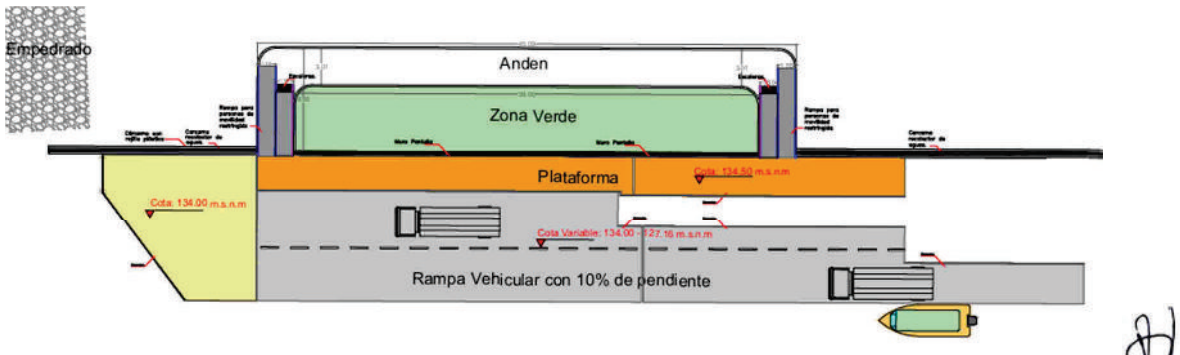
Numero de contrato	Cuantía	Contratista	Firma Contrato	Orden de Inicio	Suspensión	Reinicio	Prorroga	Fecha terminación	Avance
1618-2022	6.373.104.888	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	12/12/22	30/12/22	No.1 31/12/22 No.2 30/05/23	No.1 31/01/2023 No.2 01/04/2024	No.1 Seis (6) meses No.2 Siete (7) meses	31/12/2024	52,00%

Localización:

Orocué – Casanare

Objeto: Construcción Del Muelle Fluvial En El Municipio De Orocué, Departamento De Casanare. Lote 1

La infraestructura estará compuesta por vías de circulación, una pasarela peatonal en su parte superior, con zonas verdes, conservando e integrando la vegetación nativa, lo que integrará, esta zona al paseo peatonal o malecón que viene desarrollando el municipio a través de los años pasados. y un acceso vehicular a una rampa de 9 m de ancho que a medida que desciende se va haciendo más reducida, hasta llegar a 3 m. Con una longitud de 69 metros con una pendiente del 10% como lo dispone la norma.



MUELLE COMERCIAL

Equipos utilizados en el periodo:

Descripción	Equipo Mínimo
Estación CYGNUS 2LS KS102	1
Grúa Piloteadora P&H 320	1
Martillo Kobe 13	1
Martillo caída libre	1
Martillo Delmat	1
Almeja	1
Balde de arrastre	1
Equipo de oxicorte	2
Equipo de soldadura Miller	1
Equipo de soldadura lincoln 250	1
Mezcladora para concreto	2
Vibrador para concreto	2
Planta eléctrica Barnes 3600 RPM	1
Motobomba de caudal 2 pul	2
Motores 40 fuera de borda Yamaha	2
Nivel de precisionTopcon ATB4	1
Herramienta menor	1
Unidad flotante de apoyo	1
Total	23

Pólizas:

Nº POLIZA (anexo 18)	400045446	ASEGURADORA	NACIONAL DE SEGUROS	
AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	637.310.488.80	12/12/2022	30/06/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	20	1.274.620.977.60	12/12/2022	31/12/2027
MANEJO E INVERSION DEL ANTICIPO	100	3.186.552.444.00	12/12/2022	30/06/2025
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30	1.911.931.466.40	31/12/2022	31/07/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	-	44.611.734.22	31/12/2022	31/07/2028

Nº POLIZA (anexo 14)	400045445	ASEGURADORA	NACIONAL DE SEGUROS	
AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIAL	FINAL
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	-	650.000.000,00	12/12/2023	31/12/2024

3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- *Control ejecución actividades contractuales:*
 - *Localización y replanteo*
 - *Hinca de Pilotes*
 - *Acero de Refuerzo*
 - *Estructura Metálica*
 - *Transporte de equipos*
 - *Wetblasting*
 - *Actividades ambientales*
 - *Actividades Sociales*
- *Comités de seguimiento.*
- *Se realizó visita de seguimiento en obra el 08 y 09 de agosto de 2024 por solicitud de la entidad para tratar temas ambientales y sociales en comité.*
- *Informes semanales y mensual.*

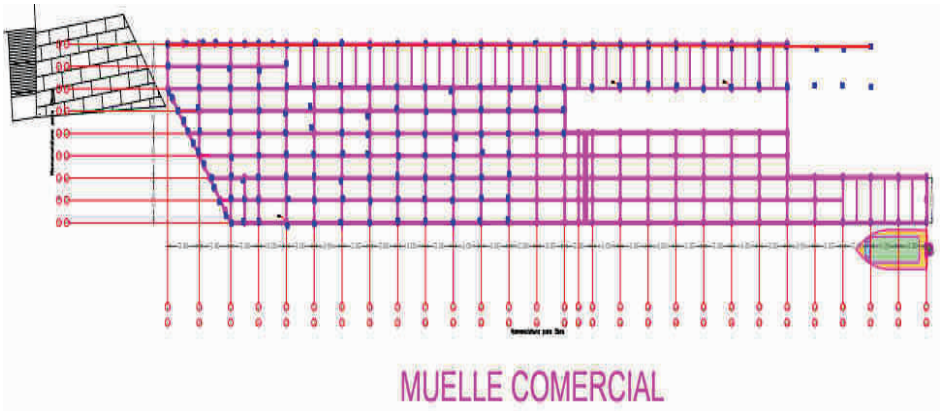


Grafico No.1 - Avance pilotaje

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se ejecutan las actividades, acorde con la programación avalada en ocasión de la prórroga solicitada hasta el 31 de diciembre de 2024, se presenta un atraso de 2,48% con corte informe semanal 40 del 01 de septiembre de 2024, se requirió al contratista aumentar los rendimientos en las actividades atrasadas.

ROMELLO VALVERDE GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

	
1- Pilotes hincados	2- Equipo de Hinca
	
3 – Estructura Metálica	4- Pilotes en sitio por hincar
	
5 - Localización y replanteo	6- Pilotes hincados

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Contrato No. 1587 de 2022 cuyo objeto es, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1.



"INFORME SOCIAL # 06 CONTRATO No. 1587-022"

"AGOSTO 2024"

VERSIÓN 1

Elaboró: Claudia Acosta Residente Social de Interventoría	Director: ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	Supervisor: MONICA MONTENEGRO Q

Contenido

1 INTRODUCCIÓN 3

2 ASPETOS GENERALES 4

3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS - GESTIÓN SOCIAL .. 4

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 4

1 INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el informe actividades sociales de avance contrato de interventoría **N° 1587 DE 2022** "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE LOTE 1" periodo** comprendido entre el 01/08/2024 y el 31/08/2024.

2. ASPETOS GENERALES

El contrato de interventoría tiene a su cargo la supervisión del Contrato N° 1618 DEL 2022 “CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DEL CASANARE LOTE 1”, ejecutado por el contratista CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES adjudicado mediante proceso licitación pública N° de proceso LP-DEO-SMFF-010-2022

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS - GESTIÓN SOCIAL

Teniendo en cuenta la ejecución del componente social por parte de ING Interventoría para el proyecto CONSORCIO MUELLES FLUVIALES CONTRATO DE OBRA: No. 1618 DE 2022, a continuación, se describe las actividades realizadas del 1 al 31 de Agosto de 2024; así:

1. Se realiza visita técnica, administrativa, social y ambiental al sitio de obra en la segunda semana de agosto, por parte del contratista, la interventoría e invias
2. Revisión y aprobación del informe envido por el contratista correspondiente al mes de Julio.
3. Se realiza la aprobación del informe trimestral enviados por el contratista
4. Asistencia a los comités de obra semanales los días 1, 9, 15, 22 y 29 del mes de Agosto.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se ejecutan las actividades acordes con la programación y según las fichas de los programas y subprogramas del Paga, así:

1. Se realiza la convocatoria para el comité de obras de participación ciudadana. Fotografía
2. Se realiza la entrega de un kit escolar por parte del contratista a la institución educativa Colegio Luis Carlos Galán. Fotografía
3. Se evidencia la oficina de atención a la comunidad. Fotografía



CLAUDIA ACOSTA MARTIN

RESIDENTE SOCIAL DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1 DE 1	

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	8 (Mes)	2024 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	CONTRATO N°	1618 DE 2022	FICHA PREDIAL ID:	
INTERVENTORÍA	ING - INGENIERIA S.A.S.	CONTRATO N°	1587 DE 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE LOTE 1				



OPC N° 1 - Entrega Kits Escolares Colegio Luis Carlos Galán



Fijación Carteleras Convocatoria OPC - Consejo Municipal



Oficina de atención a la comunidad



visita técnica, administrativa, social y ambiental

Romelio Valverde

De: Claudia Acosta <claudiaaco40@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 14 de agosto de 2024 9:58 a. m.
Para: Marcela Martínez; Romelio Valverde; dmesa@femeingenieria.com
Asunto: Re: INFORME SOCIAL N°4 - OROCUÉ
Datos adjuntos: informe Social N°4-jul2024-Orocué_V1 (1) (pdf.io).pdf

Buenos dias, reenvio informe del componente social aprobado por interventoría, muchas gracias

El mar, 13 ago 2024 a las 16:52, Marcela Martínez (<marcelamar.mb@gmail.com>) escribió:

> Buenas Tardes Claudia
>
> Remito para revisión y aprobación Informe Social N°4 correspondiente al mes de julio de 2024, se realizan los ajustes sugeridos por la interventoría.
>
> Cordial Saludo,
>
> Marcela Martínez B.
> Profesional Social
> Consorcio Muelles Fluviales
>
> El mar, 13 ago 2024 a las 11:59, Claudia Acosta (<claudiaaco40@gmail.com>) escribió:
>
> > Buenas tardes Doctora Marcela, reenvio el informe del mes de julio por parte del contratista, con las observaciones para su respectiva corrección y ajuste.
> >
> > Se debe tener en cuenta que los anexos tengan el nombre del proyecto en los formatos de la evidencias y anexos, así como los nombres en los formatos de evaluación de formación y capacitación.
> >
> > cordialmente
> >
> > Claudia Acosta Martin
> > Profesional Social
> > cel. 3114711252
> >
> > El mar, 13 ago 2024 a las 9:51, Marcela Martínez (<marcelamar.mb@gmail.com>) escribió:
> >
> > > Buenos días Claudia,
> > >
> > > No se evidencian en el archivo adjunto, las observaciones realizadas al informe Social N°4, agradecería me enviaras nuevamente el documento.
> > >
> > > Cordial Saludo
> > >
> > > Marcela Martínez B.
> > > Profesional Social
> > > Consorcio Muelles Fluviales

El jue, 8 ago 2024 a las 16:19, Claudia Acosta (<claudiaaco40@gmail.com>) escribió:

> Buenas tardes Doctora Marcela, reenvio el informe del mes de julio por parte del contratista, con las observaciones para su respectiva corrección y ajuste.
>
> Se debe tener en cuenta que los anexos tengan el nombre del proyecto en los formatos de la evidencias y anexos, así como los nombres en los formatos de evaluación de formación y capacitación.
>
> cordialmente
>
> Claudia Acosta Martin
> Profesional Social
> cel. 3114711252

El mar, 6 ago 2024 a las 16:30, Marcela Martínez (<marcelamar.mb@gmail.com>) escribió:

> Buenas Tardes
>
> Por este medio remitimos Informe del asunto para su revisión y aprobación.
>
> Agradezco la atención prestada,
>
> Atentamente,
>
> Marcela Martínez B.
> Profesional Social
> Consorcio Muelles Fluviales

--

Romelio Valverde

De: Claudia Acosta <claudiaaco40@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 14 de agosto de 2024 5:38 p. m.
Para: atencionciudadano@invias.gov.co; cberrio@invias.gov.co; Romelio Valverde
Asunto: Subdireccion de sostenibilidad, Ingeniero Jairo Fernando Argullo Urrego, contrato 1618 muelle fluvial orocue casanare, componente social
Datos adjuntos: MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES (T1) (1) (1).pdf; 2. MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO (T1)_RVG (1).pdf; MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL (T1)_CB (1) (1).pdf; MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS_RVG (1) (1).pdf; CMF-1618-GS-010- INT_CONCEPTO ENTIDADES.pdf; 1. MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS (T1)_RVG (1) (1).pdf

Subdirección de sostenibilidad, ingeniero Jairo Fernando Argullo Urrego, contrato 1618 muelle fluvial orocue casanare, componente social, por medio de este correo enviamos el informe trimestral realizado por el contratista y aprobado por la interventoría ING.

por lo anterior estamos atentos a sus observaciones

cordialmente,

--
Claudia Acosta Martin
Profesional Social ING ingenieria s.a.s.
cel. 3114711252

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
Periodo: 1 al 31 de agosto del 2024



OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1”

CONTRATO INTERVENTORÍA NÚMERO 1587 DE 2022.

ING INGENIERIA SAS
NIT 890.405.995-1

BOGOTÁ D.C., 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

CONTROL DE CAMBIOS

Información general:

Título del Documento:	Informe Mensual Componente Gestión Ambiental No. 5
Fecha de Radicación:	15 de septiembre del 2024

Registro de aprobación:

Revisión: 02	Elaboró	Aprobó
		
Nombre:	Laura Mejía Moreno	Romelio Valberde
Cargo	Profesional Ambiental Interventoría	Director Interventoría
Fecha:	Septiembre 2024	Septiembre 2024

Registro de modificaciones:

# Revisión:	Fecha	Descripción de las Modificaciones
01	15/09/2024	Emisión Original

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS 6
1.1 Condiciones contractuales iniciales y actualizadas del contrato de obra 6
1.2 Condiciones contractuales iniciales y actualizadas del contrato de Interventoría 7
2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 8
3. GESTIÓN AMBIENTAL 9
3.1 Seguimiento de Reuniones y Mesas de Trabajo 10
3.2 Seguimiento de los Productos Ambientales 12
3.3 Seguimiento de Informes Mensuales 13
3.4 Seguimiento Comunicaciones Interventoría y Consultoría 14
3.5 Permisos, autorizaciones, registros o trámites ante autoridades o entidades competentes 15
3.6 Seguimiento de los Tramites Ambientales 16
3.7 Pagos realizados en cumplimiento de los permisos 17
4. SEGUIMIENTO PROGRAMA 1. GESTIÓN DEL PROYECTO 17
4.1 Subprograma 1. Conformación del grupo de Gestión Ambiental y Social 17
4.2 Subprograma 2. Capacitación y Concientización del Personal de Obra 18
4.3 Subprograma 3. Cumplimiento de Requisitos Legales 18
5. SEGUIMIENTO PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 18
5.1 Subprograma 1. Señalización y Aislamiento del Obra 18
5.2 Subprograma 2. Manejo Integral de Materiales de Construcción 18
5.3 Subprograma 6. Manejo Integral de los Residuos RCD 19
5.4 Subprograma 7. Manejo Integral de los Residuos Sólidos Convencionales y Especiales 19
6. SEGUIMIENTO PROGRAMA 3. GESTIÓN HÍDRICA Y ATMOSFÉRICA 19
6.1 Subprograma 1. Manejo de Aguas Superficiales 19
6.2 Subprograma 2. Manejo de Residuos Líquidos 19
7. SEGUIMIENTO PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS 20
7.1 Subprograma 1. Manejo de Descapote y Cobertura vegetal 20
7.2 Subprograma 4. Protocolos de Fauna en Obra 20
7.3 Subprograma 5. Compensación Ambiental 20
8. SEGUIMIENTO PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPO 20
8.1 Subprograma 1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y Sitios de Acopio Temporal 20
8.2 Subprograma 2. Manejo de Maquinaria, Equipos y vehículos. 21
9. CONCLUSIONES 21
10. ANEXOS 22

ÍNDICE DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Seguimiento del Contrato de Obra 6
Tabla 2. Profesionales Asociados al Proyecto - Contratista 7
Tabla 3. Seguimiento del contrato - Interventoría 7
Tabla 4. Profesionales asociados al proyecto - Interventoría 8
Tabla 5. Medidas de Manejo Ambiental PAGA 9
Tabla 6. Seguimiento de Reuniones 10
Tabla 7. Seguimiento a los productos objeto del contrato 12
Tabla 8. Seguimiento Informes Mensuales Consultoría 13
Tabla 9. Seguimiento Comunicados Interventoría 14
Tabla 10. Seguimiento Comunicados Consultoría 14
Tabla 11. Seguimiento a Posibles Trámites Ambientales 15
Tabla 12. Profesionales que Conforman el Grupo de Gestión Ambiental y Social 18

1. INTRODUCCIÓN

El Contrato de Interventoría No. 1587 de 2022 tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE LOTE 1", y está a cargo de la firma interventora ING INGENIERRIA SAS.

El contrato de Obra No. 1618 del 2022, está a cargo del CONSORCIO MUELLES FLUVIALES, quien ha suscrito con el INVIAS el contrato cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

El proyecto cuenta con el instrumento de manejo ambiental (PAGA), presentado por el contratista CONSORCIO MUELLES FLUVIALES, de acuerdo con lo estipulado en la Guía Ambiental de Proyectos de Infraestructura Modos Marítimo y Fluvial (versión 2022); adoptada Resolución Número 2335 de 7 de julio del 2022, para un nivel de complejidad Media baja, radicado ante la entidad contratante mediante el comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023 (Volumen X). Cabe mencionar que el proyecto corresponde al mejoramiento de la infraestructura existente y que actualmente funciona como muelle para el municipio, razón por la cual no se requiere trámite de licenciamiento ambiental.

Es así que, mediante el presente proyecto, se planea realizar una plaza en donde podrán parquear los diferentes vehículos y cagar y/o descargar, los diferentes productos que fluyen por este punto neurálgico del rio, a su vez, se proyecta la construcción de una rampa paralela al área de carga, con escalinatas dispuestas longitudinalmente para el atraque de las diferentes embarcaciones con lo que se facilitará la manipulación de la mercancía según sea el nivel del rio. Por último, se anexa a las dos áreas antes descritas una zona de atraque de pasajeros funcionando a su vez como un mirador para el turismo de la región[1].

El contrato contaba con un plazo inicial de 6 mes para las actividades de apropiación de estudios y diseños y para la construcción del muelle; Sin embargo, debido a los trámites de ocupación de cauce y de aprovechamiento forestal ante la autoridad ambiental CORPORINOQUIA, el inicio de la etapa constructiva fue postergado hasta el día 1 de abril del 2024, con nueva fecha de finalización del día 31 de diciembre del 2024 para un total de trece (13) meses.

El período del presente informe corresponde del 1 al 31 de agosto del 2024. El contratista de obra presento su informe mensual mediante comunicado CMFOR-35-2023 del 12 de septiembre del 2024.

[1] Anexo 1 – Anexo técnico Interventoría, Contrato de Interventoría No. 1587 DE 2022, 1. Descripción del Proyecto a Realizar la Interventoría. INVIAS 2022.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

A continuación, se describen las condiciones contractuales de la consultoría y de la interventoría:

1.1 Condiciones contractuales iniciales y actualizadas del contrato de obra

El contrato de Obra No. 1618 del 2022, está a cargo del CONSORCIO MUELLES FLUVIALES, quien ha suscrito con el INVIAS el contrato cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE". Este contrato ha tenido una serie de suspensiones y prorrogas, debido a los trámites ambientales surtidos ante la autoridad ambiental CORPORINOQUIA:

<table>
<tr><th colspan="2">Tabla 1. Seguimiento del Contrato de Obra</th></tr>
<tr><td>Entidad</td><td>INVIAS – INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>CONSORCIO MUELLES FLUVIALES</td></tr>
<tr><td>Contrato No.</td><td>1618 DE 2022</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>"CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>$6.373.104.888</td></tr>
<tr><td>Plazo Inicial</td><td>Un (1) mes para la etapa de apropiación de estudios y diseños y seis (6) meses para la etapa de obra.</td></tr>
<tr><td>Fecha de Inicio</td><td>30 de diciembre del año 2022</td></tr>
<tr><td>Suspensiones</td><td>Se han tramitado para el proyecto dos (2) suspensiones y cinco (5) actas de ampliación de la suspensión:
<table>
<tr><th rowspan="2">Acta No.</th><th rowspan="2">Acta Ampliación</th><th rowspan="2">Fecha</th><th colspan="2">Período Suspensión</th><th rowspan="2">Fecha Reanudación</th></tr>
<tr><th>Desde</th><th>Hasta</th></tr>
<tr><td>1</td><td>-</td><td>30/12/2022</td><td>30/12/2022</td><td>30/01/2023</td><td>31/01/2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>-</td><td>31/05/2023</td><td>31/05/2023</td><td>29/06/2023</td><td>30/06/2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>1</td><td>30/06/2023</td><td>30/06/2023</td><td>29/08/2023</td><td>30/08/2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>2</td><td>30/08/2023</td><td>30/08/2023</td><td>29/10/2023</td><td>30/10/2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>30/10/2023</td><td>30/10/2023</td><td>29/11/2023</td><td>30/11/2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>30/11/2023</td><td>30/11/2023</td><td>31/01/2024</td><td>01/02/2024</td></tr>
<tr><td>2</td><td>5</td><td>01/02/2024</td><td>01/02/2024</td><td>31/03/2024</td><td>01/04/2024</td></tr>
</table>
El por lo anterior, que el proyecto cuenta con última fecha de reinicio del día 31 de abril del año 2024.</td></tr>
<tr><td>Adiciones</td><td>No se han tramitado adiciones en el período por parte de la consultoría</td></tr>
<tr><td>Prorrogas</td><td>Para el proyecto se ha tramitado una (1) prorroga por seis (6) meses:
<table>
<tr><th rowspan="2">Adición No.</th><th rowspan="2">Fecha</th><th colspan="2">Período</th></tr>
<tr><th>Desde</th><th>Hasta</th></tr>
<tr><td>1</td><td>31/01/2024</td><td>31/01/2024</td><td>31/07/2024</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Plazo Actual</td><td>Trece (13) meses</td></tr>
<tr><td>Fecha Final</td><td>31 de diciembre del 2024</td></tr>
</table>

No se han presentado actividades de adición y prorroga después del reinicio del proyecto. A continuación, se presenta la información del personal asociado al proyecto por parte de la consultoría:

Tabla 2. Profesionales Asociados al Proyecto - Contratista	
Cargo	Nombre
Especialista Ambiental	Laura Camila Viveros Pulido
Teléfono: 3173703385 / Email: coordinacionambiental@femeingenieria.com	

1.2 Condiciones contractuales iniciales y actualizadas del contrato de Interventoría

Al igual que sucede con el contratista de obra, el contrato No. 1587 de 2022 suscrito por la Interventoría con el INVIAS, ha tenido una serie de suspensiones y prorrogas, debido a los trámites ambientales surtidos por el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES, ante la autoridad ambiental CORPORINOQUIA:

<table>
<tr><th colspan="2">Tabla 3. Seguimiento del contrato - Interventoría</th></tr>
<tr><td>Entidad</td><td>INVIAS – INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>ING INGENIERIA SAS</td></tr>
<tr><td>Contrato No.</td><td>1587 DE 2022</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1”</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($593.126.940) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA.</td></tr>
<tr><td>Plazo Inicial</td><td>Un (1) mes para la etapa de apropiación de estudios y diseños y seis (6) meses para la etapa de obra.</td></tr>
<tr><td>Fecha de Inicio</td><td>30 de diciembre del año 2022</td></tr>
<tr><td>Suspensiones</td><td>Se han tramitado para el proyecto dos (2) suspensiones y cinco (5) actas de ampliación de la suspensión:
<table>
<tr><th rowspan="2">Acta No.</th><th rowspan="2">Acta Ampliación</th><th rowspan="2">Fecha</th><th colspan="2">Período Suspensión</th><th rowspan="2">Fecha Reanudación</th></tr>
<tr><th>Desde</th><th>Hasta</th></tr>
<tr><td>1</td><td>-</td><td>30/12/2022</td><td>30/12/2022</td><td>30/01/2023</td><td>31/01/2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>-</td><td>31/05/2023</td><td>31/05/2023</td><td>29/06/2023</td><td>30/06/2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>1</td><td>30/06/2023</td><td>30/06/2023</td><td>29/08/2023</td><td>30/08/2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>2</td><td>30/08/2023</td><td>30/08/2023</td><td>29/10/2023</td><td>30/10/2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>30/10/2023</td><td>30/10/2023</td><td>29/11/2023</td><td>30/11/2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>30/11/2023</td><td>30/11/2023</td><td>31/01/2024</td><td>01/02/2024</td></tr>
<tr><td>2</td><td>5</td><td>01/02/2024</td><td>01/02/2024</td><td>31/03/2024</td><td>01/04/2024</td></tr>
</table>
El por lo anterior, que el proyecto cuenta con última fecha de reinicio del día 31 de abril del año 2024 y con nueva fecha de terminación del día 31 de diciembre del año 2024.</td></tr>
<tr><td>Adiciones</td><td>No se han tramitado adiciones en el período por parte de la consultoría</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="2">Tabla 3. Seguimiento del contrato - Interventoría</th></tr>
<tr><td>Prorrogas</td><td>Para el proyecto se ha tramitado una (1) prorroga por seis (6) meses:
<table>
<tr><th rowspan="2">Adición No.</th><th rowspan="2">Fecha</th><th colspan="2">Período</th></tr>
<tr><th>Desde</th><th>Hasta</th></tr>
<tr><td>1</td><td>31/01/2024</td><td>31/01/2024</td><td>31/07/2024</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Plazo Actual</td><td>Trece (13) meses</td></tr>
<tr><td>Fecha Final</td><td>31 de diciembre del 2024</td></tr>
</table>

No se han presentado actividades de adición y prorroga después del reinicio del proyecto. A continuación, se presenta la información del personal asociado al proyecto por parte de la interventoría:

Tabla 4. Profesionales asociados al proyecto - Interventoría	
Cargo	Nombre
Especialista Ambiental	Laura Mejía Moreno
Teléfono: 3165281095 / Email: Laura.mejia@proacambiental.com	

A la fecha no se han presentado atrasos desde el componente ambiental que impliquen avanzar en procesos de presuntos incumplimientos.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Orocué se encuentra ubicado en el Departamento de Casanare, a 5° 24´ de Latitud Norte y 71° 43´ Longitud Oeste. Presenta una altitud de 187 msnm y una temperatura media de 26° C. La construcción del Muelle de Orocué, se encuentra ubicada sobre la margen izquierda del rio Meta, en el Casco Urbano del Municipio de Orocué[2].

A continuación, se relacionan las actividades mencionadas por el contratista de obra en el informe mensual ambiental:

- Transporte de equipos y materiales a obra
- Localización y replanteo (Actividades de Campo de topografía)
- Hincado de pilotes
- Armado de canastillas
- Descarga de materiales
- Señalización de la obra
- Protección perimetral de los árboles existentes en el perímetro del proyecto.
- Limpieza del frente de obra
- Orden y aseo del lugar de almacenamiento y/o bodega.
- Capacitaciones ambientales.

[2] Anexo 1 – Anexo técnico Interventoría, Contrato de Interventoría No. 1587 DE 2022, 2. Detalle del proyecto al cual se realizará la Interventoría, a. Localización. INVIAS 2022.

Así mismo, se realizaron actividades administrativas como la elaboración de informes y participación de comités de obra con el fin de verificar la implementación de las medidas de manejo ambiental propuestas en el PAGA, así como las obligaciones del permiso de ocupación de cauce y de aprovechamiento forestal.

Durante este período el contratista presento el informe mensual de actividades correspondiente al período de julio del 2024, el cual fue aprobado mediante el comunicado AMB-OROCUÉ-05-24 del 24 de julio del 2024.

Es importante mencionar que el proyecto cuenta con Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS (PAGA) como instrumento de manejo ambiental, radicado ante la entidad contratante mediante el comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023 (Volumen X). Sin embargo, éste fue actualizado por el contratista de obra incluyendo el permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal, el cual fue aprobado por la interventoría mediante comunicado INGI-50239-068-24 del 22 de agosto del 2024.

Ver **Anexo 1.** Comunicados Interventoría, **Anexo 3.** Informe Mensual Contratista de Obra y **Anexo 4.** Pre acta mensual.

3. GESTIÓN AMBIENTAL

El informe mensual se realiza teniendo en cuenta las actividades adelantadas durante el período. Para esto, se tienen en cuenta los programas y subprogramas contemplados en el PAGA, de acuerdo con el nivel de complejidad medio bajo identificado para el proyecto:

Tabla 5. Medidas de Manejo Ambiental PAGA

Programa	Subprograma	Código
PROGRAMA 1: Gestión del Proyecto	Subprograma 1: Conformación del grupo de gestión ambiental y social	DAGA-1.1.-01
	Subprograma 2: Capacitación y concientización para el personal de obra.	DAGA-1.2.-02
	Subprograma 3: Cumplimiento de requerimientos legales	DAGA-1.3-03
PROGRAMA 2: Manejo de las Actividades Constructivas	Subprograma 1: Señalización y aislamiento de la obra.	PAC-2.1-04
	Subprograma 2: Manejo integral de materiales de construcción.	PAC-2.2-05
	Subprograma 6: Manejo integral de los residuos	PAC-2.6-09
	Subprograma 7: Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.	PAC-2.7-10
PROGRAMA 3: Gestión Hídrica y Atmosférica	Subprograma 1: Manejo de aguas superficiales.	PGHA -3.1-11
	Subprograma 2: Manejo de los residuos líquidos.	PGHA -3.2-12

Tabla 5. Medidas de Manejo Ambiental PAGA		
Programa	Subprograma	Código
PROGRAMA 4: Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Subprograma 1: Manejo del descapote y cobertura vegetal.	PBSE -4.1-14
	Subprograma 4: Protocolos de fauna en obra.	PBSE-4.4-17
	Subprograma 5: Compensación Ambiental	PBSE-4.5-18
PROGRAMA 5: Manejo de Instalaciones Temporales, de Maquinaria y Equipos	Subprograma 1: Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.	PMIT-5.1-19
	Subprograma 2: Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	PMIT-5.2-20

3.1 Seguimiento de Reuniones y Mesas de Trabajo

Durante el período el componente ambiental participo de los comités de obra que se realizaron para el seguimiento general del contrato de obra:

Tabla 6. Seguimiento de Reuniones			
Tipo Reunión	**Fecha**	**Participantes**	**Observaciones**
Comité de Obra	01.08.24	Interventoría Contratista Entidad Contratante	• Fue recibido el comunicado 2024S-VBOG-050740 por medio del cual se realizan algunas observaciones al documento PAGA. • El contratista remitió a la interventoría el 1º informe trimestral ambiental. • No se han presentado avances en el permiso de aprovechamiento forestal y de ocupación de cauce del proyecto.
	09.08.24	Interventoría Contratista Entidad Contratante	• Se informa desde la interventoría que el contratista reiteró ante CORPORINOQUIA la solicitud de visita de concertación de las áreas compensación • La supervisora ambiental del INVIAS menciona que, en caso de efectuar el proceso de compensación por medio de la siembra de especies forestales, no podrá ser cobrada por medio de reembolso de gastos, exceptuando para casos excepcionales, tal como lo indica el manual de interventoría del INVIAS. Para este caso la solicitud deberá presentarse por parte del contratista a través de APU. • Se menciona desde la interventoría que el día 7 de agosto fue recibido el informe mensual ambiental correspondiente al período de julio del 2024, el cual está en proceso de revisión.

Tabla 6. Seguimiento de Reuniones			
Tipo Reunión	**Fecha**	**Participantes**	**Observaciones**
Comité de Obra	15.08.24	Interventoría Contratista Entidad Contratante	• El día martes 13 de agosto del 2024, el contratista radicó ante la autoridad ambiental el comunicado por medio del cual le informa la culminación de las actividades de aprovechamiento forestal que fueron autorizadas. (Radicado N° YO-2024-13528). • La interventoría manifiesta que el día miércoles 14 de agosto del 2024 se remitió a la entidad contratante el informe trimestral No. 1 y se envió el correo electrónico solicitado por la Ingeniera Gineth Dayana Rizo referente al seguimiento del permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal. • En obra las actividades se vienen desarrollando con normalidad
	22.08.24	Interventoría Contratista Entidad Contratante	• Fue recibida la documentación del proveedor de material ALVARO MONROY PATIÑO, identificando que cuenta con licencia ambiental otorgada por CORPORINOQUIA mediante Resolución No. 200.15-07-0580 del 25 de junio del 2007 para la explotación de material de construcción, en jurisdicción del municipio de Orocué, bajo el contrato de concesión No. GA7-151. La licencia ambiental está vigente hasta el 6 de diciembre del año 2035. • Fue revisado y avalado el informe mensual correspondiente al período de julio, identificando algunas observaciones que deberán ser atendidas en el informe mensual del período de agosto.
	29.08.24	Interventoría Contratista Entidad Contratante	• Se solicita desde la interventoría tomar las medidas de protección para la mezcla de concreto in situ y continuar realizando esta actividad a una distancia adecuada del cuerpo de agua. • Se solicita el registro fotográfico de la utilización del agua lluvia obtenida del sistema de recolección implementado por el contratista de obra, así como llevar un control aproximado del consumo para el informe final que se radicará ante la autoridad ambiental. • Se solicita al contratista el informe final de las actividades forestales, solicitado en el permiso de aprovechamiento forestal. • La interventoría Indaga a cerca del proceso de compensación y si la autoridad ambiental la se pronunció respecto a la reunión de concertación. Se recomienda al contratista reiterar la solicitud de la reunión.

3.2 Seguimiento de los Productos Ambientales

De acuerdo con el Decreto 769 del 2014, compilado en el Decreto único No. 1076 del 2025, el proyecto hace parte de las actividades de mejoramiento sujetas a PAGA, indicando para el modo acuático y de infraestructura portuaria: *"Obras o actividades que requieren mejoramiento en áreas construidas y/o intervenidas de puertos …".*

De acuerdo a la Guía INVIAS: los Proyectos de mejoramiento corresponden: *"...son proyectos que tienen por objeto mejorar las especificaciones técnicas de la infraestructura de transporte existente, o mejorar los niveles de servicio para los cuales se concibió inicialmente. En estos casos, se trata de proyectos que por condiciones especiales de demanda u otras de planificación, se hace necesario mejorar sus condiciones de servicio".*

Es por lo anterior, que para el proyecto se cuenta con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS, remitido a la entidad contratante en su última versión, mediante comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre de 2023, como parte del volumen X. Sin embargo, el instrumento de manejo ambiental deberá ser actualizado incluyendo la información del permiso ambiental.

Tabla 7. Seguimiento a los productos objeto del contrato

Producto	Estado
Plan de Manejo Ambiental – PAGA	El proyecto cuenta con Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS (PAGA) como instrumento de manejo ambiental, radicado ante la entidad contratante mediante el comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023 (Volumen X). El documento PAGA fue actualizado de acuerdo con las obligaciones establecidas en la Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, y remitido a la interventoría mediante comunicado CMFOR-23-2023 del 5 de junio del 2024, el cual fue aprobado por la interventoría mediante comunicado INGI-50239-051-24 del 17 de julio del 2024. Por medio del comunicado INGI-50239-052-24 del día 17 de julio del 2024, se remite a la entidad contratante el documento PAGA en su versión 3.
Informe mensual	El informe mensual correspondiente al período del 1 al 31 de agosto del 2024, es presentado el día 12 de septiembre del 2024. Se realiza la revisión y aprobación del mismo, con el fin de incluido como parte integral del informe mensual de la interventoría.

<table>
<tr><th colspan="2">Tabla 7. Seguimiento a los productos objeto del contrato</th></tr>
<tr><th>Producto</th><th>Estado</th></tr>
<tr><td>Formatos INVIAS</td><td>De acuerdo con el Manual de Interventoría del INVIAS, se deberán presentar desde el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES los siguientes formatos:
<table>
<tr><th>Formato</th><th>Periodicidad</th></tr>
<tr><td>MASPS-MN1-IN-1-FR-2: Plan de Inversión Ambiental.</td><td>Trimestral</td></tr>
<tr><td>MASPS-MN1-IN-1-FR-3: Pre acta Mensual de Inversión Ambiental.</td><td>Mensual</td></tr>
<tr><td>MASPS-MN1-IN-1-FR-4: Informe Estado Ambiental de Proyectos.</td><td>Trimestral</td></tr>
<tr><td>MASPS-MN1-IN-2-FR-1: Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.</td><td>Final</td></tr>
<tr><td>MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento Ambiental de Actos Administrativos</td><td>Trimestral y Final</td></tr>
<tr><td>MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de Cumplimiento Ambiental PMA y/o PAGA</td><td>Trimestral y Final</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Informe final</td><td>El contratista deberá presentar el informe final del proyecto, teniendo en cuenta lo dispuesto en el formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1: Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.</td></tr>
</table>

3.3 Seguimiento de Informes Mensuales

Se presenta por parte del contratista el informe mensual correspondiente al período del 1 al 31 de agosto del 2024. A continuación, se realiza seguimiento a los informes mensuales presentados por la consultoría:

Tabla 8. Seguimiento Informes Mensuales Consultoría	
Período	**Estado**
1 al 30/04/2024	**APROBADO.** Se aprueba el informe mensual No. 1, adjuntándolo como parte del informe mensual de interventoría. (Comunicado INGI-50239-028-24 del 28 de mayo del 2024)
1 al 31/05/2024	**APROBADO.** Se aprueba el informe mensual No. 2, adjuntándolo como parte del informe mensual de interventoría. (Comunicado AMB-OROCUÉ-03-24 del 24 de junio del 2024).
1 al 30/06/2024	**APROBADO.** Se aprueba el informe mensual No. 3, adjuntándolo como parte del informe mensual de interventoría. (Comunicado AMB-OROCUÉ-05-24 del 24 de julio del 2024).
1 al 31/07/2024	**APROBADO.** Se aprueba el informe mensual No. 4, adjuntándolo como parte del informe mensual de interventoría.

Tabla 8. Seguimiento Informes Mensuales Consultoría	
Período	**Estado**
1 al 31/08/2024	**APROBADO.** Se aprueba el informe mensual No. 5, adjuntándolo como parte del informe mensual de interventoría.

3.4 Seguimiento Comunicaciones Interventoría y Consultoría

Durante el período, se remitió un comunicado por parte de la interventoría en materia ambiental, relacionado con la revisión del informe mensual:

Tabla 9. Seguimiento Comunicados Interventoría			
Fecha	**Comunicado**	**Asunto**	**Seguimiento**
14.08.24	INGI-50239-062-24	Atención comunicado No. 2024S-VBOG-0500740, referente a la respuesta del radicado No 2024E-VUVRAZ- CO 1618-2022. CI 1587-2022.	Se da respuesta desde la interventoría, al comunicado No. 2024S-VBOG-0500740, referente a la solicitud de información de gestión ambiental del Contrato de Obra No. 1618-2022.
22.08.24	INGI-50239-068-24	Aval informe ambiental julio 2024.	Se da aval informe ambiental julio 2024.
22.08.24	INGI-50239-069-24	Revisión documentación ambiental del proveedor Alvaro monroy patiño	Se aprueba desde la interventoría el proveedor de material propuesto.

Durante el período se identifican los siguientes comunicados emitidos por el contratista:

Tabla 10. Seguimiento Comunicados Consultoría			
Fecha	**Comunicado**	**Asunto**	**Seguimiento**
07.08.24	CMFOR-32-2023	Envío informe ambiental no. 4.	Por medio del comunicado INGI-50239-068-24 del 22 de agosto del 2024, se da aval al informe mensual presentado.
05.08.24	CMFOR-31-2023	Reiteración de solicitud de visita de concertación de las áreas compensación – Expediente 500.5.3.23-049 Resolución No. 500.36.24-0476 de 11 de abril de 2024	No se identifica respuesta por parte de la autoridad ambiental.
05.08.24	CMFOR-30-2023	Se informa a la Autoridad Ambiental la finalización de las actividades de tala.	No Aplica.

3.5 Permisos, autorizaciones, registros o trámites ante autoridades o entidades competentes

El CONSORCIO MUELLES FLUVIALES cuenta con Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga autorización de ocupación de cauce para la intervención a realizar en el cauce del Río Meta en jurisdicción del Municipio de Orocué, por la vigencia de la vida útil del proyecto, y otorga el permiso de aprovechamiento forestal de 29 árboles asilados.

A continuación, se presenta la tabla de seguimiento a los posibles trámites a ejecutar como parte del proyecto:

Tabla 11. Seguimiento a Posibles Trámites Ambientales

Tipo de trámite	Análisis	¿Aplica?		Estado
		Si	No	
Concesiones de Aguas Superficiales y Subterráneas	El contratista propone para la ejecución del proyecto la utilización de agua lluvia.		X	No Aplica
Registro de generadores de residuos o desechos peligrosos	Este requerimiento es obligatorio en caso de generar una cantidad igual o mayor 10Kg/ Mes, teniendo en cuenta el ponderado y la media móvil de los últimos seis meses.		X	No Aplica
Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos	El proyecto cuenta con permiso de ocupación de cauce mediante Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 del 11 abril del 2024.	X		Vigente
Permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas	El proyecto no tendrá fuentes fijas de emisión; por lo tanto, no se requiere permiso de emisiones de acuerdo con lo establecidos en el Decreto 948 de 1995 y la Resolución 619 de 1997.		X	No Aplica
Permiso de vertimientos	Se cuenta con disponibilidad de la prestación de servicio de alcantarillado público por parte de la empresa municipal.		X	No Aplica
Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)			X	No Aplica
Permiso para aprovechamiento forestal de árboles aislados	El proyecto cuenta con permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados mediante Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 del 11 abril del 2024.	X		Vigente
Levantamiento de veda	El proyecto cuenta con medidas de manejo por afectación de plantas no vasculares de hábito epifito de líquenes y briófitos de las familias Chrysothricaceae, Parmeliaceae y Fabrioniaceae, mediante Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 del 11 abril del 2024.	X		Vigente

Tabla 11. Seguimiento a Posibles Trámites Ambientales				
Tipo de trámite	**Análisis**	**¿Aplica?**		**Estado**
		Si	**No**	
Sustracción de áreas de reserva forestal o áreas protegidas.	No se realizará la intervención de áreas de reserva forestal o de áreas protegidas, ya que no se identifican Áreas Naturales Protegidas, Reserva Natural de la Sociedad Civil (RNSC), tierras de Comunidades Negras y Resguardos Indígenas, Distrito de Manejo integrado (DIM). La zona en estudio no se sobrepone a Ecosistemas Sensibles, Corredores Biológicos, áreas de importancia para cría, reproducción, alimentación y anidación y zonas de paso de especies migratorias, ni Áreas Importantes para la Conservación de Aves (zonas AICA). Así mismo, no se identifican zonas de recarga hídrica cercana correspondiente a Humedal RAMSARS.		**X**	No Aplica
Programa de Manejo Ambiental de RCD	Los residuos de construcción y demolición serán dispuestos en zonas autorizadas y que cumplan con la normatividad establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente SDA, así como con la Resolución No. 0472 del 2017 y la Resolución No. 1257 del 2021.		**X**	No aplica por el área a intervenir.
Autorización intervención al patrimonio arqueológico	No aplica para el proyecto, ya que se proyectan las obras sobre zonas que cuentan con una intervención previa.		**X**	No Aplica
Permiso de Investigación Científica en Diversidad Biológica	Para la ejecución del proyecto no se requiere adelantar la gestión de este tipo de permiso.		**X**	No Aplica

3.6 Seguimiento de los Tramites Ambientales

A continuación, se presenta la trazabilidad general de los permisos de ocupación de cauce y de aprovechamiento forestal, otorgados por la autoridad ambiental CORPORINOQUIA mediante No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024:

Fecha	Seguimiento
12.04.2024	Es notificado el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES la Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga autorización de ocupación de cauce para la intervención a realizar en el cauce del Río Meta en jurisdicción del Municipio de Orocué, por la vigencia de la vida útil del proyecto, y otorga el permiso de aprovechamiento forestal de 29 árboles asilados.

Fecha	Seguimiento
23.04.2024	Mediante comunicado CMFOR-19-2023 del 19 de abril del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES informa a la autoridad ambiental el inicio de las actividades de aprovechamiento forestal. (Radicado CORPORINOQUIA: YO-2024-06421).
22.05.2024	Mediante comunicado CMFOR-22-2023 del 20 de mayo del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES informa a la autoridad ambiental el inicio de las actividades de obra. (Radicado CORPORINOQUIA: YO-2024-08242).
25.06.24	Por medio del comunicado CMFOR-26-2023 del 25 de junio del 2024, el contratista realiza de manera formal la solicitud ante la Alcaldía del Municipio de Orocué, de las áreas para llevar a cabo el proceso de compensación ambiental exigido en la Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024.
17.07.24	Mediante comunicado CMF1618-COOR-069 del 12 de julio del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES solicita a la autoridad ambiental la visita de concertación para la instauración de la medida de compensación. (Radicado CORPORINOQUIA: YO-2024-11655).
05.08.24	Mediante comunicado CMFOR-31-2023 del 5 de agosto del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES reitera la solicitud a la autoridad ambiental de la visita de concertación para la instauración de la medida de compensación. (Radicado CORPORINOQUIA: YO-2024-13047).
13.08.24	Mediante comunicado CMFOR-30-2023 del 5 de agosto del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES remite a la autoridad ambiental el informe final de aprovechamiento forestal de árboles aislados. (Radicado CORPORINOQUIA: YO-2024-13528).

3.7 Pagos realizados en cumplimiento de los permisos

El día 29 de junio del año 2023, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES realizo el pago de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATO PESOS ($31.865.524 MCTE) a la autoridad ambiental CORPORINOQUIA, por concepto de liquidación de servicios de evaluación de la solicitud de “Permiso de ocupación de cauce para el proyecto denominado *“Construcción del Muelle Fluvial en el Municipio de Orocué, Departamento de Casanare, lote 1”*.

4. SEGUIMIENTO PROGRAMA 1. GESTIÓN DEL PROYECTO

4.1 Subprograma 1. Conformación del grupo de Gestión Ambiental y Social

No se reporta para el período el desarrollo de la reunión del grupo de gestión ambiental y social. A la fecha, continúan las siguientes personas:

Tabla 12. Profesionales que Conforman el Grupo de Gestión Ambiental y Social	
Cargo	Nombre
Director de Obra	Luis Fernando Mesa
Residente de Obra	Ervin Alexis Moreno
Profesional Ambiental	Laura Camila Viveros
Profesional Social	Marcela Martínez
Auxiliar Ambiental y SST	Angie Lorena Rozo Bustamante

- Se solicitó al contratista ajustar el indicador del subprograma, de acuerdo con el número de personas que conforman el grupo de Gestión Ambiental y Social; Sin embargo, este aspecto no afecta el nivel de cumplimiento del subprograma al 100%.

4.2 Subprograma 2. Capacitación y Concientización del Personal de Obra

Se reporto una (1) actividad de capacitación realizada el día 23 de agosto del 2024:

- 23-08-2024: Orden y Aseo en Obra

Como parte del informe mensual ambiental presentado por el contratista de obra, se incluye el registro de la capacitación y evaluación de la misma.

4.3 Subprograma 3. Cumplimiento de Requisitos Legales

Se presenta en el informe mensual del contratista la tabla No. 6 “Seguimiento a las obligaciones impartidas por la resolución 500.36.24.0476 del 11 de abril de 2024”, a través de la cual se realiza seguimiento a las obligaciones de la autorización ambiental. Se observa que en su mayoría las obligaciones están en proceso de cumplimiento por lo que se van diligenciando las casillas a medida que avanza el proyecto.

5. SEGUIMIENTO PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

5.1 Subprograma 1. Señalización y Aislamiento del Obra

Se identifica en campo demarcación de las zonas de trabajo mediante la utilización de cinta de señalización. Se reportan en el informe mensual de actividades catorce (14) señales tanto informativas como preventivas, y se presenta el registro fotográfico.

5.2 Subprograma 2. Manejo Integral de Materiales de Construcción

Para el período se reporta la fabricación y transporte de materiales de construcción como pilotes, dando continuación a su instalación.

- Se reporta el ingreso de material en el período como pilotes, cemento, acero, canastillas; los cuales fueron acopiados en la bodega del proyecto.
- Se reporta el ingreso de 21m^3 de material proveniente del proveedor “ALVARO MONRROY PATIÑO”.

5.3 Subprograma 6. Manejo Integral de los Residuos RCD

No se reporta para el período la generación de RCD.

5.4 Subprograma 7. Manejo Integral de los Residuos Sólidos Convencionales y Especiales

Para la disposición final de los residuos sólidos ordinarios, el contratista cuenta con la disponibilidad del servicio de la empresa municipal. A la fecha de corte del presente informe se identifica el punto ecológico en la zona del campamento para la clasificación de los residuos.

- Se reporta para el período una entrega de 12Kg. a la empresa municipal de aseo, incluyendo como parte de los anexos el “FORMATO DE CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS”.
- Se presenta como anexo del informe mensual del período de agosto, el recibo de servicios públicos del mes de julio del 2024, el cual incluye los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado.
- Se identifican jornadas de orden y aseo durante el período.

6. SEGUIMIENTO PROGRAMA 3. GESTIÓN HÍDRICA Y ATMOSFÉRICA

6.1 Subprograma 1. Manejo de Aguas Superficiales

El CONSORCIO MUELLES FLUVIALES cuenta con Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga autorización de ocupación de cauce para la intervención a realizar en el cauce del Río Meta en jurisdicción del Municipio de Orocué, por la vigencia de la vida útil del proyecto.

- El contratista propone en el PAGA la utilización del agua lluvia para la ejecución de las actividades constructivas. Para el período se cuenta con dos (2) isotanques para el almacenamiento de aguas lluvias, finalizando la implementación del sistema de captación. Sin embargo, para las actividades ejecutadas no ha sido necesario este recurso.
- Durante el período se avanza por parte del contratista en la implementación del sistema de recolección de aguas lluvias.

6.2 Subprograma 2. Manejo de Residuos Líquidos

El contratista cuenta con oficina en inmediaciones del proyecto, y con el alquiler de la antigua plaza de mercado para el almacenamiento de equipos, herramientas; la cual cuenta con la disponibilidad de baños conectados al sistema de alcantarillado del municipio de Orocué.

- El contratista cuenta con contrato de arrendamiento entre el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES y la señora HEIDY JANETH PARRADO MONROY, para el

alquiler de la vivienda localizada en la Calle 2 No. 11-81, para el uso de los trabajadores en calidad de vivienda, campamento y baño.

- Se identifica la utilización de la antigua plaza de mercado como almacén, contando con la disponibilidad de baños, lo cuales están conectados al sistema de alcantarillado del municipio de Orocué.

7. SEGUIMIENTO PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

7.1 Subprograma 1. Manejo de Descapote y Cobertura vegetal

El CONSORCIO MUELLES FLUVIALES cuenta con Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga el permiso de aprovechamiento forestal de 29 árboles asilados.

- Durante el período de junio del 2024 finalizaron las actividades de tala.
- Durante el período de agosto se radica ante la autoridad ambiental un comunicado informando que las actividades de aprovechamiento forestal han finalizado.

7.2 Subprograma 4. Protocolos de Fauna en Obra

No se reporta la identificación de fauna durante las actividades de tala realizadas en el período.

7.3 Subprograma 5. Compensación Ambiental

Mediante comunicado CMFOR-31-2023 del 5 de agosto del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES reitera la solicitud a la autoridad ambiental de la visita de concertación para la instauración de la medida de compensación. (Radicado CORPORINOQUIA: YO-2024-13047).

Mediante comunicado CMFOR-30-2023 del 5 de agosto del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES remite a la autoridad ambiental el informe final de aprovechamiento forestal de árboles aislados. (Radicado CORPORINOQUIA: YO-2024-13528).

8. SEGUIMIENTO PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPO

8.1 Subprograma 1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y Sitios de Acopio Temporal

Durante el desarrollo del periodo se reporta el arriendo un sitio ya construido como oficina y campamento de obra, este se encuentra ubicado en cercanía al frente de obra en la Calle 2 # 11-81 de Orocué, además esta cuenta con una bodega para el almacenamiento de materiales.

8.2 Subprograma 2. Manejo de Maquinaria, Equipos y vehículos.

Durante este período se reportan actividades de hincado de pilotes, movimiento de material vegetal y transporte del mismo al predio destinado por la Alcaldía del Municipio de Orocué. A continuación, se identifican los vehículos y la maquinaria reportada:

- Piloteadora P&H 320.
- Retroexcavadora de llanta.
- Planchón
- Equipo de Oxicorte.
- Equipo de Soldadura
- Planta eléctrica.
- Mezcladora

9. CONCLUSIONES

- Durante este período se dio continuidad a las actividades constructivas, así como la implementación de las medidas de manejo ambiental propuestas en el PAGA.
- Durante este período el contratista presento el informe mensual de actividades correspondiente al período de julio del 2024, el cual fue aprobado mediante comunicado INGI-50239-068-24 del día 22 de agosto del 2024.
- Durante el período el componente ambiental participo de los comités de obra que se realizaron para el seguimiento general del contrato de obra.
- Se reporto una (1) actividad de capacitación realizada el día 23 de agosto del 2024, relacionada con el uso responsable de los recursos.
- Se presenta en el informe mensual del contratista la tabla No. 6 “Seguimiento a las obligaciones impartidas por la resolución 500.36.24.0476 del 11 de abril de 2024”, a través de la cual se realiza seguimiento a las obligaciones de la autorización ambiental. Se observa que en su mayoría las obligaciones están en proceso de cumplimiento por lo que se van diligenciando las casillas a medida que avanza el proyecto.
- Durante el período de agosto del 2024 ingreso material pétreo del proveedor ALVARO MONROY PATIÑO, por una cantidad de 21m3.
- Se reporta para el período una entrega de 12Kg. a la empresa municipal de aseo, incluyendo como parte de los anexos el “FORMATO DE CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS”.
- Se presenta como anexo del informe mensual del período de agosto, el recibo de servicios públicos del mes de julio del 2024, el cual incluye los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado. Así mismo, se presenta el recibo de energía del mes de agosto.

- El CONSORCIO MUELLES FLUVIALES cuenta con la Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga autorización de ocupación de cauce para la intervención a realizar en el cauce del Río Meta en jurisdicción del Municipio de Orocué, por la vigencia de la vida útil del proyecto, y otorga el permiso de aprovechamiento forestal de 29 árboles asilados.
- El contratista propone en el PAGA la utilización del agua lluvia para la ejecución de las actividades constructivas. Para el período se cuenta con dos (2) isotanques para el almacenamiento de aguas lluvias.
- El CONSORCIO MUELLES FLUVIALES ha avanzado en la implementación de las medidas de manejo ambiental propuestas en el PAGA y requeridas por la normatividad ambiental vigente.

10. ANEXOS

A continuación, se relacionan los anexos:

ANEXO 1 Comunicaciones Interventoría
ANEXO 2 Comunicados INVIAS
ANEXO 3 Informe Mensual Contratista 1 al 31 de Agosto del 2024
ANEXO 4 Pre Acta Ambiental Julio 2024.

De: **Laura Mejia** laura.mejia@proacambiental.com
Asunto: Estado del Permiso de Ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal
Fecha: 14 de agosto de 2024, 3:32 p. m.
Para: grizo@invias.gov.co
Cc: Romelio Valverde Gutierrez Director Interventoria ING rvalverde@ingingenieria.com.co, lviveros@femeingenieria.com, callejastorresnelson@gmail.com, dperezv@invias.gov.co



Bogotá, 14 de agosto de 2024

Ingeniera
GINETH DAYANA RIZO ORTIZ
Supervisora
Subdirector de Sostenibilidad
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Ciudad.

(grizo@invias.gov.co)

Ref. Contrato No. 1587 de 2022 cuyo objeto es, INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1.

Asunto: Seguimiento semanal de la Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga al Consorcio Muelles Fluviales, autorización de ocupación de cauce para la intervención a realizar en el cauce del Río Meta en jurisdicción del Municipio de Orocué, por la vigencia de la vida útil del proyecto, y otorga el permiso de aprovechamiento forestal de 29 árboles aislados.

A continuación se menciona el avance a la fecha:

Se informa desde la interventoría que desde el contratista CONSORCIO MUELLES FLUVIALES, se viene dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución del asunto. En este sentido, se indica que el día martes 13 de agosto del 2024, el contratista radicó ante la autoridad ambiental el comunicado por medio del cual le informa la culminación de las actividades de aprovechamiento forestal que fueron autorizadas. (Radicado N° YO-2024-13528).

Se envían los documentos mencionados

Cordialmente;

LAURA MEJÍA MORENO
Ingeniera Ambiental
Especialista Sistemas Gestión de Calidad
Perito Ambiental AIDIS Argentina
Especialista en Derecho del Medio Ambiente
Cel. 316 528 1095
proaceu@gmail.com /laura.mejia@proacambiental.com

Reciclar es más que una acción, es el valor de la responsabilidad por preservar los recursos naturales. "Recicla, Reutiliza, Reduce".

"**AVISO LEGAL:** Este mensaje y/o sus anexos son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario intencional. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido. Cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción o uso indebido de este mensaje y/o anexos, esté estrictamente prohibida y sancionada de acuerdo con la Ley 1273 de enero del 2009. Si ha recibido este correo por error, por favor elimínelo e infórmenos al correo **laura.mejia@proacambiental.com**. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita"

Gmail

COORDINACION AMBIENTAL <coordinacionambiental@femeingenieria.com>

Radicación oficio - Exp. 500.5.3.23-049 Consorcio Muelles Fluviales

Secretaria General <atencionusuarios@corporinoquia.gov.co> mar, 13 de ago., 4:20 p.m.
Respuesta para: <atencionusuarios@corporinoquia.gov.co>
Para: <coordinacionambiental@femeingenieria.com>

Señor Usuario



De: **Laura Mejia** laura.mejia@proacambiental.com
Asunto: Estado del Permiso de Ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal
Fecha: 20 de agosto de 2024, 1:05 p. m.
Para: grizo@invias.gov.co
Cc: Romelio Valverde Gutierrez Director Interventoria ING rvalverde@ingingenieria.com.co, lviveros@femeingenieria.com, Nelson David Residente Orocue callejastorresnelson@gmail.com, dperezv@invias.gov.co

Bogotá, 20 de agosto de 2024

Ingeniera
GINETH DAYANA RIZO ORTIZ
Apoyo a la Supervisión
Subdirector de Sostenibilidad
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Ciudad.

(grizo@invias.gov.co)

Ref. Contrato No. 1587 de 2022 cuyo objeto es, INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1.

Asunto: Seguimiento semanal de la Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga al Consorcio Muelles Fluviales, autorización de ocupación de cauce para la intervención a realizar en el cauce del Río Meta en jurisdicción del Municipio de Orocué, por la vigencia de la vida útil del proyecto, y otorga el permiso de aprovechamiento forestal de 29 árboles aislados.

A continuación se menciona el avance a la fecha:

Se informa desde la interventoría que desde el contratista CONSORCIO MUELLES FLUVIALES, se viene dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución del asunto. Sin embargo, durante esta semana no se han logrado avances relacionados con la reunión requerida con la autoridad ambiental, para la concertación de las áreas de compensación.

Durante comité técnico del día 15 de agosto del 2024, el contratista informo que una vez realizada la consulta directamente en las oficinas de la autoridad ambiental, no es posible realizar la compensación en dinero. Sin embargo, se abrió la posibilidad de efectuarla a través de proyectos a cargo de CORPORINOQUIA. La decisión final frente al tipo de actividades a ejecutar que den cumplimiento a la compensación solicitada en el permiso, se determinará en la reunión de concertación, una vez la autoridad ambiental envíe la citación al Consorcio Muelles Fluviales para la reunión, que se llevará a cabo en las oficinas de la autoridad ambiental localizadas en el Municipio de Yopal, el día y a la hora indicada por dicha entidad.

Cordialmente;

LAURA MEJÍA MORENO
Ingeniera Ambiental
Especialista Sistemas Gestión de Calidad
Perito Ambiental AIDIS Argentina
Especialista en Derecho del Medio Ambiente
Cel. 316 528 1095
proaceu@gmail.com /laura.mejia@proacambiental.com

Reciclar es más que una acción, es el valor de la responsabilidad por preservar los recursos naturales. "Recicla, Reutiliza, Reduce".

"AVISO LEGAL: Este mensaje y/o sus anexos son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario intencional. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido. Cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción o uso indebido de este mensaje y/o anexos, esté estrictamente prohibida y sancionada de acuerdo con la Ley 1273 de enero del 2009. Si ha recibido este correo por error, por favor elimínelo e infórmenos al correo laura.mejia@proacambiental.com. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita"

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

Bogotá, 14 de agosto de 2024 INGI-50239-062-24

Doctor
JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Ciudad.

Ing. Gineth Dayana Rizo Ortiz (grizo@invias.gov.co)

Ref. Contrato No. 1587 de 2022 cuyo objeto es, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1.

Asunto: Atención comunicado No. 2024S-VBOG-0500740, referente a la respuesta del radicado No 2024E-VUVRAZ- CO 1618-2022. CI 1587-2022.

Cordial Saludo;

En cumplimiento de las obligaciones contractuales se da respuesta desde la interventoría, al comunicado No. 2024S-VBOG-0500740, referente a la solicitud de información de gestión ambiental del Contrato de Obra No. 1618-2022, a cargo del Consorcio Muelles Fluviales ejecutado en el Muelle de Orocué, Departamento de Casanare, en los siguientes terminos:

1. *"… En primer término y teniendo en cuenta que la información allegada en el radicado de la referencia se recibe de manera extemporánea y por fuera de términos contractuales, por tanto, las observaciones que se emitan desde esta Dependencia se realizan sin perjuicio de las actuaciones contractuales que por el incumplimiento se consideren adelantar por parte de la Unidad Ejecutora y/o la supervisión del contrato de interventoría".*

Respuesta: Respecto a la presentación extemporánea y fuera de todo termino contractual del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS (PAGA) presentado por el Consorcio Muelles Fluviales, se aclara desde la interventoría nuevamente, que el documento fue remitido a la entidad contratante mediante comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023 (Volumen X), antes de dar inicio a la etapa de obra (Radicado INVIAS No. 2023E-VUVRAZ-036937 del 11 de diciembre del 2023).

En este sentido, es importante mencionar que el documento MEPI-MN1 MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA indica en su numeral 8.3. FACULTADES Y OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA, la siguiente obligación:

"(…)"

"1. Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de interventoría. Igualmente, debe ***tramitar adecuadamente la correspondencia, utilizando los instructivos y formatos establecidos y cumplir las disposiciones***

contenidas en los Manuales de Interventoría, *Contratación y demás manuales expedidos por la Entidad que se encuentren vigentes, así como, las Resoluciones y Decretos que se relacionen con el ejercicio de la misma. Así mismo el Interventor debe cumplir el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato".*

Así mismo, es importante tener en cuenta lo indicado en el documento "INSTRUCTIVO ÚNICO PARA LA RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA EXTERNA":

"(…)"

"INSTRUCCIONES GENERALES PARA RADICACIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS"

"1. Todo documento externo que requiera ser radicado en el Instituto Nacional de Vías, incluido los documentos allegados a las Direcciones Territoriales, deberán ser remitidos al correo electrónico institucional ***atencionciudadano@invias.gov.co*** *como* ***único canal de radicación OFICIAL".***

A continuación se presenta la imagen del radicado emitido por el INVIAS al comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023, en el que se observa la dirección del correo electrónica al cual fue remitido:



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA INVIAS

Remite: Romelio Valverde <rvalverde@ingingenieria.com.co>

Fecha: 2023-12-11 17:30:42

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: 50239 Estado de Actividad. REVISION AJUSTE Y O ACTUALIZACION Y O MODIFICACION Y O COMPLEMENTACION

Adjuntos: 02

Radicado: 2023E-VUVRAZ-036937

Fecha Radicación: 2023-12-12 08:47:04

Cc: cbello <cbello@ingingenieria.com.co>, gajimenez <gajimenez@invias.gov.co>, jgrodriguez <jgrodriguez@invias.gov.co>, john freddy Rodriguez <ingeviljohn@gmail.com>, ireina@invias.gov.co, DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA <dmesa@femeingenieria.com>

Imagen. Radicado INVIAS al comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023

2. *"La firma interventora mediante comunicación del asunto menciona:*

(…) "El proyecto cuenta con Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS (PAGA) como instrumento de manejo ambiental, radicado ante la entidad contratante mediante el comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023 (Volumen X). Sin embargo, teniendo en cuenta el permiso emitido por la autoridad ambiental CORPORINOQUIA mediante Resolución No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, se remite nuevamente este instrumento de manejo ambiental ajustado mediante el presente comunicado". (…)

Sin embargo, dicha documentación nunca fue allegada a la Subdirección de Sostenibilidad, con lo cual NO surtió el trámite correspondiente ante esta dependencia.".

Respuesta: Se desconoce desde la interventoría a que trámite se refiere el comunicado, pero es importante mencionar que actualmente se encuentra vigente la Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga autorización de ocupación de cauce al Consorcio Muelles Fluviales para la intervención a realizar en el cauce del Río Meta en jurisdicción del Municipio de Orocué, por la vigencia de la vida útil del proyecto, y se otorga el permiso de aprovechamiento forestal de 29 árboles asilados.

La Resolución ha sido objeto de discusión en los diferentes comités de obra de los cuales ha sido participe la entidad contratante a través de la supervisión técnica, desde el reinicio de actividades en el mes de abril del 2024. Así mismo, fue se ha venido reportando en los informes semanales y mensuales de interventoría, y fue remitida de manera específica mediante radicado No 2024E-VUVRAZ- CO 1618-2022. CI 1587-2022.

Sin embargo, a continuación se presenta nuevamente el seguimiento de las actuaciones por parte del contratista de obra, frente al permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal:

Tabla 1. Trazabilidad Permiso de Ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal	
27/03/2023	Por medio del comunicado 500.5.3.23-01989 del día 27 de marzo del 2023, se da respuesta al radicado YO.2023-02618 del 2 de marzo del 2023, por medo del cual se solicita el permiso de ocupación de cauce, solicitando complementar la información remitida.
15/05/2023	Por medio del comunicado 500.5.3.23-04426del día 15 de mayo del 2023, se da respuesta al radicado YO.2023-05587 del 27 de abril del 2023, por medo del cual se solicita prórroga para dar cumplimiento a lo referido en el radicado 500.5.3.23-01989 del día 27 de marzo del 2023. La autoridad ambiental da un plazo de un (1) mes adicional.
25/05/2023	Mediante oficio CMFOR-05-2023 del 25 de mayo de 2023 se da respuesta a los radicados de CORPORINOQUIA, relacionados con la Solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce para la CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DEL CASANARE. LOTE 1.
06/06/2023	La autoridad ambiental CORPORINOQUIA liquida los servicios de evaluación del permiso solicitado, por un valor de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS (S31.865.524,00 MCTE).
29/06/2023	Se realiza el pago de los servicios de evaluación por parte del CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.

Tabla 1. Trazabilidad Permiso de Ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal	
29/06/2023	Se remite el soporte de pago de los servicios de evaluación a CORPORINOQUIA, al correo recaudos@corporinoquia.gov.co.
24/07/2023	Por medio del comunicado 500.5.3.23-08174 del día 24 de julio del 2023, se da respuesta al radicado YO.2023-07251 del 26 de mayo del 2023, por medo del cual se solicita el permiso de ocupación de cauce, solicitando remitir la información de manera física a la autoridad ambiental para el inicio del trámite.
25/07/2023	Se radica la información de manera física ante la autoridad ambiental, por medio del comunicado CMFOR-08-2023 del 24 de julio del 2023.
25/07/2023	El INVIAS remite comunicado a la autoridad ambiental CORPORINOQUIA, solicitando el apoyo y priorización de trámites, permisos y solicitudes del proyecto. (Comunicado (SMFF 42576)
17/08/2023	Por medio del comunicado 500.5.3.23-09357 del día 17 de agosto del 2023, se da respuesta al INVIAS, informando que se adelantará el proceso de apertura del expediente ambiental y se procederá a emitir el auto de inicio del trámite administrativo.
13/09/2023	Notificación Electrónica del acto administrativo No. 500.6.23-2130 del 8 de agosto del 2023. Expediente No. 500.5.3.23-049. VITAL No. 4900090165804523001 Expediente Digital: TRA-00444-23
17/10/2023	Se realiza visita al proyecto por parte de la autoridad ambiental CORPORINOQUIA.
07/12/2023	Desde la autoridad ambiental se emite el Auto No. 500-6-23-3351 del 7 de diciembre del 2023, por medio del cual se informa al CONSORCIO MUELLES FLUVIALES, que la solicitud presentada para la autorización de ocupación de cauce cumple con lo establecido en el Decreto No. 1076 del 2015; Sin embargo, se deberá tramitar el permiso de aprovechamiento forestal.
12/04/2024	El día 12 de abril del 2024 es notificada al CONSORCIO MUELLES FLUVIALES la Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga autorización de ocupación de cauce para la intervención a realizar en el cauce del Río Meta en jurisdicción del Municipio de Orocué, por la vigencia de la vida útil del proyecto, y otorga el permiso de aprovechamiento forestal de 29 árboles asilados.
23/04/2024	Por medio del comunicado CMFOR-19-2023 del 19 de abril del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES informa a la autoridad ambiental el Inicio actividades de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados (Radicado YO-2024-06421).
22/05/2024	Por medio del comunicado CMFOR-22-2023 del 20 de mayo del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES informa a la autoridad ambiental el Inicio actividades de obra (Radicado YO-2024-08242).
17/07/2024	Por medio del comunicado CMF1618-COOR-069 del 12 de julio del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES solicita a la autoridad ambiental la visita de concertación para instauración de medida de compensación (Radicado YO-2024-11655).

3. *"Así las cosas, se puede observar el presunto incumplimiento de la firma interventora en lo concerniente a la presentación del documento PAGA y sus anexos, por tanto, la documentación allegada mediante el radicado del asunto no surte trámite ante esta dependencia, y dado que cuenta con previa aprobación de la interventoría, esta deberá brindar la debida indemnidad al Instituto Nacional de Vías – INVIAS. Lo anterior toda vez que, el documento PAGA fue entregado de manera EXTEMPORANEA, fuera de los plazos establecidos contractualmente, situación que impidió a esta Subdirección realizar el seguimiento oportuno al componente ambiental, por lo cual se responsabiliza a la firma Interventora y Contratista, por cualquier omisión y/o reclamo de terceros, por alguna presunta afectación ambiental, así como el incumplimiento a la legislación ambiental Nacional".*

Respuesta: Se aclara nuevamente de manera respetuosa ante la entidad que una vez ejecutada la fase de revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, fue remitido a la entidad contratante el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS (PAGA) presentado por el Consorcio Muelles Fluviales, mediante comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023 (Volumen X), antes de dar inicio a la etapa de obra (Radicado INVIAS No. 2023E-VUVRAZ-036937 del 11 de diciembre del 2023).

Así mismo, es importante tener en cuenta que la fase de obra inicio el día 1 de abril del año 2024 y el documento PAGA remitido en su versión No. 3 por medio del comunicado No. INGI-50239-052-24 del 17 de julio del 2024 no corresponde a la versión inicial, pues el documento inicial reposaba en los archivos de la entidad contratante en ese momento.

Cabe mencionar, que el proyecto actualmente se encuentra dentro de los plazos contractuales, hecho que permite a las partes realizar un seguimiento oportuno del proyecto en materia ambiental, dejando la salvedad de que a la fecha no se cuenta con procesos sancionatorios que afecten su normal desarrollo y/o ejecución.

4. *"No obstante, se puede evidenciar dentro del documento PAGA aprobado y remitido por la firma interventora, que el nivel de complejidad aplicado al proyecto se establece como Media-Baja, con lo cual se refleja que NO se encuentran incluidas los subprogramas a continuación mencionados, fichas aplicables de acuerdo con la complejidad del proyecto, según lo establece la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura MODOS MARÍTIMO Y FLUVIAL* ***4.2.4 Subprograma 4:*** *manejo ambiental de las obras de protección marginal y obras de encauzamiento,* ***4.2.5 Subprograma 5:*** *manejo ambiental de las obras de mantenimiento y limpieza de cauces,* ***4.4.3 Subprograma 3:*** *protección de ecosistemas estratégicos o sostenibles:".*

Respuesta: El documento PAGA cuenta con la tabla No. 35. "Medidas de manejo ambiental y social", en la cual se presenta la identificación de los subprogramas que aplican para el proyecto, de acuerdo con los mencionados en la Guía del INVIAS y bajo el nivel de complejidad medio bajo. Los subprogramas solicitados mediante comunicado No. 2024S-VBOG-0500740 corresponden a unas actividades que no hacen parte del objeto contractual del contrato de obra bajo seguimiento de la presente interventoría, por lo cual no fueron solicitadas en su momento.

Sin embargo, el contratista incluyó subprogramas que no son solicitados por la guía ambiental del INVIAS, pero que son importantes para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente, como lo son:

- Manejo Integral de Materiales de Construcción
- Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales
- Manejo de Aguas Superficiales
- Manejo de descapote y cobertura vegetal
- Protocolos de fauna en obra
- Compensación ambiental
- Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.



Tabla 4. Medidas de manejo ambiental y social aplicables a los proyectos de complejidad media-baja

COMPONENTE	APLICA	NO APLICA	SUBPROGRAMAS DE MANEJO	SUBPROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO
Programa 1. Gestión del proyecto				
Subprograma 1.1: conformación del grupo de gestión ambiental y social	X		Volumen 4 Ficha DAGA-1.1.-01	Volumen 5 Ficha SM-DAGA-1.1.-01
Subprograma 1.2: capacitación y concienciación para el personal de obra	X		Volumen 4 Ficha DAGA-1.2-02	Volumen 5 Ficha SM-DAGA-1.2-02
Subprograma 1.3: cumplimiento de requerimientos legales	X		Volumen 4 Ficha DAGA-1.3-03	Volumen 5 Ficha SM-DAGA-1.3-03
Medio abiótico				
Programa 2. Manejo de las actividades constructivas				
Subprograma 2.1: señalización y aislamiento de la obra	X		Volumen 4 Ficha PAC-2.1-04	Volumen 5 Ficha SM-PACAB-012-04
Subprograma 2.2: manejo integral de materiales de construcción		X		
Subprograma 2.3: manejo ambiental de las actividades de dragado de mantenimiento y mejoramiento fluvial	X		Volumen 4 Ficha PAC-2.3-06	Volumen 5 Ficha SM-PACAB-032-06
Subprograma 2.4: manejo ambiental de las obras de protección marginal y obras de encauzamiento		X		
Subprograma 2.5: manejo ambiental de las obras de mantenimiento y limpieza de cauces	X		Volumen 4 Ficha PAC-2.5-08	Volumen 5 Ficha SM-PACAB-054-08

Imagen. Tabla No. 4 Guía INVIAS Volumen 6 Página 508.

5. *"En cuanto a los informes de estado ambiental del proyecto, se evidencia que la firma interventora remite tres informes mensuales del contratista, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2024, sin embargo, NO se allega el formato MASPS-MN1-IN-1- FR-4 Informe Estado Ambiental del Proyecto con sus respectivos anexos, tal y como lo establece el manual de interventoría vigente del instituto:".*

Respuesta: Por medio del presente comunicado se remite el 1º informe trimestral correspondiente al período del 1 de abril del año 2024 al 30 de junio del año 2024, con los soportes debidamente aprobados por parte de la interventoría:

INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL
https://drive.google.com/drive/folders/1ea1ebFSvW3Qv3fRJ0jMCsVELUvZKzGXx?usp=sharing

6. *"…se solicita a la firma interventora mantener informada a esta dependencia acerca de las actuaciones realizadas y pronunciamientos emitidos por la autoridad ambiental, lo anterior deberá ser comunicado los días martes de cada semana mediante correo electrónico, toda vez que, para la Subdirección de Sostenibilidad resulta muy importante mantenerse informada de las actuaciones realizadas ante Corporinoquia.*

Respuesta: Se atenderá la solicitud efectuada por parte de la subdirección de sostenibilidad.

Acontinuacion se encuentran los enlaces del presente comunicado, relacionados con la información ambiental del contrato de obra No. 1618-2022, los cuales se encuentran aprobados por parte de la interventoría, por lo que cuentan con las firmas respectivas:

LINK DOCUMENTO PAGA VOLUMEN AMBIENTAL
https://drive.google.com/drive/folders/1SMWMAtohwq06_FXi7cXaLBpkBS5nmSZq?usp=sharing

TRAMITE CORPORINOQUIA
https://drive.google.com/drive/folders/1So1f8Tbd9AUvbrzslmfnueYSN6tFOkhN?usp=sharing

INFORMES MENSUALES
https://drive.google.com/drive/folders/1SoZFYC7HmZOiyUiz0TnaTOj519qCl38R?usp=sharing

PROCESO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL
https://drive.google.com/drive/folders/1TLsDU52d3OFBHEVBn33JgqIeBsh8gySz?usp=sharing

INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL
https://drive.google.com/drive/folders/1ea1ebFSvW3Qv3fRJ0jMCsVELUvZKzGXx?usp=sharing

Cordialmente,



CARLOS A. BELLO AVENA.
Gerente General
ING INGENIERIA SAS

Copia: Folder del proyecto
Diego Perez – Gestor - Subdirección Marítima Fluvial y Férrea – INVIAS

INVIAS - CALLE 25G #73B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL POINT - Bogotá D.C, Colombia.

Elaboró: Laura Mejía Moreno – Esoecialista Ambiental
Reviso: Romelio Valverde – Director de Interventoría

Remite: Romelio Valverde <rvalverde@ingingenieria.com.co>

Fecha: 2024-08-14 16:12:30

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: 50239 Atencio n comunicado No. 2024S VBOG 0500740 contrato de Interventori a No.1587 de 2022.

Adjuntos: 04

Radicado: 2024E-VUVRAZ-076590

Fecha Radicación: 2024-08-14 18:00:43

Cc: cbello <cbello@ingingenieria.com.co>, Monica Lorena Montenegro Quintero <mmontenegro@invias.gov.co>, Diego Fernando Perez Vega <dperezv@invias.gov.co>, Nelson Callejas Torres <callejastorresnelson@gmail.com>, Gineth Dayana Rizo Ortiz <grizo@invias.gov.co>, laura.mejia@proacambiental.com

Doctor
JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Ciudad.

Ing. Gineth Dayana Rizo Ortiz (grizo@invias.gov.co)

R e f . Contrato No. 1587 de 2022 cuyo objeto es, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1.

Asunto: Atención comunicado No. 2024S-VBOG-0500740, referente a la respuesta del radicado No 2024E-VUVRAZ- CO 1618 2022. CI 1587-2022.

Cordial Saludo;

En cumplimiento de las obligaciones contractuales se da respuesta desde la interventoría, al comunicado No. 2024S-VBOG-0500740, referente a la solicitud de información de gestión ambiental del Contrato de Obra No. 1618-2022, a cargo del Consorcio Muelles Fluviales ejecutado en el Muelle de Orocué, Departamento de Casanare, en los siguientes terminos:

1. *"… En primer término y teniendo en cuenta que la información allegada en el radicado de la referencia se recibe de manera extemporánea y por fuera de términos contractuales, por tanto, las observaciones que se emitan desde esta Dependencia se realizan sin perjuicio de las actuaciones contractuales que por el incumplimiento se consideren adelantar por parte de la Unidad Ejecutora y/o la supervisión del contrato de interventoría".*

Respuesta: Respecto a la presentación extemporánea y fuera de todo termino contractual del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS (PAGA) presentado por el Consorcio Muelles Fluviales, se aclara desde la interventoría nuevamente, que el documento fue remitido a la entidad contratante mediante comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023 (Volumen X), antes de dar inicio a la etapa de obra (Radicado INVIAS No. 2023E-VUVRAZ-036937 del 11 de diciembre del 2023).

En este sentido, es importante mencionar que el documento MEPI-MN1 MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA indica en numeral 8.3. FACULTADES Y OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA, la siguiente obligación:

"(…)"

"1. Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS para su aplicación desarrollo del contrato de obra y de interventoría. Igualmente, debe ***tramitar adecuadamente la correspondencia, utilizando los instructivos y formatos establecidos y cumplir las disposiciones contenidas en los Manuales de Interventoría,*** *Contratación y demás manuales expedidos por la Entidad que se encuentren vigentes, así como, las Resoluciones y Decretos que se relacionen con el ejercicio de la misma. Así mismo el Interventor debe cumplir el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato".*

Así mismo, es importante tener en cuenta lo indicado en el documento "INSTRUCTIVO ÚNICO PARA LA RADICACIÓN CORRESPONDENCIA EXTERNA":

"(…)"

"INSTRUCCIONES GENERALES PARA RADICACIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS"

"1. Todo documento externo que requiera ser radicado en el Instituto Nacional de Vías, incluido los documentos allegados a las Direcciones Territoriales, deberán ser remitidos al correo electrónico institucional ***atencionciudadano@invias.gov.co*** *como* ***único canal de radicación OFICIAL".***

A continuación se presenta la imagen del radicado emitido por el INVIAS al comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023, en el que se observa la dirección del correo electrónica al cual fue remitido:

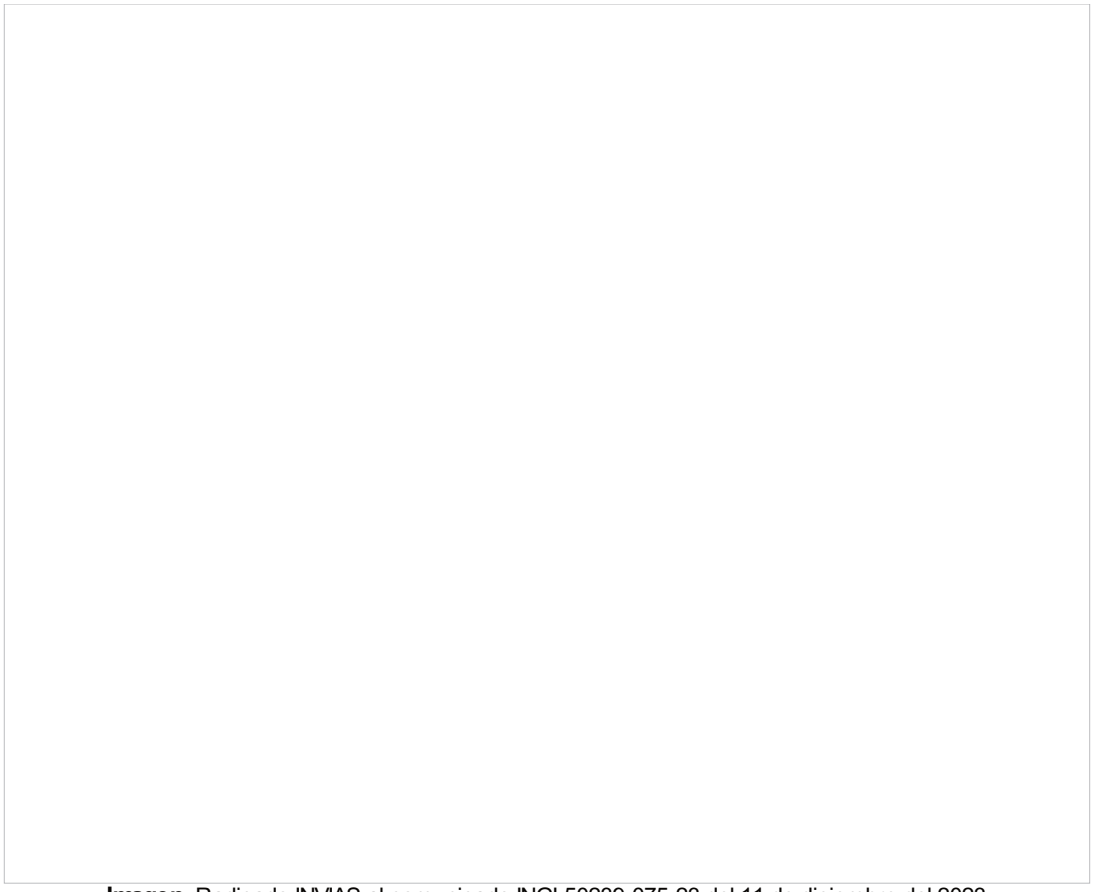


Imagen. Radicado INVIAS al comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023

2. *"La firma interventora mediante comunicación del asunto menciona:*

 (…) "El proyecto cuenta con Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS (PAGA) como instrumento de manejo ambiental, radicado ante la entidad contratante mediante el comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023 (Volumen X). Sin embargo, teniendo en cuenta el permiso emitido por la autoridad ambiental CORPORINOQUIA mediante Resolución No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, se remite nuevamente este instrumento de manejo ambiental ajustado mediante el presente comunicado". (…)

 Sin embargo, dicha documentación nunca fue allegada a la Subdirección de Sostenibilidad, con lo cual NO surtió el trámite correspondiente ante esta dependencia.".

Respuesta: Se desconoce desde la interventoría a que trámite se refiere el comunicado, pero es importante mencionar que actualmente se encuentra vigente la Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga autorización de ocupación de cauce al Consorcio Muelles Fluviales para la intervención a realizar en el cauce del Río Meta en jurisdicción del Municipio de Orocué, por la vigencia de la vida útil del proyecto, y se otorga el permiso de aprovechamiento forestal de 29 árboles asilados.

La Resolución ha sido objeto de discusión en los diferentes comités de obra de los cuales ha sido participe la entidad contratante a través de la supervisión técnica, desde el reinicio de actividades en el mes de abril del 2024. Así mismo, fue se ha venido reportando en los informes semanales y mensuales de interventoría, y fue remitida de manera específica mediante radicado No 2024E-VUVRAZCO 1618-2022. CI 1587-2022.

Sin embargo, a continuación se presenta nuevamente el seguimiento de las actuaciones por parte del contratista de obra, frente al permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal:

Tabla 1. Trazabilidad Permiso de Ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal	
27/03/2023	Por medio del comunicado 500.5.3.23-01989 del día 27 de marzo del 2023, se da respuesta al radicado YO.2023-02618 del 2 de marzo del 2023, por medo del cual se solicita el permiso de ocupación de cauce, solicitando complementar la información remitida.
15/05/2023	Por medio del comunicado 500.5.3.23-04426del día 15 de mayo del 2023, se da respuesta al radicado YO.2023-05587 del 27 de abril del 2023, por medo del cual se solicita prórroga para dar cumplimiento a lo referido en el radicado 500.5.3.23-01989 del día 27 de marzo del 2023. La autoridad ambiental da un plazo de un (1) mes adicional.
25/05/2023	Mediante oficio CMFOR-05-2023 del 25 de mayo de 2023 se da respuesta a los radicados de CORPORINOQUIA, relacionados con la Solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce para la CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DEL CASANARE. LOTE 1.
	La autoridad ambiental CORPORINOQUIA liquida los servicios de evaluación del permiso solicitado, por un valor de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS

Tabla 1. Trazabilidad Permiso de Ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal	
06/06/2023	[illegible] $31.165.524,00 MCTE).
29/06/2023	Se realiza el pago de los servicios de evaluación por parte del CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.
29/06/2023	Se remite el soporte de pago de los servicios de evaluación a CORPORINOQUIA, al correo recaudos@corporinoquia.gov.co.
24/07/2023	Por medio del comunicado 500.5.3.23-08174 del día 24 de julio del 2023, se da respuesta al radicado YO.2023-07251 del 26 de mayo del 2023, por medo del cual se solicita el permiso de ocupación de cauce, solicitando remitir la información de manera física a la autoridad ambiental para el inicio del trámite.
25/07/2023	Se radica la información de manera física ante la autoridad ambiental, por medio del comunicado CMFOR-08-2023 del 24 de julio del 2023.
25/07/2023	El INVIAS remite comunicado a la autoridad ambiental CORPORINOQUIA, solicitando el apoyo y priorización de trámites, permisos y solicitudes del proyecto. (Comunicado (SMFF 42576)
17/08/2023	Por medio del comunicado 500.5.3.23-09357 del día 17 de agosto del 2023, se da respuesta al INVIAS, informando que se adelantará el proceso de apertura del expediente ambiental y se procederá a emitir el auto de inicio del trámite administrativo.
13/09/2023	Notificación Electrónica del acto administrativo No. 500.6.23-2130 del 8 de agosto del 2023. Expediente No. 500.5.3.23-049. VITAL No. 4900090165804523001 Expediente Digital: TRA-00444-23
17/10/2023	Se realiza visita al proyecto por parte de la autoridad ambiental CORPORINOQUIA.
07/12/2023	Desde la autoridad ambiental se emite el Auto No. 500-6-23-3351 del 7 de diciembre del 2023, por medio del cual se informa al CONSORCIO MUELLES FLUVIALES, que la solicitud presentada para la autorización de ocupación de cauce cumple con lo establecido en el Decreto No. 1076 del 2015; Sin embargo, se deberá tramitar el permiso de aprovechamiento forestal.
12/04/2024	El día 12 de abril del 2024 es notificada al CONSORCIO MUELLES FLUVIALES la Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga autorización de ocupación de cauce para la intervención a realizar en el cauce del Río Meta en jurisdicción del Municipio de Orocué, por la vigencia de la vida útil del proyecto, y otorga el permiso de aprovechamiento forestal de 29 árboles asilados.
23/04/2024	Por medio del comunicado CMFOR-19-2023 del 19 de abril del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES informa a la autoridad ambiental el Inicio actividades de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados (Radicado YO-2024-06421).
22/05/2024	Por medio del comunicado CMFOR-22-2023 del 20 de mayo del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES informa a la autoridad ambiental el Inicio actividades de obra (Radicado YO-2024-08242).
17/07/2024	Por medio del comunicado CMF1618-COOR-069 del 12 de julio del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES solicita a la autoridad ambiental la visita de concertación para instauración de medida de compensación (Radicado YO-2024-11655).

3. *"Así las cosas, se puede observar el presunto incumplimiento de la firma interventora en lo concerniente a la presentación del documento PAGA y sus anexos, por tanto, la documentación allegada mediante el radicado del asunto no surte trámite ante esta dependencia, y dado que cuenta con previa aprobación de la interventoría, esta deberá brindar la debida indemnidad al Instituto Nacional de Vías – INVIAS. Lo anterior toda vez que, el documento PAGA fue entregado de manera EXTEMPORANEA, fuera de los plazos establecidos contractualmente, situación que impidió a esta Subdirección realizar el seguimiento oportuno al componente ambiental, por lo cual se responsabiliza a la firma Interventora y Contratista, por cualquier omisión y/o reclamo de terceros, por alguna presunta afectación ambiental, así como el incumplimiento a la legislación ambiental Nacional".*

Respuesta: Se aclara nuevamente de manera respetuosa ante la entidad que una vez ejecutada la fase de revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, fue remitido a la entidad contratante el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS (PAGA) presentado por el Consorcio Muelles Fluviales, mediante comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023 (Volumen X), antes de dar inicio a la etapa de obra (Radicado INVIAS No. 2023E-VUVRAZ-036937 del 11 de diciembre del 2023).

Así mismo, es importante tener en cuenta que la fase de obra inicio el día 1 de abril del año 2024 y el documento PAGA remitido en su versión No. 3 por medio del comunicado No. INGI-50239-052-24 del 17 de julio del 2024 no corresponde a la versión inicial, pues el documento inicial reposaba en los archivos de la entidad contratante en ese momento.

Cabe mencionar, que el proyecto actualmente se encuentra dentro de los plazos contractuales, hecho que permite a las partes realizar un seguimiento oportuno del proyecto en materia ambiental, dejando la salvedad de que a la fecha no se cuenta con procesos sancionatorios que afecten su normal desarrollo y/o ejecución.

4. *"No obstante, se puede evidenciar dentro del documento PAGA aprobado y remitido por la firma interventora, que el nivel de complejidad aplicado al proyecto se establece como Media-Baja, con lo cual se refleja que NO se encuentran incluidas los subprogramas a continuación mencionados, fichas aplicables de acuerdo con la complejidad del proyecto, según lo establece la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura MODOS MARÍTIMO Y FLUVIAL **4.2.4 Subprograma 4:** manejo ambiental de las obras de protección marginal y obras de encauzamiento, **4.2.5 Subprograma 5:** manejo ambiental de las obras de mantenimiento y limpieza de cauces, **4.4.3 Subprograma 3:** protección de ecosistemas estratégicos o sostenibles:".*

Respuesta: El documento PAGA cuenta con la tabla No. 35. "Medidas de manejo ambientaly social", en la cual se presenta la identificación de los subprogramas que aplican para el proyecto, de acuerdo con los mencionados en la Guía del INVIAS y bajo el nivel de complejidad medio bajo. Los subprogramas solicitados mediante comunicado No. 2024S-VBOG-0500740 corresponden a unas actividades que no hacen parte del objeto contractual del contrato de obra bajo seguimiento de la presente interventoría, por lo cual no fueron solicitadas en su momento.

Sin embargo, el contratista incluyó subprogramas que no son solicitados por la guía ambiental del INVIAS, pero que son importantes para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente, como lo son:

- Manejo Integral de Materiales de Construcción
- Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales
- Manejo de Aguas Superficiales
- Manejo de descapote y cobertura vegetal
- Protocolos de fauna en obra
- Compensación ambiental
- Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.

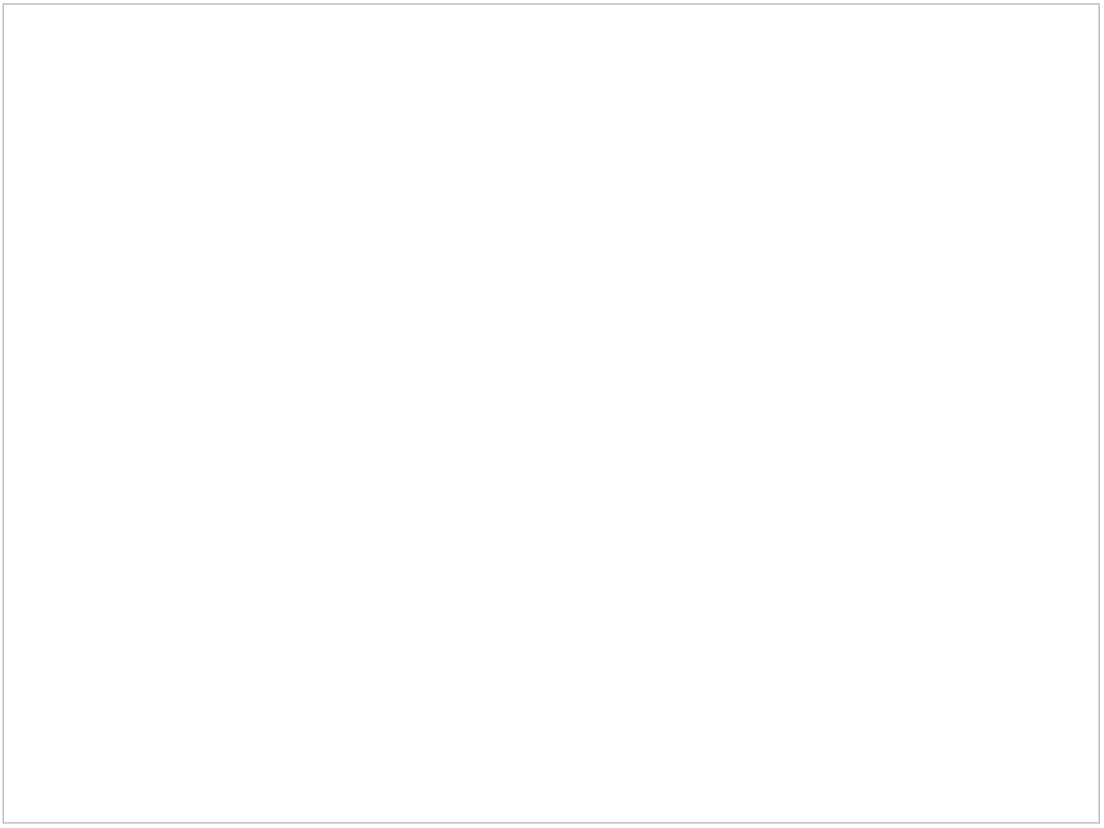


Imagen. Tabla No. 4 Guía INVIAS Volumen 6 Página 508.

5. *"En cuanto a los informes de estado ambiental del proyecto, se evidencia que la firma interventora remite tres informes mensuales del contratista, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2024, sin embargo, NO se allega el formato MASPS-MN1-IN-1- FR-4 Informe Estado Ambiental del Proyecto con sus respectivos anexos, tal como lo establece el manual de interventoría vigente del instituto:".*

Respuesta: Por medio del presente comunicado se remite el 1º informe trimestral correspondiente al período del 1 de abril del año 2024 al 30 de junio del año 2024, con los soportes debidamente aprobados por parte de la interventoría:

INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL
https://drive.google.com/drive/folders/1ea1ebFSvW3QvJfRJ0jMCsvELUvZKzGXx?usp=sharing

6. *"…se solicita a la firma interventora mantener informada a esta dependencia acerca de las actuaciones realizadas y pronunciamientos emitidos por la autoridad ambiental, lo anterior deberá ser comunicado los días martes de cada*

semana mediante correo electrónico, toda vez que, para la Subdirección de Sostenibilidad resulta muy importante mantenerse informada de las actuaciones realizadas ante Corporinoquia.

Respuesta: Se atenderá la solicitud efectuada por parte de la subdirección de sostenibilidad.

Acontinuacion se encuentran los enlaces del presente comunicado, relacionados con la información ambiental del contrato de obra No. 1618-2022, los cuales se encuentran aprobados por parte de la interventoría, por lo que cuentan con las firmas respectivas:

LINK DOCUMENTO PAGA VOLUMEN AMBIENTAL
https://drive.google.com/drive/folders/1SMWMAtohwq06_FXi7cXaLBpkBS5nmSZq?usp=sharing

TRAMITE CORPORINOQUIA
https://drive.google.com/drive/folders/1So1f8Tbd9AUvbrzsImfnueYSN6tFOkhN?usp=sharing

INFORMES MENSUALES
https://drive.google.com/drive/folders/1SoZFYC7HmZOiyUiz0TnaTOj519qCl38R?usp=sharing

PROCESO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL
https://drive.google.com/drive/folders/1TLsDU52d3OFBHEVBn33JgqleBsh8gySz?usp=sharing

INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL
https://drive.google.com/drive/folders/1ea1ebFSvW3Qv3fRJ0jMCsVELUvZKzGXx?usp=sharing

Atentamente,

FIRMA CORREO

La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigida. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

De: **Romelio Valverde** rvalverde@ingingenieria.com.co
Asunto: 50239 - Atención comunicado No. 2024S-VBOG-0500740, contrato de Interventoría No.1587 de 2022.
Fecha: 14 de agosto de 2024 a las 4:12 p. m.
Para: atencionciudadano atencionciudadano@invias.gov.co
Cc: cbello cbello@ingingenieria.com.co, Monica Lorena Montenegro Quintero mmontenegro@invias.gov.co, Diego Fernando Perez Vega dperezv@invias.gov.co, Nelson Callejas Torres callejastorresnelson@gmail.com, Gineth Dayana Rizo Ortiz grizo@invias.gov.co, laura.mejia@proacambiental.com

Doctor
JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Ciudad.

Ing. Gineth Dayana Rizo Ortiz (grizo@invias.gov.co)

Ref. Contrato No. 1587 de 2022 cuyo objeto es, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1.

Asunto: Atención comunicado No. 2024S-VBOG-0500740, referente a la respuesta del radicado No 2024E-VUVRAZ- CO 1618-2022. CI 1587-2022.

Cordial Saludo;

En cumplimiento de las obligaciones contractuales se da respuesta desde la interventoría, al comunicado No. 2024S-VBOG-0500740, referente a la solicitud de información de gestión ambiental del Contrato de Obra No. 1618-2022, a cargo del Consorcio Muelles Fluviales ejecutado en el Muelle de Orocué, Departamento de Casanare, en los siguientes terminos:

1. *"… En primer término y teniendo en cuenta que la información allegada en el radicado de la referencia se recibe de manera extemporánea y por fuera de términos contractuales, por tanto, las observaciones que se emitan desde esta Dependencia se realizan sin perjuicio de las actuaciones contractuales que por el incumplimiento se consideren adelantar por parte de la Unidad Ejecutora y/o la supervisión del contrato de interventoría".*

Respuesta: Respecto a la presentación extemporánea y fuera de todo termino contractual del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS (PAGA) presentado por el Consorcio Muelles Fluviales, se aclara desde la interventoría nuevamente, que el documento fue remitido a la entidad contratante mediante comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023 (Volumen X), antes de dar inicio a la etapa de obra (Radicado INVIAS No. 2023E-VUVRAZ-036937 del 11 de diciembre del 2023).

En este sentido, es importante mencionar que el documento MEPI-MN1 MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA indica en su numeral 8.3. FACULTADES Y OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA, la siguiente obligación:

"(…)"

"1. Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del

"1. Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de interventoría. Igualmente, debe ***tramitar adecuadamente la correspondencia, utilizando los instructivos y formatos establecidos y cumplir las disposiciones contenidas en los Manuales de Interventoría,*** *Contratación y demás manuales expedidos por la Entidad que se encuentren vigentes, así como, las Resoluciones y Decretos que se relacionen con el ejercicio de la misma. Así mismo el Interventor debe cumplir el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato".*

Así mismo, es importante tener en cuenta lo indicado en el documento "INSTRUCTIVO ÚNICO PARA LA RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA EXTERNA":

"(…)"

"INSTRUCCIONES GENERALES PARA RADICACIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS"

"1. Todo documento externo que requiera ser radicado en el Instituto Nacional de Vías, incluido los documentos allegados a las Direcciones Territoriales, deberán ser remitidos al correo electrónico institucional ***atencionciudadano@invias.gov.co*** *como* ***único canal de radicación OFICIAL"***

A continuación se presenta la imagen del radicado emitido por el INVIAS al comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023, en el que se observa la dirección del correo electrónica al cual fue remitido:



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA INVIAS

Remite: Romelio Valverde <rvalverde@ingingenieria.com.co>

Fecha: 2023-12-11 17:30:42

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: 50239 Estado de Actvidad. REVISION AJUSTE Y O ACTUALIZACION Y O MODIFICACION Y O COMPLEMENTACION

Adjuntos: 02

Radicado: 2023E-VUVRAZ-036937

Fecha Radicación: 2023-12-12 08:47:04

Cc: cbello <cbello@ingingenieria.com.co>, gajimenez

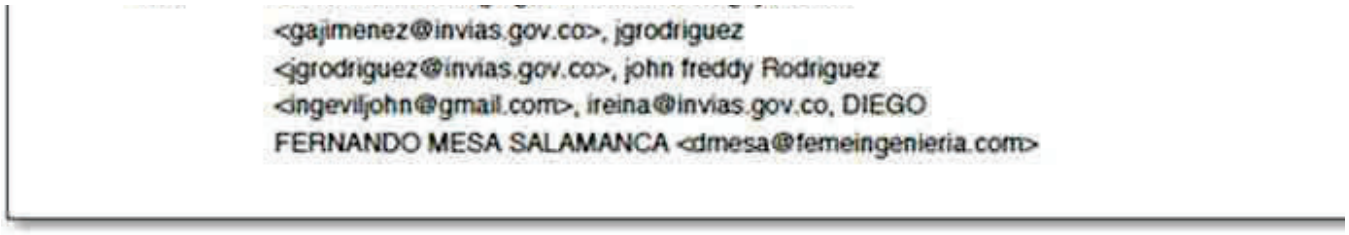


Imagen. Radicado INVIAS al comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023

2. *"La firma interventora mediante comunicación del asunto menciona:*

 (…) "El proyecto cuenta con Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS (PAGA) como instrumento de manejo ambiental, radicado ante la entidad contratante mediante el comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023 (Volumen X). Sin embargo, teniendo en cuenta el permiso emitido por la autoridad ambiental CORPORINOQUIA mediante Resolución No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, se remite nuevamente este instrumento de manejo ambiental ajustado mediante el presente comunicado". (…)

 Sin embargo, dicha documentación nunca fue allegada a la Subdirección de Sostenibilidad, con lo cual NO surtió el trámite correspondiente ante esta dependencia.".

Respuesta: Se desconoce desde la interventoría a que trámite se refiere el comunicado, pero es importante mencionar que actualmente se encuentra vigente la Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga autorización de ocupación de cauce al Consorcio Muelles Fluviales para la intervención a realizar en el cauce del Río Meta en jurisdicción del Municipio de Orocué, por la vigencia de la vida útil del proyecto, y se otorga el permiso de aprovechamiento forestal de 29 árboles asilados.

La Resolución ha sido objeto de discusión en los diferentes comités de obra de los cuales ha sido participe la entidad contratante a través de la supervisión técnica, desde el reinicio de actividades en el mes de abril del 2024. Así mismo, fue se ha venido reportando en los informes semanales y mensuales de interventoría, y fue remitida de manera específica mediante radicado No 2024E-VUVRAZ- CO 1618-2022. CI 1587-2022.

Sin embargo, a continuación se presenta nuevamente el seguimiento de las actuaciones por parte del contratista de obra, frente al permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal:

Tabla 1. Trazabilidad Permiso de Ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal	
27/03/2023	Por medio del comunicado 500.5.3.23-01989 del día 27 de marzo del 2023, se da respuesta al radicado YO.2023-02618 del 2 de marzo del 2023, por medo del cual se solicita el permiso de ocupación de cauce, solicitando complementar la información remitida.
15/05/2023	Por medio del comunicado 500.5.3.23-04426del día 15 de mayo del 2023, se da respuesta al radicado YO.2023-05587 del 27 de abril del 2023, por medo del cual se solicita prórroga para dar cumplimiento a lo referido en el radicado 500.5.3.23-

[illegible]	[illegible] 01989 del día 27 de marzo del 2023. La autoridad ambiental da un plazo de un (1) mes adicional.
25/05/2023	Mediante oficio CMFOR-05-2023 del 25 de mayo de 2023 se da respuesta a los radicados de CORPORINOQUIA, relacionados con la Solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce para la CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DEL CASANARE. LOTE 1.
06/06/2023	La autoridad ambiental CORPORINOQUIA liquida los servicios de evaluación del permiso solicitado, por un valor de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS (S31.865.524,00 MCTE).
29/06/2023	Se realiza el pago de los servicios de evaluación por parte del CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.
29/06/2023	Se remite el soporte de pago de los servicios de evaluación a CORPORINOQUIA, al correo recaudos@corporinoquia.gov.co.
24/07/2023	Por medio del comunicado 500.5.3.23-08174 del día 24 de julio del 2023, se da respuesta al radicado YO.2023-07251 del 26 de mayo del 2023, por medo del cual se solicita el permiso de ocupación de cauce, solicitando remitir la información de manera física a la autoridad ambiental para el inicio del trámite.
25/07/2023	Se radica la información de manera física ante la autoridad ambiental, por medio del comunicado CMFOR-08-2023 del 24 de julio del 2023.
25/07/2023	El INVIAS remite comunicado a la autoridad ambiental CORPORINOQUIA, solicitando el apoyo y priorización de trámites, permisos y solicitudes del proyecto. (Comunicado (SMFF 42576)
17/08/2023	Por medio del comunicado 500.5.3.23-09357 del día 17 de agosto del 2023, se da respuesta al INVIAS, informando que se adelantará el proceso de apertura del expediente ambiental y se procederá a emitir el auto de inicio del trámite administrativo.
13/09/2023	Notificación Electrónica del acto administrativo No. 500.6.23-2130 del 8 de agosto del 2023. Expediente No. 500.5.3.23-049. VITAL No. 4900090165804523001 Expediente Digital: TRA-00444-23
17/10/2023	Se realiza visita al proyecto por parte de la autoridad ambiental CORPORINOQUIA.
07/12/2023	Desde la autoridad ambiental se emite el Auto No. 500-6-23-3351 del 7 de diciembre del 2023, por medio del cual se informa al CONSORCIO MUELLES FLUVIALES, que la solicitud presentada para la autorización de ocupación de cauce cumple con lo establecido en el Decreto No. 1076 del 2015; Sin embargo, se deberá tramitar el permiso de aprovechamiento forestal.
12/04/2024	El día 12 de abril del 2024 es notificada al CONSORCIO MUELLES FLUVIALES la Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga autorización de ocupación de cauce para la intervención a realizar en el cauce del Río Meta en jurisdicción del Municipio de Orocué, por la vigencia de la vida útil del proyecto, y otorga el permiso de aprovechamiento forestal de 29 árboles asilados.
23/04/2024	Por medio del comunicado CMFOR-19-2023 del 19 de abril del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES informa a la autoridad ambiental el Inicio actividades de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados (Radicado YO-2024-06421).

22/05/2024	Por medio del comunicado CMFOR-22-2023 del 20 de mayo del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES informa a la autoridad ambiental el Inicio actividades de obra (Radicado YO-2024-08242).
17/07/2024	Por medio del comunicado CMF1618-COOR-069 del 12 de julio del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES solicita a la autoridad ambiental la visita de concertación para instauración de medida de compensación (Radicado YO-2024-11655).

3. *"Así las cosas, se puede observar el presunto incumplimiento de la firma interventora en lo concerniente a la presentación del documento PAGA y sus anexos, por tanto, la documentación allegada mediante el radicado del asunto no surte trámite ante esta dependencia, y dado que cuenta con previa aprobación de la interventoría, esta deberá brindar la debida indemnidad al Instituto Nacional de Vías – INVIAS. Lo anterior toda vez que, el documento PAGA fue entregado de manera EXTEMPORANEA, fuera de los plazos establecidos contractualmente, situación que impidió a esta Subdirección realizar el seguimiento oportuno al componente ambiental, por lo cual se responsabiliza a la firma Interventora y Contratista, por cualquier omisión y/o reclamo de terceros, por alguna presunta afectación ambiental, así como el incumplimiento a la legislación ambiental Nacional".*

Respuesta: Se aclara nuevamente de manera respetuosa ante la entidad que una vez ejecutada la fase de revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, fue remitido a la entidad contratante el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS (PAGA) presentado por el Consorcio Muelles Fluviales, mediante comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023 (Volumen X), antes de dar inicio a la etapa de obra (Radicado INVIAS No. 2023E-VUVRAZ-036937 del 11 de diciembre del 2023).

Así mismo, es importante tener en cuenta que la fase de obra inicio el día 1 de abril del año 2024 y el documento PAGA remitido en su versión No. 3 por medio del comunicado No. INGI-50239-052-24 del 17 de julio del 2024 no corresponde a la versión inicial, pues el documento inicial reposaba en los archivos de la entidad contratante en ese momento.

Cabe mencionar, que el proyecto actualmente se encuentra dentro de los plazos contractuales, hecho que permite a las partes realizar un seguimiento oportuno del proyecto en materia ambiental, dejando la salvedad de que a la fecha no se cuenta con procesos sancionatorios que afecten su normal desarrollo y/o ejecución.

4. *"No obstante, se puede evidenciar dentro del documento PAGA aprobado y remitido por la firma interventora, que el nivel de complejidad aplicado al proyecto se establece como Media-Baja, con lo cual se refleja que NO se encuentran incluidas los subprogramas a continuación mencionados, fichas aplicables de acuerdo con la complejidad del proyecto, según lo establece la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura MODOS MARÍTIMO Y FLUVIAL* ***4.2.4 Subprograma 4:*** *manejo ambiental de las obras de protección marginal y obras de encauzamiento,* ***4.2.5 Subprograma 5:*** *manejo ambiental de las obras de mantenimiento y*

Subprograma 3: *manejo ambiental de las obras de mantenimiento y limpieza de cauces,* ***4.4.3 Subprograma 3:*** *protección de ecosistemas estratégicos o sostenibles:".*

Respuesta: El documento PAGA cuenta con la tabla No. 35. "Medidas de manejo ambiental y social", en la cual se presenta la identificación de los subprogramas que aplican para el proyecto, de acuerdo con los mencionados en la Guía del INVIAS y bajo el nivel de complejidad medio bajo. Los subprogramas solicitados mediante comunicado No. 2024S-VBOG-0500740 corresponden a unas actividades que no hacen parte del objeto contractual del contrato de obra bajo seguimiento de la presente interventoría, por lo cual no fueron solicitadas en su momento.

Sin embargo, el contratista incluyó subprogramas que no son solicitados por la guía ambiental del INVIAS, pero que son importantes para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente, como lo son:

- Manejo Integral de Materiales de Construcción
- Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales
- Manejo de Aguas Superficiales
- Manejo de descapote y cobertura vegetal
- Protocolos de fauna en obra
- Compensación ambiental
- Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.

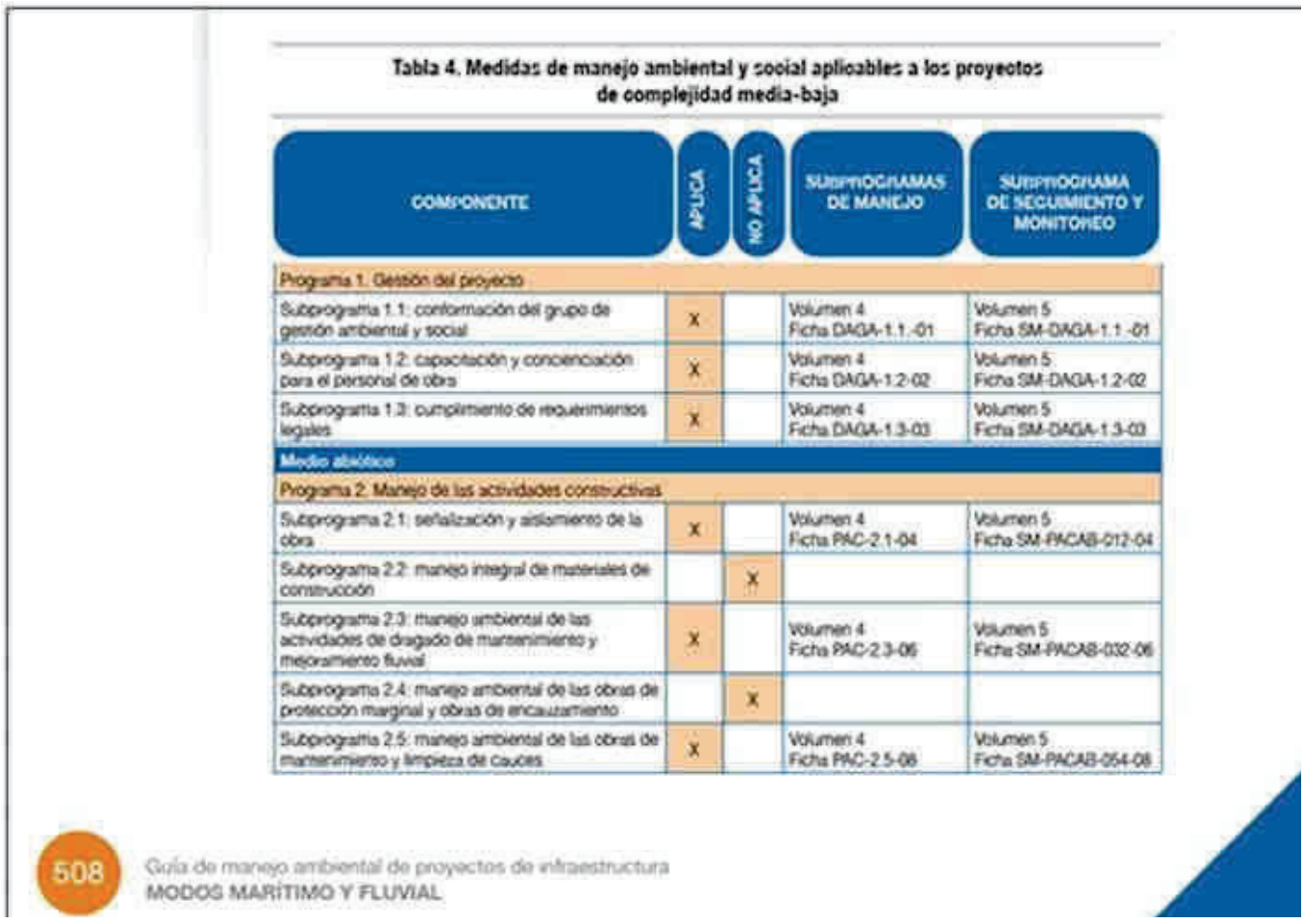


Tabla 4. Medidas de manejo ambiental y social aplicables a los proyectos de complejidad media-baja

COMPONENTE	APLICA	NO APLICA	SUBPROGRAMAS DE MANEJO	SUBPROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO
Programa 1. Gestión del proyecto				
Subprograma 1.1: conformación del grupo de gestión ambiental y social	X		Volumen 4 Ficha DAGA-1.1.-01	Volumen 5 Ficha SM-DAGA-1.1 -01
Subprograma 1.2: capacitación y concienciación para el personal de obra	X		Volumen 4 Ficha DAGA-1.2-02	Volumen 5 Ficha SM-DAGA-1.2-02
Subprograma 1.3: cumplimiento de requerimientos legales	X		Volumen 4 Ficha DAGA-1.3-03	Volumen 5 Ficha SM-DAGA-1.3-03
Medio abiótico				
Programa 2: Manejo de las actividades constructivas				
Subprograma 2.1: señalización y aislamiento de la obra	X		Volumen 4 Ficha PAC-2.1-04	Volumen 5 Ficha SM-PACAB-012-04
Subprograma 2.2: manejo integral de materiales de construcción		X		
Subprograma 2.3: manejo ambiental de las actividades de dragado de mantenimiento y mejoramiento fluvial	X		Volumen 4 Ficha PAC-2.3-06	Volumen 5 Ficha SM-PACAB-032-06
Subprograma 2.4: manejo ambiental de las obras de protección marginal y obras de encauzamiento		X		
Subprograma 2.5: manejo ambiental de las obras de mantenimiento y limpieza de cauces	X		Volumen 4 Ficha PAC-2.5-08	Volumen 5 Ficha SM-PACAB-054-08

Imagen. Tabla No. 4 Guía INVIAS Volumen 6 Página 508.

5. *"En cuanto a los informes de estado ambiental del proyecto, se evidencia que la firma interventora remite tres informes mensuales del contratista, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2024, sin embargo, NO se allega el formato MASPS-MN1-IN-1- FR-4 Informe Estado Ambiental del Proyecto con sus respectivos anexos, tal y como lo establece el manual de interventoría vigente del instituto:".*

Respuesta: Por medio del presente comunicado se remite el 1º informe trimestral correspondiente al período del 1 de abril del año 2024 al 30 de junio del año 2024, con los soportes debidamente aprobados por parte de la interventoría:

INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL
https://drive.google.com/drive/folders/1ea1ebFSvW3Qv3fRJ0jMCsVELUvZKzGXx?usp=sharing

6. *"…se solicita a la firma interventora mantener informada a esta dependencia acerca de las actuaciones realizadas y pronunciamientos emitidos por la autoridad ambiental, lo anterior deberá ser comunicado los días martes de cada semana mediante correo electrónico, toda vez que, para la Subdirección de Sostenibilidad resulta muy importante mantenerse informada de las actuaciones realizadas ante Corporinoquia.*

Respuesta: Se atenderá la solicitud efectuada por parte de la subdirección de sostenibilidad.

Acontinuacion se encuentran los enlaces del presente comunicado, relacionados con la información ambiental del contrato de obra No. 1618-2022, los cuales se encuentran aprobados por parte de la interventoría, por lo que cuentan con las firmas respectivas:

LINK DOCUMENTO PAGA VOLUMEN AMBIENTAL
https://drive.google.com/drive/folders/1SMWMAtohwq06_FXi7cXaLBpkBS5nmSZq?usp=sharing

TRAMITE CORPORINOQUIA
https://drive.google.com/drive/folders/1So1f8Tbd9AUvbrzslmfnueYSN6tFOkhN?usp=sharing

INFORMES MENSUALES
https://drive.google.com/drive/folders/1SoZFYC7HmZOiyUiz0TnaTOj519qCl38R?usp=sharing

PROCESO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL
https://drive.google.com/drive/folders/1TLsDU52d3OFBHEVBn33JgqIeBsh8gySz?usp=sharing

INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL
https://drive.google.com/drive/folders/1ea1ebFSvW3Qv3fRJ0jMCsVELUvZKzGXx?

https://drive.google.com/drive/folders/1ea1ebF3vW3QV3iR3ojMOsVELOv2R2GXx?usp=sharing

Atentamente,

Ing. ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ
Director de Proyectos
ING INGENIERÍA S.A.
Dirección: Calle 114 A No 53-94 - Bogotá D.C.
Teléfonos: (571) 2148460- 7469364

La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigida. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA INVIAS

Remite: Romelio Valverde <rvalverde@ingingenieria.com.co>

Fecha: 2023-12-11 17:30:42

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: 50239 Estado de Actividad. REVISION AJUSTE Y O ACTUALIZACION Y O MODIFICACION Y O COMPLEMENTACION

Adjuntos: 02

Radicado: 2023E-VUVRAZ-036937

Fecha Radicación: 2023-12-12 08:47:04

Cc: cbello <cbello@ingingenieria.com.co>, gajimenez <gajimenez@invias.gov.co>, jgrodriguez <jgrodriguez@invias.gov.co>, john freddy Rodriguez <ingeviljohn@gmail.com>, ireina@invias.gov.co, DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA <dmesa@femeingenieria.com>

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

Bogotá, 22 de agosto de 2024

INGI-50239-068-24

Ingeniero
DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA
Representante Legal
CONSORCIO MUELLES FLUVIALES
Km 2 vía Cajicá, Chía Edificio Belenus oficina 504
Ciudad.

Ref. Contrato No. 1618 de 2022 cuyo objeto es, CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1

Asunto: Aval informe ambiental julio 2024

Respetado Ingeniero:

Acorde con nuestras obligaciones contractuales: *"Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral."* y una vez recibidos el informe ambiental correspondiente al mes de julio de 2024, nos permitimos efectuar las siguientes apreciaciones:

Después de realizada la revisión de la información recibida, se identifica que el informe mensual presentado por el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES para el período del 1 al 31 de julio del 2024, describe de manera general las actividades desarrolladas en el período, realizando seguimiento de los programas, subprogramas e indicadores establecidos en el PAGA.

Es por lo anterior, que mediante el presente comunicado se da el respectivo aval del informe mensual presentado. Sin embargo, se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones para la presentación del próximo informe mensual ambiental:

- *La poda y tala de las especies arbóreas finalizo en el período de junio del 2024. Este aspecto deberá tenerse en cuenta en la descripción de las actividades ejecutadas.*

- *De manera mensual se debe llevar a cabo la reunión del grupo de gestión ambiental y social. El Indicador del subprograma 1.1 se deberá ajustar con el número de personas que conforman el grupo de gestión ambiental y social.*

- *Se deberá remitir a la interventoría, así como publicar en el campamento, el programa de capacitaciones del proyecto, el cual incluya temas como señalización de obra, manejo de RCD, mantenimiento de maquinaria y equipos, adicionales a los temas contemplados en documento PAGA.*

 Tener en cuenta las capacitaciones que se mencionan en los indicadores de cada uno de los subprogramas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los indicadores propuestos en el PAGA.

- *El seguimiento al indicador de capacitaciones deberá tener el número de personas que firman el listado de asistencia, que para el día 15 de julio del 2024 es de ocho (8).*

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

- *En la descripción del cumplimiento del subprograma PAC-2.1-04 Señalización y aislamiento de la obra, se deberá incluir la cantidad de señales utilizadas en el proyecto. Este es un requerimiento del informe trimestral del INVIAS.*

- *Realizar la revisión del indicador del subprograma "Seguimiento y control al manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)".*

- *Tener en cuenta que el control de indicadores aplica para las actividades desarrolladas en el período. Ver indicador de capacitaciones del Subprograma "Seguimiento y control al manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales".*

- *El seguimiento del Subprograma "Compensación Ambiental" deberá actualizarse de manera mensual, de acuerdo con los avances logrados por el Consorcio Muelles Fluviales. Así mismo, este subprograma deberá ser incluido en la tabla No. 7 "Indicadores de Gestión Ambiental".*

Así las cosas, se da aval al informe ambiental del mes de Julio de 2024, y se requiere subsanar las observaciones, referidas en el presente comunicado, en el informe del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,

CARLOS A. BELLO AVENA.
Gerente General
ING INGENIERIA SAS

Copia: Folder del proyecto
Diego Perez– Gestor - Subdirección Marítima Fluvial y Férrea – INVIAS

INVIAS - CALLE 25G #73B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL POINT - Bogotá D.C, Colombia.

Elaboró: Romelio Valverde – Director de Interventoría
Reviso: Romelio Valverde – Director de Interventoría

De: **Romelio Valverde** rvalverde@ingingenieria.com.co
Asunto: 50239 - Aval informe ambiental julio 2024- Contrato de Obra No.1618..
Fecha: 22 de agosto de 2024 a las 9:57 a. m.
Para: DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA dmesa@femeingenieria.com, jpena@femeingenieria.com
Cc: Carlos Bello cbello@ingingenieria.com.co, Nelson Callejas Torres callejastorresnelson@gmail.com, Diego Fernando Perez Vega dperezv@invias.gov.co, atencionciudadano atencionciudadano@invias.gov.co, Monica Lorena Montenegro Quintero mmontenegro@invias.gov.co, laura.mejia@proacambiental.com, COORDINACION AMBIENTAL coordinacionambiental@femeingenieria.com

Ingeniero
DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA
Representante Legal
CONSORCIO MUELLES FLUVIALES
Km 2 vía Cajicá, Chía Edificio Belenus oficina 504
Ciudad.

Ref. Contrato No. 1618 de 2022 cuyo objeto es, CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1

Asunto: Aval informe ambiental julio 2024

Respetado Ingeniero:

Acorde con nuestras obligaciones contractuales: *"Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral."* y una vez recibidos el informe ambiental correspondiente al mes de julio de 2024, nos permitimos efectuar las siguientes apreciaciones:

Después de realizada la revisión de la información recibida, se identifica que el informe mensual presentado por el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES para el período del 1 al 31 de julio del 2024, describe de manera general las actividades desarrolladas en el período, realizando seguimiento de los programas, subprogramas e indicadores establecidos en el PAGA.

Es por lo anterior, que mediante el presente comunicado se da el respectivo aval del informe mensual presentado. Sin embargo, se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones para la presentación del próximo informe mensual ambiental:

- *La poda y tala de las especies arbóreas finalizo en el período de junio del 2024. Este aspecto deberá tenerse en cuenta en la descripción de las actividades ejecutadas.*

- *De manera mensual se debe llevar a cabo la reunión del grupo de gestión ambiental y social. El Indicador del subprograma 1.1 se deberá ajustar con el número de personas que conforman el grupo de gestión ambiental y social.*

- *Se deberá remitir a la interventoría, así como publicar en el campamento, el programa de capacitaciones del proyecto, el cual incluya temas como señalización de obra, manejo de RCD, mantenimiento de maquinaria y equipos, adicionales a los temas contemplados en documento PAGA.*

Tener en cuenta las capacitaciones que se mencionan en los indicadores de cada uno de los subprogramas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los indicadores propuestos en el PAGA.

- *El seguimiento al indicador de capacitaciones deberá tener el número de personas que firman el listado de asistencia, que para el día 15 de julio del 2024 es de ocho (8).*

- *En la descripción del cumplimiento del subprograma PAC-2.1-04 Señalización y aislamiento de la obra, se deberá incluir la cantidad de señales utilizadas en el proyecto. Este es un requerimiento del informe trimestral del INVIAS.*

- *Realizar la revisión del indicador del subprograma "Seguimiento y control al manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)".*

- *Tener en cuenta que el control de indicadores aplica para las actividades desarrolladas en el período. Ver indicador de capacitaciones del Subprograma "Seguimiento y control al manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales".*

- *El seguimiento del Subprograma "Compensación Ambiental" deberá actualizarse de manera mensual, de acuerdo con los avances logrados por el Consorcio Muelles Fluviales. Así mismo, este subprograma deberá ser incluido en la tabla No. 7 "Indicadores de Gestión Ambiental".*

Así las cosas, se da aval al informe ambiental del mes de Julio de 2024, y se requiere subsanar las observaciones, referidas en el presente comunicado, en el informe del mes de agosto de 2024.

Atentamente,

Ing. ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ
Director de Proyectos
ING INGENIERÍA S.A.
Dirección: Calle 114 A No 53-94 - Bogotá D.C
Teléfonos: (571) 2148460- 7469364

La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigida. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo



INGI-50239-06
8-24 A...tal.pdf

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

Bogotá, 22 de agosto de 2024 INGI-50239-069-24

Ingeniero
DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA
Representante Legal
CONSORCIO MUELLES FLUVIALES
Km 2 vía Cajicá, Chía Edificio Belenus oficina 504
Ciudad.

Ref. Contrato No. 1618 de 2022 cuyo objeto es, CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1

Asunto: REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL DEL PROVEEDOR ALVARO MONROY PATIÑO,

Respetado Ingeniero:

Acorde con nuestras obligaciones contractuales: *"Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral."* y una vez recibida la documentación recibida para revisión, del proveedor del material ALVARO MONROY PATIÑO, titular de la licencia ambiental emitida por CORPORINOQUIA mediante Resolución No. 200.15-07-0580 del 25 de junio del 2007, nos permitimos efectuar las siguientes apreciaciones:

Dicho proveedor, se encuentra amparado bajo el contrato único de concesión minera No GA7-151, suscrito con el Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción, localizado en la vereda Tierra de González, jurisdicción del municipio de Orocué en el Departamento de Casanare:

- **LICENCIA AMBIENTAL HASTA AÑO 2035**. Resolución No. 200.15-07-0580 del 25 de junio del 2007 emitida por CORPORINOQUIA, al Señor Álvaro Monroy Patiño para la explotación de materiales de construcción en el área aledaña a la confluencia del Caño Chuzo con el Caño Guirripa sobre la margen izquierda del Río Meta en Jurisdicción del Municipio de Orocué, Departamento del Casanare. (Volumen autorizado de 30.000 m3 anuales, por un término de cinco (5) años).

 Se presenta comunicado 500.40-01976 del 27 de febrero del 2017 por medio del cual CORPORINOQUIA informa la ampliación de la duración de la licencia ambiental y remite al usuario la Resolución No. 500.41-13.0476 del 25 de abril del 2013 por medio del cual se modifica la licencia ambiental otorgada mediante Resolución No. 200.15-07-0580 del 25 de junio del 2007, en el sentido ampliar el término de la vigencia de la licencia ambiental equiparándolo al término restante del contrato de concesión, es decir hasta el 6 de diciembre del 2035.

- **PODER AMPLIO Y SUFICIENTE AREA DE EXTRACCION**. Se presenta poder con fecha del 16 de enero del 2015 por medio del cual el Señor ÁLVARO MONROY PATIÑO confiere poder especial amplio y suficiente a la señora ALEIDA ROJAS

LEMUS para que lo represente en todo lo concerniente a las diligencias legales y trámites necesarios del contrato de concesión No. GA7-151.

- **REGISTRO MINERO NACIONAL GA7-151.** Se presenta el certificado de registro
- **RUCOM.** Se presenta el listado RUCOM con fecha del 23 de octubre del 2023.

Una vez revisada la información, se identifica que la documentación presentada permite garantizar la procedencia lícita del material propuesto para el contrato de obra en referencia; presentando a continuación el análisis respectivo:

- Se procedió a la verificación del proveedor propuesto en la plataforma de la Agencia Nacional de Minería; identificándose que el proveedor se encuentra listado en el Registro Único de Comercializadores de Minerales. Así mismo, se realizó la verificación del proveedor en la Plataforma AnnaMinería:

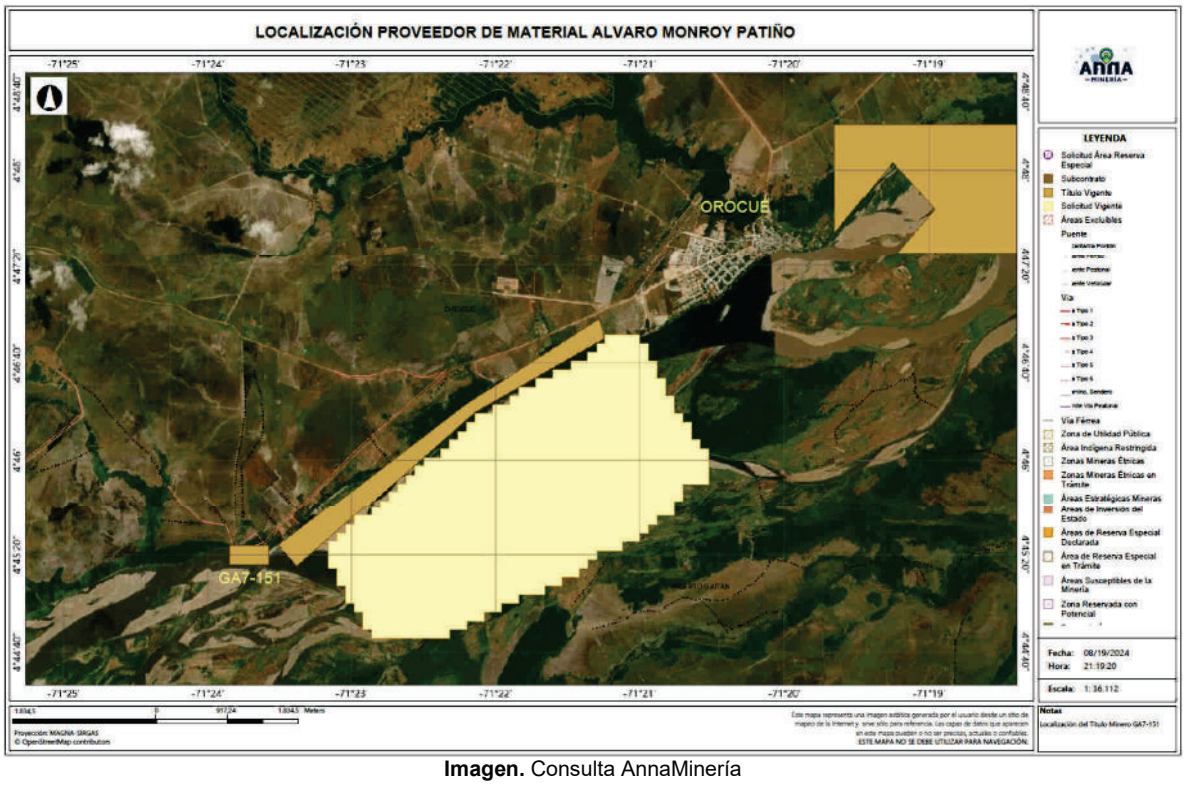


Imagen. Consulta AnnaMinería
Fuente: https://annamineria.anm.gov.co.

- Al realizar consulta del expediente GA7-151 en el Catastro Minero Colombiano (CMC); se identifica que se encuentra en estado “VIGENTE-EN EJECUCION” bajo la MODALIDAD CONTRATO DE CONCESION (L685).

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co



Imagen. Investigación Agencia Nacional de Minería.
Fuente: http://www.cmc.gov.co

En conclusión, se identifica que el proyecto extractivista cuyo titular es el Señor ÁLVARO MONROY PATIÑO **cumple** con la documentación ambiental para ser avalado.

Es importante mencionar que desde la interventoría se realiza la revisión de la información suministrada y de la disponible en diferentes plataformas ambientales, pero es responsabilidad del contratista garantizar la confiabilidad de la información suministrada para revisión; a través de la respectiva consulta ante CORPORINOQUIA, relacionada con el estado actual de cumplimiento del proveedor evaluado, teniendo en cuenta que la licencia fue otorgada en el año 2007 y que la última modificación reportada data del año 2013.

Cabe aclarar que, a partir del ingreso de material al proyecto, de manera mensual se deberán indicar las cantidades que ingresan soportadas con vales, y mes vencido se deberá presentar el certificado de procedencia de material, emitido directamente por el explotador. Dicho certificado deberá contener los datos del contrato en referencia, de tal manera que se logre evidenciar la conexión entre la fuente de material autorizada y el proyecto. Así mismo como parte del PAGA deberá presentarse el esquema de localización de la cantera respecto a la localización del proyecto y se deberá actualizar el Acta de Radicación del proyecto, de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Interventoría del INVIAS.

Cordialmente,

CARLOS A. BELLO AVENA.
Gerente General
ING INGENIERIA SAS

Copia: Folder del proyecto
Diego Perez– Gestor - Subdirección Marítima Fluvial y Férrea – INVIAS

INVIAS - CALLE 25G #73B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL POINT - Bogotá D.C, Colombia.

Elaboró: Romelio Valverde – Director de Interventoría
Reviso: Romelio Valverde – Director de Interventoría

LAURA MEJIA MORENO
Ingeniera Ambiental
Especialista en Sistemas de gestión de Calidad y Perito Ambiental AIDIS Argentina
Especialista en Derecho del Medio Ambiente

Bogotá, 20 de Agosto del 2024 **AMB-OROCUÉ-06-24**

Señores
ING INGENIERIA SAS
Ciudad

Ref.: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1587 de 2022** CUYO OBJETO CONSISTE EN LA "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1".

Asunto: REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL DEL PROVEEDOR ALVARO MONROY PATIÑO, PRESENTADO POR EL CONSORCIO MUELLES FLUVIALES MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2024.

Cordial Saludo;

A continuación, se relaciona la documentación recibida para revisión, del proveedor del material ALVARO MONROY PATIÑO, titular de la licencia ambiental emitida por CORPORINOQUIA mediante Resolución No. 200.15-07-0580 del 25 de junio del 2007. Dicho proveedor, se encuentra amparado bajo el contrato único de concesión minera No GA7-151, suscrito con el Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción, localizado en la vereda Tierra de González, jurisdicción del municipio de Orocué en el Departamento de Casanare:

- **LICENCIA AMBIENTAL HASTA AÑO 2035.** Resolución No. 200.15-07-0580 del 25 de junio del 2007 emitida por CORPORINOQUIA, al Señor Álvaro Monroy Patiño para la explotación de materiales de construcción en el área aledaña a la confluencia del Caño Chuzo con el Caño Guirripa sobre la margen izquierda del Río Meta en Jurisdicción del Municipio de Orocué, Departamento del Casanare. (Volumen autorizado de 30.000 m^3 anuales, por un término de cinco (5) años).

 Se presenta comunicado 500.40-01976 del 27 de febrero del 2017 por medio del cual CORPORINOQUIA informa la ampliación de la duración de la licencia ambiental y remite al usuario la Resolución No. 500.41-13.0476 del 25 de abril del 2013 por medio del cual se modifica la licencia ambiental otorgada mediante Resolución No. 200.15-07-0580 del 25 de junio del 2007, en el sentido ampliar el término de la vigencia de la licencia ambiental equiparándolo al término restante del contrato de concesión, es decir hasta el 6 de diciembre del 2035.
- **PODER AMPLIO Y SUFICIENTE AREA DE EXTRACCION.** Se presenta poder con fecha del 16 de enero del 2015 por medio del cual el Señor ÁLVARO MONROY PATIÑO confiere poder especial amplio y suficiente a la señora ALEIDA ROJAS LEMUS para que lo represente en todo lo concerniente a las diligencias legales y trámites necesarios del contrato de concesión No. GA7-151.
- **REGISTRO MINERO NACIONAL GA7-151.** Se presenta el certificado de registro minero nacional.

Email. Laura.mejia@proacambiental.com

- **RUCOM.** Se presenta el listado RUCOM con fecha del 23 de octubre del 2023.

Una vez revisada la información, se identifica que la documentación presentada permite garantizar la procedencia lícita del material propuesto para el contrato de obra en referencia; presentando a continuación el análisis respectivo:

- Se procedió a la verificación del proveedor propuesto en la plataforma de la Agencia Nacional de Minería; identificándose que el proveedor se encuentra listado en el Registro Único de Comercializadores de Minerales. Así mismo, se realizó la verificación del proveedor en la Plataforma AnnaMinería:

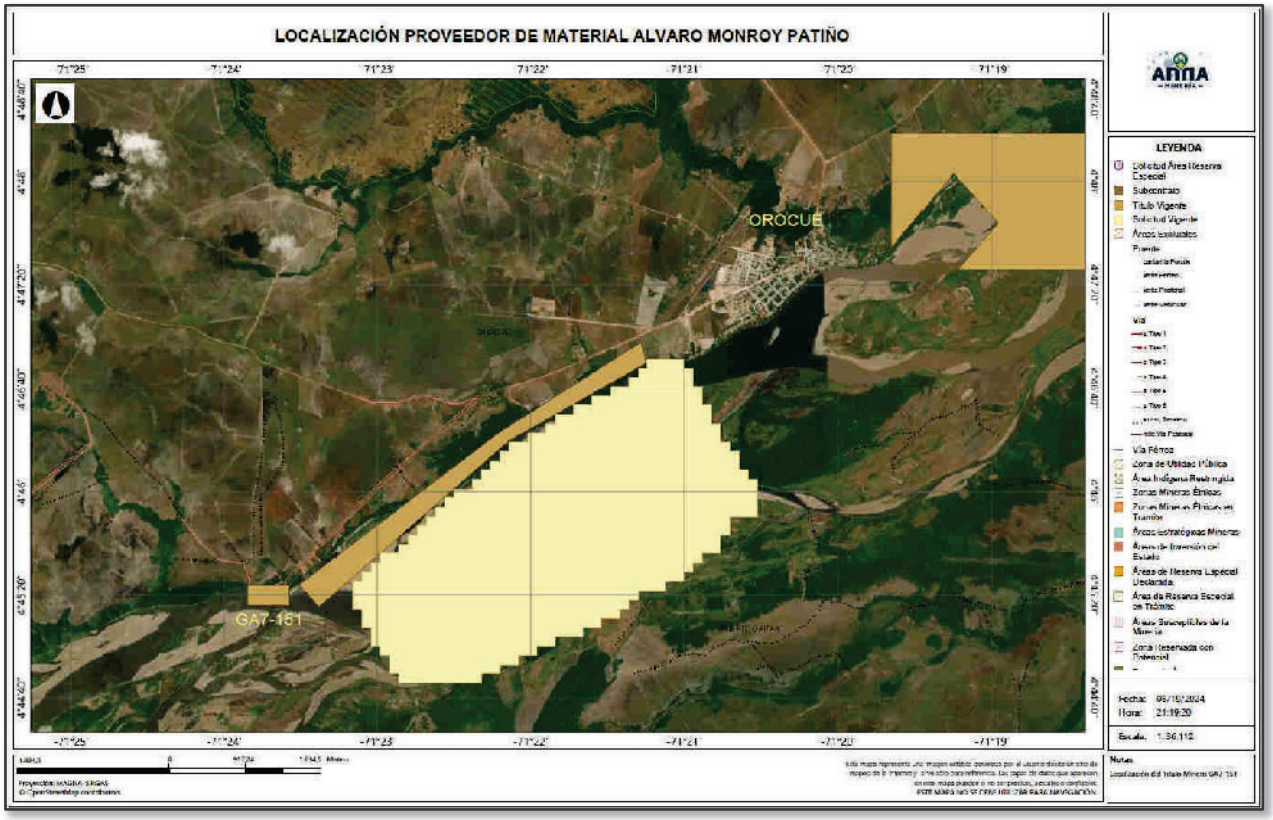


Imagen. Consulta AnnaMinería
Fuente: https://annamineria.anm.gov.co.

- Al realizar consulta del expediente GA7-151 en el Catastro Minero Colombiano (CMC); se identifica que se encuentra en estado “VIGENTE-EN EJECUCION” bajo la MODALIDAD CONTRATO DE CONCESION (L685).

Email. Laura.mejia@proacambiental.com



Imagen. Investigación Agencia Nacional de Minería.
Fuente: http://www.cmc.gov.co

En conclusión, se identifica que el proyecto extractivista cuyo titular es el Señor ÁLVARO MONROY PATIÑO **cumple** con la documentación ambiental para ser avalado.

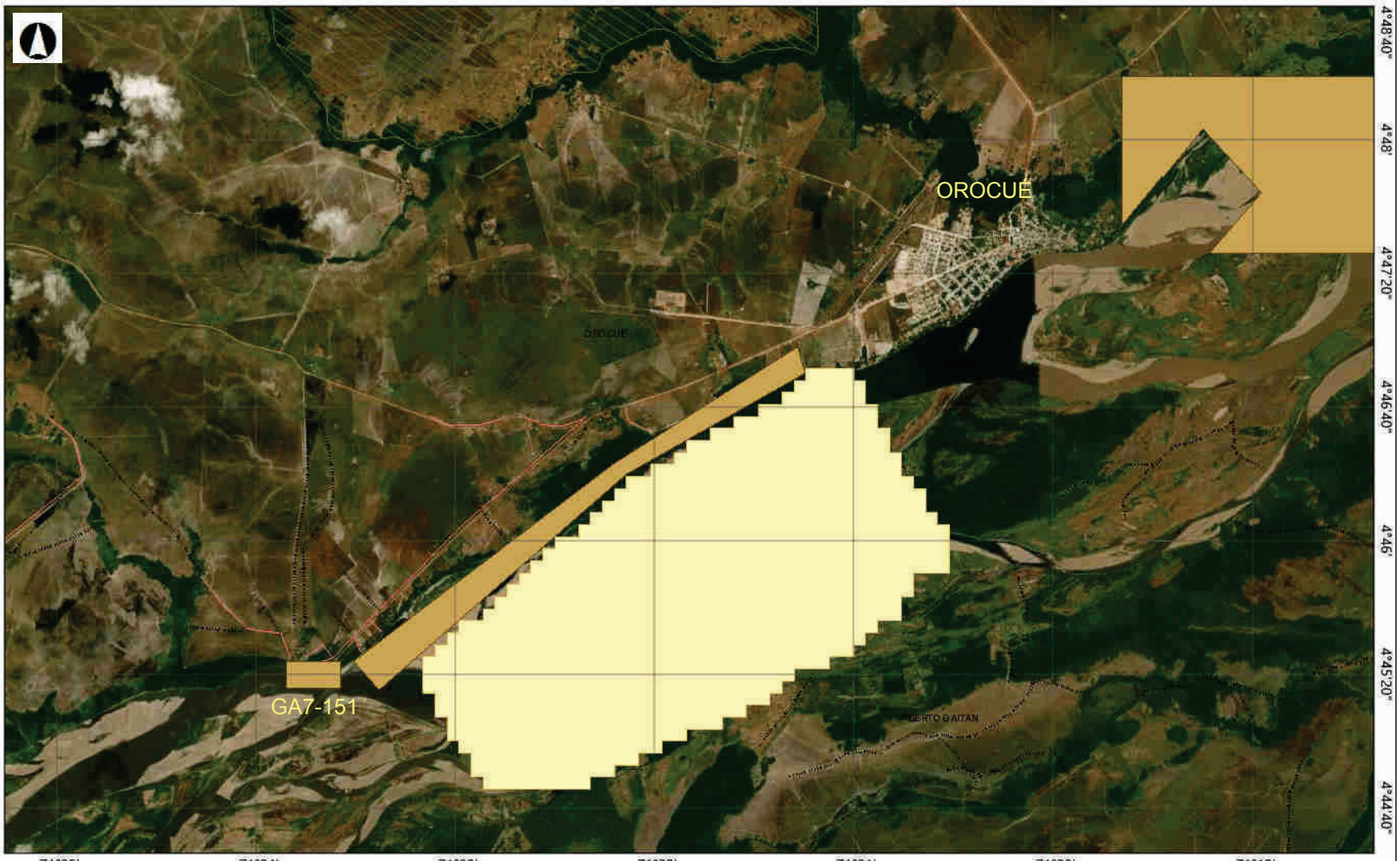
Es importante mencionar que desde la interventoría se realiza la revisión de la información suministrada y de la disponible en diferentes plataformas ambientales, pero es responsabilidad del contratista garantizar la confiabilidad de la información suministrada para revisión; a través de la respectiva consulta ante CORPORINOQUIA, relacionada con el estado actual de cumplimiento del proveedor evaluado, teniendo en cuenta que la licencia fue otorgada en el año 2007 y que la última modificación reportada data del año 2013.

Cabe aclarar que, a partir del ingreso de material al proyecto, de manera mensual se deberán indicar las cantidades que ingresan soportadas con vales, y mes vencido se deberá presentar el certificado de procedencia de material, emitido directamente por el explotador. Dicho certificado deberá contener los datos del contrato en referencia, de tal manera que se logre evidenciar la conexión entre la fuente de material autorizada y el proyecto. Así mismo como parte del PAGA deberá presentarse el esquema de localización de la cantera respecto a la localización del proyecto y se deberá actualizar el Acta de Radicación del proyecto, de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Interventoría del INVIAS.

Cordialmente;

LAURA MEJÍA MORENO.
Ingeniera Ambiental
Especialista Sistemas de Gestión de Calidad
Perito Ambiental AIDIS Argentina
Especialista en Derecho del Medio Ambiente
Cel. 316 528 1095
Email. Laura.mejia@proacambiental.com

LOCALIZACIÓN PROVEEDOR DE MATERIAL ALVARO MONROY PATIÑO



LEYENDA

- Solicitud Área Reserva Especial
- Subcontrato
- Título Vigente
- Solicitud Vigente
- Áreas Excluibles
- Puente
 - cantarilla Pontón
 - ente Férreo
 - ente Peatonal
 - ente Vehicular
- Via
 - a Tipo 1
 - a Tipo 2
 - a Tipo 3
 - a Tipo 4
 - a Tipo 5
 - a Tipo 6
 - amino, Sendero
 - nite Vía Peatonal
- Vía Férrea
- Zona de Utilidad Pública
- Área Indígena Restringida
- Zonas Mineras Étnicas
- Zonas Mineras Étnicas en Trámite
- Áreas Estratégicas Mineras
- Áreas de Inversión del Estado
- Áreas de Reserva Especial Declarada
- Área de Reserva Especial en Trámite
- Áreas Susceptibles de la Minería
- Zona Reservada con Potencial

Fecha: 08/19/2024
Hora: 21:19:20

Escala: 1: 36.112

1.834,5 0 917,24 1.834,5 Meters

Proyección: MAGNA-SIRGAS

© OpenStreetMap contributors

Este mapa representa una imagen estática generada por el usuario desde un sitio de mapeo de la Internet y sirve sólo para referencia. Las capas de datos que aparecen en este mapa pueden o no ser precisas, actuales o confiables.
ESTE MAPA NO SE DEBE UTILIZAR PARA NAVEGACIÓN.

Notas

Localización del Título Minero GA7-151

INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-07-26T21:45:08-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-050740
Fecha: 2024-07-26 21:45:04

Señor (a):
CARLOS A BELLO AVENA
GERENTE GENERAL
INGINGENIERIA SAS
CALLE 114ª #53 94
576012148025
rvalverde@ingingenieria.com.co
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ- CO 1618-2022. CI 1587-2022

Respetado ingeniero,

En atención a su comunicación INGI-50239-052-24 radicada en el instituto bajo consecutivo 2024E-VUVRAZ-065180 de 17 de julio de 2024, mediante el cual la firma interventora con contrato No. 1587 de 2022, allega de manera extemporánea y fuera de todo término contractual la información relacionada con la gestión ambiental inicial y gestión ambiental durante la ejecución del contrato de obra No. 1618 de 2022. *"Construcción del muelle fluvial en el municipio de Orocué Casanare lote 1".*

En primer término y teniendo en cuenta que la información allegada en el radicado de la referencia se recibe de manera extemporánea y por fuera de términos contractuales, por tanto, las observaciones que se emitan desde esta Dependencia se realizan sin perjuicio de las actuaciones contractuales que por el incumplimiento se consideren adelantar por parte de la Unidad Ejecutora y/o la supervisión del contrato de interventoría.

Surtida la revisión de la información allegada, esta subdirección realiza las siguientes precisiones:

La firma interventora mediante comunicación del asunto menciona:

> *(…) "El proyecto cuenta con Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS (PAGA) como instrumento de manejo ambiental, radicado ante la entidad contratante mediante el comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023 (Volumen X). Sin embargo, teniendo en cuenta el permiso emitido por la autoridad ambiental CORPORINOQUIA mediante Resolución No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, se remite nuevamente este instrumento de manejo ambiental ajustado mediante el presente comunicado". (…)*

Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-07-26T21:45:08-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

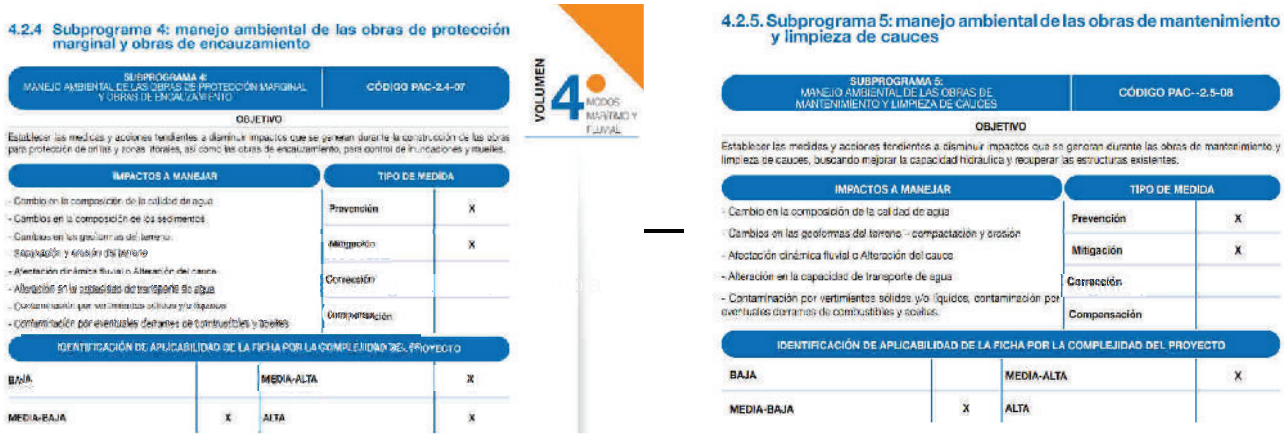
Sin embargo, dicha documentación nunca fue allegada a la Subdirección de Sostenibilidad, con lo cual NO surtió el trámite correspondiente ante esta dependencia.

De acuerdo con lo anterior, y en coherencia con lo reportado por la firma interventora en el formato *MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de radicación y actualización ambiental de proyectos*, la fecha de inicio del contrato de obra se establece para el 30 de diciembre de 2022, iniciando actividades de obra el 1 de abril de 2024 y cuya fecha de terminación se encuentra suscrita para el 31 de diciembre de 2024, tomando en consideración que para el recibo de la comunicación del asunto el 17 de julio de 2024, se ha superado el 15% del tiempo total de ejecución del contrato de obra, resulta procedente recordar a la firma interventora lo establecido en el manual de interventoría vigente en el instituto:

> *(…) "Como requisito para la aprobación por parte de la Interventoría del respectivo documento PAGA (Programa de Adaptación de la Guía Ambiental), debe garantizar el diligenciamiento y presentación por parte del Contratista de los formatos MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental del Proyecto debidamente ajustada y el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental (N. 1), los cuales deben presentarse junto con el PAGA según lo establecido contractualmente y/o que no supere el 15% del tiempo total de ejecución del contrato de obra". (…)*

Así las cosas, se puede observar el presunto incumplimiento de la firma interventora en lo concerniente a la presentación del documento PAGA y sus anexos, por tanto, la documentación allegada mediante el radicado del asunto no surte trámite ante esta dependencia, y dado que cuenta con previa aprobación de la interventoría, esta deberá brindar la debida indemnidad al Instituto Nacional de Vías – INVIAS. Lo anterior toda vez que, el documento PAGA fue entregado de manera EXTEMPORANEA, fuera de los plazos establecidos contractualmente, situación que impidió a esta Subdirección realizar el seguimiento oportuno al componente ambiental, por lo cual se responsabiliza a la firma Interventora y Contratista, por cualquier omisión y/o reclamo de terceros, por alguna presunta afectación ambiental, así como el incumplimiento a la legislación ambiental Nacional.

No obstante, se puede evidenciar dentro del documento PAGA aprobado y remitido por la firma interventora, que el nivel de complejidad aplicado al proyecto se establece como Media-Baja, con lo cual se refleja que NO se encuentran incluidas los subprogramas a continuación mencionados, fichas aplicables de acuerdo con la complejidad del proyecto, según lo establece la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura MODOS MARÍTIMO Y FLUVIAL:



4.2.4 Subprograma 4: manejo ambiental de las obras de protección marginal y obras de encauzamiento

SUBPROGRAMA 4: MANEJO AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL Y OBRAS DE ENCAUZAMIENTO	CÓDIGO PAC-2.4-07

OBJETIVO

Establecer las medidas y acciones tendientes a disminuir impactos que se generen durante la construcción de las obras para protección de orillas y zonas litorales, así como las obras de encauzamiento, para control de inundaciones y muelles.

IMPACTOS A MANEJAR	TIPO DE MEDIDA	
- Cambio en la composición de la calidad de agua - Cambios en la composición de los sedimentos - Cambios en las geoformas del terreno - compactación y erosión - Afectación dinámica fluvial o Alteración del cauce - Alteración en la capacidad de transporte de agua - Contaminación por vertimientos sólidos y/o líquidos - Contaminación por eventuales derrames de combustibles y aceites	Prevención	X
	Mitigación	X
	Corrección	
	Compensación	

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

VOLUMEN 4 MODOS MARITIMO Y FLUVIAL

4.2.5. Subprograma 5: manejo ambiental de las obras de mantenimiento y limpieza de cauces

SUBPROGRAMA 5: MANEJO AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CAUCES	CÓDIGO PAC--2.5-08

OBJETIVO

Establecer las medidas y acciones tendientes a disminuir impactos que se generan durante las obras de mantenimiento y limpieza de cauces, buscando mejorar la capacidad hidráulica y recuperar las estructuras existentes.

IMPACTOS A MANEJAR	TIPO DE MEDIDA	
- Cambio en la composición de la calidad de agua - Cambios en las geoformas del terreno - compactación y erosión - Afectación dinámica fluvial o Alteración del cauce - Alteración en la capacidad de transporte de agua - Contaminación por vertimientos sólidos y/o líquidos, contaminación por eventuales derrames de combustibles y aceites.	Prevención	X
	Mitigación	X
	Corrección	
	Compensación	

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	

Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-07-26T21:45:08-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

4.4.3. Subprograma 3: protección de ecosistemas estratégicos o sostenibles

SUBPROGRAMA 3: PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SOSTENIBLES	Código PBSE – 4.6 - 17

OBJETIVO

Garantizar la conservación y protección ambiental de los ecosistemas sensibles localizados en el área de influencia del proyecto.

IMPACTOS PARA MANEJAR	TIPO DE MEDIDA	
	Prevención	
- Modificación de la estructura y composición florística - Alteración en la conectividad	Mitigación	X
	Corrección	
	Compensación	

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

En cuanto a los informes de estado ambiental del proyecto, se evidencia que la firma interventora remite tres informes mensuales del contratista, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2024, sin embargo, NO se allega el formato *MASPS-MN1-IN-1-FR-4 Informe Estado Ambiental del Proyecto* con sus respectivos anexos, tal y como lo establece el manual de interventoría vigente del instituto:

> *(…) "4. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 Informe Estado Ambiental del Proyecto*
>
> *Este formato y sus anexos deben ser diligenciados por el Contratista y remitidos a la Interventoría mensualmente para su revisión, complemento y aprobación. La Interventoría consolida la versión Trimestral y la remite a la Subdirección de Sostenibilidad. Para el caso de los proyectos con un tiempo de duración inferior a 6 meses, la entrega de este formato es el establecido en los pliegos de condiciones". (…) Subrayado fuera del texto original.*

Por tanto, y dado que la información NO se allega conforme lo establece el manual de interventoría vigente en el instituto esta NO surte trámite ante esta dependencia. Así las cosas, la interventoría en el marco de sus obligaciones contractuales deberá realizar la atención a esta observación y allegar el informe de estado ambiental (trimestral) de manera clara, completa y suficiente, cumpliendo con los lineamientos mínimos establecidos contractualmente.

Por último, la firma interventora informa:

> *(…) "El día 12 de abril del 2024 es notificada al CONSORCIO MUELLES FLUVIALES la Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga autorización de ocupación de cauce para la intervención a realizar en el cauce del Río Meta en jurisdicción del Municipio de Orocué, por la vigencia de la vida útil del proyecto, y otorga el permiso de aprovechamiento forestal de 29 árboles asilados". (…)*

De acuerdo con lo anterior, y dado que dentro de los anexos allegados se evidencia las comunicaciones CMFOR-26-2023 del 25 de junio de 2024, dirigida a la alcaldía de Orocué solicitando información de áreas donde se pueda llevar a cabo la compensación impuesta por Corporinoquia mediante Resolución 500.36.24-0476 del 11 de abril de 2024 y

Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-07-26T21:45:08-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

comunicación CMF1618-COOR-069 dirigida a Corporinoquia con radicado YO-2024-11655 del 17 de julio de 2024, donde se solicita visita de concertación para instauración de medida de compensación, se solicita a la firma interventora mantener informada a esta dependencia acerca de las actuaciones realizadas y pronunciamientos emitidos por la autoridad ambiental, lo anterior deberá ser comunicado los días martes de cada semana mediante correo electrónico, toda vez que, para la Subdirección de Sostenibilidad resulta muy importante mantenerse informada de las actuaciones realizadas ante Corporinoquia.

Se podrá informar al correo electrónico: grizo@invias.gov.co.

La presente se manifiesta en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas a cada una de las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la Supervisión de la Interventoría y Contratista se requiera realizar en el marco de su competencia, para lo cual se envía copia a Unidad Ejecutora y Dirección Territorial.

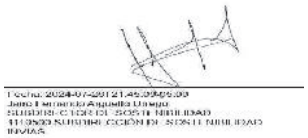
Atentamente,

Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado Por: GINETH DAYANA RIZO ORTIZ
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO (1000008), CAMILO ANDRES ROA ROJAS (1120400)
Copia Externa a:

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Jaime Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-07-26T21:45:08-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN AMBIENTAL

CÓDIGO	MASPS-MNI-IN-1-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 30 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA MARITIMO FLUVIAL Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN AMBIENTAL 10
(Debe corresponder con el No. del ACTA de Recibo Parcial de Obra)

1. DATOS DEL PROYECTO

LICENCIADO _____ (Indicar con una X)

Resolución N° _____ (Indicar N° de Resolución día, mes y año)

NO LICENCIADO (PMA o PAGA) X

CONTRATISTA: CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

OBJETO CONSTRICCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE, LOTE 1

N° CONTRATO 1628 DE 2022 **FECHA DE INICIO** 30 DE DICIEMBRE DE 2022 **FECHA DE TERMINACIÓN** 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Valor Inicial Contrato Obra	$	6.373.104.888,00
Valor Adicional No.		
Valor Adicional No.	$	-
Valor Adicional No.	$	-
Valor Total	$	6.373.104.888,00

AIU %:	30%
U %	5%

Valor Provisión Ambiental Inicial	$	94.000.000,00
Valor Adicional Provisión Ambiental No.	$	-
Valor Adicional Provisión Ambiental No.	$	-
Valor Adicional Provisión Ambiental No.	$	-
Valor Total Provisión Ambiental	$	94.000.000,00
Valor Provisión Ambiental ejecutado acumulado	$	-
Valor Provisión Ambiental por ejecutar	$	94.000.000,00

INTERVENTORIA ING INGENIERIA SAS

OBJETO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUE, CASANARE LOTE 1

N° CONTRATO 1587 DE 2022 **FECHA DE INICIO** 30 DE DICIEMBRE DE 2022 **FECHA DE TERMINACIÓN** 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Valor Inicial Contrato Interventoría	$	593.126.940,00
Valor Adicional No. 1		
Valor Adicional No.	$	-
Valor Adicional No.	$	-
Valor Total	$	593.126.940,00

2. COSTOS DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL CONTRATO DE OBRA

									CONDICIONES ACTUALIZADAS PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL N° 3 Fecha 27/4/2021									EJECUTADO EN EL MES								ACUMULADO EJECUTADO		VALOR POR EJECUTAR								
	NOMBRE DEL INSUMO O ITEM			MEDIDA A EJECUTAR								VALOR BÁSICO SIN IVA CON CARGO A			VALOR TOTAL IVA CON CARGO A:			TOTAL BASICO MAS IVA CON CARGO A:				VALOR BÁSICO SIN IVA EJECUTADO				TOTAL BASICO MAS IVA CON CARGO A:									REGISTRO DE CUMPLIMIENTO (Anexar soporte correspondiente)	OBSERVACIONES
CODIGO / FICHA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO BASICO (sin IVA) ($)	VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO	VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO	VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO	CANTIDAD	VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO	IVA	VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO	CANTIDAD	VALORTOTAL ACUMULADO ($)	CANTIDAD	VALOR TOTAL ($)				
DAGA-1.3-03	Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental	Cumplimiento de requisitos legales	Compensación Permiso de Ocupación de Cauce					X	2	Hectareas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00				
			Compensación Permiso de Aprovechamiento Forestal					X	215	Unidad	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00				
			Compensación Permiso de Aprovechamiento Forestal - Reposición epifitas					X	0,023	Hectareas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00				
											SUBTOTAL	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00												

VALOR REEMBOLSO DE GASTOS	$ 0,00
VALOR BASICO GESTION	$ 0,00
VALOR TOTAL BASICO PRE-ACTA	$ 0,00
VALOR IVA	$ 0,00
VALOR TOTAL PRE-ACTA GESTION AMBIENTAL	$ 0,00

NOTAS

1. Las actividades, cantidades y precios consignados en el presente Plan de Inversion Ambiental son responsabilidad del Contratista y del Interventor y deben corresponder a los recursos y obligaciones previstos contractualemente.
2. A partir del Plan de Inversion Ambiental No. 2 la aprobación de cantidades y precios son responsabilidad de la Interventoría.
3. La aprobacion del Plan de Inversión Ambiental esta sujeto al cumplimiento de los recursos asignados para la Gestión Ambiental así como las obligaciones.
4. El valor total actualizado del Plan de Inversión, no puede por ningun motivo exceder el valor de la provisión aprobada. Este valor no se podrá modificar hasta tanto no se cuente con la modificación contractual correspondiente.

Firma
Nombre: DIEGO FERNANDO MESA BALLESTEROS
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matricula No. : 25202180223 CND

Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matricula No. : 1320227141 BLV

Vo. Bo. Firma
Nombre : LAURA CAMILA VIVEROS PULIDO
Profesional Ambiental
Contratista de Obra
Matricula No. : 25238305112 CND

Vo. Bo. Firma
Nombre : LAURA MEJIA MORENO
Profesional Ambiental
Interventoría
Matricula No. : 66238114329 RIS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Subdirección de Sostenibilidad, Unidad Ejecutora, Dirección Territorial, Contratista e Interventor.

INFORME DE TOPOGRAFÍA

SUPERVICION PARA EL PRESTAR SERVICIO DE ALQUILER Y SUMINISTRO TOPOGRAFICO Y PERSONAL IDONEO DE CUADRILLA PARA "CONTRATO NO. 1587 DE 2022 CUYO OBJETO ES, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1.".

PRESENTADO A:

ING INGENIERIA S.A.S

REALIZO: ELKIN ALBERTO MAZONAS S.

LC 01-15114 CPNT

OROCUÉ, CASANARE

SEPTIEMBRE DEL 2024

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene las memorias de las diferentes actividades desarrolladas para el levantamiento topográfico planímetro y altimétrico realizado para el predio ubicado en el casco urbano; en el municipio de Orocué Departamento de Casanare.

La metodología empleada para esta partida fue realizar un levantamiento topográfico con estación topográfica identificando los linderos del predio, tomando puntos característicos de detalles y puntos de nivel en los quiebres de pendiente de las secciones dentro del predio para detallar la altimetría del predio, esto permite la construcción del modelo digital del terreno en 3D y ubicar el proyecto a construir de forma adecuada y los diseños se optimicen tanto en planta como en altura.

Para la ejecución de este trabajo se empleó una estación total marca TOPCOM *modelo* GTS 235 la cual se encuentra calibrada adecuadamente.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADS DURANTE EL MES DE JULIO

VIENERES 2 DE AGOSTO

.

Se Procede a realizar el levantamiento de los pilotes F9, E9, D9, C9, B9 Y A9 los cuales se pilotearon se reviso la profundidad de incado y el nivel de terminada de cada pilote y la ubicación de las coordenadas de cada pilote, para poder llevar un control del anclaje de cada pilote.





SABADO 3 DE AGOSTO

Se realiza el debido procedimiento de revisión de los equipos y el amarre con los correspondientes deltas para proceder a realizar el levantamiento topográfico de los pilotes F9, E9, D9, G9, B9 Y A9 los cuales se les controla en nivel y la dirección de anclaje en el rio meta, también se realiza la revisión de los pilotes que se enderezaron aplicando el método de desangre para poderlos direccionar los que quedaron fuera del eje.





JUEVES 8 DE AGOSTO

Se realiza el armado de la estación total topcom y el debido georreferenciación del equipo para proceder a tomar los puntos de los pilotes que están incado que son F10, E10, D10, G10, B10 Y A10.





VIERNES 9 DE AGOSTO

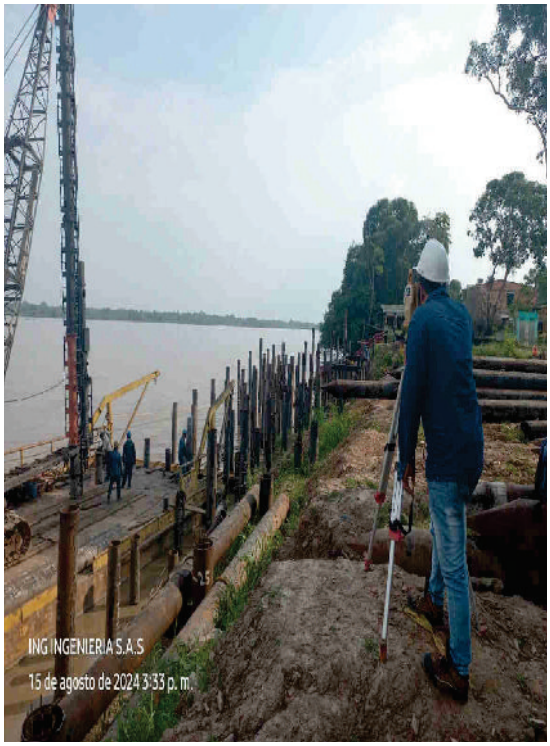
se ase el levantamiento de los pilotes F11, E11, D11,G11, D11 Y A11 los cuales a los cuales alguno no dieron la estabilidad suficiente y tuvieron que realizarle unas adición de tubería para que diera la estabilidad requerida para el proyecto lo cual la se lea hecho a algunos anteriormente .

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

JUEVES 15 DE AGOSTO

Se realiza el armado de la estación topcom y el amare a los respectivos deltas para proceder a realizar el levantamiento topográfico de los pilotes F12, E11, D11, G11, B11, A11 Y F12 para llevar un control de los pilotes incados donde se revisa la alineación y profundidad de dichos pilotes incados generado un plano.





VIERNES 23 DE AGOSTO

estando en el sitio del proyecto se desprende un aguacero el cual no permite realizar ninguna actividad poniéndose el suelo liso e inundado y escampa lo cuan trascurre durante todo el día.

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

JUEVES 29 DE AGOSTO

Se realiza la correspondiente orientación de los equipos para tomar las coordenadas de los pilotes E12, D12, C12, B12, A12, Y F13 y se realiza la revisión de los niveles de los rieles y los de los pilotes fundidos en concreto para llevar un control de dichos niveles.

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
</table>

VIERNES 30 DE AGOSTO

se procede a realizar el levantamiento topográfico de los pilotos que se encuentran ya instalados en el terreno para poder mirar su nivel de profundización de incado y la ubicación la que quedo el pilote al finalizar el incado los cuales fueron los siguientes pilotes E13, D13, G13, B13, A13.







ELKIN ALBERTO MAZONAS SIERRA
CC: 1.006.489.265
LC: 01-15114 CPNT
ELKINTOPO25@GMAIL.COM

CARTERA DE TOPOGRAFIA

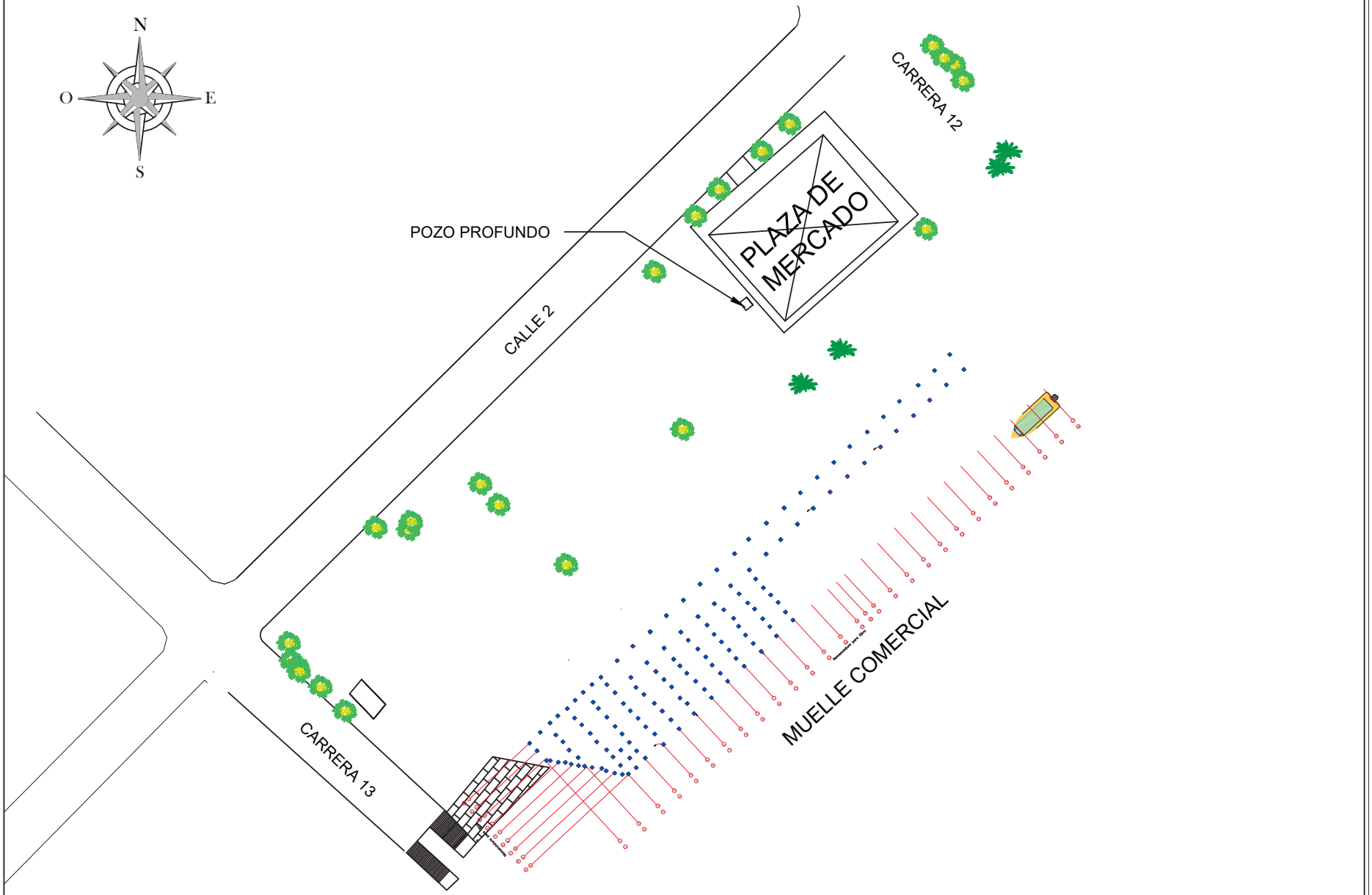
PUNTO	ESTE	NORTE	COTA		CODIGO
1	971.105.709	1.021.224.671	133.65		DLT
2	971.089.296	1.021.201.973	134.28		DLT
3	971.119.284	1021221.04		131.901	PILOT
4	971.120.396	1.021.219.563		132.048	PILOT
5	971.121.357	1.021.218.836		132.003	PILOT
6	971.122.252	1.021.217.507		132.019	PILOT
7	971.121.282	1021222.84	131.74		PILOT
8	971.122.469	1.021.221.787		131.146	PILOT
9	971123.63	1.021.220.713		131.126	PILOT
10	971.124.564	1.021.219.609		131.139	PILOT
12	971.123.976	1.021.229.223		131.705	DLT
11	971.124.904	1.021.228.002		132.262	PILOT
13	971.121.476	1.021.227.216		131.792	PILOT
14	971.122.755	1.021.226.054		131.773	PILOT
15	971.123.981	1021229.25		131.726	PILOT
16	971.115.834	1.021.211.732		131.567	PILOT
17	971.114.552	1.021.210.628		131.364	PILOT
18	971114.73	1.021.212.844		131.734	PILOT
19	971.113.581	1.021.211.804		131.365	PILOT
20	971112.79	1.021.209.588		132.749	PILOT
21	971.113.573	1021209.6		132.876	PILOT
22	971.112.474	1.021.212.417		132.407	PILOT
23	971.126.191	1.021.231.246	131.54		PILOT
24	971.128.218	1.021.233.357		133.515	PILOT
25	971.127.472	1.021.230.123	131.51		PILOT
26	971.129.353	1.021.232.158	132.53		PILOT
30	971.118.567	1.021.230.421		132.965	PILOT
31	971120.74	1.021.232.478		132.974	PILOT
32	971.122.989	1.021.234.581	132.97		PILOT
33	971125.24	1.021.236.515	132.95		PILOT
34	971.127.502	1.021.238.667		132.949	PILOT
35	971.133.727	1.021.248.623		135.264	DLT
36	971.121.497	1.021.237.589		132.936	DLT
37	971.129.457	1021240.57		132.494	PILOT
38	971.131.809	1.021.242.711		132.525	PILOT
39	971.134.076	1.021.244.771		132.563	PILOT
40	971.136.239	1.021.246.791		132.548	PILOT
41	971.138.426	1.021.248.813		132.539	PILOT
42	971.140.669	1.021.250.881		132.533	PILOT
43	971.142.787	1.021.252.817		132.519	PILOT
44	971.145.068	1.021.254.933		132.536	PILOT
45	971147.19	1.021.256.872		132.536	PILOT
46	971.149.348	1.021.258.897	132.56		PILOT
47	971.151.744	1021261.11	132.56		PILOT
48	971.153.846	1.021.263.039		132.543	PILOT

CARTERA DE TOPOGRAFIA

PUNTO	ESTE	NORTE	COTA		CODIGO
49	971.155.983	1.021.265.024	132.52		PILOT
50	971.128.896	1021223.77	130.03		PILOT
51	971.127.815	1.021.224.807	130.04		PILOT
52	971.126.893	1.021.225.907		129.978	PILOT
53	971.125.875	1021227		131.332	PILOT
54	971.100.492	1.021.213.551		133.938	PILOT
55	971101.41	1.021.212.667		133.967	PILOT
56	971.101.864	1.021.214.954		132.632	PILOT
57	971.103.195	1021216.24		132.744	PILOT
58	971.103.959	1.021.214.759		132.772	PILOT
59	971.104.216	1.021.217.168		132.697	PILOT
60	971.105.406	1.021.218.173		132.721	PILOT
61	971.106.368	1.021.216.953	132.36		PILOT
62	971.106.489	1.021.219.232		132.644	PILOT
63	971.107.565	1.021.220.289		132.689	PILOT
64	971.108.809	1.021.219.037		132.384	PILOT
65	971.108.701	1.021.221.321		132.371	PILOT
66	971.109.856	1.021.222.339		132.731	PILOT
67	971.110.733	1.021.221.321		132.552	PILOT
68	971.112.077	1.021.224.416		132.708	PILOT
69	971.114.153	1.021.226.332		132.673	PILOT
70	971.116.456	1.021.228.457		132.606	PILOT
71	971.118.556	1.021.230.432	132.61		PILOT
72	971.120.766	1.021.232.487		132.612	PILOT
73	971.127.529	1.021.229.953		131.217	PILOT
74	971.128.223	1.021.229.224		130.847	PILOT
75	971.129.136	1.021.228.054		130.402	PILOT
76	971.102.593	1.021.211.283	133.6		PILOT
77	971.104.996	1.021.213.652		132.739	PILOT
78	971.107.414	1.021.215.976		132.737	PILOT
79	971.109.677	1.021.218.173		132.735	PILOT
80	971.111.788	1.021.220.212		132.698	PILOT
81	971113.93	1.021.222.232		132.645	PILOT
82	971.116.074	1.021.224.192		132.576	PILOT
83	971.118.214	1.021.226.235		132.543	PILOT
84	971.120.484	1.021.228.312		132.514	PILOT
85	971.122.598	1.021.230.339		132.565	PILOT
86	971124.76	1.021.232.259		132.526	PILOT
87	971.120.484	1.021.228.338		132.507	PILOT
88	971.122.631	1.021.230.363		132.577	PILOT
89	971.124.749	1.021.232.249		132.528	PILOT
90	971.127.081	1.021.234.283		132.591	PILOT
91	971.129.397	1.021.236.557		132.598	PILOT
92	971131.66	1.021.238.597		132.565	PILOT
93	971.135.892	1.021.242.532		132.558	PILOT

CARTERA DE TOPOGRAFIA

PUNTO	ESTE	NORTE	COTA	CODIGO
94	971.138.097	1021244.59	132.549	PILOT
95	971.140.421	1.021.246.687	132.551	PILOT
96	971.142.639	1.021.248.743	132.558	PILOT
97	971.144.796	1.021.250.751	132.543	PILOT
98	971.146.939	1.021.252.754	132.537	PILOT
99	971.149.173	1.021.254.781	132.556	PILOT
100	971151.36	1.021.256.842	132.567	PILOT
101	971.153.485	1.021.258.857	132.557	PILOT
102	971.155.666	1.021.260.821	132.602	PILOT
103	971.158.034	1.021.262.948	132.55	PILOT
104	971.126.155	1.021.231.178	131.285	PILOT
105	971.128.287	1.021.233.348	132.386	PILOT
106	971.129.303	1021232.15	130.817	PILOT
107	971.130.405	1.021.235.326	130.536	PILOT
108	971131.35	1.021.234.153	130.426	PILOT
109	971.132.557	1.021.237.393	130.093	PILOT
110	971.133.665	1.021.236.316	130.237	PILOT
111	971.134.709	1.021.239.385	131.143	PILOT
112	971.135.823	1.021.238.259	129.739	PILOT
113	971.131.099	1.021.225.921	130.458	PILOT
114	971.130.063	1.021.226.942	130.25	PILOT
115	971.135.396	1.021.230.061	129.526	PILOT
116	971.134.412	1.021.231.135	130.413	PILOT
117	971.133.431	1.021.232.404	129.942	PILOT
118	971.132.399	1.021.233.208	130.399	PILOT
119	971.131.433	1.021.234.154	130.434	PILOT
120	971.130.373	1.021.235.336	130.551	PILOT
121	971133.1	1.021.227.949	130.286	PILOT
122	971.132.289	1.021.229.012	130.74	PILOT
123	971.131.283	1.021.230.232	130.278	PILOT
124	971.130.273	1.021.231.355	131.13	PILOT
125	971.129.286	1.021.232.168	130.86	PILOT
126	971.128.278	1.021.233.405	132.23	PILOT



INVIAS / INGENIERÍA	CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	DIRECTOR DE CONSULTORIA: MIRCO TOLVI BENITEZ MATEUS M.P.25002-114824 CND ESPECIALISTA HIDRÁULICO:	INTERVENTORIA: CONSORCIO ING INGENIERÍA S.A.S	DIRECTOR DE INTERVENTORIA: ESPECIALISTA HIDRÁULICO:	REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1618 de 2022	PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN OROCUÉ SOBRE EL RÍO META, DEPARTAMENTO DEL CASANARE. LOTE 1.	TITULO: PLANO EN PLANTA DEL TERRENO DONDE SE CONSTRUYE EL MUELLE DE OROCUÉ.	ESCALA:	ARCHIVO: MUELLE OROCUÉ.dwg FECHA: AGOSTO/2024	PLANOS: 1 DE 1

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN

NIT. 900.407.723-1

No.2023-3651

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE:	**ELKIN AMAZONAS**
TELEFONO:	3214031452
CIUDAD:	YOPAL -CASANARE

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

EQUIPO:	ESTACIÓN TOTAL	PRECISIÓN:	5"
MARCA:	TOPCON	¿NUEVO?:	NO
MODELO:	GTS-235W	FECHA DE EXPEDICIÓN:	25 de mayo de 2024
SERIAL:	272306	RECOMENDAMOS AJUSTAR:	25 de noviembre de 2024

2023-3651

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

PRECISIÓN ANGULAR	(DIN 18723) 5''	ALCANCE CON DIANAS R.	500m
PRECISIÓN EN DISTANCIA	± (2mm+2ppmXD)	ALCANCE CON PRISMA	3000m
AUMENTO DEL TELESCOPIO	30X	ALCANCE SIN REFLECTOR	N/A

TRABAJO REALIZADO

CODIGOS: CORRECTO (1) FALLA CORREGIDA (2) NO CORREGIDA (3) NO APLICA (4)

2	LIMPIEZA EXTERIOR	2	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR
1	MANTENIMIENTO INTERNO	1	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE
1	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE	2	AJUSTE DEL RÉTICULO
1	PRENSA HORIZONTAL Y VERTICAL	1	AJUSTE DE VERTICALIDAD
1	TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO V Y/O H	2	AJUSTE DE COLIMACIÓN
1	CHEQUEO DE TECLADO	1	AJUSTE DE PLOMADA ÓPTICA O LASER
1	AJUSTE DEL COMPENSADOR	1	AJUSTE DE MIRILLAS DE PUNTERÍA
2	AJUSTE DEL NIVEL TUBULAR	2	AJUSTE DE DISTANCIÓMETRO

2023-3651

ARODRIGUEZ.TECNIRAC@GMAIL.COM
SECRETARIATECNIRAC@GMAIL.COM
CRA. 38 # 10-60 OFC.716, BOGOTÁ D.C
3125152722 - 3157483174
3188037560 - 3107984455

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN

NIT. 900.407.723-1

No. 2023-3651

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCIÓN PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	10°	0.0001'	360°	0.00'12''
HZ	0°	180°	10°	0.0001'	180°	0.00'10''

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LOS AJUSTES REALIZADOS

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	0°	.+/-0.001''	360°	0.00000
HZ	0°	180°	0°	.+/-0.001''	180°	0.00000

2023-3651

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

1. TECNIRAS S.A.S NO SE RESPONSABILIZA DE LOS PREJUICIOS QUE PUEDE OCACIONAR EL USO INADECUADO DEL INSTRUMENTO VERIFICADO.
2. EL CLIENTE ES RESPONSABLE DEL TRANSPORTE DEL INSTRUMENTO Y USO DE ESTE CERTIFICADO.
3. LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE REFIEREN AL MOMENTO Y CONDICIONES EN QUE SE REALIZARON LAS MEDICIONES
4. LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN TECNIRAC CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD, DE MODO QUE, TECNIRAC CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SE RECOMINEDA QUE EL OPERADOR REALICE LOS CHEQUEOS DE CAMPO RUTINARIOS.

REALIZADO POR:
FABIÁN RODRÍGUEZ

REVISADO POR:
ANGEL RODRÍGUEZ

2023-3651

AROdriguez.TECNIRAC@GMAIL.COM
SECRETARIATECNIRAC@GMAIL.COM
CRA. 38 # 10-60 OFC.716, BOGOTÁ D.C
3125152722 - 3157483174
3188037560 - 3107984455

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN

NIT. 900.407.723-1

No. 2024-3652

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE:	**ELKIN AMAZONAS**
TELEFONO:	3214031452
CIUDAD:	YOPAL -CASANARE

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

EQUIPO:	NIVEL AUTOMATICO	PRECISIÓN:	1.2mm X Km DOBLE DE NIVELACIÓN
MARCA:	TOPCON	¿NUEVO?:	NO
MODELO:	AT-B4	FECHA DE EXPEDICIÓN:	25 de mayo de 2024
SERIAL:	MZ9781	RECOMENDAMOS AJUSTAR:	25 de noviembre de 2024

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

DESVIACIÓN ESTANDAR	2.0 MM	MINIMA DISTANCIA FOCAL	0.3 M
TIPO DE IMAGEN	DIRECTA	RELACIÓN ESTANDAR	100
MAGNIFICACIÓN	24X	RANGO DE COMPENSADOR	± 15¨
APERTURA DEL OBJETIVO	32MM	EXACTITUD DEL COMPENSADOR	0.5"

TRABAJO REALIZADO

CODIGOS: CORRECTO (1) FALLA CORREGIDA (2) NO CORREGIDA (3) NO APLICA (4)

2	LIMPIEZA EXTERIOR	2	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR
2	ERROR DETECTADO	1	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE
1	MANTENIMIENTO INTERNO	2	AJUSTE DEL RÉTICULO
1	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE	1	AJUSTE DE COLIMACION
1	TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO V Y/O H	1	OPTICA GENERAL (LENTES Y OCULARES)
2	AJUSTE DEL COMPENSADOR	1	PERILLA DE ENFOQUE

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

1. TECNIRAS S.A.S NO SE RESPONSABILIZA DE LOS PREJUICIOS QUE PUEDE OCACIONAR EL USO INADECUADO DEL INSTRUMENTO VERIFICADO.
2. EL CLIENTE ES RESPONSABLE DEL TRANSPORTE DEL INSTRUMENTO Y USO DE ESTE CERTIFICADO.
3. LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE REFIEREN AL MOMENTO Y CONDICIONES EN QUE SE REALIZARON LAS MEDICIONES
4. LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN TECNIRAC CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD, DE MODO QUE, TECNIRAC CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SE RECOMINEDA QUE EL OPERADOR REALICE LOS CHEQUEOS DE CAMPO RUTINARIOS.

REALIZADO POR:
FABIÁN RODRÍGUEZ

REVISADO POR:
ANGEL RODRÍGUEZ

2024-3652

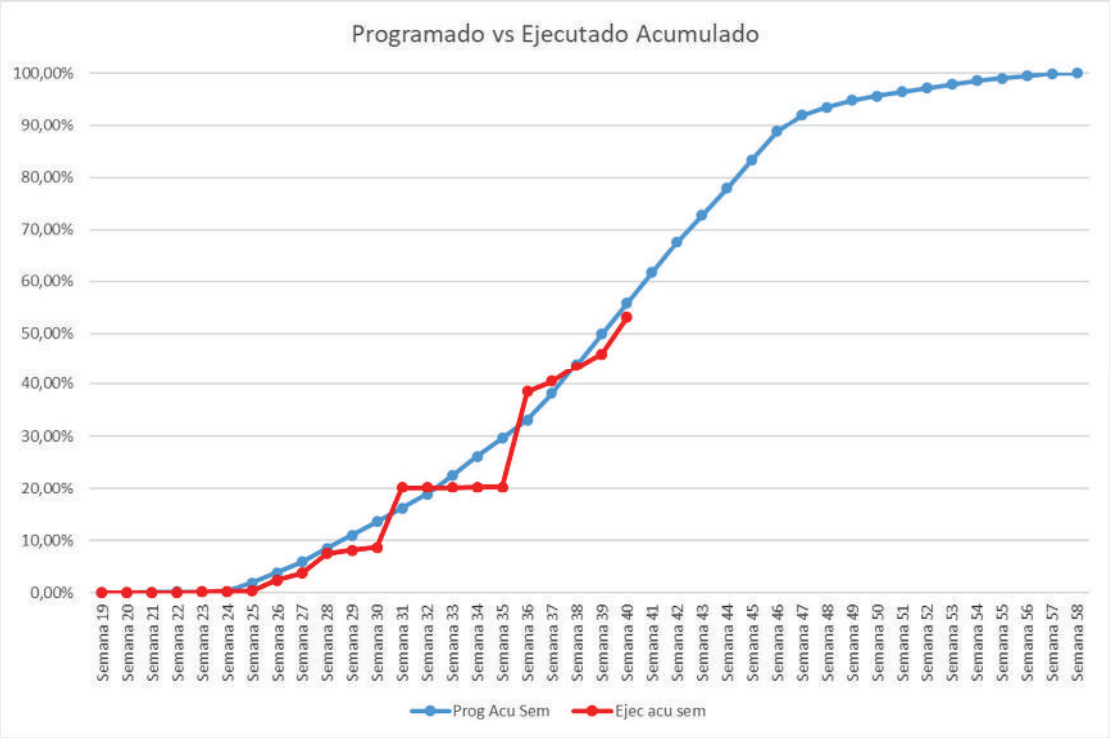
ARODRIGUEZ.TECNIRAC@GMAIL.COM
SECRETARIATECNIRAC@GMAIL.COM
CRA. 38 # 10-60 OFC.716, BOGOTÁ D.C
3125152722 - 3157483174
3188037560 - 3107984455

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se puede concluir que hasta la fecha de este informe no se han presentado inconvenientes ni situaciones extraordinarias o que puedan afectar el avance de las actividades desarrolladas.

A la fecha del presente corte mensual, el contrato presenta un avance de **OBRA** del 53,13% frente a un programado de **OBRA** del 55,79% un atraso del 2,66%, reportado en el informe semanal No.40, por los cual se ha solicitado al contratista, en los comités de seguimiento, aumentar los rendimientos en las actividades atrasadas (concreto pilotes y acero refuerzo pilotes)

El siguiente grafico representa el desarrollo acumulado de proyecto con corte 01 de septiembre de 2024.



8 ANEXOS.

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras:
8.3 Actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.
8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO.



CONTROL DE CORRESPONDENCIA

CÓDIGO: GD-15	
VERSIÓN: 02	
FECHA: 01/06/2023	

CONSECUTIVO (Ejm. INGI-50XXX-001-21)	FECHA DILIGENCIAMIENTO	ASUNTO	DIRIGIDO A	ENTIDAD	PROYECTADO POR (Nombre completo)	NOMBRE DE QUIEN FIRMA EL DOCUMENTO	RADICADO/RECIBIÓ (No. De radicado expedido por la entidad)	FECHA DE RECIBIDO/RADICADO
INGI-50239-060-24	6-ago	Remision de Informe semanal No.36	CAMILLO ANDRES ROA ROJAS	INVIAS	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A,	2024E-VUVRAZ-073028	6-ago.-24
INGI-50239-061-24	13-ago	Remision de Informe semanal No.37	CAMILLO ANDRES ROA ROJAS	INVIAS	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A,	2024E-VUVRAZ-075833	13-ago.-24
INGI-50239-062-24	14-ago	Atención comunicado No. 2024S-VBOG-0500740	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	INVIAS	LAURA MEJIA	CARLOS BELLO A,	2024E-VUVRAZ-076590 2024E-VUVRAZ-076592 con adjunto	14-ago.-24
INGI-50239-063-24	14-ago	ALCANCE Remision de Informe semanal No.37	CAMILLO ANDRES ROA ROJAS	INVIAS	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A,	2024E-VUVRAZ-076606	14-ago.-24
INGI-50239-064-24	15-ago	ALCANCE Procedimiento de Aprobación APUs NP	CAMILLO ANDRES ROA ROJAS	INVIAS	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A,	2024E-VUVRAZ-077227	16-ago.-24
INGI-50239-065-24	15-ago	Aprobacion utilizacion de anticipo	DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A,	2024E-VUVRAZ-077209	15-ago.-24
INGI-50239-066-24	21-ago	Remision de Informe semanal No.38	CAMILLO ANDRES ROA ROJAS	INVIAS	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A,	2024E-VUVRAZ-078764	21-ago.-24
INGI-50239-067-24	21-ago	Remisión de Acta No.10 e informe mensual No.10 de Interventoría (01 - 30 julio 2024)	CAMILLO ANDRES ROA ROJAS	INVIAS	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A,	2024E-VUVRAZ-081417	28-ago.-24
INGI-50239-068-24	22-ago	Aprobacion informe ambiental julio 2024	DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A,	2024E-VUVRAZ-079246	22-ago.-24
INGI-50239-069-24	22-ago	Aprobacion cantera petreos	DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A,	2024E-VUVRAZ-079258	22-ago.-24
INGI-50239-070-24	27-ago	Remision de Informe semanal No.39	CAMILLO ANDRES ROA ROJAS	INVIAS	ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	CARLOS BELLO A,	2024E-VUVRAZ-081323	27-ago.-24

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

8.2.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

8.2.2 VIDEOS



1-Hinca de pilotes



2- Adecuación del área de trabajo



3 - Corte de pilotes pilotes



4- Corte de pilotes pilotes de 12 metros



5-Marcas de medición de pilotes



6- Adecuación de tubería para alineamiento de pilotes



7 – Equipos de localización y replanteo en obra



8- Nivelación topográfica de pilotes



9-Adecuacion de la zona de trabajo



10- Adecuación del área de trabajo



11- Unión de tubería para sobre hinca de pilotes



12- Alineacion de platinas en el eje I



13- Armado acero de refuerzo para canastas de pilotaje.



14- Alistamiento para la instalacion de platinas.



15-Alineamiento de platinas eje I



16- Descargue de vigas IP 180 y IP 300



17- Levantamiento y replanteo por parte de topografía de interventoría



18-Levantamiento y replanteo por parte de topografía de interventoría



19- Dosificación de mezcla de 4000 PSI



20- Armado de estructura metalica



21- Fundición de pilotes en concreto



22- Fundición de pilotes en concreto



23- Toma de muestras de concreto de 4000 PSI



24- Toma de muestras de concreto de 4000 PSI

	
25- Panorámica	26-levantamiento pilotes por parte de la topografía de interventoría
	
27- Panorámica	28-Panoramica

8.3 ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS.

8.3.1 Informe Social.

8.3.2 Informe Ambiental

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Contrato No. 1587 de 2022 cuyo objeto es, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1.



"INFORME SOCIAL # 06 CONTRATO No. 1587-022"

"AGOSTO 2024"

VERSIÓN 1

Elaboró: Claudia Acosta Residente Social de Interventoría	Director: ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ	Supervisor: MONICA MONTENEGRO Q

Contenido

1 INTRODUCCIÓN 3

2 ASPETOS GENERALES 4

3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS - GESTIÓN SOCIAL .. 4

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 4

1 INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el informe actividades sociales de avance contrato de interventoría **N° 1587 DE 2022** "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE LOTE 1" periodo** comprendido entre el 01/08/2024 y el 31/08/2024.

2. ASPETOS GENERALES

El contrato de interventoría tiene a su cargo la supervisión del Contrato N° 1618 DEL 2022 “CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ DEPARTAMENTO DEL CASANARE LOTE 1”, ejecutado por el contratista CONSORCIOS MUELLES FLUVIALES adjudicado mediante proceso licitación pública N° de proceso LP-DEO-SMFF-010-2022

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS - GESTIÓN SOCIAL

Teniendo en cuenta la ejecución del componente social por parte de ING Interventoría para el proyecto CONSORCIO MUELLES FLUVIALES CONTRATO DE OBRA: No. 1618 DE 2022, a continuación, se describe las actividades realizadas del 1 al 31 de Agosto de 2024; así:

1. Se realiza visita técnica, administrativa, social y ambiental al sitio de obra en la segunda semana de agosto, por parte del contratista, la interventoría e invias
2. Revisión y aprobación del informe envido por el contratista correspondiente al mes de Julio.
3. Se realiza la aprobación del informe trimestral enviados por el contratista
4. Asistencia a los comités de obra semanales los días 1, 9, 15, 22 y 29 del mes de Agosto.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se ejecutan las actividades acordes con la programación y según las fichas de los programas y subprogramas del Paga, así:

1. Se realiza la convocatoria para el comité de obras de participación ciudadana. Fotografía
2. Se realiza la entrega de un kit escolar por parte del contratista a la institución educativa Colegio Luis Carlos Galán. Fotografía
3. Se evidencia la oficina de atención a la comunidad. Fotografía



CLAUDIA ACOSTA MARTIN

RESIDENTE SOCIAL DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5	
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1 DE 1	

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	8 (Mes)	2024 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO MUELLES FLUVIALES	CONTRATO N°	1618 DE 2022	FICHA PREDIAL ID:	
INTERVENTORÍA	ING - INGENIERIA S.A.S.	CONTRATO N°	1587 DE 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE LOTE 1				



OPC N° 1 - Entrega Kits Escolares Colegio Luis Carlos Galán



Fijación Carteleras Convocatoria OPC - Consejo Municipal



Oficina de atención a la comunidad



visita técnica, administrativa, social y ambiental

Romelio Valverde

De: Claudia Acosta <claudiaaco40@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 14 de agosto de 2024 9:58 a. m.
Para: Marcela Martínez; Romelio Valverde; dmesa@femeingenieria.com
Asunto: Re: INFORME SOCIAL N°4 - OROCUÉ
Datos adjuntos: informe Social N°4-jul2024-Orocué_V1 (1) (pdf.io).pdf

Buenos dias, reenvio informe del componente social aprobado por interventoría, muchas gracias

El mar, 13 ago 2024 a las 16:52, Marcela Martínez (<marcelamar.mb@gmail.com>) escribió:

> Buenas Tardes Claudia
>
> Remito para revisión y aprobación Informe Social N°4 correspondiente al mes de julio de 2024, se realizan los ajustes sugeridos por la interventoría.
>
> Cordial Saludo,
>
> Marcela Martínez B.
> Profesional Social
> Consorcio Muelles Fluviales
>
> El mar, 13 ago 2024 a las 11:59, Claudia Acosta (<claudiaaco40@gmail.com>) escribió:
>
> > Buenas tardes Doctora Marcela, reenvio el informe del mes de julio por parte del contratista, con las observaciones para su respectiva corrección y ajuste.
> >
> > Se debe tener en cuenta que los anexos tengan el nombre del proyecto en los formatos de la evidencias y anexos, así como los nombres en los formatos de evaluación de formación y capacitación.
> >
> > cordialmente
> >
> > Claudia Acosta Martin
> > Profesional Social
> > cel. 3114711252
> >
> > El mar, 13 ago 2024 a las 9:51, Marcela Martínez (<marcelamar.mb@gmail.com>) escribió:
> >
> > > Buenos días Claudia,
> > >
> > > No se evidencian en el archivo adjunto, las observaciones realizadas al informe Social N°4, agradecería me enviaras nuevamente el documento.
> > >
> > > Cordial Saludo
> > >
> > > Marcela Martínez B.
> > > Profesional Social
> > > Consorcio Muelles Fluviales

El jue, 8 ago 2024 a las 16:19, Claudia Acosta (<claudiaaco40@gmail.com>) escribió:

> Buenas tardes Doctora Marcela, reenvio el informe del mes de julio por parte del contratista, con las observaciones para su respectiva corrección y ajuste.
>
> Se debe tener en cuenta que los anexos tengan el nombre del proyecto en los formatos de la evidencias y anexos, así como los nombres en los formatos de evaluación de formación y capacitación.
>
> cordialmente
>
> Claudia Acosta Martin
> Profesional Social
> cel. 3114711252

El mar, 6 ago 2024 a las 16:30, Marcela Martínez (<marcelamar.mb@gmail.com>) escribió:

> Buenas Tardes
>
> Por este medio remitimos Informe del asunto para su revisión y aprobación.
>
> Agradezco la atención prestada,
>
> Atentamente,
>
> Marcela Martínez B.
> Profesional Social
> Consorcio Muelles Fluviales

--

Romelio Valverde

De: Claudia Acosta <claudiaaco40@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 14 de agosto de 2024 5:38 p. m.
Para: atencionciudadano@invias.gov.co; cberrio@invias.gov.co; Romelio Valverde
Asunto: Subdireccion de sostenibilidad, Ingeniero Jairo Fernando Argullo Urrego, contrato 1618 muelle fluvial orocue casanare, componente social
Datos adjuntos: MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES (T1) (1) (1).pdf; 2. MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO (T1)_RVG (1).pdf; MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL (T1)_CB (1) (1).pdf; MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS_RVG (1) (1).pdf; CMF-1618-GS-010- INT_CONCEPTO ENTIDADES.pdf; 1. MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS (T1)_RVG (1) (1).pdf

Subdirección de sostenibilidad, ingeniero Jairo Fernando Argullo Urrego, contrato 1618 muelle fluvial orocue casanare, componente social, por medio de este correo enviamos el informe trimestral realizado por el contratista y aprobado por la interventoría ING.

por lo anterior estamos atentos a sus observaciones

cordialmente,

--
Claudia Acosta Martin
Profesional Social ING ingenieria s.a.s.
cel. 3114711252

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
Periodo: 1 al 31 de agosto del 2024



OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1”

CONTRATO INTERVENTORÍA NÚMERO 1587 DE 2022.

ING INGENIERIA SAS
NIT 890.405.995-1

BOGOTÁ D.C., 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

CONTROL DE CAMBIOS

Información general:

Título del Documento:	Informe Mensual Componente Gestión Ambiental No. 5
Fecha de Radicación:	15 de septiembre del 2024

Registro de aprobación:

Revisión: 02	Elaboró	Aprobó
		
Nombre:	Laura Mejía Moreno	Romelio Valberde
Cargo	Profesional Ambiental Interventoría	Director Interventoría
Fecha:	Septiembre 2024	Septiembre 2024

Registro de modificaciones:

# Revisión:	Fecha	Descripción de las Modificaciones
01	15/09/2024	Emisión Original

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS 6
1.1 Condiciones contractuales iniciales y actualizadas del contrato de obra 6
1.2 Condiciones contractuales iniciales y actualizadas del contrato de Interventoría 7
2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO 8
3. GESTIÓN AMBIENTAL 9
3.1 Seguimiento de Reuniones y Mesas de Trabajo 10
3.2 Seguimiento de los Productos Ambientales 12
3.3 Seguimiento de Informes Mensuales 13
3.4 Seguimiento Comunicaciones Interventoría y Consultoría 14
3.5 Permisos, autorizaciones, registros o trámites ante autoridades o entidades competentes 15
3.6 Seguimiento de los Tramites Ambientales 16
3.7 Pagos realizados en cumplimiento de los permisos 17
4. SEGUIMIENTO PROGRAMA 1. GESTIÓN DEL PROYECTO 17
4.1 Subprograma 1. Conformación del grupo de Gestión Ambiental y Social 17
4.2 Subprograma 2. Capacitación y Concientización del Personal de Obra 18
4.3 Subprograma 3. Cumplimiento de Requisitos Legales 18
5. SEGUIMIENTO PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 18
5.1 Subprograma 1. Señalización y Aislamiento del Obra 18
5.2 Subprograma 2. Manejo Integral de Materiales de Construcción 18
5.3 Subprograma 6. Manejo Integral de los Residuos RCD 19
5.4 Subprograma 7. Manejo Integral de los Residuos Sólidos Convencionales y Especiales 19
6. SEGUIMIENTO PROGRAMA 3. GESTIÓN HÍDRICA Y ATMOSFÉRICA 19
6.1 Subprograma 1. Manejo de Aguas Superficiales 19
6.2 Subprograma 2. Manejo de Residuos Líquidos 19
7. SEGUIMIENTO PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS 20
7.1 Subprograma 1. Manejo de Descapote y Cobertura vegetal 20
7.2 Subprograma 4. Protocolos de Fauna en Obra 20
7.3 Subprograma 5. Compensación Ambiental 20
8. SEGUIMIENTO PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPO 20
8.1 Subprograma 1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y Sitios de Acopio Temporal 20
8.2 Subprograma 2. Manejo de Maquinaria, Equipos y vehículos. 21
9. CONCLUSIONES 21
10. ANEXOS 22

ÍNDICE DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Seguimiento del Contrato de Obra 6
Tabla 2. Profesionales Asociados al Proyecto - Contratista 7
Tabla 3. Seguimiento del contrato - Interventoría 7
Tabla 4. Profesionales asociados al proyecto - Interventoría 8
Tabla 5. Medidas de Manejo Ambiental PAGA 9
Tabla 6. Seguimiento de Reuniones 10
Tabla 7. Seguimiento a los productos objeto del contrato 12
Tabla 8. Seguimiento Informes Mensuales Consultoría 13
Tabla 9. Seguimiento Comunicados Interventoría 14
Tabla 10. Seguimiento Comunicados Consultoría 14
Tabla 11. Seguimiento a Posibles Trámites Ambientales 15
Tabla 12. Profesionales que Conforman el Grupo de Gestión Ambiental y Social 18

1. INTRODUCCIÓN

El Contrato de Interventoría No. 1587 de 2022 tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE LOTE 1", y está a cargo de la firma interventora ING INGENIERRIA SAS.

El contrato de Obra No. 1618 del 2022, está a cargo del CONSORCIO MUELLES FLUVIALES, quien ha suscrito con el INVIAS el contrato cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

El proyecto cuenta con el instrumento de manejo ambiental (PAGA), presentado por el contratista CONSORCIO MUELLES FLUVIALES, de acuerdo con lo estipulado en la Guía Ambiental de Proyectos de Infraestructura Modos Marítimo y Fluvial (versión 2022); adoptada Resolución Número 2335 de 7 de julio del 2022, para un nivel de complejidad Media baja, radicado ante la entidad contratante mediante el comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023 (Volumen X). Cabe mencionar que el proyecto corresponde al mejoramiento de la infraestructura existente y que actualmente funciona como muelle para el municipio, razón por la cual no se requiere trámite de licenciamiento ambiental.

Es así que, mediante el presente proyecto, se planea realizar una plaza en donde podrán parquear los diferentes vehículos y cagar y/o descargar, los diferentes productos que fluyen por este punto neurálgico del rio, a su vez, se proyecta la construcción de una rampa paralela al área de carga, con escalinatas dispuestas longitudinalmente para el atraque de las diferentes embarcaciones con lo que se facilitará la manipulación de la mercancía según sea el nivel del rio. Por último, se anexa a las dos áreas antes descritas una zona de atraque de pasajeros funcionando a su vez como un mirador para el turismo de la región[1].

El contrato contaba con un plazo inicial de 6 mes para las actividades de apropiación de estudios y diseños y para la construcción del muelle; Sin embargo, debido a los trámites de ocupación de cauce y de aprovechamiento forestal ante la autoridad ambiental CORPORINOQUIA, el inicio de la etapa constructiva fue postergado hasta el día 1 de abril del 2024, con nueva fecha de finalización del día 31 de diciembre del 2024 para un total de trece (13) meses.

El período del presente informe corresponde del 1 al 31 de agosto del 2024. El contratista de obra presento su informe mensual mediante comunicado CMFOR-35-2023 del 12 de septiembre del 2024.

[1] Anexo 1 – Anexo técnico Interventoría, Contrato de Interventoría No. 1587 DE 2022, 1. Descripción del Proyecto a Realizar la Interventoría. INVIAS 2022.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

A continuación, se describen las condiciones contractuales de la consultoría y de la interventoría:

1.1 Condiciones contractuales iniciales y actualizadas del contrato de obra

El contrato de Obra No. 1618 del 2022, está a cargo del CONSORCIO MUELLES FLUVIALES, quien ha suscrito con el INVIAS el contrato cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE". Este contrato ha tenido una serie de suspensiones y prorrogas, debido a los trámites ambientales surtidos ante la autoridad ambiental CORPORINOQUIA:

<table>
<tr><th colspan="2">Tabla 1. Seguimiento del Contrato de Obra</th></tr>
<tr><td>Entidad</td><td>INVIAS – INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>CONSORCIO MUELLES FLUVIALES</td></tr>
<tr><td>Contrato No.</td><td>1618 DE 2022</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>"CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>$6.373.104.888</td></tr>
<tr><td>Plazo Inicial</td><td>Un (1) mes para la etapa de apropiación de estudios y diseños y seis (6) meses para la etapa de obra.</td></tr>
<tr><td>Fecha de Inicio</td><td>30 de diciembre del año 2022</td></tr>
<tr><td>Suspensiones</td><td>Se han tramitado para el proyecto dos (2) suspensiones y cinco (5) actas de ampliación de la suspensión:
<table>
<tr><th rowspan="2">Acta No.</th><th rowspan="2">Acta Ampliación</th><th rowspan="2">Fecha</th><th colspan="2">Período Suspensión</th><th rowspan="2">Fecha Reanudación</th></tr>
<tr><th>Desde</th><th>Hasta</th></tr>
<tr><td>1</td><td>-</td><td>30/12/2022</td><td>30/12/2022</td><td>30/01/2023</td><td>31/01/2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>-</td><td>31/05/2023</td><td>31/05/2023</td><td>29/06/2023</td><td>30/06/2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>1</td><td>30/06/2023</td><td>30/06/2023</td><td>29/08/2023</td><td>30/08/2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>2</td><td>30/08/2023</td><td>30/08/2023</td><td>29/10/2023</td><td>30/10/2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>30/10/2023</td><td>30/10/2023</td><td>29/11/2023</td><td>30/11/2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>30/11/2023</td><td>30/11/2023</td><td>31/01/2024</td><td>01/02/2024</td></tr>
<tr><td>2</td><td>5</td><td>01/02/2024</td><td>01/02/2024</td><td>31/03/2024</td><td>01/04/2024</td></tr>
</table>
El por lo anterior, que el proyecto cuenta con última fecha de reinicio del día 31 de abril del año 2024.</td></tr>
<tr><td>Adiciones</td><td>No se han tramitado adiciones en el período por parte de la consultoría</td></tr>
<tr><td>Prorrogas</td><td>Para el proyecto se ha tramitado una (1) prorroga por seis (6) meses:
<table>
<tr><th rowspan="2">Adición No.</th><th rowspan="2">Fecha</th><th colspan="2">Período</th></tr>
<tr><th>Desde</th><th>Hasta</th></tr>
<tr><td>1</td><td>31/01/2024</td><td>31/01/2024</td><td>31/07/2024</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Plazo Actual</td><td>Trece (13) meses</td></tr>
<tr><td>Fecha Final</td><td>31 de diciembre del 2024</td></tr>
</table>

No se han presentado actividades de adición y prorroga después del reinicio del proyecto. A continuación, se presenta la información del personal asociado al proyecto por parte de la consultoría:

Tabla 2. Profesionales Asociados al Proyecto - Contratista	
Cargo	Nombre
Especialista Ambiental	Laura Camila Viveros Pulido
Teléfono: 3173703385 / Email: coordinacionambiental@femeingenieria.com	

1.2 Condiciones contractuales iniciales y actualizadas del contrato de Interventoría

Al igual que sucede con el contratista de obra, el contrato No. 1587 de 2022 suscrito por la Interventoría con el INVIAS, ha tenido una serie de suspensiones y prorrogas, debido a los trámites ambientales surtidos por el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES, ante la autoridad ambiental CORPORINOQUIA:

<table>
<tr><th colspan="2">Tabla 3. Seguimiento del contrato - Interventoría</th></tr>
<tr><td>Entidad</td><td>INVIAS – INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>ING INGENIERIA SAS</td></tr>
<tr><td>Contrato No.</td><td>1587 DE 2022</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1”</td></tr>
<tr><td>Valor</td><td>QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($593.126.940) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA.</td></tr>
<tr><td>Plazo Inicial</td><td>Un (1) mes para la etapa de apropiación de estudios y diseños y seis (6) meses para la etapa de obra.</td></tr>
<tr><td>Fecha de Inicio</td><td>30 de diciembre del año 2022</td></tr>
<tr><td>Suspensiones</td><td>Se han tramitado para el proyecto dos (2) suspensiones y cinco (5) actas de ampliación de la suspensión:
<table>
<tr><th rowspan="2">Acta No.</th><th rowspan="2">Acta Ampliación</th><th rowspan="2">Fecha</th><th colspan="2">Período Suspensión</th><th rowspan="2">Fecha Reanudación</th></tr>
<tr><th>Desde</th><th>Hasta</th></tr>
<tr><td>1</td><td>-</td><td>30/12/2022</td><td>30/12/2022</td><td>30/01/2023</td><td>31/01/2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>-</td><td>31/05/2023</td><td>31/05/2023</td><td>29/06/2023</td><td>30/06/2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>1</td><td>30/06/2023</td><td>30/06/2023</td><td>29/08/2023</td><td>30/08/2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>2</td><td>30/08/2023</td><td>30/08/2023</td><td>29/10/2023</td><td>30/10/2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>30/10/2023</td><td>30/10/2023</td><td>29/11/2023</td><td>30/11/2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>30/11/2023</td><td>30/11/2023</td><td>31/01/2024</td><td>01/02/2024</td></tr>
<tr><td>2</td><td>5</td><td>01/02/2024</td><td>01/02/2024</td><td>31/03/2024</td><td>01/04/2024</td></tr>
</table>
El por lo anterior, que el proyecto cuenta con última fecha de reinicio del día 31 de abril del año 2024 y con nueva fecha de terminación del día 31 de diciembre del año 2024.</td></tr>
<tr><td>Adiciones</td><td>No se han tramitado adiciones en el período por parte de la consultoría</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="2">Tabla 3. Seguimiento del contrato - Interventoría</th></tr>
<tr><td>Prorrogas</td><td>Para el proyecto se ha tramitado una (1) prorroga por seis (6) meses:
<table>
<tr><th rowspan="2">Adición No.</th><th rowspan="2">Fecha</th><th colspan="2">Período</th></tr>
<tr><th>Desde</th><th>Hasta</th></tr>
<tr><td>1</td><td>31/01/2024</td><td>31/01/2024</td><td>31/07/2024</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Plazo Actual</td><td>Trece (13) meses</td></tr>
<tr><td>Fecha Final</td><td>31 de diciembre del 2024</td></tr>
</table>

No se han presentado actividades de adición y prorroga después del reinicio del proyecto. A continuación, se presenta la información del personal asociado al proyecto por parte de la interventoría:

Tabla 4. Profesionales asociados al proyecto - Interventoría	
Cargo	Nombre
Especialista Ambiental	Laura Mejía Moreno
Teléfono: 3165281095 / Email: Laura.mejia@proacambiental.com	

A la fecha no se han presentado atrasos desde el componente ambiental que impliquen avanzar en procesos de presuntos incumplimientos.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Orocué se encuentra ubicado en el Departamento de Casanare, a 5° 24´ de Latitud Norte y 71° 43´ Longitud Oeste. Presenta una altitud de 187 msnm y una temperatura media de 26° C. La construcción del Muelle de Orocué, se encuentra ubicada sobre la margen izquierda del rio Meta, en el Casco Urbano del Municipio de Orocué[2].

A continuación, se relacionan las actividades mencionadas por el contratista de obra en el informe mensual ambiental:

- Transporte de equipos y materiales a obra
- Localización y replanteo (Actividades de Campo de topografía)
- Hincado de pilotes
- Armado de canastillas
- Descarga de materiales
- Señalización de la obra
- Protección perimetral de los árboles existentes en el perímetro del proyecto.
- Limpieza del frente de obra
- Orden y aseo del lugar de almacenamiento y/o bodega.
- Capacitaciones ambientales.

[2] Anexo 1 – Anexo técnico Interventoría, Contrato de Interventoría No. 1587 DE 2022, 2. Detalle del proyecto al cual se realizará la Interventoría, a. Localización. INVIAS 2022.

Así mismo, se realizaron actividades administrativas como la elaboración de informes y participación de comités de obra con el fin de verificar la implementación de las medidas de manejo ambiental propuestas en el PAGA, así como las obligaciones del permiso de ocupación de cauce y de aprovechamiento forestal.

Durante este período el contratista presento el informe mensual de actividades correspondiente al período de julio del 2024, el cual fue aprobado mediante el comunicado AMB-OROCUÉ-05-24 del 24 de julio del 2024.

Es importante mencionar que el proyecto cuenta con Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS (PAGA) como instrumento de manejo ambiental, radicado ante la entidad contratante mediante el comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023 (Volumen X). Sin embargo, éste fue actualizado por el contratista de obra incluyendo el permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal, el cual fue aprobado por la interventoría mediante comunicado INGI-50239-068-24 del 22 de agosto del 2024.

Ver **Anexo 1.** Comunicados Interventoría, **Anexo 3.** Informe Mensual Contratista de Obra y **Anexo 4.** Pre acta mensual.

3. GESTIÓN AMBIENTAL

El informe mensual se realiza teniendo en cuenta las actividades adelantadas durante el período. Para esto, se tienen en cuenta los programas y subprogramas contemplados en el PAGA, de acuerdo con el nivel de complejidad medio bajo identificado para el proyecto:

Tabla 5. Medidas de Manejo Ambiental PAGA

Programa	Subprograma	Código
PROGRAMA 1: Gestión del Proyecto	Subprograma 1: Conformación del grupo de gestión ambiental y social	DAGA-1.1.-01
	Subprograma 2: Capacitación y concientización para el personal de obra.	DAGA-1.2.-02
	Subprograma 3: Cumplimiento de requerimientos legales	DAGA-1.3-03
PROGRAMA 2: Manejo de las Actividades Constructivas	Subprograma 1: Señalización y aislamiento de la obra.	PAC-2.1-04
	Subprograma 2: Manejo integral de materiales de construcción.	PAC-2.2-05
	Subprograma 6: Manejo integral de los residuos	PAC-2.6-09
	Subprograma 7: Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales.	PAC-2.7-10
PROGRAMA 3: Gestión Hídrica y Atmosférica	Subprograma 1: Manejo de aguas superficiales.	PGHA -3.1-11
	Subprograma 2: Manejo de los residuos líquidos.	PGHA -3.2-12

Tabla 5. Medidas de Manejo Ambiental PAGA		
Programa	Subprograma	Código
PROGRAMA 4: Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Subprograma 1: Manejo del descapote y cobertura vegetal.	PBSE -4.1-14
	Subprograma 4: Protocolos de fauna en obra.	PBSE-4.4-17
	Subprograma 5: Compensación Ambiental	PBSE-4.5-18
PROGRAMA 5: Manejo de Instalaciones Temporales, de Maquinaria y Equipos	Subprograma 1: Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.	PMIT-5.1-19
	Subprograma 2: Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	PMIT-5.2-20

3.1 Seguimiento de Reuniones y Mesas de Trabajo

Durante el período el componente ambiental participo de los comités de obra que se realizaron para el seguimiento general del contrato de obra:

Tabla 6. Seguimiento de Reuniones			
Tipo Reunión	**Fecha**	**Participantes**	**Observaciones**
Comité de Obra	01.08.24	Interventoría Contratista Entidad Contratante	• Fue recibido el comunicado 2024S-VBOG-050740 por medio del cual se realizan algunas observaciones al documento PAGA. • El contratista remitió a la interventoría el 1º informe trimestral ambiental. • No se han presentado avances en el permiso de aprovechamiento forestal y de ocupación de cauce del proyecto.
	09.08.24	Interventoría Contratista Entidad Contratante	• Se informa desde la interventoría que el contratista reiteró ante CORPORINOQUIA la solicitud de visita de concertación de las áreas compensación • La supervisora ambiental del INVIAS menciona que, en caso de efectuar el proceso de compensación por medio de la siembra de especies forestales, no podrá ser cobrada por medio de reembolso de gastos, exceptuando para casos excepcionales, tal como lo indica el manual de interventoría del INVIAS. Para este caso la solicitud deberá presentarse por parte del contratista a través de APU. • Se menciona desde la interventoría que el día 7 de agosto fue recibido el informe mensual ambiental correspondiente al período de julio del 2024, el cual está en proceso de revisión.

Tabla 6. Seguimiento de Reuniones			
Tipo Reunión	**Fecha**	**Participantes**	**Observaciones**
Comité de Obra	15.08.24	Interventoría Contratista Entidad Contratante	• El día martes 13 de agosto del 2024, el contratista radicó ante la autoridad ambiental el comunicado por medio del cual le informa la culminación de las actividades de aprovechamiento forestal que fueron autorizadas. (Radicado N° YO-2024-13528). • La interventoría manifiesta que el día miércoles 14 de agosto del 2024 se remitió a la entidad contratante el informe trimestral No. 1 y se envió el correo electrónico solicitado por la Ingeniera Gineth Dayana Rizo referente al seguimiento del permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal. • En obra las actividades se vienen desarrollando con normalidad
	22.08.24	Interventoría Contratista Entidad Contratante	• Fue recibida la documentación del proveedor de material ALVARO MONROY PATIÑO, identificando que cuenta con licencia ambiental otorgada por CORPORINOQUIA mediante Resolución No. 200.15-07-0580 del 25 de junio del 2007 para la explotación de material de construcción, en jurisdicción del municipio de Orocué, bajo el contrato de concesión No. GA7-151. La licencia ambiental está vigente hasta el 6 de diciembre del año 2035. • Fue revisado y avalado el informe mensual correspondiente al período de julio, identificando algunas observaciones que deberán ser atendidas en el informe mensual del período de agosto.
	29.08.24	Interventoría Contratista Entidad Contratante	• Se solicita desde la interventoría tomar las medidas de protección para la mezcla de concreto in situ y continuar realizando esta actividad a una distancia adecuada del cuerpo de agua. • Se solicita el registro fotográfico de la utilización del agua lluvia obtenida del sistema de recolección implementado por el contratista de obra, así como llevar un control aproximado del consumo para el informe final que se radicará ante la autoridad ambiental. • Se solicita al contratista el informe final de las actividades forestales, solicitado en el permiso de aprovechamiento forestal. • La interventoría Indaga a cerca del proceso de compensación y si la autoridad ambiental la se pronunció respecto a la reunión de concertación. Se recomienda al contratista reiterar la solicitud de la reunión.

3.2 Seguimiento de los Productos Ambientales

De acuerdo con el Decreto 769 del 2014, compilado en el Decreto único No. 1076 del 2025, el proyecto hace parte de las actividades de mejoramiento sujetas a PAGA, indicando para el modo acuático y de infraestructura portuaria: *"Obras o actividades que requieren mejoramiento en áreas construidas y/o intervenidas de puertos …".*

De acuerdo a la Guía INVIAS: los Proyectos de mejoramiento corresponden: *"...son proyectos que tienen por objeto mejorar las especificaciones técnicas de la infraestructura de transporte existente, o mejorar los niveles de servicio para los cuales se concibió inicialmente. En estos casos, se trata de proyectos que por condiciones especiales de demanda u otras de planificación, se hace necesario mejorar sus condiciones de servicio".*

Es por lo anterior, que para el proyecto se cuenta con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS, remitido a la entidad contratante en su última versión, mediante comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre de 2023, como parte del volumen X. Sin embargo, el instrumento de manejo ambiental deberá ser actualizado incluyendo la información del permiso ambiental.

Tabla 7. Seguimiento a los productos objeto del contrato

Producto	Estado
Plan de Manejo Ambiental – PAGA	El proyecto cuenta con Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS (PAGA) como instrumento de manejo ambiental, radicado ante la entidad contratante mediante el comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023 (Volumen X). El documento PAGA fue actualizado de acuerdo con las obligaciones establecidas en la Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, y remitido a la interventoría mediante comunicado CMFOR-23-2023 del 5 de junio del 2024, el cual fue aprobado por la interventoría mediante comunicado INGI-50239-051-24 del 17 de julio del 2024. Por medio del comunicado INGI-50239-052-24 del día 17 de julio del 2024, se remite a la entidad contratante el documento PAGA en su versión 3.
Informe mensual	El informe mensual correspondiente al período del 1 al 31 de agosto del 2024, es presentado el día 12 de septiembre del 2024. Se realiza la revisión y aprobación del mismo, con el fin de incluido como parte integral del informe mensual de la interventoría.

<table>
<tr><th colspan="2">Tabla 7. Seguimiento a los productos objeto del contrato</th></tr>
<tr><th>Producto</th><th>Estado</th></tr>
<tr><td>Formatos INVIAS</td><td>De acuerdo con el Manual de Interventoría del INVIAS, se deberán presentar desde el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES los siguientes formatos:
<table>
<tr><th>Formato</th><th>Periodicidad</th></tr>
<tr><td>MASPS-MN1-IN-1-FR-2: Plan de Inversión Ambiental.</td><td>Trimestral</td></tr>
<tr><td>MASPS-MN1-IN-1-FR-3: Pre acta Mensual de Inversión Ambiental.</td><td>Mensual</td></tr>
<tr><td>MASPS-MN1-IN-1-FR-4: Informe Estado Ambiental de Proyectos.</td><td>Trimestral</td></tr>
<tr><td>MASPS-MN1-IN-2-FR-1: Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.</td><td>Final</td></tr>
<tr><td>MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento Ambiental de Actos Administrativos</td><td>Trimestral y Final</td></tr>
<tr><td>MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de Cumplimiento Ambiental PMA y/o PAGA</td><td>Trimestral y Final</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Informe final</td><td>El contratista deberá presentar el informe final del proyecto, teniendo en cuenta lo dispuesto en el formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1: Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.</td></tr>
</table>

3.3 Seguimiento de Informes Mensuales

Se presenta por parte del contratista el informe mensual correspondiente al período del 1 al 31 de agosto del 2024. A continuación, se realiza seguimiento a los informes mensuales presentados por la consultoría:

Tabla 8. Seguimiento Informes Mensuales Consultoría	
Período	**Estado**
1 al 30/04/2024	**APROBADO.** Se aprueba el informe mensual No. 1, adjuntándolo como parte del informe mensual de interventoría. (Comunicado INGI-50239-028-24 del 28 de mayo del 2024)
1 al 31/05/2024	**APROBADO.** Se aprueba el informe mensual No. 2, adjuntándolo como parte del informe mensual de interventoría. (Comunicado AMB-OROCUÉ-03-24 del 24 de junio del 2024).
1 al 30/06/2024	**APROBADO.** Se aprueba el informe mensual No. 3, adjuntándolo como parte del informe mensual de interventoría. (Comunicado AMB-OROCUÉ-05-24 del 24 de julio del 2024).
1 al 31/07/2024	**APROBADO.** Se aprueba el informe mensual No. 4, adjuntándolo como parte del informe mensual de interventoría.

Tabla 8. Seguimiento Informes Mensuales Consultoría	
Período	**Estado**
1 al 31/08/2024	**APROBADO.** Se aprueba el informe mensual No. 5, adjuntándolo como parte del informe mensual de interventoría.

3.4 Seguimiento Comunicaciones Interventoría y Consultoría

Durante el período, se remitió un comunicado por parte de la interventoría en materia ambiental, relacionado con la revisión del informe mensual:

Tabla 9. Seguimiento Comunicados Interventoría			
Fecha	**Comunicado**	**Asunto**	**Seguimiento**
14.08.24	INGI-50239-062-24	Atención comunicado No. 2024S-VBOG-0500740, referente a la respuesta del radicado No 2024E-VUVRAZ- CO 1618-2022. CI 1587-2022.	Se da respuesta desde la interventoría, al comunicado No. 2024S-VBOG-0500740, referente a la solicitud de información de gestión ambiental del Contrato de Obra No. 1618-2022.
22.08.24	INGI-50239-068-24	Aval informe ambiental julio 2024.	Se da aval informe ambiental julio 2024.
22.08.24	INGI-50239-069-24	Revisión documentación ambiental del proveedor Alvaro monroy patiño	Se aprueba desde la interventoría el proveedor de material propuesto.

Durante el período se identifican los siguientes comunicados emitidos por el contratista:

Tabla 10. Seguimiento Comunicados Consultoría			
Fecha	**Comunicado**	**Asunto**	**Seguimiento**
07.08.24	CMFOR-32-2023	Envío informe ambiental no. 4.	Por medio del comunicado INGI-50239-068-24 del 22 de agosto del 2024, se da aval al informe mensual presentado.
05.08.24	CMFOR-31-2023	Reiteración de solicitud de visita de concertación de las áreas compensación – Expediente 500.5.3.23-049 Resolución No. 500.36.24-0476 de 11 de abril de 2024	No se identifica respuesta por parte de la autoridad ambiental.
05.08.24	CMFOR-30-2023	Se informa a la Autoridad Ambiental la finalización de las actividades de tala.	No Aplica.

3.5 Permisos, autorizaciones, registros o trámites ante autoridades o entidades competentes

El CONSORCIO MUELLES FLUVIALES cuenta con Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga autorización de ocupación de cauce para la intervención a realizar en el cauce del Río Meta en jurisdicción del Municipio de Orocué, por la vigencia de la vida útil del proyecto, y otorga el permiso de aprovechamiento forestal de 29 árboles asilados.

A continuación, se presenta la tabla de seguimiento a los posibles trámites a ejecutar como parte del proyecto:

Tabla 11. Seguimiento a Posibles Trámites Ambientales

Tipo de trámite	Análisis	¿Aplica?		Estado
		Si	No	
Concesiones de Aguas Superficiales y Subterráneas	El contratista propone para la ejecución del proyecto la utilización de agua lluvia.		X	No Aplica
Registro de generadores de residuos o desechos peligrosos	Este requerimiento es obligatorio en caso de generar una cantidad igual o mayor 10Kg/ Mes, teniendo en cuenta el ponderado y la media móvil de los últimos seis meses.		X	No Aplica
Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos	El proyecto cuenta con permiso de ocupación de cauce mediante Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 del 11 abril del 2024.	X		Vigente
Permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas	El proyecto no tendrá fuentes fijas de emisión; por lo tanto, no se requiere permiso de emisiones de acuerdo con lo establecidos en el Decreto 948 de 1995 y la Resolución 619 de 1997.		X	No Aplica
Permiso de vertimientos	Se cuenta con disponibilidad de la prestación de servicio de alcantarillado público por parte de la empresa municipal.		X	No Aplica
Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)			X	No Aplica
Permiso para aprovechamiento forestal de árboles aislados	El proyecto cuenta con permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados mediante Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 del 11 abril del 2024.	X		Vigente
Levantamiento de veda	El proyecto cuenta con medidas de manejo por afectación de plantas no vasculares de hábito epifito de líquenes y briófitos de las familias Chrysothricaceae, Parmeliaceae y Fabrioniaceae, mediante Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 del 11 abril del 2024.	X		Vigente

Tabla 11. Seguimiento a Posibles Trámites Ambientales				
Tipo de trámite	**Análisis**	**¿Aplica?**		**Estado**
		Si	**No**	
Sustracción de áreas de reserva forestal o áreas protegidas.	No se realizará la intervención de áreas de reserva forestal o de áreas protegidas, ya que no se identifican Áreas Naturales Protegidas, Reserva Natural de la Sociedad Civil (RNSC), tierras de Comunidades Negras y Resguardos Indígenas, Distrito de Manejo integrado (DIM). La zona en estudio no se sobrepone a Ecosistemas Sensibles, Corredores Biológicos, áreas de importancia para cría, reproducción, alimentación y anidación y zonas de paso de especies migratorias, ni Áreas Importantes para la Conservación de Aves (zonas AICA). Así mismo, no se identifican zonas de recarga hídrica cercana correspondiente a Humedal RAMSARS.		**X**	No Aplica
Programa de Manejo Ambiental de RCD	Los residuos de construcción y demolición serán dispuestos en zonas autorizadas y que cumplan con la normatividad establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente SDA, así como con la Resolución No. 0472 del 2017 y la Resolución No. 1257 del 2021.		**X**	No aplica por el área a intervenir.
Autorización intervención al patrimonio arqueológico	No aplica para el proyecto, ya que se proyectan las obras sobre zonas que cuentan con una intervención previa.		**X**	No Aplica
Permiso de Investigación Científica en Diversidad Biológica	Para la ejecución del proyecto no se requiere adelantar la gestión de este tipo de permiso.		**X**	No Aplica

3.6 Seguimiento de los Tramites Ambientales

A continuación, se presenta la trazabilidad general de los permisos de ocupación de cauce y de aprovechamiento forestal, otorgados por la autoridad ambiental CORPORINOQUIA mediante No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024:

Fecha	Seguimiento
12.04.2024	Es notificado el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES la Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga autorización de ocupación de cauce para la intervención a realizar en el cauce del Río Meta en jurisdicción del Municipio de Orocué, por la vigencia de la vida útil del proyecto, y otorga el permiso de aprovechamiento forestal de 29 árboles asilados.

Fecha	Seguimiento
23.04.2024	Mediante comunicado CMFOR-19-2023 del 19 de abril del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES informa a la autoridad ambiental el inicio de las actividades de aprovechamiento forestal. (Radicado CORPORINOQUIA: YO-2024-06421).
22.05.2024	Mediante comunicado CMFOR-22-2023 del 20 de mayo del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES informa a la autoridad ambiental el inicio de las actividades de obra. (Radicado CORPORINOQUIA: YO-2024-08242).
25.06.24	Por medio del comunicado CMFOR-26-2023 del 25 de junio del 2024, el contratista realiza de manera formal la solicitud ante la Alcaldía del Municipio de Orocué, de las áreas para llevar a cabo el proceso de compensación ambiental exigido en la Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024.
17.07.24	Mediante comunicado CMF1618-COOR-069 del 12 de julio del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES solicita a la autoridad ambiental la visita de concertación para la instauración de la medida de compensación. (Radicado CORPORINOQUIA: YO-2024-11655).
05.08.24	Mediante comunicado CMFOR-31-2023 del 5 de agosto del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES reitera la solicitud a la autoridad ambiental de la visita de concertación para la instauración de la medida de compensación. (Radicado CORPORINOQUIA: YO-2024-13047).
13.08.24	Mediante comunicado CMFOR-30-2023 del 5 de agosto del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES remite a la autoridad ambiental el informe final de aprovechamiento forestal de árboles aislados. (Radicado CORPORINOQUIA: YO-2024-13528).

3.7 Pagos realizados en cumplimiento de los permisos

El día 29 de junio del año 2023, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES realizo el pago de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATO PESOS ($31.865.524 MCTE) a la autoridad ambiental CORPORINOQUIA, por concepto de liquidación de servicios de evaluación de la solicitud de “Permiso de ocupación de cauce para el proyecto denominado *“Construcción del Muelle Fluvial en el Municipio de Orocué, Departamento de Casanare, lote 1”*.

4. SEGUIMIENTO PROGRAMA 1. GESTIÓN DEL PROYECTO

4.1 Subprograma 1. Conformación del grupo de Gestión Ambiental y Social

No se reporta para el período el desarrollo de la reunión del grupo de gestión ambiental y social. A la fecha, continúan las siguientes personas:

Tabla 12. Profesionales que Conforman el Grupo de Gestión Ambiental y Social	
Cargo	Nombre
Director de Obra	Luis Fernando Mesa
Residente de Obra	Ervin Alexis Moreno
Profesional Ambiental	Laura Camila Viveros
Profesional Social	Marcela Martínez
Auxiliar Ambiental y SST	Angie Lorena Rozo Bustamante

- Se solicitó al contratista ajustar el indicador del subprograma, de acuerdo con el número de personas que conforman el grupo de Gestión Ambiental y Social; Sin embargo, este aspecto no afecta el nivel de cumplimiento del subprograma al 100%.

4.2 Subprograma 2. Capacitación y Concientización del Personal de Obra

Se reporto una (1) actividad de capacitación realizada el día 23 de agosto del 2024:

- 23-08-2024: Orden y Aseo en Obra

Como parte del informe mensual ambiental presentado por el contratista de obra, se incluye el registro de la capacitación y evaluación de la misma.

4.3 Subprograma 3. Cumplimiento de Requisitos Legales

Se presenta en el informe mensual del contratista la tabla No. 6 “Seguimiento a las obligaciones impartidas por la resolución 500.36.24.0476 del 11 de abril de 2024”, a través de la cual se realiza seguimiento a las obligaciones de la autorización ambiental. Se observa que en su mayoría las obligaciones están en proceso de cumplimiento por lo que se van diligenciando las casillas a medida que avanza el proyecto.

5. SEGUIMIENTO PROGRAMA 2. MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

5.1 Subprograma 1. Señalización y Aislamiento del Obra

Se identifica en campo demarcación de las zonas de trabajo mediante la utilización de cinta de señalización. Se reportan en el informe mensual de actividades catorce (14) señales tanto informativas como preventivas, y se presenta el registro fotográfico.

5.2 Subprograma 2. Manejo Integral de Materiales de Construcción

Para el período se reporta la fabricación y transporte de materiales de construcción como pilotes, dando continuación a su instalación.

- Se reporta el ingreso de material en el período como pilotes, cemento, acero, canastillas; los cuales fueron acopiados en la bodega del proyecto.
- Se reporta el ingreso de 21m^3 de material proveniente del proveedor “ALVARO MONRROY PATIÑO”.

5.3 Subprograma 6. Manejo Integral de los Residuos RCD

No se reporta para el período la generación de RCD.

5.4 Subprograma 7. Manejo Integral de los Residuos Sólidos Convencionales y Especiales

Para la disposición final de los residuos sólidos ordinarios, el contratista cuenta con la disponibilidad del servicio de la empresa municipal. A la fecha de corte del presente informe se identifica el punto ecológico en la zona del campamento para la clasificación de los residuos.

- Se reporta para el período una entrega de 12Kg. a la empresa municipal de aseo, incluyendo como parte de los anexos el “FORMATO DE CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS”.
- Se presenta como anexo del informe mensual del período de agosto, el recibo de servicios públicos del mes de julio del 2024, el cual incluye los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado.
- Se identifican jornadas de orden y aseo durante el período.

6. SEGUIMIENTO PROGRAMA 3. GESTIÓN HÍDRICA Y ATMOSFÉRICA

6.1 Subprograma 1. Manejo de Aguas Superficiales

El CONSORCIO MUELLES FLUVIALES cuenta con Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga autorización de ocupación de cauce para la intervención a realizar en el cauce del Río Meta en jurisdicción del Municipio de Orocué, por la vigencia de la vida útil del proyecto.

- El contratista propone en el PAGA la utilización del agua lluvia para la ejecución de las actividades constructivas. Para el período se cuenta con dos (2) isotanques para el almacenamiento de aguas lluvias, finalizando la implementación del sistema de captación. Sin embargo, para las actividades ejecutadas no ha sido necesario este recurso.
- Durante el período se avanza por parte del contratista en la implementación del sistema de recolección de aguas lluvias.

6.2 Subprograma 2. Manejo de Residuos Líquidos

El contratista cuenta con oficina en inmediaciones del proyecto, y con el alquiler de la antigua plaza de mercado para el almacenamiento de equipos, herramientas; la cual cuenta con la disponibilidad de baños conectados al sistema de alcantarillado del municipio de Orocué.

- El contratista cuenta con contrato de arrendamiento entre el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES y la señora HEIDY JANETH PARRADO MONROY, para el

alquiler de la vivienda localizada en la Calle 2 No. 11-81, para el uso de los trabajadores en calidad de vivienda, campamento y baño.

- Se identifica la utilización de la antigua plaza de mercado como almacén, contando con la disponibilidad de baños, lo cuales están conectados al sistema de alcantarillado del municipio de Orocué.

7. SEGUIMIENTO PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

7.1 Subprograma 1. Manejo de Descapote y Cobertura vegetal

El CONSORCIO MUELLES FLUVIALES cuenta con Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga el permiso de aprovechamiento forestal de 29 árboles asilados.

- Durante el período de junio del 2024 finalizaron las actividades de tala.
- Durante el período de agosto se radica ante la autoridad ambiental un comunicado informando que las actividades de aprovechamiento forestal han finalizado.

7.2 Subprograma 4. Protocolos de Fauna en Obra

No se reporta la identificación de fauna durante las actividades de tala realizadas en el período.

7.3 Subprograma 5. Compensación Ambiental

Mediante comunicado CMFOR-31-2023 del 5 de agosto del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES reitera la solicitud a la autoridad ambiental de la visita de concertación para la instauración de la medida de compensación. (Radicado CORPORINOQUIA: YO-2024-13047).

Mediante comunicado CMFOR-30-2023 del 5 de agosto del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES remite a la autoridad ambiental el informe final de aprovechamiento forestal de árboles aislados. (Radicado CORPORINOQUIA: YO-2024-13528).

8. SEGUIMIENTO PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPO

8.1 Subprograma 1. Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y Sitios de Acopio Temporal

Durante el desarrollo del periodo se reporta el arriendo un sitio ya construido como oficina y campamento de obra, este se encuentra ubicado en cercanía al frente de obra en la Calle 2 # 11-81 de Orocué, además esta cuenta con una bodega para el almacenamiento de materiales.

8.2 Subprograma 2. Manejo de Maquinaria, Equipos y vehículos.

Durante este período se reportan actividades de hincado de pilotes, movimiento de material vegetal y transporte del mismo al predio destinado por la Alcaldía del Municipio de Orocué. A continuación, se identifican los vehículos y la maquinaria reportada:

- Piloteadora P&H 320.
- Retroexcavadora de llanta.
- Planchón
- Equipo de Oxicorte.
- Equipo de Soldadura
- Planta eléctrica.
- Mezcladora

9. CONCLUSIONES

- Durante este período se dio continuidad a las actividades constructivas, así como la implementación de las medidas de manejo ambiental propuestas en el PAGA.
- Durante este período el contratista presento el informe mensual de actividades correspondiente al período de julio del 2024, el cual fue aprobado mediante comunicado INGI-50239-068-24 del día 22 de agosto del 2024.
- Durante el período el componente ambiental participo de los comités de obra que se realizaron para el seguimiento general del contrato de obra.
- Se reporto una (1) actividad de capacitación realizada el día 23 de agosto del 2024, relacionada con el uso responsable de los recursos.
- Se presenta en el informe mensual del contratista la tabla No. 6 “Seguimiento a las obligaciones impartidas por la resolución 500.36.24.0476 del 11 de abril de 2024”, a través de la cual se realiza seguimiento a las obligaciones de la autorización ambiental. Se observa que en su mayoría las obligaciones están en proceso de cumplimiento por lo que se van diligenciando las casillas a medida que avanza el proyecto.
- Durante el período de agosto del 2024 ingreso material pétreo del proveedor ALVARO MONROY PATIÑO, por una cantidad de 21m3.
- Se reporta para el período una entrega de 12Kg. a la empresa municipal de aseo, incluyendo como parte de los anexos el “FORMATO DE CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS”.
- Se presenta como anexo del informe mensual del período de agosto, el recibo de servicios públicos del mes de julio del 2024, el cual incluye los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado. Así mismo, se presenta el recibo de energía del mes de agosto.

- El CONSORCIO MUELLES FLUVIALES cuenta con la Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga autorización de ocupación de cauce para la intervención a realizar en el cauce del Río Meta en jurisdicción del Municipio de Orocué, por la vigencia de la vida útil del proyecto, y otorga el permiso de aprovechamiento forestal de 29 árboles asilados.
- El contratista propone en el PAGA la utilización del agua lluvia para la ejecución de las actividades constructivas. Para el período se cuenta con dos (2) isotanques para el almacenamiento de aguas lluvias.
- El CONSORCIO MUELLES FLUVIALES ha avanzado en la implementación de las medidas de manejo ambiental propuestas en el PAGA y requeridas por la normatividad ambiental vigente.

10. ANEXOS

A continuación, se relacionan los anexos:

ANEXO 1 Comunicaciones Interventoría
ANEXO 2 Comunicados INVIAS
ANEXO 3 Informe Mensual Contratista 1 al 31 de Agosto del 2024
ANEXO 4 Pre Acta Ambiental Julio 2024.

De: **Laura Mejia** laura.mejia@proacambiental.com
Asunto: Estado del Permiso de Ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal
Fecha: 14 de agosto de 2024, 3:32 p. m.
Para: grizo@invias.gov.co
Cc: Romelio Valverde Gutierrez Director Interventoria ING rvalverde@ingingenieria.com.co, lviveros@femeingenieria.com, callejastorresnelson@gmail.com, dperezv@invias.gov.co



Bogotá, 14 de agosto de 2024

Ingeniera
GINETH DAYANA RIZO ORTIZ
Supervisora
Subdirector de Sostenibilidad
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Ciudad.

(grizo@invias.gov.co)

Ref. Contrato No. 1587 de 2022 cuyo objeto es, INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1.

Asunto: Seguimiento semanal de la Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga al Consorcio Muelles Fluviales, autorización de ocupación de cauce para la intervención a realizar en el cauce del Río Meta en jurisdicción del Municipio de Orocué, por la vigencia de la vida útil del proyecto, y otorga el permiso de aprovechamiento forestal de 29 árboles aislados.

A continuación se menciona el avance a la fecha:

Se informa desde la interventoría que desde el contratista CONSORCIO MUELLES FLUVIALES, se viene dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución del asunto. En este sentido, se indica que el día martes 13 de agosto del 2024, el contratista radicó ante la autoridad ambiental el comunicado por medio del cual le informa la culminación de las actividades de aprovechamiento forestal que fueron autorizadas. (Radicado N° YO-2024-13528).

Se envían los documentos mencionados

Cordialmente;

LAURA MEJÍA MORENO
Ingeniera Ambiental
Especialista Sistemas Gestión de Calidad
Perito Ambiental AIDIS Argentina
Especialista en Derecho del Medio Ambiente
Cel. 316 528 1095
proaceu@gmail.com /laura.mejia@proacambiental.com

Reciclar es más que una acción, es el valor de la responsabilidad por preservar los recursos naturales. "Recicla, Reutiliza, Reduce".

"**AVISO LEGAL:** Este mensaje y/o sus anexos son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario intencional. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido. Cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción o uso indebido de este mensaje y/o anexos, esté estrictamente prohibida y sancionada de acuerdo con la Ley 1273 de enero del 2009. Si ha recibido este correo por error, por favor elimínelo e infórmenos al correo **laura.mejia@proacambiental.com**. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita"

Gmail

COORDINACION AMBIENTAL <coordinacionambiental@femeingenieria.com>

Radicación oficio - Exp. 500.5.3.23-049 Consorcio Muelles Fluviales

Secretaria General <atencionusuarios@corporinoquia.gov.co> mar, 13 de ago., 4:20 p.m.
Respuesta para: <atencionusuarios@corporinoquia.gov.co>
Para: <coordinacionambiental@femeingenieria.com>

Señor Usuario



De: **Laura Mejia** laura.mejia@proacambiental.com
Asunto: Estado del Permiso de Ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal
Fecha: 20 de agosto de 2024, 1:05 p. m.
Para: grizo@invias.gov.co
Cc: Romelio Valverde Gutierrez Director Interventoria ING rvalverde@ingingenieria.com.co, lviveros@femeingenieria.com, Nelson David Residente Orocue callejastorresnelson@gmail.com, dperezv@invias.gov.co

Bogotá, 20 de agosto de 2024

Ingeniera
GINETH DAYANA RIZO ORTIZ
Apoyo a la Supervisión
Subdirector de Sostenibilidad
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Ciudad.

(grizo@invias.gov.co)

Ref. Contrato No. 1587 de 2022 cuyo objeto es, INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1.

Asunto: Seguimiento semanal de la Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga al Consorcio Muelles Fluviales, autorización de ocupación de cauce para la intervención a realizar en el cauce del Río Meta en jurisdicción del Municipio de Orocué, por la vigencia de la vida útil del proyecto, y otorga el permiso de aprovechamiento forestal de 29 árboles aislados.

A continuación se menciona el avance a la fecha:

Se informa desde la interventoría que desde el contratista CONSORCIO MUELLES FLUVIALES, se viene dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución del asunto. Sin embargo, durante esta semana no se han logrado avances relacionados con la reunión requerida con la autoridad ambiental, para la concertación de las áreas de compensación.

Durante comité técnico del día 15 de agosto del 2024, el contratista informo que una vez realizada la consulta directamente en las oficinas de la autoridad ambiental, no es posible realizar la compensación en dinero. Sin embargo, se abrió la posibilidad de efectuarla a través de proyectos a cargo de CORPORINOQUIA. La decisión final frente al tipo de actividades a ejecutar que den cumplimiento a la compensación solicitada en el permiso, se determinará en la reunión de concertación, una vez la autoridad ambiental envíe la citación al Consorcio Muelles Fluviales para la reunión, que se llevará a cabo en las oficinas de la autoridad ambiental localizadas en el Municipio de Yopal, el día y a la hora indicada por dicha entidad.

Cordialmente;

LAURA MEJÍA MORENO
Ingeniera Ambiental
Especialista Sistemas Gestión de Calidad
Perito Ambiental AIDIS Argentina
Especialista en Derecho del Medio Ambiente
Cel. 316 528 1095
proaceu@gmail.com /laura.mejia@proacambiental.com

Reciclar es más que una acción, es el valor de la responsabilidad por preservar los recursos naturales. "Recicla, Reutiliza, Reduce".

"AVISO LEGAL: Este mensaje y/o sus anexos son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario intencional. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido. Cualquier retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión, reproducción o uso indebido de este mensaje y/o anexos, esté estrictamente prohibida y sancionada de acuerdo con la Ley 1273 de enero del 2009. Si ha recibido este correo por error, por favor elimínelo e infórmenos al correo laura.mejia@proacambiental.com. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita"

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

Bogotá, 14 de agosto de 2024 INGI-50239-062-24

Doctor
JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Ciudad.

Ing. Gineth Dayana Rizo Ortiz (grizo@invias.gov.co)

Ref. Contrato No. 1587 de 2022 cuyo objeto es, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1.

Asunto: Atención comunicado No. 2024S-VBOG-0500740, referente a la respuesta del radicado No 2024E-VUVRAZ- CO 1618-2022. CI 1587-2022.

Cordial Saludo;

En cumplimiento de las obligaciones contractuales se da respuesta desde la interventoría, al comunicado No. 2024S-VBOG-0500740, referente a la solicitud de información de gestión ambiental del Contrato de Obra No. 1618-2022, a cargo del Consorcio Muelles Fluviales ejecutado en el Muelle de Orocué, Departamento de Casanare, en los siguientes terminos:

1. *"… En primer término y teniendo en cuenta que la información allegada en el radicado de la referencia se recibe de manera extemporánea y por fuera de términos contractuales, por tanto, las observaciones que se emitan desde esta Dependencia se realizan sin perjuicio de las actuaciones contractuales que por el incumplimiento se consideren adelantar por parte de la Unidad Ejecutora y/o la supervisión del contrato de interventoría".*

Respuesta: Respecto a la presentación extemporánea y fuera de todo termino contractual del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS (PAGA) presentado por el Consorcio Muelles Fluviales, se aclara desde la interventoría nuevamente, que el documento fue remitido a la entidad contratante mediante comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023 (Volumen X), antes de dar inicio a la etapa de obra (Radicado INVIAS No. 2023E-VUVRAZ-036937 del 11 de diciembre del 2023).

En este sentido, es importante mencionar que el documento MEPI-MN1 MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA indica en su numeral 8.3. FACULTADES Y OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA, la siguiente obligación:

"(…)"

"1. Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de interventoría. Igualmente, debe ***tramitar adecuadamente la correspondencia, utilizando los instructivos y formatos establecidos y cumplir las disposiciones***

contenidas en los Manuales de Interventoría, *Contratación y demás manuales expedidos por la Entidad que se encuentren vigentes, así como, las Resoluciones y Decretos que se relacionen con el ejercicio de la misma. Así mismo el Interventor debe cumplir el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato".*

Así mismo, es importante tener en cuenta lo indicado en el documento "INSTRUCTIVO ÚNICO PARA LA RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA EXTERNA":

"(…)"

"INSTRUCCIONES GENERALES PARA RADICACIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS"

"1. Todo documento externo que requiera ser radicado en el Instituto Nacional de Vías, incluido los documentos allegados a las Direcciones Territoriales, deberán ser remitidos al correo electrónico institucional ***atencionciudadano@invias.gov.co*** *como* ***único canal de radicación OFICIAL".***

A continuación se presenta la imagen del radicado emitido por el INVIAS al comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023, en el que se observa la dirección del correo electrónica al cual fue remitido:



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA INVIAS

Remite: Romelio Valverde <rvalverde@ingingenieria.com.co>

Fecha: 2023-12-11 17:30:42

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: 50239 Estado de Actividad. REVISION AJUSTE Y O ACTUALIZACION Y O MODIFICACION Y O COMPLEMENTACION

Adjuntos: 02

Radicado: 2023E-VUVRAZ-036937

Fecha Radicación: 2023-12-12 08:47:04

Cc: cbello <cbello@ingingenieria.com.co>, gajimenez <gajimenez@invias.gov.co>, jgrodriguez <jgrodriguez@invias.gov.co>, john freddy Rodriguez <ingeviljohn@gmail.com>, ireina@invias.gov.co, DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA <dmesa@femeingenieria.com>

Imagen. Radicado INVIAS al comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023

2. *"La firma interventora mediante comunicación del asunto menciona:*

(…) "El proyecto cuenta con Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS (PAGA) como instrumento de manejo ambiental, radicado ante la entidad contratante mediante el comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023 (Volumen X). Sin embargo, teniendo en cuenta el permiso emitido por la autoridad ambiental CORPORINOQUIA mediante Resolución No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, se remite nuevamente este instrumento de manejo ambiental ajustado mediante el presente comunicado". (…)

Sin embargo, dicha documentación nunca fue allegada a la Subdirección de Sostenibilidad, con lo cual NO surtió el trámite correspondiente ante esta dependencia.".

Respuesta: Se desconoce desde la interventoría a que trámite se refiere el comunicado, pero es importante mencionar que actualmente se encuentra vigente la Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga autorización de ocupación de cauce al Consorcio Muelles Fluviales para la intervención a realizar en el cauce del Río Meta en jurisdicción del Municipio de Orocué, por la vigencia de la vida útil del proyecto, y se otorga el permiso de aprovechamiento forestal de 29 árboles asilados.

La Resolución ha sido objeto de discusión en los diferentes comités de obra de los cuales ha sido participe la entidad contratante a través de la supervisión técnica, desde el reinicio de actividades en el mes de abril del 2024. Así mismo, fue se ha venido reportando en los informes semanales y mensuales de interventoría, y fue remitida de manera específica mediante radicado No 2024E-VUVRAZ- CO 1618-2022. CI 1587-2022.

Sin embargo, a continuación se presenta nuevamente el seguimiento de las actuaciones por parte del contratista de obra, frente al permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal:

Tabla 1. Trazabilidad Permiso de Ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal	
27/03/2023	Por medio del comunicado 500.5.3.23-01989 del día 27 de marzo del 2023, se da respuesta al radicado YO.2023-02618 del 2 de marzo del 2023, por medo del cual se solicita el permiso de ocupación de cauce, solicitando complementar la información remitida.
15/05/2023	Por medio del comunicado 500.5.3.23-04426del día 15 de mayo del 2023, se da respuesta al radicado YO.2023-05587 del 27 de abril del 2023, por medo del cual se solicita prórroga para dar cumplimiento a lo referido en el radicado 500.5.3.23-01989 del día 27 de marzo del 2023. La autoridad ambiental da un plazo de un (1) mes adicional.
25/05/2023	Mediante oficio CMFOR-05-2023 del 25 de mayo de 2023 se da respuesta a los radicados de CORPORINOQUIA, relacionados con la Solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce para la CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DEL CASANARE. LOTE 1.
06/06/2023	La autoridad ambiental CORPORINOQUIA liquida los servicios de evaluación del permiso solicitado, por un valor de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS (S31.865.524,00 MCTE).
29/06/2023	Se realiza el pago de los servicios de evaluación por parte del CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.

Tabla 1. Trazabilidad Permiso de Ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal	
29/06/2023	Se remite el soporte de pago de los servicios de evaluación a CORPORINOQUIA, al correo recaudos@corporinoquia.gov.co.
24/07/2023	Por medio del comunicado 500.5.3.23-08174 del día 24 de julio del 2023, se da respuesta al radicado YO.2023-07251 del 26 de mayo del 2023, por medo del cual se solicita el permiso de ocupación de cauce, solicitando remitir la información de manera física a la autoridad ambiental para el inicio del trámite.
25/07/2023	Se radica la información de manera física ante la autoridad ambiental, por medio del comunicado CMFOR-08-2023 del 24 de julio del 2023.
25/07/2023	El INVIAS remite comunicado a la autoridad ambiental CORPORINOQUIA, solicitando el apoyo y priorización de trámites, permisos y solicitudes del proyecto. (Comunicado (SMFF 42576)
17/08/2023	Por medio del comunicado 500.5.3.23-09357 del día 17 de agosto del 2023, se da respuesta al INVIAS, informando que se adelantará el proceso de apertura del expediente ambiental y se procederá a emitir el auto de inicio del trámite administrativo.
13/09/2023	Notificación Electrónica del acto administrativo No. 500.6.23-2130 del 8 de agosto del 2023. Expediente No. 500.5.3.23-049. VITAL No. 4900090165804523001 Expediente Digital: TRA-00444-23
17/10/2023	Se realiza visita al proyecto por parte de la autoridad ambiental CORPORINOQUIA.
07/12/2023	Desde la autoridad ambiental se emite el Auto No. 500-6-23-3351 del 7 de diciembre del 2023, por medio del cual se informa al CONSORCIO MUELLES FLUVIALES, que la solicitud presentada para la autorización de ocupación de cauce cumple con lo establecido en el Decreto No. 1076 del 2015; Sin embargo, se deberá tramitar el permiso de aprovechamiento forestal.
12/04/2024	El día 12 de abril del 2024 es notificada al CONSORCIO MUELLES FLUVIALES la Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga autorización de ocupación de cauce para la intervención a realizar en el cauce del Río Meta en jurisdicción del Municipio de Orocué, por la vigencia de la vida útil del proyecto, y otorga el permiso de aprovechamiento forestal de 29 árboles asilados.
23/04/2024	Por medio del comunicado CMFOR-19-2023 del 19 de abril del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES informa a la autoridad ambiental el Inicio actividades de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados (Radicado YO-2024-06421).
22/05/2024	Por medio del comunicado CMFOR-22-2023 del 20 de mayo del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES informa a la autoridad ambiental el Inicio actividades de obra (Radicado YO-2024-08242).
17/07/2024	Por medio del comunicado CMF1618-COOR-069 del 12 de julio del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES solicita a la autoridad ambiental la visita de concertación para instauración de medida de compensación (Radicado YO-2024-11655).

3. *"Así las cosas, se puede observar el presunto incumplimiento de la firma interventora en lo concerniente a la presentación del documento PAGA y sus anexos, por tanto, la documentación allegada mediante el radicado del asunto no surte trámite ante esta dependencia, y dado que cuenta con previa aprobación de la interventoría, esta deberá brindar la debida indemnidad al Instituto Nacional de Vías – INVIAS. Lo anterior toda vez que, el documento PAGA fue entregado de manera EXTEMPORANEA, fuera de los plazos establecidos contractualmente, situación que impidió a esta Subdirección realizar el seguimiento oportuno al componente ambiental, por lo cual se responsabiliza a la firma Interventora y Contratista, por cualquier omisión y/o reclamo de terceros, por alguna presunta afectación ambiental, así como el incumplimiento a la legislación ambiental Nacional".*

Respuesta: Se aclara nuevamente de manera respetuosa ante la entidad que una vez ejecutada la fase de revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, fue remitido a la entidad contratante el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS (PAGA) presentado por el Consorcio Muelles Fluviales, mediante comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023 (Volumen X), antes de dar inicio a la etapa de obra (Radicado INVIAS No. 2023E-VUVRAZ-036937 del 11 de diciembre del 2023).

Así mismo, es importante tener en cuenta que la fase de obra inicio el día 1 de abril del año 2024 y el documento PAGA remitido en su versión No. 3 por medio del comunicado No. INGI-50239-052-24 del 17 de julio del 2024 no corresponde a la versión inicial, pues el documento inicial reposaba en los archivos de la entidad contratante en ese momento.

Cabe mencionar, que el proyecto actualmente se encuentra dentro de los plazos contractuales, hecho que permite a las partes realizar un seguimiento oportuno del proyecto en materia ambiental, dejando la salvedad de que a la fecha no se cuenta con procesos sancionatorios que afecten su normal desarrollo y/o ejecución.

4. *"No obstante, se puede evidenciar dentro del documento PAGA aprobado y remitido por la firma interventora, que el nivel de complejidad aplicado al proyecto se establece como Media-Baja, con lo cual se refleja que NO se encuentran incluidas los subprogramas a continuación mencionados, fichas aplicables de acuerdo con la complejidad del proyecto, según lo establece la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura MODOS MARÍTIMO Y FLUVIAL* ***4.2.4 Subprograma 4:*** *manejo ambiental de las obras de protección marginal y obras de encauzamiento,* ***4.2.5 Subprograma 5:*** *manejo ambiental de las obras de mantenimiento y limpieza de cauces,* ***4.4.3 Subprograma 3:*** *protección de ecosistemas estratégicos o sostenibles:".*

Respuesta: El documento PAGA cuenta con la tabla No. 35. "Medidas de manejo ambiental y social", en la cual se presenta la identificación de los subprogramas que aplican para el proyecto, de acuerdo con los mencionados en la Guía del INVIAS y bajo el nivel de complejidad medio bajo. Los subprogramas solicitados mediante comunicado No. 2024S-VBOG-0500740 corresponden a unas actividades que no hacen parte del objeto contractual del contrato de obra bajo seguimiento de la presente interventoría, por lo cual no fueron solicitadas en su momento.

Sin embargo, el contratista incluyó subprogramas que no son solicitados por la guía ambiental del INVIAS, pero que son importantes para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente, como lo son:

- Manejo Integral de Materiales de Construcción
- Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales
- Manejo de Aguas Superficiales
- Manejo de descapote y cobertura vegetal
- Protocolos de fauna en obra
- Compensación ambiental
- Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.

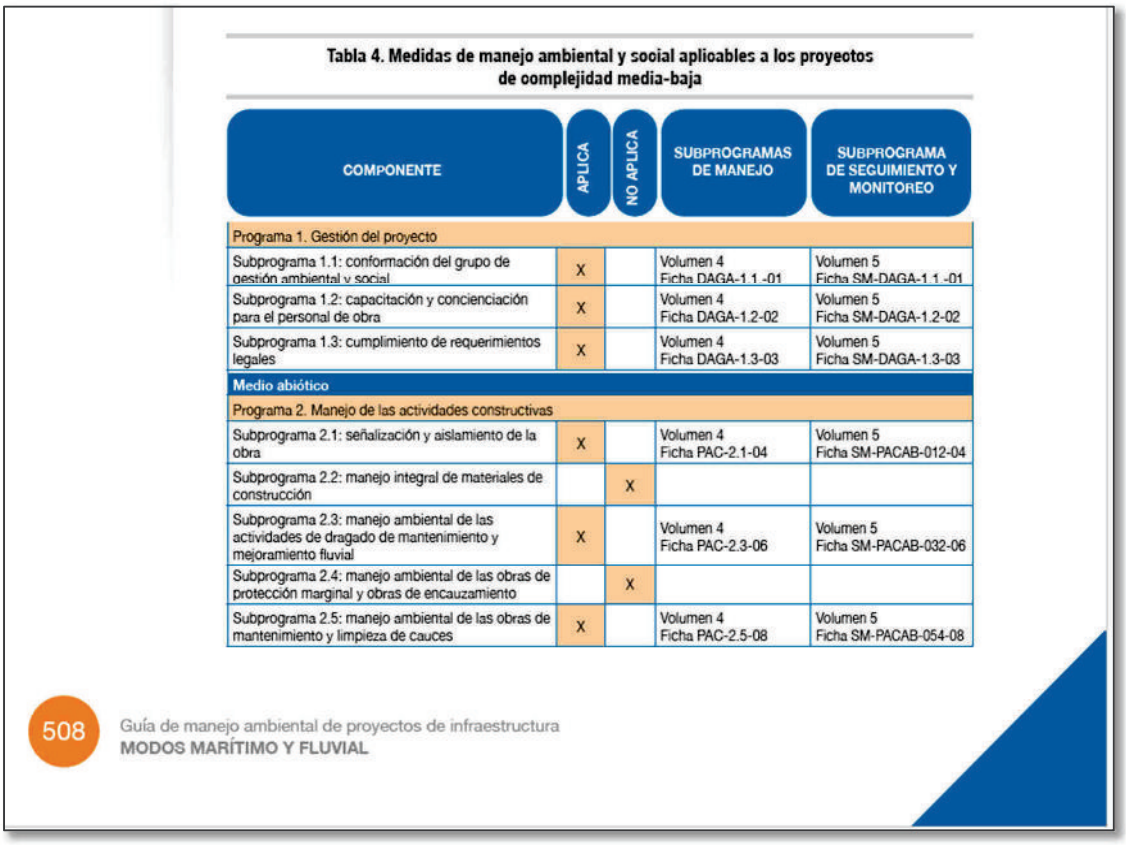


Tabla 4. Medidas de manejo ambiental y social aplicables a los proyectos de complejidad media-baja

COMPONENTE	APLICA	NO APLICA	SUBPROGRAMAS DE MANEJO	SUBPROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO
Programa 1. Gestión del proyecto				
Subprograma 1.1: conformación del grupo de gestión ambiental y social	X		Volumen 4 Ficha DAGA-1.1.-01	Volumen 5 Ficha SM-DAGA-1.1.-01
Subprograma 1.2: capacitación y concienciación para el personal de obra	X		Volumen 4 Ficha DAGA-1.2-02	Volumen 5 Ficha SM-DAGA-1.2-02
Subprograma 1.3: cumplimiento de requerimientos legales	X		Volumen 4 Ficha DAGA-1.3-03	Volumen 5 Ficha SM-DAGA-1.3-03
Medio abiótico				
Programa 2. Manejo de las actividades constructivas				
Subprograma 2.1: señalización y aislamiento de la obra	X		Volumen 4 Ficha PAC-2.1-04	Volumen 5 Ficha SM-PACAB-012-04
Subprograma 2.2: manejo integral de materiales de construcción		X		
Subprograma 2.3: manejo ambiental de las actividades de dragado de mantenimiento y mejoramiento fluvial	X		Volumen 4 Ficha PAC-2.3-06	Volumen 5 Ficha SM-PACAB-032-06
Subprograma 2.4: manejo ambiental de las obras de protección marginal y obras de encauzamiento		X		
Subprograma 2.5: manejo ambiental de las obras de mantenimiento y limpieza de cauces	X		Volumen 4 Ficha PAC-2.5-08	Volumen 5 Ficha SM-PACAB-054-08

Imagen. Tabla No. 4 Guía INVIAS Volumen 6 Página 508.

5. *"En cuanto a los informes de estado ambiental del proyecto, se evidencia que la firma interventora remite tres informes mensuales del contratista, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2024, sin embargo, NO se allega el formato MASPS-MN1-IN-1- FR-4 Informe Estado Ambiental del Proyecto con sus respectivos anexos, tal y como lo establece el manual de interventoría vigente del instituto:".*

Respuesta: Por medio del presente comunicado se remite el 1º informe trimestral correspondiente al período del 1 de abril del año 2024 al 30 de junio del año 2024, con los soportes debidamente aprobados por parte de la interventoría:

INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL
https://drive.google.com/drive/folders/1ea1ebFSvW3Qv3fRJ0jMCsVELUvZKzGXx?usp=sharing

6. *"…se solicita a la firma interventora mantener informada a esta dependencia acerca de las actuaciones realizadas y pronunciamientos emitidos por la autoridad ambiental, lo anterior deberá ser comunicado los días martes de cada semana mediante correo electrónico, toda vez que, para la Subdirección de Sostenibilidad resulta muy importante mantenerse informada de las actuaciones realizadas ante Corporinoquia.*

Respuesta: Se atenderá la solicitud efectuada por parte de la subdirección de sostenibilidad.

Acontinuacion se encuentran los enlaces del presente comunicado, relacionados con la información ambiental del contrato de obra No. 1618-2022, los cuales se encuentran aprobados por parte de la interventoría, por lo que cuentan con las firmas respectivas:

LINK DOCUMENTO PAGA VOLUMEN AMBIENTAL
https://drive.google.com/drive/folders/1SMWMAtohwq06_FXi7cXaLBpkBS5nmSZq?usp=sharing

TRAMITE CORPORINOQUIA
https://drive.google.com/drive/folders/1So1f8Tbd9AUvbrzslmfnueYSN6tFOkhN?usp=sharing

INFORMES MENSUALES
https://drive.google.com/drive/folders/1SoZFYC7HmZOiyUiz0TnaTOj519qCl38R?usp=sharing

PROCESO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL
https://drive.google.com/drive/folders/1TLsDU52d3OFBHEVBn33JgqIeBsh8gySz?usp=sharing

INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL
https://drive.google.com/drive/folders/1ea1ebFSvW3Qv3fRJ0jMCsVELUvZKzGXx?usp=sharing

Cordialmente,



CARLOS A. BELLO AVENA.
Gerente General
ING INGENIERIA SAS

Copia: Folder del proyecto
Diego Perez – Gestor - Subdirección Marítima Fluvial y Férrea – INVIAS

INVIAS - CALLE 25G #73B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL POINT - Bogotá D.C, Colombia.

Elaboró: Laura Mejía Moreno – Esoecialista Ambiental
Reviso: Romelio Valverde – Director de Interventoría

Remite: Romelio Valverde <rvalverde@ingingenieria.com.co>

Fecha: 2024-08-14 16:12:30

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: 50239 Atencio n comunicado No. 2024S VBOG 0500740 contrato de Interventori a No.1587 de 2022.

Adjuntos: 04

Radicado: 2024E-VUVRAZ-076590

Fecha Radicación: 2024-08-14 18:00:43

Cc: cbello <cbello@ingingenieria.com.co>, Monica Lorena Montenegro Quintero <mmontenegro@invias.gov.co>, Diego Fernando Perez Vega <dperezv@invias.gov.co>, Nelson Callejas Torres <callejastorresnelson@gmail.com>, Gineth Dayana Rizo Ortiz <grizo@invias.gov.co>, laura.mejia@proacambiental.com

Doctor
JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Ciudad.

Ing. Gineth Dayana Rizo Ortiz (grizo@invias.gov.co)

R e f . Contrato No. 1587 de 2022 cuyo objeto es, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1.

Asunto: Atención comunicado No. 2024S-VBOG-0500740, referente a la respuesta del radicado No 2024E-VUVRAZ- CO 1618 2022. CI 1587-2022.

Cordial Saludo;

En cumplimiento de las obligaciones contractuales se da respuesta desde la interventoría, al comunicado No. 2024S-VBOG-0500740, referente a la solicitud de información de gestión ambiental del Contrato de Obra No. 1618-2022, a cargo del Consorcio Muelles Fluviales ejecutado en el Muelle de Orocué, Departamento de Casanare, en los siguientes terminos:

1. *"… En primer término y teniendo en cuenta que la información allegada en el radicado de la referencia se recibe de manera extemporánea y por fuera de términos contractuales, por tanto, las observaciones que se emitan desde esta Dependencia se realizan sin perjuicio de las actuaciones contractuales que por el incumplimiento se consideren adelantar por parte de la Unidad Ejecutora y/o la supervisión del contrato de interventoría".*

Respuesta: Respecto a la presentación extemporánea y fuera de todo termino contractual del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS (PAGA) presentado por el Consorcio Muelles Fluviales, se aclara desde la interventoría nuevamente, que el documento fue remitido a la entidad contratante mediante comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023 (Volumen X), antes de dar inicio a la etapa de obra (Radicado INVIAS No. 2023E-VUVRAZ-036937 del 11 de diciembre del 2023).

En este sentido, es importante mencionar que el documento MEPI-MN1 MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA indica en numeral 8.3. FACULTADES Y OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA, la siguiente obligación:

"(…)"

"1. Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS para su aplicación desarrollo del contrato de obra y de interventoría. Igualmente, debe ***tramitar adecuadamente la correspondencia, utilizando los instructivos y formatos establecidos y cumplir las disposiciones contenidas en los Manuales de Interventoría,*** *Contratación y demás manuales expedidos por la Entidad que se encuentren vigentes, así como, las Resoluciones y Decretos que se relacionen con el ejercicio de la misma. Así mismo el Interventor debe cumplir el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato".*

Así mismo, es importante tener en cuenta lo indicado en el documento "INSTRUCTIVO ÚNICO PARA LA RADICACIÓN CORRESPONDENCIA EXTERNA":

"(…)"

"INSTRUCCIONES GENERALES PARA RADICACIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS"

"1. Todo documento externo que requiera ser radicado en el Instituto Nacional de Vías, incluido los documentos allegados a las Direcciones Territoriales, deberán ser remitidos al correo electrónico institucional ***atencionciudadano@invias.gov.co*** *como* ***único canal de radicación OFICIAL".***

A continuación se presenta la imagen del radicado emitido por el INVIAS al comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023, en el que se observa la dirección del correo electrónica al cual fue remitido:

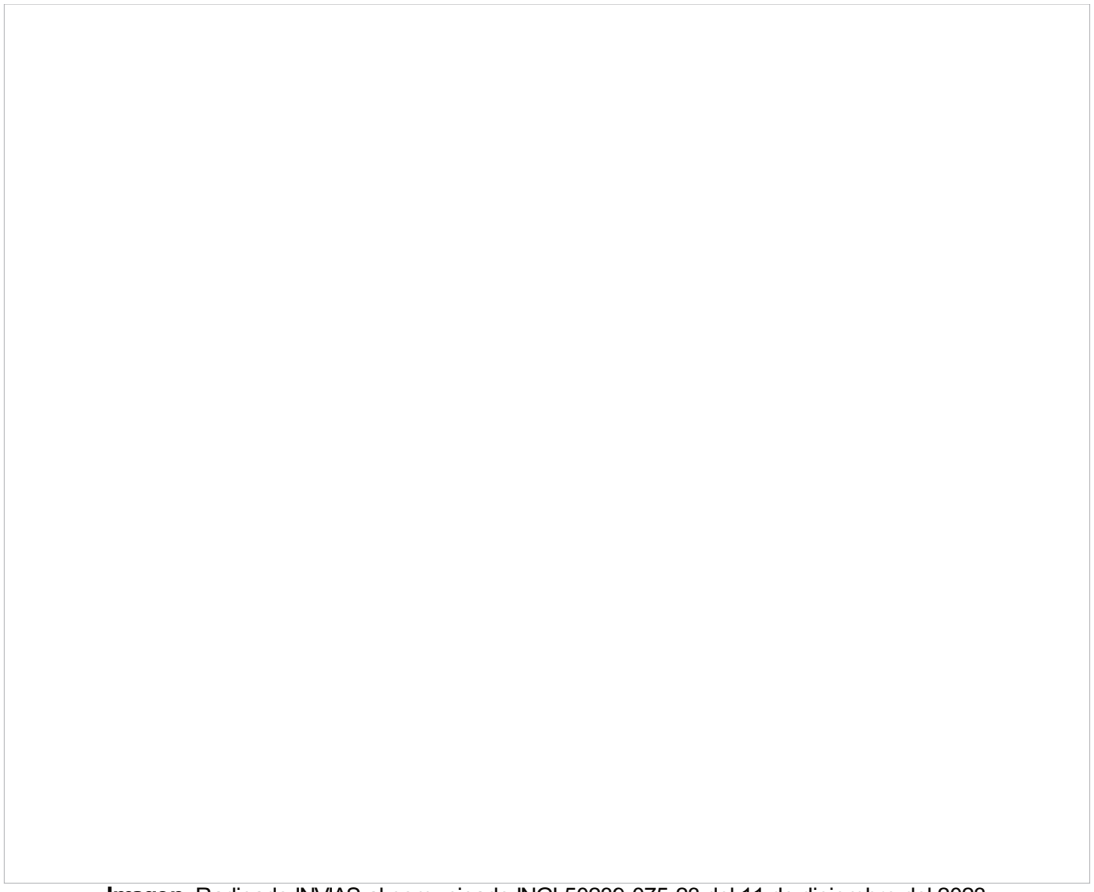


Imagen. Radicado INVIAS al comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023

2. *"La firma interventora mediante comunicación del asunto menciona:*

 (…) "El proyecto cuenta con Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS (PAGA) como instrumento de manejo ambiental, radicado ante la entidad contratante mediante el comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023 (Volumen X). Sin embargo, teniendo en cuenta el permiso emitido por la autoridad ambiental CORPORINOQUIA mediante Resolución No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, se remite nuevamente este instrumento de manejo ambiental ajustado mediante el presente comunicado". (…)

 Sin embargo, dicha documentación nunca fue allegada a la Subdirección de Sostenibilidad, con lo cual NO surtió el trámite correspondiente ante esta dependencia.".

Respuesta: Se desconoce desde la interventoría a que trámite se refiere el comunicado, pero es importante mencionar que actualmente se encuentra vigente la Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga autorización de ocupación de cauce al Consorcio Muelles Fluviales para la intervención a realizar en el cauce del Río Meta en jurisdicción del Municipio de Orocué, por la vigencia de la vida útil del proyecto, y se otorga el permiso de aprovechamiento forestal de 29 árboles asilados.

La Resolución ha sido objeto de discusión en los diferentes comités de obra de los cuales ha sido participe la entidad contratante a través de la supervisión técnica, desde el reinicio de actividades en el mes de abril del 2024. Así mismo, fue se ha venido reportando en los informes semanales y mensuales de interventoría, y fue remitida de manera específica mediante radicado No 2024E-VUVRAZCO 1618-2022. CI 1587-2022.

Sin embargo, a continuación se presenta nuevamente el seguimiento de las actuaciones por parte del contratista de obra, frente al permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal:

Tabla 1. Trazabilidad Permiso de Ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal	
27/03/2023	Por medio del comunicado 500.5.3.23-01989 del día 27 de marzo del 2023, se da respuesta al radicado YO.2023-02618 del 2 de marzo del 2023, por medo del cual se solicita el permiso de ocupación de cauce, solicitando complementar la información remitida.
15/05/2023	Por medio del comunicado 500.5.3.23-04426del día 15 de mayo del 2023, se da respuesta al radicado YO.2023-05587 del 27 de abril del 2023, por medo del cual se solicita prórroga para dar cumplimiento a lo referido en el radicado 500.5.3.23-01989 del día 27 de marzo del 2023. La autoridad ambiental da un plazo de un (1) mes adicional.
25/05/2023	Mediante oficio CMFOR-05-2023 del 25 de mayo de 2023 se da respuesta a los radicados de CORPORINOQUIA, relacionados con la Solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce para la CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DEL CASANARE. LOTE 1.
	La autoridad ambiental CORPORINOQUIA liquida los servicios de evaluación del permiso solicitado, por un valor de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS

Tabla 1. Trazabilidad Permiso de Ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal	
06/06/2023	[illegible] $31.165.524,00 MCTE).
29/06/2023	Se realiza el pago de los servicios de evaluación por parte del CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.
29/06/2023	Se remite el soporte de pago de los servicios de evaluación a CORPORINOQUIA, al correo recaudos@corporinoquia.gov.co.
24/07/2023	Por medio del comunicado 500.5.3.23-08174 del día 24 de julio del 2023, se da respuesta al radicado YO.2023-07251 del 26 de mayo del 2023, por medo del cual se solicita el permiso de ocupación de cauce, solicitando remitir la información de manera física a la autoridad ambiental para el inicio del trámite.
25/07/2023	Se radica la información de manera física ante la autoridad ambiental, por medio del comunicado CMFOR-08-2023 del 24 de julio del 2023.
25/07/2023	El INVIAS remite comunicado a la autoridad ambiental CORPORINOQUIA, solicitando el apoyo y priorización de trámites, permisos y solicitudes del proyecto. (Comunicado (SMFF 42576)
17/08/2023	Por medio del comunicado 500.5.3.23-09357 del día 17 de agosto del 2023, se da respuesta al INVIAS, informando que se adelantará el proceso de apertura del expediente ambiental y se procederá a emitir el auto de inicio del trámite administrativo.
13/09/2023	Notificación Electrónica del acto administrativo No. 500.6.23-2130 del 8 de agosto del 2023. Expediente No. 500.5.3.23-049. VITAL No. 4900090165804523001 Expediente Digital: TRA-00444-23
17/10/2023	Se realiza visita al proyecto por parte de la autoridad ambiental CORPORINOQUIA.
07/12/2023	Desde la autoridad ambiental se emite el Auto No. 500-6-23-3351 del 7 de diciembre del 2023, por medio del cual se informa al CONSORCIO MUELLES FLUVIALES, que la solicitud presentada para la autorización de ocupación de cauce cumple con lo establecido en el Decreto No. 1076 del 2015; Sin embargo, se deberá tramitar el permiso de aprovechamiento forestal.
12/04/2024	El día 12 de abril del 2024 es notificada al CONSORCIO MUELLES FLUVIALES la Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga autorización de ocupación de cauce para la intervención a realizar en el cauce del Río Meta en jurisdicción del Municipio de Orocué, por la vigencia de la vida útil del proyecto, y otorga el permiso de aprovechamiento forestal de 29 árboles asilados.
23/04/2024	Por medio del comunicado CMFOR-19-2023 del 19 de abril del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES informa a la autoridad ambiental el Inicio actividades de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados (Radicado YO-2024-06421).
22/05/2024	Por medio del comunicado CMFOR-22-2023 del 20 de mayo del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES informa a la autoridad ambiental el Inicio actividades de obra (Radicado YO-2024-08242).
17/07/2024	Por medio del comunicado CMF1618-COOR-069 del 12 de julio del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES solicita a la autoridad ambiental la visita de concertación para instauración de medida de compensación (Radicado YO-2024-11655).

3. *"Así las cosas, se puede observar el presunto incumplimiento de la firma interventora en lo concerniente a la presentación del documento PAGA y sus anexos, por tanto, la documentación allegada mediante el radicado del asunto no surte trámite ante esta dependencia, y dado que cuenta con previa aprobación de la interventoría, esta deberá brindar la debida indemnidad al Instituto Nacional de Vías – INVIAS. Lo anterior toda vez que, el documento PAGA fue entregado de manera EXTEMPORANEA, fuera de los plazos establecidos contractualmente, situación que impidió a esta Subdirección realizar el seguimiento oportuno al componente ambiental, por lo cual se responsabiliza a la firma Interventora y Contratista, por cualquier omisión y/o reclamo de terceros, por alguna presunta afectación ambiental, así como el incumplimiento a la legislación ambiental Nacional".*

Respuesta: Se aclara nuevamente de manera respetuosa ante la entidad que una vez ejecutada la fase de revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, fue remitido a la entidad contratante el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS (PAGA) presentado por el Consorcio Muelles Fluviales, mediante comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023 (Volumen X), antes de dar inicio a la etapa de obra (Radicado INVIAS No. 2023E-VUVRAZ-036937 del 11 de diciembre del 2023).

Así mismo, es importante tener en cuenta que la fase de obra inicio el día 1 de abril del año 2024 y el documento PAGA remitido en su versión No. 3 por medio del comunicado No. INGI-50239-052-24 del 17 de julio del 2024 no corresponde a la versión inicial, pues el documento inicial reposaba en los archivos de la entidad contratante en ese momento.

Cabe mencionar, que el proyecto actualmente se encuentra dentro de los plazos contractuales, hecho que permite a las partes realizar un seguimiento oportuno del proyecto en materia ambiental, dejando la salvedad de que a la fecha no se cuenta con procesos sancionatorios que afecten su normal desarrollo y/o ejecución.

4. *"No obstante, se puede evidenciar dentro del documento PAGA aprobado y remitido por la firma interventora, que el nivel de complejidad aplicado al proyecto se establece como Media-Baja, con lo cual se refleja que NO se encuentran incluidas los subprogramas a continuación mencionados, fichas aplicables de acuerdo con la complejidad del proyecto, según lo establece la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura MODOS MARÍTIMO Y FLUVIAL **4.2.4 Subprograma 4:** manejo ambiental de las obras de protección marginal y obras de encauzamiento, **4.2.5 Subprograma 5:** manejo ambiental de las obras de mantenimiento y limpieza de cauces, **4.4.3 Subprograma 3:** protección de ecosistemas estratégicos o sostenibles:".*

Respuesta: El documento PAGA cuenta con la tabla No. 35. "Medidas de manejo ambientaly social", en la cual se presenta la identificación de los subprogramas que aplican para el proyecto, de acuerdo con los mencionados en la Guía del INVIAS y bajo el nivel de complejidad medio bajo. Los subprogramas solicitados mediante comunicado No. 2024S-VBOG-0500740 corresponden a unas actividades que no hacen parte del objeto contractual del contrato de obra bajo seguimiento de la presente interventoría, por lo cual no fueron solicitadas en su momento.

Sin embargo, el contratista incluyó subprogramas que no son solicitados por la guía ambiental del INVIAS, pero que son importantes para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente, como lo son:

- Manejo Integral de Materiales de Construcción
- Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales
- Manejo de Aguas Superficiales
- Manejo de descapote y cobertura vegetal
- Protocolos de fauna en obra
- Compensación ambiental
- Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.

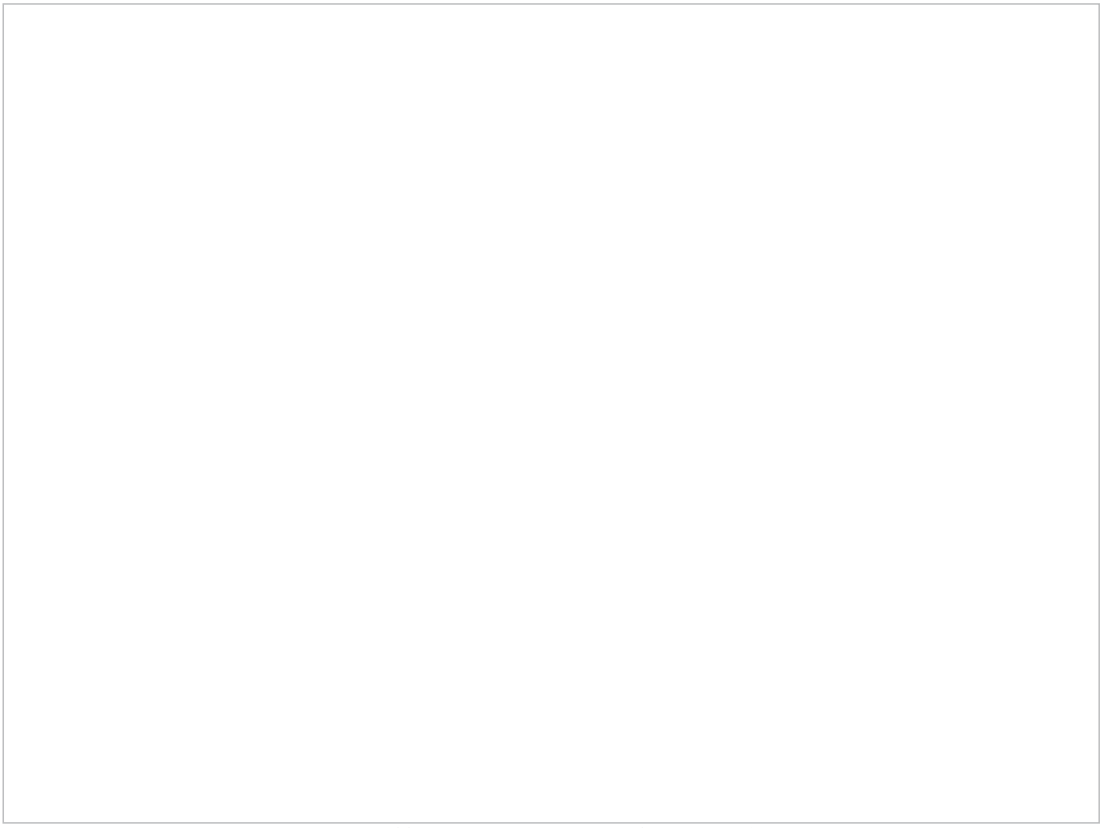


Imagen. Tabla No. 4 Guía INVIAS Volumen 6 Página 508.

5. *"En cuanto a los informes de estado ambiental del proyecto, se evidencia que la firma interventora remite tres informes mensuales del contratista, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2024, sin embargo, NO se allega el formato MASPS-MN1-IN-1- FR-4 Informe Estado Ambiental del Proyecto con sus respectivos anexos, tal como lo establece el manual de interventoría vigente del instituto:".*

Respuesta: Por medio del presente comunicado se remite el 1º informe trimestral correspondiente al período del 1 de abril del año 2024 al 30 de junio del año 2024, con los soportes debidamente aprobados por parte de la interventoría:

INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL
https://drive.google.com/drive/folders/1ea1ebFSvW3QvJfRJ0jMCsvELUvZKzGXx?usp=sharing

6. *"…se solicita a la firma interventora mantener informada a esta dependencia acerca de las actuaciones realizadas y pronunciamientos emitidos por la autoridad ambiental, lo anterior deberá ser comunicado los días martes de cada*

semana mediante correo electrónico, toda vez que, para la Subdirección de Sostenibilidad resulta muy importante mantenerse informada de las actuaciones realizadas ante Corporinoquia.

Respuesta: Se atenderá la solicitud efectuada por parte de la subdirección de sostenibilidad.

Acontinuacion se encuentran los enlaces del presente comunicado, relacionados con la información ambiental del contrato de obra No. 1618-2022, los cuales se encuentran aprobados por parte de la interventoría, por lo que cuentan con las firmas respectivas:

LINK DOCUMENTO PAGA VOLUMEN AMBIENTAL
https://drive.google.com/drive/folders/1SMWMAtohwq06_FXi7cXaLBpkBS5nmSZq?usp=sharing

TRAMITE CORPORINOQUIA
https://drive.google.com/drive/folders/1So1f8Tbd9AUvbrzsImfnueYSN6tFOkhN?usp=sharing

INFORMES MENSUALES
https://drive.google.com/drive/folders/1SoZFYC7HmZOiyUiz0TnaTOj519qCl38R?usp=sharing

PROCESO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL
https://drive.google.com/drive/folders/1TLsDU52d3OFBHEVBn33JgqleBsh8gySz?usp=sharing

INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL
https://drive.google.com/drive/folders/1ea1ebFSvW3Qv3fRJ0jMCsVELUvZKzGXx?usp=sharing

Atentamente,

FIRMA CORREO

La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigida. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

De: **Romelio Valverde** rvalverde@ingingenieria.com.co
Asunto: 50239 - Atención comunicado No. 2024S-VBOG-0500740, contrato de Interventoría No.1587 de 2022.
Fecha: 14 de agosto de 2024 a las 4:12 p. m.
Para: atencionciudadano atencionciudadano@invias.gov.co
Cc: cbello cbello@ingingenieria.com.co, Monica Lorena Montenegro Quintero mmontenegro@invias.gov.co, Diego Fernando Perez Vega dperezv@invias.gov.co, Nelson Callejas Torres callejastorresnelson@gmail.com, Gineth Dayana Rizo Ortiz grizo@invias.gov.co, laura.mejia@proacambiental.com

Doctor
JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
Subdirector de Sostenibilidad
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Ciudad.

Ing. Gineth Dayana Rizo Ortiz (grizo@invias.gov.co)

Ref. Contrato No. 1587 de 2022 cuyo objeto es, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1.

Asunto: Atención comunicado No. 2024S-VBOG-0500740, referente a la respuesta del radicado No 2024E-VUVRAZ- CO 1618-2022. CI 1587-2022.

Cordial Saludo;

En cumplimiento de las obligaciones contractuales se da respuesta desde la interventoría, al comunicado No. 2024S-VBOG-0500740, referente a la solicitud de información de gestión ambiental del Contrato de Obra No. 1618-2022, a cargo del Consorcio Muelles Fluviales ejecutado en el Muelle de Orocué, Departamento de Casanare, en los siguientes terminos:

1. *"… En primer término y teniendo en cuenta que la información allegada en el radicado de la referencia se recibe de manera extemporánea y por fuera de términos contractuales, por tanto, las observaciones que se emitan desde esta Dependencia se realizan sin perjuicio de las actuaciones contractuales que por el incumplimiento se consideren adelantar por parte de la Unidad Ejecutora y/o la supervisión del contrato de interventoría".*

Respuesta: Respecto a la presentación extemporánea y fuera de todo termino contractual del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS (PAGA) presentado por el Consorcio Muelles Fluviales, se aclara desde la interventoría nuevamente, que el documento fue remitido a la entidad contratante mediante comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023 (Volumen X), antes de dar inicio a la etapa de obra (Radicado INVIAS No. 2023E-VUVRAZ-036937 del 11 de diciembre del 2023).

En este sentido, es importante mencionar que el documento MEPI-MN1 MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA indica en su numeral 8.3. FACULTADES Y OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA, la siguiente obligación:

"(…)"

"1. Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del

"1. Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de interventoría. Igualmente, debe ***tramitar adecuadamente la correspondencia, utilizando los instructivos y formatos establecidos y cumplir las disposiciones contenidas en los Manuales de Interventoría,*** *Contratación y demás manuales expedidos por la Entidad que se encuentren vigentes, así como, las Resoluciones y Decretos que se relacionen con el ejercicio de la misma. Así mismo el Interventor debe cumplir el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato".*

Así mismo, es importante tener en cuenta lo indicado en el documento "INSTRUCTIVO ÚNICO PARA LA RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA EXTERNA":

"(…)"

"INSTRUCCIONES GENERALES PARA RADICACIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS"

"1. Todo documento externo que requiera ser radicado en el Instituto Nacional de Vías, incluido los documentos allegados a las Direcciones Territoriales, deberán ser remitidos al correo electrónico institucional ***atencionciudadano@invias.gov.co*** *como* ***único canal de radicación OFICIAL"***

A continuación se presenta la imagen del radicado emitido por el INVIAS al comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023, en el que se observa la dirección del correo electrónica al cual fue remitido:



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA INVIAS

Remite: Romelio Valverde <rvalverde@ingingenieria.com.co>

Fecha: 2023-12-11 17:30:42

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: 50239 Estado de Actvidad. REVISION AJUSTE Y O ACTUALIZACION Y O MODIFICACION Y O COMPLEMENTACION

Adjuntos: 02

Radicado: 2023E-VUVRAZ-036937

Fecha Radicación: 2023-12-12 08:47:04

Cc: cbello <cbello@ingingenieria.com.co>, gajimenez

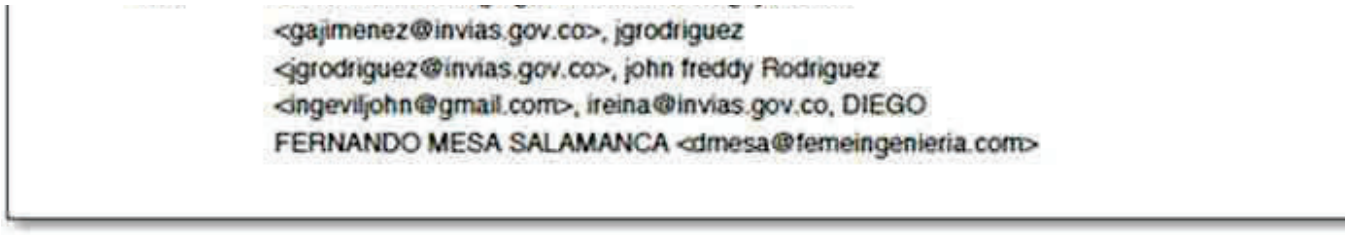


Imagen. Radicado INVIAS al comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023

2. *"La firma interventora mediante comunicación del asunto menciona:*

 (…) "El proyecto cuenta con Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS (PAGA) como instrumento de manejo ambiental, radicado ante la entidad contratante mediante el comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023 (Volumen X). Sin embargo, teniendo en cuenta el permiso emitido por la autoridad ambiental CORPORINOQUIA mediante Resolución No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, se remite nuevamente este instrumento de manejo ambiental ajustado mediante el presente comunicado". (…)

 Sin embargo, dicha documentación nunca fue allegada a la Subdirección de Sostenibilidad, con lo cual NO surtió el trámite correspondiente ante esta dependencia.".

Respuesta: Se desconoce desde la interventoría a que trámite se refiere el comunicado, pero es importante mencionar que actualmente se encuentra vigente la Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga autorización de ocupación de cauce al Consorcio Muelles Fluviales para la intervención a realizar en el cauce del Río Meta en jurisdicción del Municipio de Orocué, por la vigencia de la vida útil del proyecto, y se otorga el permiso de aprovechamiento forestal de 29 árboles asilados.

La Resolución ha sido objeto de discusión en los diferentes comités de obra de los cuales ha sido participe la entidad contratante a través de la supervisión técnica, desde el reinicio de actividades en el mes de abril del 2024. Así mismo, fue se ha venido reportando en los informes semanales y mensuales de interventoría, y fue remitida de manera específica mediante radicado No 2024E-VUVRAZ- CO 1618-2022. CI 1587-2022.

Sin embargo, a continuación se presenta nuevamente el seguimiento de las actuaciones por parte del contratista de obra, frente al permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal:

Tabla 1. Trazabilidad Permiso de Ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal	
27/03/2023	Por medio del comunicado 500.5.3.23-01989 del día 27 de marzo del 2023, se da respuesta al radicado YO.2023-02618 del 2 de marzo del 2023, por medo del cual se solicita el permiso de ocupación de cauce, solicitando complementar la información remitida.
15/05/2023	Por medio del comunicado 500.5.3.23-04426del día 15 de mayo del 2023, se da respuesta al radicado YO.2023-05587 del 27 de abril del 2023, por medo del cual se solicita prórroga para dar cumplimiento a lo referido en el radicado 500.5.3.23-

[illegible]	[illegible] 01989 del día 27 de marzo del 2023. La autoridad ambiental da un plazo de un (1) mes adicional.
25/05/2023	Mediante oficio CMFOR-05-2023 del 25 de mayo de 2023 se da respuesta a los radicados de CORPORINOQUIA, relacionados con la Solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce para la CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ, DEPARTAMENTO DEL CASANARE. LOTE 1.
06/06/2023	La autoridad ambiental CORPORINOQUIA liquida los servicios de evaluación del permiso solicitado, por un valor de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS (S31.865.524,00 MCTE).
29/06/2023	Se realiza el pago de los servicios de evaluación por parte del CONSORCIO MUELLES FLUVIALES.
29/06/2023	Se remite el soporte de pago de los servicios de evaluación a CORPORINOQUIA, al correo recaudos@corporinoquia.gov.co.
24/07/2023	Por medio del comunicado 500.5.3.23-08174 del día 24 de julio del 2023, se da respuesta al radicado YO.2023-07251 del 26 de mayo del 2023, por medo del cual se solicita el permiso de ocupación de cauce, solicitando remitir la información de manera física a la autoridad ambiental para el inicio del trámite.
25/07/2023	Se radica la información de manera física ante la autoridad ambiental, por medio del comunicado CMFOR-08-2023 del 24 de julio del 2023.
25/07/2023	El INVIAS remite comunicado a la autoridad ambiental CORPORINOQUIA, solicitando el apoyo y priorización de trámites, permisos y solicitudes del proyecto. (Comunicado (SMFF 42576)
17/08/2023	Por medio del comunicado 500.5.3.23-09357 del día 17 de agosto del 2023, se da respuesta al INVIAS, informando que se adelantará el proceso de apertura del expediente ambiental y se procederá a emitir el auto de inicio del trámite administrativo.
13/09/2023	Notificación Electrónica del acto administrativo No. 500.6.23-2130 del 8 de agosto del 2023. Expediente No. 500.5.3.23-049. VITAL No. 4900090165804523001 Expediente Digital: TRA-00444-23
17/10/2023	Se realiza visita al proyecto por parte de la autoridad ambiental CORPORINOQUIA.
07/12/2023	Desde la autoridad ambiental se emite el Auto No. 500-6-23-3351 del 7 de diciembre del 2023, por medio del cual se informa al CONSORCIO MUELLES FLUVIALES, que la solicitud presentada para la autorización de ocupación de cauce cumple con lo establecido en el Decreto No. 1076 del 2015; Sin embargo, se deberá tramitar el permiso de aprovechamiento forestal.
12/04/2024	El día 12 de abril del 2024 es notificada al CONSORCIO MUELLES FLUVIALES la Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga autorización de ocupación de cauce para la intervención a realizar en el cauce del Río Meta en jurisdicción del Municipio de Orocué, por la vigencia de la vida útil del proyecto, y otorga el permiso de aprovechamiento forestal de 29 árboles asilados.
23/04/2024	Por medio del comunicado CMFOR-19-2023 del 19 de abril del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES informa a la autoridad ambiental el Inicio actividades de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados (Radicado YO-2024-06421).

22/05/2024	Por medio del comunicado CMFOR-22-2023 del 20 de mayo del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES informa a la autoridad ambiental el Inicio actividades de obra (Radicado YO-2024-08242).
17/07/2024	Por medio del comunicado CMF1618-COOR-069 del 12 de julio del 2024, el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES solicita a la autoridad ambiental la visita de concertación para instauración de medida de compensación (Radicado YO-2024-11655).

3. *"Así las cosas, se puede observar el presunto incumplimiento de la firma interventora en lo concerniente a la presentación del documento PAGA y sus anexos, por tanto, la documentación allegada mediante el radicado del asunto no surte trámite ante esta dependencia, y dado que cuenta con previa aprobación de la interventoría, esta deberá brindar la debida indemnidad al Instituto Nacional de Vías – INVIAS. Lo anterior toda vez que, el documento PAGA fue entregado de manera EXTEMPORANEA, fuera de los plazos establecidos contractualmente, situación que impidió a esta Subdirección realizar el seguimiento oportuno al componente ambiental, por lo cual se responsabiliza a la firma Interventora y Contratista, por cualquier omisión y/o reclamo de terceros, por alguna presunta afectación ambiental, así como el incumplimiento a la legislación ambiental Nacional".*

Respuesta: Se aclara nuevamente de manera respetuosa ante la entidad que una vez ejecutada la fase de revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, fue remitido a la entidad contratante el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS (PAGA) presentado por el Consorcio Muelles Fluviales, mediante comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023 (Volumen X), antes de dar inicio a la etapa de obra (Radicado INVIAS No. 2023E-VUVRAZ-036937 del 11 de diciembre del 2023).

Así mismo, es importante tener en cuenta que la fase de obra inicio el día 1 de abril del año 2024 y el documento PAGA remitido en su versión No. 3 por medio del comunicado No. INGI-50239-052-24 del 17 de julio del 2024 no corresponde a la versión inicial, pues el documento inicial reposaba en los archivos de la entidad contratante en ese momento.

Cabe mencionar, que el proyecto actualmente se encuentra dentro de los plazos contractuales, hecho que permite a las partes realizar un seguimiento oportuno del proyecto en materia ambiental, dejando la salvedad de que a la fecha no se cuenta con procesos sancionatorios que afecten su normal desarrollo y/o ejecución.

4. *"No obstante, se puede evidenciar dentro del documento PAGA aprobado y remitido por la firma interventora, que el nivel de complejidad aplicado al proyecto se establece como Media-Baja, con lo cual se refleja que NO se encuentran incluidas los subprogramas a continuación mencionados, fichas aplicables de acuerdo con la complejidad del proyecto, según lo establece la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura MODOS MARÍTIMO Y FLUVIAL* ***4.2.4 Subprograma 4:*** *manejo ambiental de las obras de protección marginal y obras de encauzamiento,* ***4.2.5 Subprograma 5:*** *manejo ambiental de las obras de mantenimiento y*

Subprograma 3: *manejo ambiental de las obras de mantenimiento y limpieza de cauces,* ***4.4.3 Subprograma 3:*** *protección de ecosistemas estratégicos o sostenibles:".*

Respuesta: El documento PAGA cuenta con la tabla No. 35. "Medidas de manejo ambiental y social", en la cual se presenta la identificación de los subprogramas que aplican para el proyecto, de acuerdo con los mencionados en la Guía del INVIAS y bajo el nivel de complejidad medio bajo. Los subprogramas solicitados mediante comunicado No. 2024S-VBOG-0500740 corresponden a unas actividades que no hacen parte del objeto contractual del contrato de obra bajo seguimiento de la presente interventoría, por lo cual no fueron solicitadas en su momento.

Sin embargo, el contratista incluyó subprogramas que no son solicitados por la guía ambiental del INVIAS, pero que son importantes para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente, como lo son:

- Manejo Integral de Materiales de Construcción
- Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales
- Manejo de Aguas Superficiales
- Manejo de descapote y cobertura vegetal
- Protocolos de fauna en obra
- Compensación ambiental
- Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.

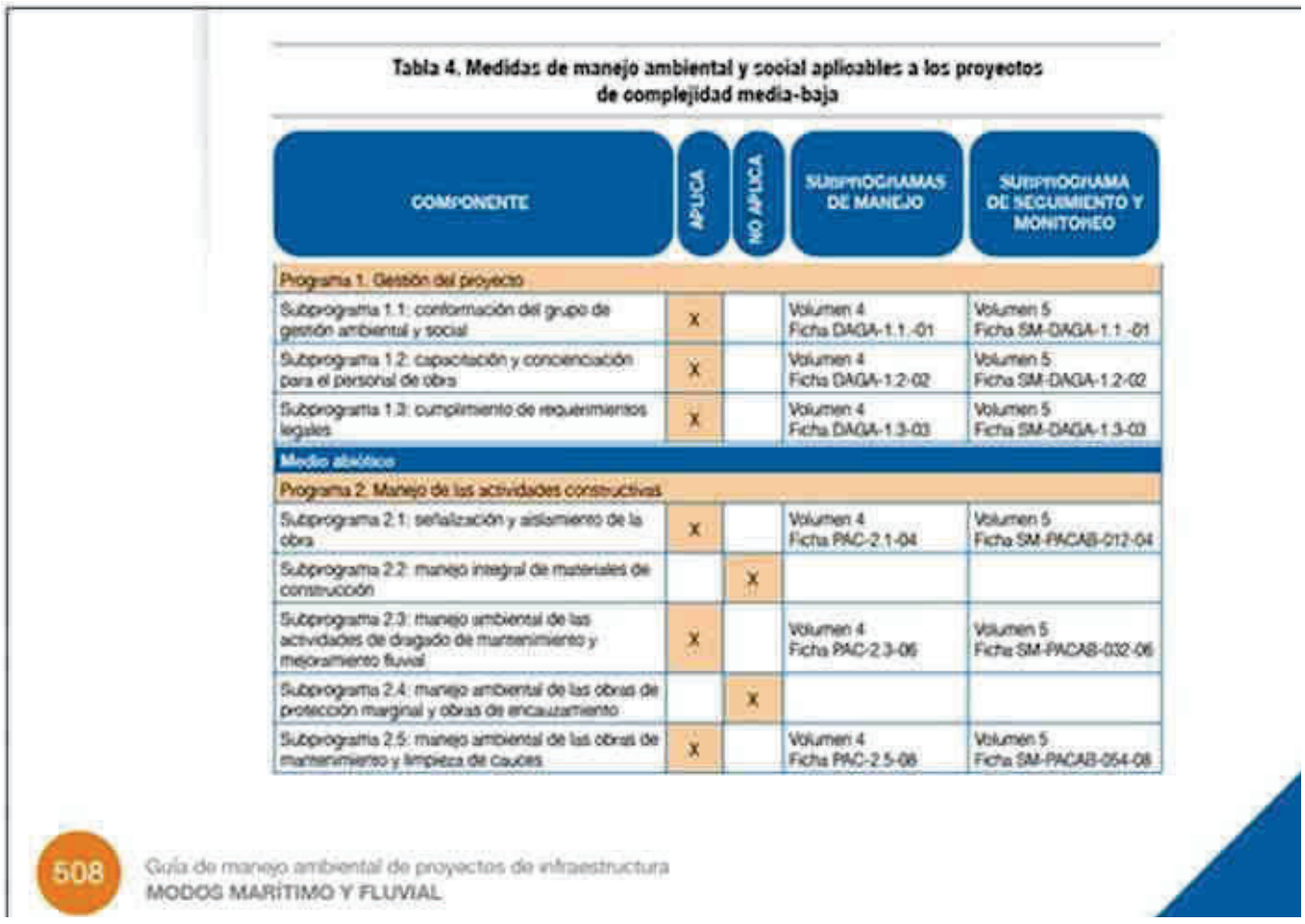


Tabla 4. Medidas de manejo ambiental y social aplicables a los proyectos de complejidad media-baja

COMPONENTE	APLICA	NO APLICA	SUBPROGRAMAS DE MANEJO	SUBPROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO
Programa 1. Gestión del proyecto				
Subprograma 1.1: conformación del grupo de gestión ambiental y social	X		Volumen 4 Ficha DAGA-1.1.-01	Volumen 5 Ficha SM-DAGA-1.1 -01
Subprograma 1.2: capacitación y concienciación para el personal de obra	X		Volumen 4 Ficha DAGA-1.2-02	Volumen 5 Ficha SM-DAGA-1.2-02
Subprograma 1.3: cumplimiento de requerimientos legales	X		Volumen 4 Ficha DAGA-1.3-03	Volumen 5 Ficha SM-DAGA-1.3-03
Medio abiótico				
Programa 2: Manejo de las actividades constructivas				
Subprograma 2.1: señalización y aislamiento de la obra	X		Volumen 4 Ficha PAC-2.1-04	Volumen 5 Ficha SM-PACAB-012-04
Subprograma 2.2: manejo integral de materiales de construcción		X		
Subprograma 2.3: manejo ambiental de las actividades de dragado de mantenimiento y mejoramiento fluvial	X		Volumen 4 Ficha PAC-2.3-06	Volumen 5 Ficha SM-PACAB-032-06
Subprograma 2.4: manejo ambiental de las obras de protección marginal y obras de encauzamiento		X		
Subprograma 2.5: manejo ambiental de las obras de mantenimiento y limpieza de cauces	X		Volumen 4 Ficha PAC-2.5-08	Volumen 5 Ficha SM-PACAB-054-08

Imagen. Tabla No. 4 Guía INVIAS Volumen 6 Página 508.

5. *"En cuanto a los informes de estado ambiental del proyecto, se evidencia que la firma interventora remite tres informes mensuales del contratista, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2024, sin embargo, NO se allega el formato MASPS-MN1-IN-1- FR-4 Informe Estado Ambiental del Proyecto con sus respectivos anexos, tal y como lo establece el manual de interventoría vigente del instituto:".*

Respuesta: Por medio del presente comunicado se remite el 1º informe trimestral correspondiente al período del 1 de abril del año 2024 al 30 de junio del año 2024, con los soportes debidamente aprobados por parte de la interventoría:

INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL
https://drive.google.com/drive/folders/1ea1ebFSvW3Qv3fRJ0jMCsVELUvZKzGXx?usp=sharing

6. *"…se solicita a la firma interventora mantener informada a esta dependencia acerca de las actuaciones realizadas y pronunciamientos emitidos por la autoridad ambiental, lo anterior deberá ser comunicado los días martes de cada semana mediante correo electrónico, toda vez que, para la Subdirección de Sostenibilidad resulta muy importante mantenerse informada de las actuaciones realizadas ante Corporinoquia.*

Respuesta: Se atenderá la solicitud efectuada por parte de la subdirección de sostenibilidad.

Acontinuacion se encuentran los enlaces del presente comunicado, relacionados con la información ambiental del contrato de obra No. 1618-2022, los cuales se encuentran aprobados por parte de la interventoría, por lo que cuentan con las firmas respectivas:

LINK DOCUMENTO PAGA VOLUMEN AMBIENTAL
https://drive.google.com/drive/folders/1SMWMAtohwq06_FXi7cXaLBpkBS5nmSZq?usp=sharing

TRAMITE CORPORINOQUIA
https://drive.google.com/drive/folders/1So1f8Tbd9AUvbrzslmfnueYSN6tFOkhN?usp=sharing

INFORMES MENSUALES
https://drive.google.com/drive/folders/1SoZFYC7HmZOiyUiz0TnaTOj519qCl38R?usp=sharing

PROCESO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL
https://drive.google.com/drive/folders/1TLsDU52d3OFBHEVBn33JgqIeBsh8gySz?usp=sharing

INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL
https://drive.google.com/drive/folders/1ea1ebFSvW3Qv3fRJ0jMCsVELUvZKzGXx?

https://drive.google.com/drive/folders/1ea1ebF3vW3QV3iR3ojMOsVELOv2R2GXx?usp=sharing

Atentamente,

Ing. ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ
Director de Proyectos
ING INGENIERÍA S.A.
Dirección: Calle 114 A No 53-94 - Bogotá D.C.
Teléfonos: (571) 2148460- 7469364

La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigida. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA INVIAS

Remite: Romelio Valverde <rvalverde@ingingenieria.com.co>

Fecha: 2023-12-11 17:30:42

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: 50239 Estado de Actividad. REVISION AJUSTE Y O ACTUALIZACION Y O MODIFICACION Y O COMPLEMENTACION

Adjuntos: 02

Radicado: 2023E-VUVRAZ-036937

Fecha Radicación: 2023-12-12 08:47:04

Cc: cbello <cbello@ingingenieria.com.co>, gajimenez <gajimenez@invias.gov.co>, jgrodriguez <jgrodriguez@invias.gov.co>, john freddy Rodriguez <ingeviljohn@gmail.com>, ireina@invias.gov.co, DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA <dmesa@femeingenieria.com>

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

Bogotá, 22 de agosto de 2024

INGI-50239-068-24

Ingeniero
DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA
Representante Legal
CONSORCIO MUELLES FLUVIALES
Km 2 vía Cajicá, Chía Edificio Belenus oficina 504
Ciudad.

Ref. Contrato No. 1618 de 2022 cuyo objeto es, CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1

Asunto: Aval informe ambiental julio 2024

Respetado Ingeniero:

Acorde con nuestras obligaciones contractuales: *"Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral."* y una vez recibidos el informe ambiental correspondiente al mes de julio de 2024, nos permitimos efectuar las siguientes apreciaciones:

Después de realizada la revisión de la información recibida, se identifica que el informe mensual presentado por el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES para el período del 1 al 31 de julio del 2024, describe de manera general las actividades desarrolladas en el período, realizando seguimiento de los programas, subprogramas e indicadores establecidos en el PAGA.

Es por lo anterior, que mediante el presente comunicado se da el respectivo aval del informe mensual presentado. Sin embargo, se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones para la presentación del próximo informe mensual ambiental:

- *La poda y tala de las especies arbóreas finalizo en el período de junio del 2024. Este aspecto deberá tenerse en cuenta en la descripción de las actividades ejecutadas.*

- *De manera mensual se debe llevar a cabo la reunión del grupo de gestión ambiental y social. El Indicador del subprograma 1.1 se deberá ajustar con el número de personas que conforman el grupo de gestión ambiental y social.*

- *Se deberá remitir a la interventoría, así como publicar en el campamento, el programa de capacitaciones del proyecto, el cual incluya temas como señalización de obra, manejo de RCD, mantenimiento de maquinaria y equipos, adicionales a los temas contemplados en documento PAGA.*

 Tener en cuenta las capacitaciones que se mencionan en los indicadores de cada uno de los subprogramas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los indicadores propuestos en el PAGA.

- *El seguimiento al indicador de capacitaciones deberá tener el número de personas que firman el listado de asistencia, que para el día 15 de julio del 2024 es de ocho (8).*

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

- *En la descripción del cumplimiento del subprograma PAC-2.1-04 Señalización y aislamiento de la obra, se deberá incluir la cantidad de señales utilizadas en el proyecto. Este es un requerimiento del informe trimestral del INVIAS.*

- *Realizar la revisión del indicador del subprograma "Seguimiento y control al manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)".*

- *Tener en cuenta que el control de indicadores aplica para las actividades desarrolladas en el período. Ver indicador de capacitaciones del Subprograma "Seguimiento y control al manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales".*

- *El seguimiento del Subprograma "Compensación Ambiental" deberá actualizarse de manera mensual, de acuerdo con los avances logrados por el Consorcio Muelles Fluviales. Así mismo, este subprograma deberá ser incluido en la tabla No. 7 "Indicadores de Gestión Ambiental".*

Así las cosas, se da aval al informe ambiental del mes de Julio de 2024, y se requiere subsanar las observaciones, referidas en el presente comunicado, en el informe del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,

CARLOS A. BELLO AVENA.
Gerente General
ING INGENIERIA SAS

Copia: Folder del proyecto
Diego Perez– Gestor - Subdirección Marítima Fluvial y Férrea – INVIAS

INVIAS - CALLE 25G #73B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL POINT - Bogotá D.C, Colombia.

Elaboró: Romelio Valverde – Director de Interventoría
Reviso: Romelio Valverde – Director de Interventoría

De: **Romelio Valverde** rvalverde@ingingenieria.com.co
Asunto: 50239 - Aval informe ambiental julio 2024- Contrato de Obra No.1618..
Fecha: 22 de agosto de 2024 a las 9:57 a. m.
Para: DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA dmesa@femeingenieria.com, jpena@femeingenieria.com
Cc: Carlos Bello cbello@ingingenieria.com.co, Nelson Callejas Torres callejastorresnelson@gmail.com, Diego Fernando Perez Vega dperezv@invias.gov.co, atencionciudadano atencionciudadano@invias.gov.co, Monica Lorena Montenegro Quintero mmontenegro@invias.gov.co, laura.mejia@proacambiental.com, COORDINACION AMBIENTAL coordinacionambiental@femeingenieria.com

Ingeniero
DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA
Representante Legal
CONSORCIO MUELLES FLUVIALES
Km 2 vía Cajicá, Chía Edificio Belenus oficina 504
Ciudad.

Ref. Contrato No. 1618 de 2022 cuyo objeto es, CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1

Asunto: Aval informe ambiental julio 2024

Respetado Ingeniero:

Acorde con nuestras obligaciones contractuales: *"Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral."* y una vez recibidos el informe ambiental correspondiente al mes de julio de 2024, nos permitimos efectuar las siguientes apreciaciones:

Después de realizada la revisión de la información recibida, se identifica que el informe mensual presentado por el CONSORCIO MUELLES FLUVIALES para el período del 1 al 31 de julio del 2024, describe de manera general las actividades desarrolladas en el período, realizando seguimiento de los programas, subprogramas e indicadores establecidos en el PAGA.

Es por lo anterior, que mediante el presente comunicado se da el respectivo aval del informe mensual presentado. Sin embargo, se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones para la presentación del próximo informe mensual ambiental:

- *La poda y tala de las especies arbóreas finalizo en el período de junio del 2024. Este aspecto deberá tenerse en cuenta en la descripción de las actividades ejecutadas.*

- *De manera mensual se debe llevar a cabo la reunión del grupo de gestión ambiental y social. El Indicador del subprograma 1.1 se deberá ajustar con el número de personas que conforman el grupo de gestión ambiental y social.*

- *Se deberá remitir a la interventoría, así como publicar en el campamento, el programa de capacitaciones del proyecto, el cual incluya temas como señalización de obra, manejo de RCD, mantenimiento de maquinaria y equipos, adicionales a los temas contemplados en documento PAGA.*

Tener en cuenta las capacitaciones que se mencionan en los indicadores de cada uno de los subprogramas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los indicadores propuestos en el PAGA.

- *El seguimiento al indicador de capacitaciones deberá tener el número de personas que firman el listado de asistencia, que para el día 15 de julio del 2024 es de ocho (8).*

- *En la descripción del cumplimiento del subprograma PAC-2.1-04 Señalización y aislamiento de la obra, se deberá incluir la cantidad de señales utilizadas en el proyecto. Este es un requerimiento del informe trimestral del INVIAS.*

- *Realizar la revisión del indicador del subprograma "Seguimiento y control al manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)".*

- *Tener en cuenta que el control de indicadores aplica para las actividades desarrolladas en el período. Ver indicador de capacitaciones del Subprograma "Seguimiento y control al manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales".*

- *El seguimiento del Subprograma "Compensación Ambiental" deberá actualizarse de manera mensual, de acuerdo con los avances logrados por el Consorcio Muelles Fluviales. Así mismo, este subprograma deberá ser incluido en la tabla No. 7 "Indicadores de Gestión Ambiental".*

Así las cosas, se da aval al informe ambiental del mes de Julio de 2024, y se requiere subsanar las observaciones, referidas en el presente comunicado, en el informe del mes de agosto de 2024.

Atentamente,

Ing. ROMELIO VALVERDE GUTIERREZ
Director de Proyectos
ING INGENIERÍA S.A.
Dirección: Calle 114 A No 53-94 - Bogotá D.C
Teléfonos: (571) 2148460- 7469364

La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigida. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrarlo



INGI-50239-06
8-24 A...tal.pdf

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co

Bogotá, 22 de agosto de 2024 INGI-50239-069-24

Ingeniero
DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA
Representante Legal
CONSORCIO MUELLES FLUVIALES
Km 2 vía Cajicá, Chía Edificio Belenus oficina 504
Ciudad.

Ref. Contrato No. 1618 de 2022 cuyo objeto es, CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE. LOTE 1

Asunto: REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL DEL PROVEEDOR ALVARO MONROY PATIÑO,

Respetado Ingeniero:

Acorde con nuestras obligaciones contractuales: *"Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral."* y una vez recibida la documentación recibida para revisión, del proveedor del material ALVARO MONROY PATIÑO, titular de la licencia ambiental emitida por CORPORINOQUIA mediante Resolución No. 200.15-07-0580 del 25 de junio del 2007, nos permitimos efectuar las siguientes apreciaciones:

Dicho proveedor, se encuentra amparado bajo el contrato único de concesión minera No GA7-151, suscrito con el Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción, localizado en la vereda Tierra de González, jurisdicción del municipio de Orocué en el Departamento de Casanare:

- **LICENCIA AMBIENTAL HASTA AÑO 2035**. Resolución No. 200.15-07-0580 del 25 de junio del 2007 emitida por CORPORINOQUIA, al Señor Álvaro Monroy Patiño para la explotación de materiales de construcción en el área aledaña a la confluencia del Caño Chuzo con el Caño Guirripa sobre la margen izquierda del Río Meta en Jurisdicción del Municipio de Orocué, Departamento del Casanare. (Volumen autorizado de 30.000 m3 anuales, por un término de cinco (5) años).

 Se presenta comunicado 500.40-01976 del 27 de febrero del 2017 por medio del cual CORPORINOQUIA informa la ampliación de la duración de la licencia ambiental y remite al usuario la Resolución No. 500.41-13.0476 del 25 de abril del 2013 por medio del cual se modifica la licencia ambiental otorgada mediante Resolución No. 200.15-07-0580 del 25 de junio del 2007, en el sentido ampliar el término de la vigencia de la licencia ambiental equiparándolo al término restante del contrato de concesión, es decir hasta el 6 de diciembre del 2035.

- **PODER AMPLIO Y SUFICIENTE AREA DE EXTRACCION**. Se presenta poder con fecha del 16 de enero del 2015 por medio del cual el Señor ÁLVARO MONROY PATIÑO confiere poder especial amplio y suficiente a la señora ALEIDA ROJAS

LEMUS para que lo represente en todo lo concerniente a las diligencias legales y trámites necesarios del contrato de concesión No. GA7-151.

- **REGISTRO MINERO NACIONAL GA7-151.** Se presenta el certificado de registro
- **RUCOM.** Se presenta el listado RUCOM con fecha del 23 de octubre del 2023.

Una vez revisada la información, se identifica que la documentación presentada permite garantizar la procedencia lícita del material propuesto para el contrato de obra en referencia; presentando a continuación el análisis respectivo:

- Se procedió a la verificación del proveedor propuesto en la plataforma de la Agencia Nacional de Minería; identificándose que el proveedor se encuentra listado en el Registro Único de Comercializadores de Minerales. Así mismo, se realizó la verificación del proveedor en la Plataforma AnnaMinería:

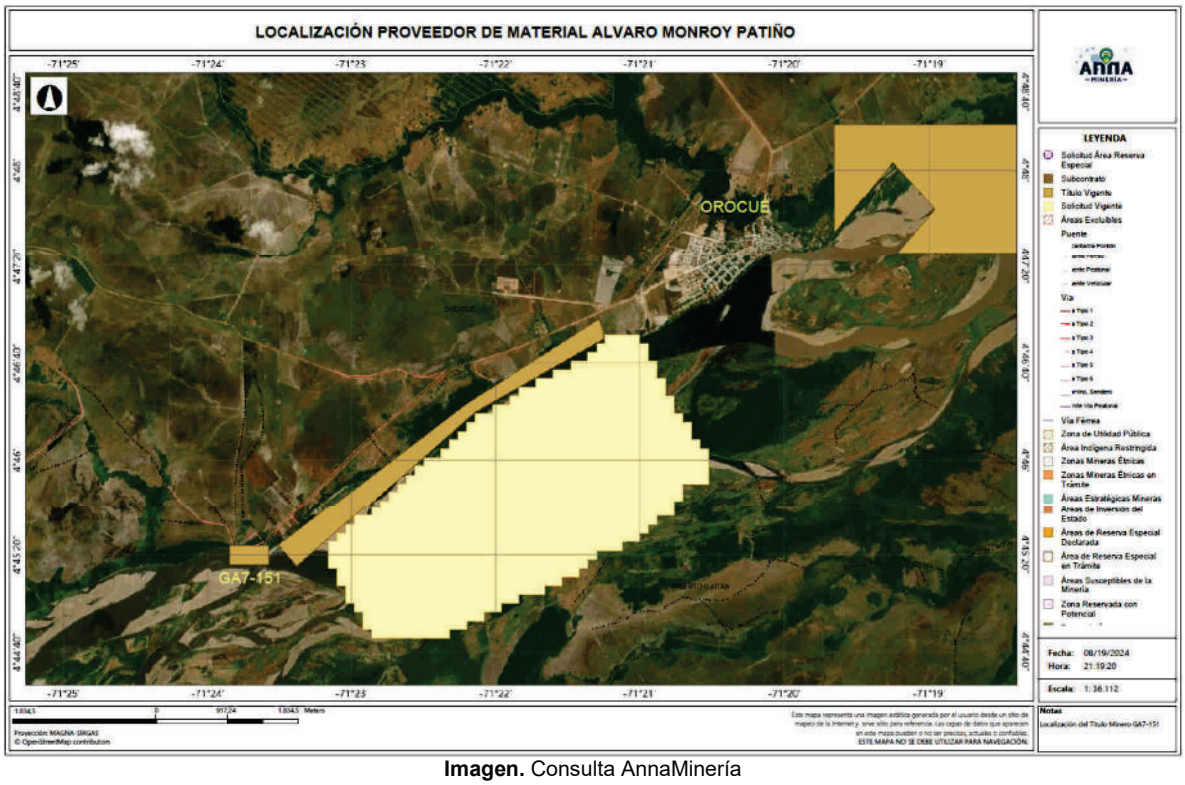


Imagen. Consulta AnnaMinería
Fuente: https://annamineria.anm.gov.co.

- Al realizar consulta del expediente GA7-151 en el Catastro Minero Colombiano (CMC); se identifica que se encuentra en estado “VIGENTE-EN EJECUCION” bajo la MODALIDAD CONTRATO DE CONCESION (L685).

Bogotá, Colombia
Calle 114ª #53 – 94
Tel: +57 6012148025
info@ingingenieria.com.co



Imagen. Investigación Agencia Nacional de Minería.
Fuente: http://www.cmc.gov.co

En conclusión, se identifica que el proyecto extractivista cuyo titular es el Señor ÁLVARO MONROY PATIÑO **cumple** con la documentación ambiental para ser avalado.

Es importante mencionar que desde la interventoría se realiza la revisión de la información suministrada y de la disponible en diferentes plataformas ambientales, pero es responsabilidad del contratista garantizar la confiabilidad de la información suministrada para revisión; a través de la respectiva consulta ante CORPORINOQUIA, relacionada con el estado actual de cumplimiento del proveedor evaluado, teniendo en cuenta que la licencia fue otorgada en el año 2007 y que la última modificación reportada data del año 2013.

Cabe aclarar que, a partir del ingreso de material al proyecto, de manera mensual se deberán indicar las cantidades que ingresan soportadas con vales, y mes vencido se deberá presentar el certificado de procedencia de material, emitido directamente por el explotador. Dicho certificado deberá contener los datos del contrato en referencia, de tal manera que se logre evidenciar la conexión entre la fuente de material autorizada y el proyecto. Así mismo como parte del PAGA deberá presentarse el esquema de localización de la cantera respecto a la localización del proyecto y se deberá actualizar el Acta de Radicación del proyecto, de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Interventoría del INVIAS.

Cordialmente,

CARLOS A. BELLO AVENA.
Gerente General
ING INGENIERIA SAS

Copia: Folder del proyecto
Diego Perez– Gestor - Subdirección Marítima Fluvial y Férrea – INVIAS

INVIAS - CALLE 25G #73B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL POINT - Bogotá D.C, Colombia.

Elaboró: Romelio Valverde – Director de Interventoría
Reviso: Romelio Valverde – Director de Interventoría

LAURA MEJIA MORENO
Ingeniera Ambiental
Especialista en Sistemas de gestión de Calidad y Perito Ambiental AIDIS Argentina
Especialista en Derecho del Medio Ambiente

Bogotá, 20 de Agosto del 2024 **AMB-OROCUÉ-06-24**

Señores
ING INGENIERIA SAS
Ciudad

Ref.: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1587 de 2022** CUYO OBJETO CONSISTE EN LA "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE LOTE 1".

Asunto: REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL DEL PROVEEDOR ALVARO MONROY PATIÑO, PRESENTADO POR EL CONSORCIO MUELLES FLUVIALES MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2024.

Cordial Saludo;

A continuación, se relaciona la documentación recibida para revisión, del proveedor del material ALVARO MONROY PATIÑO, titular de la licencia ambiental emitida por CORPORINOQUIA mediante Resolución No. 200.15-07-0580 del 25 de junio del 2007. Dicho proveedor, se encuentra amparado bajo el contrato único de concesión minera No GA7-151, suscrito con el Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción, localizado en la vereda Tierra de González, jurisdicción del municipio de Orocué en el Departamento de Casanare:

- **LICENCIA AMBIENTAL HASTA AÑO 2035.** Resolución No. 200.15-07-0580 del 25 de junio del 2007 emitida por CORPORINOQUIA, al Señor Álvaro Monroy Patiño para la explotación de materiales de construcción en el área aledaña a la confluencia del Caño Chuzo con el Caño Guirripa sobre la margen izquierda del Río Meta en Jurisdicción del Municipio de Orocué, Departamento del Casanare. (Volumen autorizado de 30.000 m^3 anuales, por un término de cinco (5) años).

 Se presenta comunicado 500.40-01976 del 27 de febrero del 2017 por medio del cual CORPORINOQUIA informa la ampliación de la duración de la licencia ambiental y remite al usuario la Resolución No. 500.41-13.0476 del 25 de abril del 2013 por medio del cual se modifica la licencia ambiental otorgada mediante Resolución No. 200.15-07-0580 del 25 de junio del 2007, en el sentido ampliar el término de la vigencia de la licencia ambiental equiparándolo al término restante del contrato de concesión, es decir hasta el 6 de diciembre del 2035.
- **PODER AMPLIO Y SUFICIENTE AREA DE EXTRACCION.** Se presenta poder con fecha del 16 de enero del 2015 por medio del cual el Señor ÁLVARO MONROY PATIÑO confiere poder especial amplio y suficiente a la señora ALEIDA ROJAS LEMUS para que lo represente en todo lo concerniente a las diligencias legales y trámites necesarios del contrato de concesión No. GA7-151.
- **REGISTRO MINERO NACIONAL GA7-151.** Se presenta el certificado de registro minero nacional.

Email. Laura.mejia@proacambiental.com

- **RUCOM.** Se presenta el listado RUCOM con fecha del 23 de octubre del 2023.

Una vez revisada la información, se identifica que la documentación presentada permite garantizar la procedencia lícita del material propuesto para el contrato de obra en referencia; presentando a continuación el análisis respectivo:

- Se procedió a la verificación del proveedor propuesto en la plataforma de la Agencia Nacional de Minería; identificándose que el proveedor se encuentra listado en el Registro Único de Comercializadores de Minerales. Así mismo, se realizó la verificación del proveedor en la Plataforma AnnaMinería:

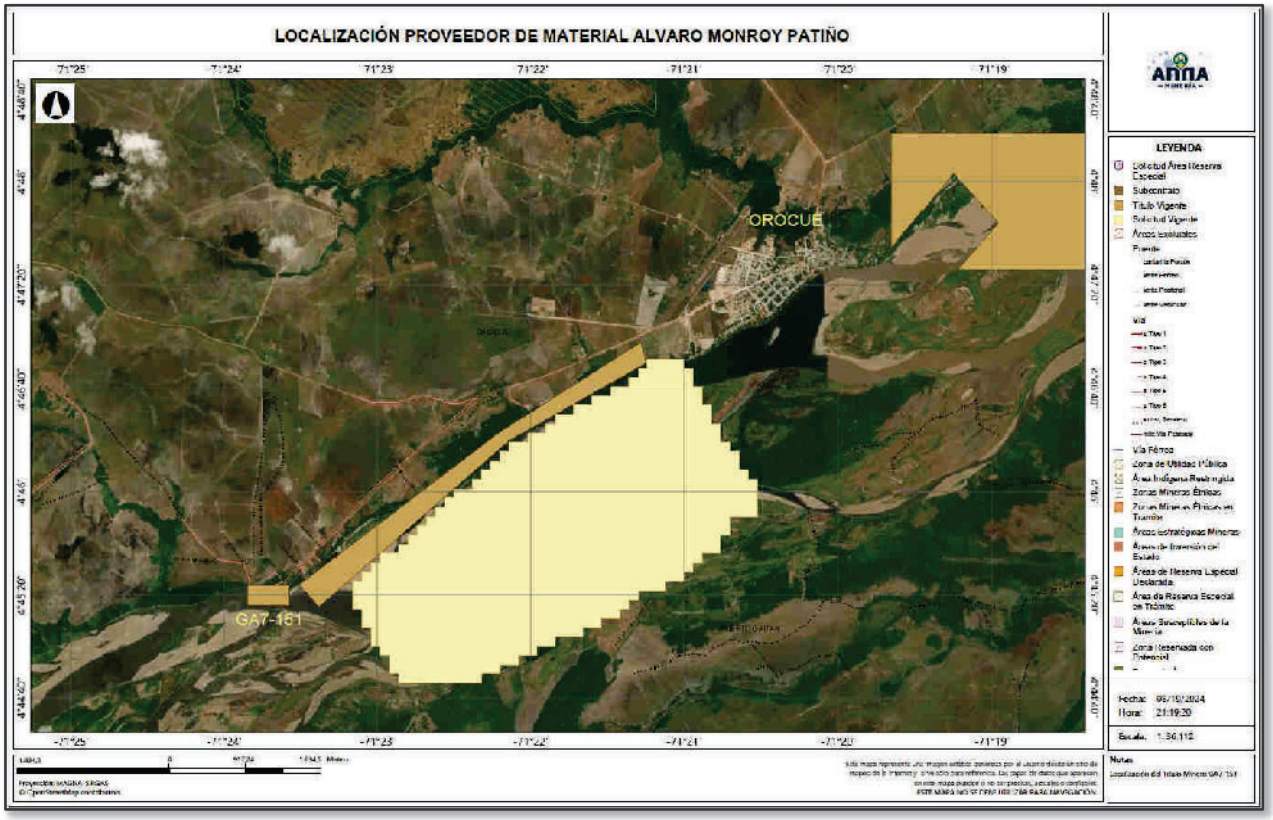


Imagen. Consulta AnnaMinería
Fuente: https://annamineria.anm.gov.co.

- Al realizar consulta del expediente GA7-151 en el Catastro Minero Colombiano (CMC); se identifica que se encuentra en estado “VIGENTE-EN EJECUCION” bajo la MODALIDAD CONTRATO DE CONCESION (L685).

Email. Laura.mejia@proacambiental.com



Imagen. Investigación Agencia Nacional de Minería.
Fuente: http://www.cmc.gov.co

En conclusión, se identifica que el proyecto extractivista cuyo titular es el Señor ÁLVARO MONROY PATIÑO **cumple** con la documentación ambiental para ser avalado.

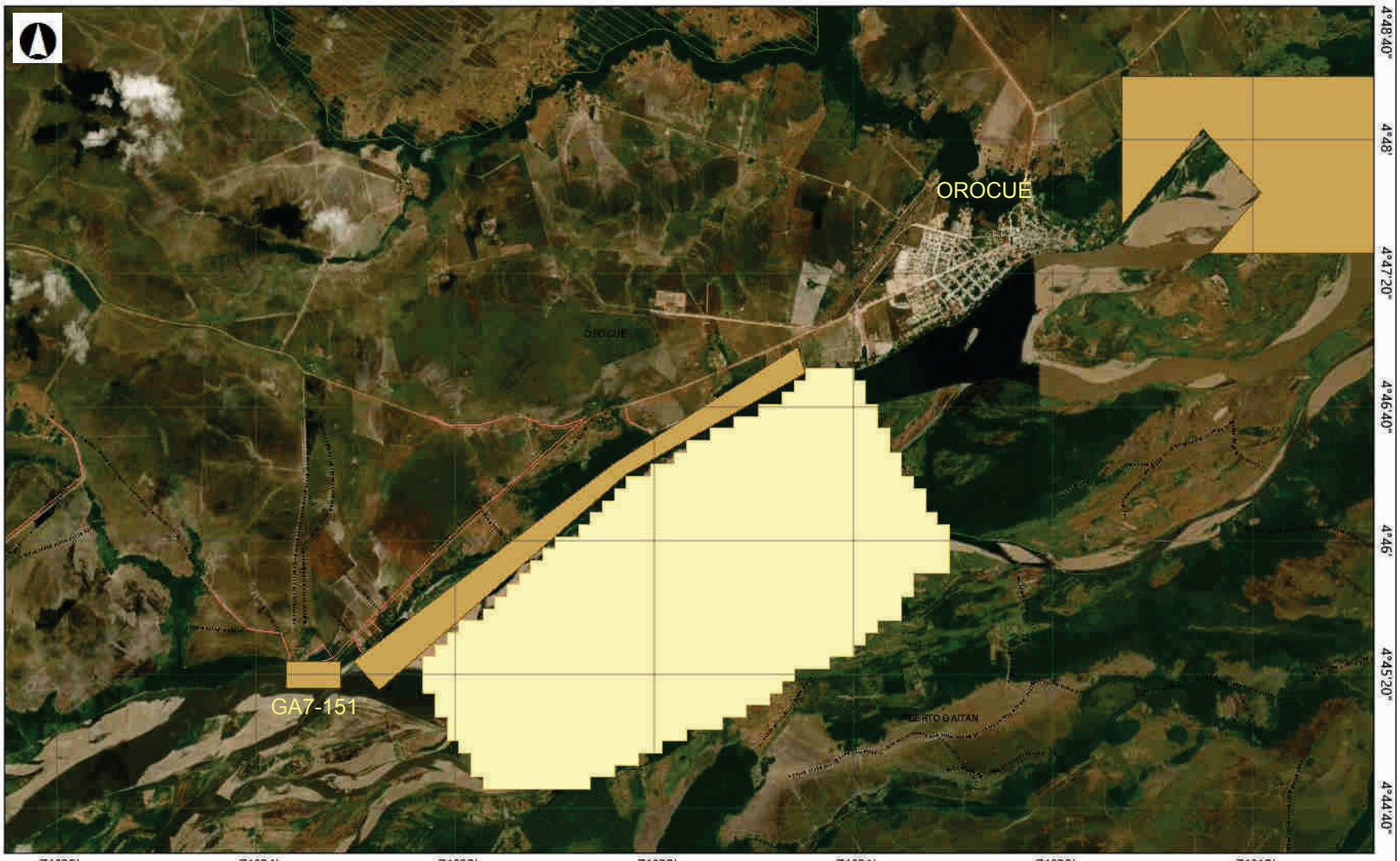
Es importante mencionar que desde la interventoría se realiza la revisión de la información suministrada y de la disponible en diferentes plataformas ambientales, pero es responsabilidad del contratista garantizar la confiabilidad de la información suministrada para revisión; a través de la respectiva consulta ante CORPORINOQUIA, relacionada con el estado actual de cumplimiento del proveedor evaluado, teniendo en cuenta que la licencia fue otorgada en el año 2007 y que la última modificación reportada data del año 2013.

Cabe aclarar que, a partir del ingreso de material al proyecto, de manera mensual se deberán indicar las cantidades que ingresan soportadas con vales, y mes vencido se deberá presentar el certificado de procedencia de material, emitido directamente por el explotador. Dicho certificado deberá contener los datos del contrato en referencia, de tal manera que se logre evidenciar la conexión entre la fuente de material autorizada y el proyecto. Así mismo como parte del PAGA deberá presentarse el esquema de localización de la cantera respecto a la localización del proyecto y se deberá actualizar el Acta de Radicación del proyecto, de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Interventoría del INVIAS.

Cordialmente;

LAURA MEJÍA MORENO.
Ingeniera Ambiental
Especialista Sistemas de Gestión de Calidad
Perito Ambiental AIDIS Argentina
Especialista en Derecho del Medio Ambiente
Cel. 316 528 1095
Email. Laura.mejia@proacambiental.com

LOCALIZACIÓN PROVEEDOR DE MATERIAL ALVARO MONROY PATIÑO



LEYENDA

- Solicitud Área Reserva Especial
- Subcontrato
- Título Vigente
- Solicitud Vigente
- Áreas Excluibles
- Puente
 - cantarilla Pontón
 - ente Férreo
 - ente Peatonal
 - ente Vehicular
- Via
 - a Tipo 1
 - a Tipo 2
 - a Tipo 3
 - a Tipo 4
 - a Tipo 5
 - a Tipo 6
 - amino, Sendero
 - nite Vía Peatonal
- Vía Férrea
- Zona de Utilidad Pública
- Área Indígena Restringida
- Zonas Mineras Étnicas
- Zonas Mineras Étnicas en Trámite
- Áreas Estratégicas Mineras
- Áreas de Inversión del Estado
- Áreas de Reserva Especial Declarada
- Área de Reserva Especial en Trámite
- Áreas Susceptibles de la Minería
- Zona Reservada con Potencial

Fecha: 08/19/2024
Hora: 21:19:20

Escala: 1: 36.112

1.834,5 0 917,24 1.834,5 Meters

Proyección: MAGNA-SIRGAS

© OpenStreetMap contributors

Este mapa representa una imagen estática generada por el usuario desde un sitio de mapeo de la Internet y sirve sólo para referencia. Las capas de datos que aparecen en este mapa pueden o no ser precisas, actuales o confiables.
ESTE MAPA NO SE DEBE UTILIZAR PARA NAVEGACIÓN.

Notas

Localización del Título Minero GA7-151

INVIAS
Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-07-26T21:45:08-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-050740
Fecha: 2024-07-26 21:45:04

Señor (a):
CARLOS A BELLO AVENA
GERENTE GENERAL
INGINGENIERIA SAS
CALLE 114ª #53 94
576012148025
rvalverde@ingingenieria.com.co
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ- CO 1618-2022. CI 1587-2022

Respetado ingeniero,

En atención a su comunicación INGI-50239-052-24 radicada en el instituto bajo consecutivo 2024E-VUVRAZ-065180 de 17 de julio de 2024, mediante el cual la firma interventora con contrato No. 1587 de 2022, allega de manera extemporánea y fuera de todo término contractual la información relacionada con la gestión ambiental inicial y gestión ambiental durante la ejecución del contrato de obra No. 1618 de 2022. *"Construcción del muelle fluvial en el municipio de Orocué Casanare lote 1".*

En primer término y teniendo en cuenta que la información allegada en el radicado de la referencia se recibe de manera extemporánea y por fuera de términos contractuales, por tanto, las observaciones que se emitan desde esta Dependencia se realizan sin perjuicio de las actuaciones contractuales que por el incumplimiento se consideren adelantar por parte de la Unidad Ejecutora y/o la supervisión del contrato de interventoría.

Surtida la revisión de la información allegada, esta subdirección realiza las siguientes precisiones:

La firma interventora mediante comunicación del asunto menciona:

> *(…) "El proyecto cuenta con Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS (PAGA) como instrumento de manejo ambiental, radicado ante la entidad contratante mediante el comunicado INGI-50239-075-23 del 11 de diciembre del 2023 (Volumen X). Sin embargo, teniendo en cuenta el permiso emitido por la autoridad ambiental CORPORINOQUIA mediante Resolución No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, se remite nuevamente este instrumento de manejo ambiental ajustado mediante el presente comunicado". (…)*

Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-07-26T21:45:08-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

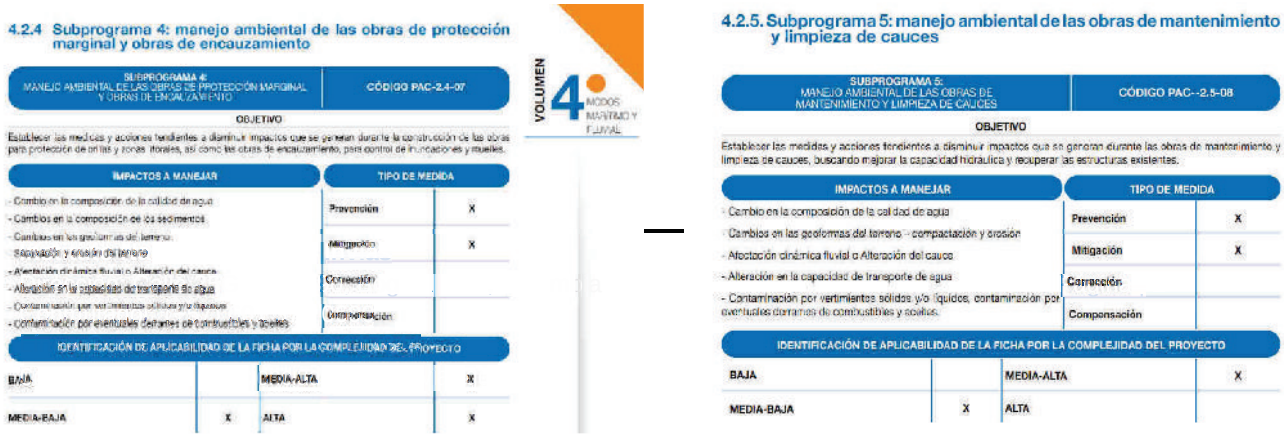
Sin embargo, dicha documentación nunca fue allegada a la Subdirección de Sostenibilidad, con lo cual NO surtió el trámite correspondiente ante esta dependencia.

De acuerdo con lo anterior, y en coherencia con lo reportado por la firma interventora en el formato *MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de radicación y actualización ambiental de proyectos*, la fecha de inicio del contrato de obra se establece para el 30 de diciembre de 2022, iniciando actividades de obra el 1 de abril de 2024 y cuya fecha de terminación se encuentra suscrita para el 31 de diciembre de 2024, tomando en consideración que para el recibo de la comunicación del asunto el 17 de julio de 2024, se ha superado el 15% del tiempo total de ejecución del contrato de obra, resulta procedente recordar a la firma interventora lo establecido en el manual de interventoría vigente en el instituto:

> *(…) "Como requisito para la aprobación por parte de la Interventoría del respectivo documento PAGA (Programa de Adaptación de la Guía Ambiental), debe garantizar el diligenciamiento y presentación por parte del Contratista de los formatos MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental del Proyecto debidamente ajustada y el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental (N. 1), los cuales deben presentarse junto con el PAGA según lo establecido contractualmente y/o que no supere el 15% del tiempo total de ejecución del contrato de obra". (…)*

Así las cosas, se puede observar el presunto incumplimiento de la firma interventora en lo concerniente a la presentación del documento PAGA y sus anexos, por tanto, la documentación allegada mediante el radicado del asunto no surte trámite ante esta dependencia, y dado que cuenta con previa aprobación de la interventoría, esta deberá brindar la debida indemnidad al Instituto Nacional de Vías – INVIAS. Lo anterior toda vez que, el documento PAGA fue entregado de manera EXTEMPORANEA, fuera de los plazos establecidos contractualmente, situación que impidió a esta Subdirección realizar el seguimiento oportuno al componente ambiental, por lo cual se responsabiliza a la firma Interventora y Contratista, por cualquier omisión y/o reclamo de terceros, por alguna presunta afectación ambiental, así como el incumplimiento a la legislación ambiental Nacional.

No obstante, se puede evidenciar dentro del documento PAGA aprobado y remitido por la firma interventora, que el nivel de complejidad aplicado al proyecto se establece como Media-Baja, con lo cual se refleja que NO se encuentran incluidas los subprogramas a continuación mencionados, fichas aplicables de acuerdo con la complejidad del proyecto, según lo establece la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura MODOS MARÍTIMO Y FLUVIAL:



4.2.4 Subprograma 4: manejo ambiental de las obras de protección marginal y obras de encauzamiento

SUBPROGRAMA 4: MANEJO AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL Y OBRAS DE ENCAUZAMIENTO	CÓDIGO PAC-2.4-07

OBJETIVO

Establecer las medidas y acciones tendientes a disminuir impactos que se generen durante la construcción de las obras para protección de orillas y zonas litorales, así como las obras de encauzamiento, para control de inundaciones y muelles.

IMPACTOS A MANEJAR	TIPO DE MEDIDA	
- Cambio en la composición de la calidad de agua - Cambios en la composición de los sedimentos - Cambios en las geoformas del terreno - compactación y erosión - Afectación dinámica fluvial o Alteración del cauce - Alteración en la capacidad de transporte de agua - Contaminación por vertimientos sólidos y/o líquidos - Contaminación por eventuales derrames de combustibles y aceites	Prevención	X
	Mitigación	X
	Corrección	
	Compensación	

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

VOLUMEN 4 MODOS MARITIMO Y FLUVIAL

4.2.5. Subprograma 5: manejo ambiental de las obras de mantenimiento y limpieza de cauces

SUBPROGRAMA 5: MANEJO AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CAUCES	CÓDIGO PAC--2.5-08

OBJETIVO

Establecer las medidas y acciones tendientes a disminuir impactos que se generan durante las obras de mantenimiento y limpieza de cauces, buscando mejorar la capacidad hidráulica y recuperar las estructuras existentes.

IMPACTOS A MANEJAR	TIPO DE MEDIDA	
- Cambio en la composición de la calidad de agua - Cambios en las geoformas del terreno - compactación y erosión - Afectación dinámica fluvial o Alteración del cauce - Alteración en la capacidad de transporte de agua - Contaminación por vertimientos sólidos y/o líquidos, contaminación por eventuales derrames de combustibles y aceites.	Prevención	X
	Mitigación	X
	Corrección	
	Compensación	

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	

Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-07-26T21:45:08-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

4.4.3. Subprograma 3: protección de ecosistemas estratégicos o sostenibles

SUBPROGRAMA 3: PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS O SOSTENIBLES	Código PBSE – 4.6 - 17

OBJETIVO

Garantizar la conservación y protección ambiental de los ecosistemas sensibles localizados en el área de influencia del proyecto.

IMPACTOS PARA MANEJAR	TIPO DE MEDIDA	
	Prevención	
- Modificación de la estructura y composición florística - Alteración en la conectividad	Mitigación	X
	Corrección	
	Compensación	

IDENTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO			
BAJA		MEDIA-ALTA	X
MEDIA-BAJA	X	ALTA	X

En cuanto a los informes de estado ambiental del proyecto, se evidencia que la firma interventora remite tres informes mensuales del contratista, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2024, sin embargo, NO se allega el formato *MASPS-MN1-IN-1-FR-4 Informe Estado Ambiental del Proyecto* con sus respectivos anexos, tal y como lo establece el manual de interventoría vigente del instituto:

> *(…) "4. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 Informe Estado Ambiental del Proyecto*
>
> *Este formato y sus anexos deben ser diligenciados por el Contratista y remitidos a la Interventoría mensualmente para su revisión, complemento y aprobación. La Interventoría consolida la versión Trimestral y la remite a la Subdirección de Sostenibilidad. Para el caso de los proyectos con un tiempo de duración inferior a 6 meses, la entrega de este formato es el establecido en los pliegos de condiciones". (…) Subrayado fuera del texto original.*

Por tanto, y dado que la información NO se allega conforme lo establece el manual de interventoría vigente en el instituto esta NO surte trámite ante esta dependencia. Así las cosas, la interventoría en el marco de sus obligaciones contractuales deberá realizar la atención a esta observación y allegar el informe de estado ambiental (trimestral) de manera clara, completa y suficiente, cumpliendo con los lineamientos mínimos establecidos contractualmente.

Por último, la firma interventora informa:

> *(…) "El día 12 de abril del 2024 es notificada al CONSORCIO MUELLES FLUVIALES la Resolución CORPORINOQUIA No. 500.36.24-0476 de fecha 11 abril del 2024, por medio de la cual se otorga autorización de ocupación de cauce para la intervención a realizar en el cauce del Río Meta en jurisdicción del Municipio de Orocué, por la vigencia de la vida útil del proyecto, y otorga el permiso de aprovechamiento forestal de 29 árboles asilados". (…)*

De acuerdo con lo anterior, y dado que dentro de los anexos allegados se evidencia las comunicaciones CMFOR-26-2023 del 25 de junio de 2024, dirigida a la alcaldía de Orocué solicitando información de áreas donde se pueda llevar a cabo la compensación impuesta por Corporinoquia mediante Resolución 500.36.24-0476 del 11 de abril de 2024 y

Jairo Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-07-26T21:45:08-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

comunicación CMF1618-COOR-069 dirigida a Corporinoquia con radicado YO-2024-11655 del 17 de julio de 2024, donde se solicita visita de concertación para instauración de medida de compensación, se solicita a la firma interventora mantener informada a esta dependencia acerca de las actuaciones realizadas y pronunciamientos emitidos por la autoridad ambiental, lo anterior deberá ser comunicado los días martes de cada semana mediante correo electrónico, toda vez que, para la Subdirección de Sostenibilidad resulta muy importante mantenerse informada de las actuaciones realizadas ante Corporinoquia.

Se podrá informar al correo electrónico: grizo@invias.gov.co.

La presente se manifiesta en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas a cada una de las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la Supervisión de la Interventoría y Contratista se requiera realizar en el marco de su competencia, para lo cual se envía copia a Unidad Ejecutora y Dirección Territorial.

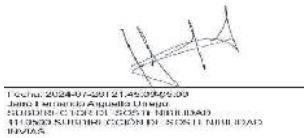
Atentamente,

Jairo Fernando Arguello Urrego
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado Por: GINETH DAYANA RIZO ORTIZ
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO (1000008), CAMILO ANDRES ROA ROJAS (1120400)
Copia Externa a:

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Jaime Fernando Arguello Urrego,SUBDIRECTOR DE S
2024-07-26T21:45:08-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN AMBIENTAL

CÓDIGO	MASPS-MNI-IN-1-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 30 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA MARITIMO FLUVIAL Y FERREA

DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN AMBIENTAL 10
(Debe corresponder con el No. del ACTA de Recibo Parcial de Obra)

1. DATOS DEL PROYECTO

LICENCIADO _____ (Indicar con una X)

Resolución N° _____ (Indicar N° de Resolución día, mes y año)

NO LICENCIADO (PMA o PAGA) X

CONTRATISTA: CONSORCIO MUELLES FLUVIALES

OBJETO CONSTRICCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE, LOTE 1

N° CONTRATO 1628 DE 2022 **FECHA DE INICIO** 30 DE DICIEMBRE DE 2022 **FECHA DE TERMINACIÓN** 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Valor Inicial Contrato Obra	$	6.373.104.888,00
Valor Adicional No.		
Valor Adicional No.	$	-
Valor Adicional No.	$	-
Valor Total	$	6.373.104.888,00

AIU %:	30%
U %	5%

Valor Provisión Ambiental Inicial	$	94.000.000,00
Valor Adicional Provisión Ambiental No.	$	-
Valor Adicional Provisión Ambiental No.	$	-
Valor Adicional Provisión Ambiental No.	$	-
Valor Total Provisión Ambiental	$	94.000.000,00
Valor Provisión Ambiental ejecutado acumulado	$	-
Valor Provisión Ambiental por ejecutar	$	94.000.000,00

INTERVENTORIA ING INGENIERIA SAS

OBJETO INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE OROCUE, CASANARE LOTE 1

N° CONTRATO 1587 DE 2022 **FECHA DE INICIO** 30 DE DICIEMBRE DE 2022 **FECHA DE TERMINACIÓN** 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Valor Inicial Contrato Interventoría	$	593.126.940,00
Valor Adicional No. 1		
Valor Adicional No.	$	-
Valor Adicional No.	$	-
Valor Total	$	593.126.940,00

2. COSTOS DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL CONTRATO DE OBRA

									CONDICIONES ACTUALIZADAS PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL N° 3 Fecha 27/4/2021									EJECUTADO EN EL MES								ACUMULADO EJECUTADO		VALOR POR EJECUTAR								
	NOMBRE DEL INSUMO O ITEM			MEDIDA A EJECUTAR								VALOR BÁSICO SIN IVA CON CARGO A			VALOR TOTAL IVA CON CARGO A:			TOTAL BASICO MAS IVA CON CARGO A:				VALOR BÁSICO SIN IVA EJECUTADO				TOTAL BASICO MAS IVA CON CARGO A:									REGISTRO DE CUMPLIMIENTO (Anexar soporte correspondiente)	OBSERVACIONES
CODIGO / FICHA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO BASICO (sin IVA) ($)	VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO	VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO	VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO	CANTIDAD	VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO	IVA	VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO	CANTIDAD	VALORTOTAL ACUMULADO ($)	CANTIDAD	VALOR TOTAL ($)				
DAGA-1.3-03	Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental	Cumplimiento de requisitos legales	Compensación Permiso de Ocupación de Cauce					X	2	Hectareas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00				
			Compensación Permiso de Aprovechamiento Forestal					X	215	Unidad	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00				
			Compensación Permiso de Aprovechamiento Forestal - Reposición epifitas					X	0,023	Hectareas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00				
											SUBTOTAL	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00												

VALOR REEMBOLSO DE GASTOS	$ 0,00
VALOR BASICO GESTION	$ 0,00
VALOR TOTAL BASICO PRE-ACTA	$ 0,00
VALOR IVA	$ 0,00
VALOR TOTAL PRE-ACTA GESTION AMBIENTAL	$ 0,00

NOTAS

1. Las actividades, cantidades y precios consignados en el presente Plan de Inversion Ambiental son responsabilidad del Contratista y del Interventor y deben corresponder a los recursos y obligaciones previstos contractualemente.
2. A partir del Plan de Inversion Ambiental No. 2 la aprobación de cantidades y precios son responsabilidad de la Interventoría.
3. La aprobacion del Plan de Inversión Ambiental esta sujeto al cumplimiento de los recursos asignados para la Gestión Ambiental así como las obligaciones.
4. El valor total actualizado del Plan de Inversión, no puede por ningun motivo exceder el valor de la provisión aprobada. Este valor no se podrá modificar hasta tanto no se cuente con la modificación contractual correspondiente.

Firma
Nombre: DIEGO FERNANDO MESA BALLESTEROS
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matricula No. : 25202180223 CND

Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matricula No. : 1320227141 BLV

Vo. Bo. Firma
Nombre : LAURA CAMILA VIVEROS PULIDO
Profesional Ambiental
Contratista de Obra
Matricula No. : 25238305112 CND

Vo. Bo. Firma
Nombre : LAURA MEJIA MORENO
Profesional Ambiental
Interventoría
Matricula No. : 66238114329 RIS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Subdirección de Sostenibilidad, Unidad Ejecutora, Dirección Territorial, Contratista e Interventor.

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

Jueves 01 de Agosto de 2024

Clima: seco de 7:00AM - 11:00AM. Se presentan fuertes lluvias 11:00AM-12:00PM

Temperatura Max 24°C

Personal de obra: 1 residente, 1 topografo, 1 auxiliar administrativo, 1 soldador, un operador de grua, 1 auxiliar de grua, 6 oyerdantes, 1 vigilante.

personal de interventoria: 1 residente, 1 cadenero.

Actividades de Obra

- Replanteo y localización topografica.
- Amarre de canastas para concreto de pilotes.

- Adicion de tuberia para sobre inca,

Equipos: Estacion Topcom, 6rua pilotcadora P&H, Martillo cobe 13, Martillo delmat 12, Almeja, balde de arcadre, 2 equipos de soldadura, 2equipos de oxicorte y herramienta menor

Residente de Obra

Nelson Gallegos T.
Residente interventoria

Viernes 2 de Agosto de 2024

Clima: seco

temperatura: 25

Personal de interventoria: Residente interventoria, 2 cadenero, 1 topografo

Personal de contratista: 1 Residente de Obra, 1 topografo, 1 auxiliar administrativo, 1 soldador, un operador de grua, 1 auxiliar de grua, 6 ayudantes.

Adicidades:

- Replanteo y levantamiento topografico
- Redanteo y levantamiento topografico por parte de topografia
- Armado de canastas para pilotes
- Se incorpa pilotes F9(10), E9(12,60), E10(11,50), E10(12,7)

Equipos: Estacion Topcon, 6rua pilotcadora P&H, martillo cobe 13, Martillo delmat 12, Almeja, balde de arastre, 5 equipos de soldadura, 1 compresor, 2 equipos de oxicorte, 1 planta.

Residente de obra

Nelson Gallegos.
Residente interventoria

Sabado 3 de agosto de 2024

Clima: Seco

temperatura: Maximo 26

Personal interventoria: 1residente, 1topografo, 2 cadeneros

Personal contratista: 1Residente, 1topografo, 1auxiliar de oficina, 1 soldador, un operador de grua, 1 auxiliar de grua, 6 ayudantes.

Actividades

- Replanteo y localizacion topografico contratista y interventoria
- Hincado de pilotes E11(10), F(12)10;), E11(12,6) y E12(12,70)
- Adicion de tuberia para pilotaje

Equipos: Estacion topcon, 6rua P&H, martillo cobe 13, martillo delmar, Almeja, balde de arastre, 5 equipos de soldadura, 1compresor, 2de oxicorte

Residente de Obra

Nelsson Gallegos.
Residente interventoria

Domingo 4 de Agosto de 2024
Personal de obra: 1 residente, un auxiliar administrativo, 1 topografo, un soldador, un auxiliar de grua, 6 ayudantes, 1 armador, 1 soldador y vigilante
Personal interventoria: 1 residente, un topografo, 2 cadeneros
Clima: seco
Temperatura max 26°
No se realizan actividades dia festivo

Residente de Obra — Nelson Gallegos
Residente interventoria

Lunes 5 de Agosto de 2024
Clima: seco
Temperatura: 27°
Personal del contratista: 1 residente, 1 topografo, 1 auxiliar administrativo, 2 soldadores, 1 operador de torre grua, 1 auxiliar de estructura metalica, 6 ayudantes, 1 armador, 1 vigilante.
Personal interventoria: 1 residente, 1 cadenero.
Actividades
Localizacion y replanteo topografico
- Se realiza alineacion de pilotes
- se realiza sobre nivel de pilotes
Equipos: Estacion de topografia, Grua P&H, martillo case 13, Martillo de mat 12, balde de arrastre, 3 equipos de soldadura, 1 compresor, 1 planta electrica, 2 equipos de oxicorte y herramienta menor

Residente de Obra — Nelson Gallegos
Residente de interventoria

Martes 6 de Agosto de 2024
Clima
Temperatura
Personal: 1 residente, 1 topografo, 1 auxiliar de administrativo, 1 operador de grua, un auxiliar de grua, 2 soldadores, 1 encargado de estructura metalica, 6 ayudantes, 1 armador, 1 vigilante.
Personal interventoria: 1 residente, 1 cadenero.

Actividades
- Localizacion y replanteo topografico
- Alineacion de pilote
- Se realiza hincado de los pilotes D9 (12,60), C9 (15,39) B9 (17,80), A9 (17,10).
- Adiciona tubería

Equipo: Estacion de topografia, Broca P & H, Martillo cobe 13, martillo Del mat 12, balde de arrastre, 5 equipos de soldadura, 1 compresor, 1 planta electrica, 2 equipos de oxicorte y herramienta menor.

Residente de Obra

Nelson Callegas.
Residente interventoria

Miercoles 7 de Agosto 2024
No se realizan labores dia festivo

Nelson Callegas.
Residente de obra
Residente interventoria

Jueves 8 de Agosto de 2024
Personal de contentista: 1 residente, 1 topografo, 1 auxiliar administrativo, 2 soldadores, un operador de grua, 1 auxiliar de grua, 1 encargado de estructura metalica, 6 ayudantes, 1 armador, y vigilante.
Personal interventoria: 1 ingeniero, 1 director, 1 ingeniera ambiental, 1 trabajadora social 1 topografo y 1 cadenero
Actividades
- Se realize visita por parte de la secretaria de obras de la gobernación
- Se realiza visita por parte del equipo de inviasa (supervisor, Apoyo a la supervisión, Apoyo Ambiental y social)
- Se realiza sobre excavado
- Se realiza alineacion de pilotes
- Se realiza levantamiento topografico

Equipos: Estacion de topografia, Broca P & H, martillo cobe 13 martillo del mat 12 balde de arrastre 5 equipos de soldadura 1 compresor, 1 planta electrica, 2 equipos de oxi corte y herramienta

Residente de obra

Nelson Cadegas.
Residente de interventoria

Viernes 9 de Agosto 2024
Clima: lluvia intensa de 3:00 PM a 5:00 PM
Temperatura Max 26°.
Personal contratista: 1 residente, 1 topografo, un auxiliar de administrativo, 1 encargado de estructuras, un operador de grua, un auxiliar de grua, 2 soldadores, 1 armador, 6 ayudantes y Vigilante
Personal interventoria: 1 residente, un topografo, 2 cadeneros:
Actividades
- Localizacion y replanteo topografico
- comision topografica por parte interventoria,
- Alineacion de pilotes
- Se realiza hincado de los pilotes D10 (12,80) C10 (15,40), B10 (17,60), A10 (17,30)
- ingreso material para concreto 14 m3 de triturado, 7 m3 de arena

Equipos: Estacion de topografia, grua P&H, Martillo cabeza, Martillo del mat 12, botde de arraste, 5 equipos de soldadura, Compresor, planta electrica, 2 equipos de oxicorte y herramienta menor.

Residente obra — Nelson Callejas
Residente Interventoria

Sabado 10 de Agosto de 2024
Clima: seco
Temperatura: 25°
personal contratista: 1 residente, 1 topografo, 1 encargado de la estructura, 1 operador de grua, un auxiliar de grua, 1 armador, auxiliar administrativo, 6 ayudantes y un vigilante

Residente de obra — Nelson Callejas
Residente interventoria

Domingo 10 de agosto de 2024
No se realizan actividades dia festivo

Residente de obra — Nelson Callejas
Residente interventoria

Lunes 12 de ~~Noviembre~~ Agosto
clima : lluvias fuertes de 11:00 Am - 12:00 y 1:00 a 2:00PM
temperatura: 26°
Personal del contratista: 1 residente, 1 topografeo, 1 auxiliar de oficina, 2 soldadores, 1 operador de grua, un auxiliar de grua, un armador, 6 ayudantes x 1 vigilante
Personal interventoria: 1 residente, 1 cadenero.
Actividades
- Localizacion y replanteo topografico
- Alineamiento de pilotes
- Se realizo hincado de los pilotes F13 (9.0) F14 (10.0), E13 (12.80), E14 (12,60),
Equipos: Estacion de topografia, Grua piloteadora P&H, Martillo cobe13, Martillo Del mat 12, balde de arrastre, 5 equipos de soldadura, compresor, una planta electrica 2 equipos de oxicorte, herramientas menor.

Residente de Obra

Nelson Gallegos
Residente interventoria

Martes 13 de Agosto 2024
clima : lluvias fuertes de 7:00 Am - 1:00 y 1:00 a 3:00 pM
Temperatura: 25°
Personal del contratista: 1 residente, 1 Topografo, 1 auxiliar de OFicina, 2 soldadores, 1 operador de grua, un auxiliar de OFicina, un armador, 6 ayudantes y 1 vigilante
Personal Interventoria: 1 residente, 1 cadenero
Actividades
- Localizacion y replanteo Topografico
- Alineamiento de pilotes
- Se realizo hincado de los pilotes F15 (10,0), E15 (12,80)
- Instalacion de la estructura Metalica
Equipos: Estacion de topografia, Grua piloteadora P&H, Martillo cobe 13, Martillo Delmat 12, balde de arrastre, 5 equipos de soldadura, compresor, una planta electrica, 2 equipo de Oxicorte,

herramienta menor.

Nelson Callejas T.
Residente de Interventoria

Residente de Obra
Miercoles 14 de Agosto 2024
Clima: lluvia Fuerte 3:00 - 5:00 pM
Temperatura: 31°
personal del contratista: 1 residente, 1 Topografo, Auxiliar de oficina, 2 soldadores, 1 operador de grua, Auxiliar de graa, 1 armador, 6 ayudantes, 1 vigilante
personal interventoria: 1 residente, 1 cadenero
Actividades
- Localizacion y replanteo Topografico
- Alineamiento de pilotes
- instalacion de la estructura metalica
- Se realizo hincado de los pilotes D11 (15.40), C11 (17,10), B11 (16,90), A11 (17,20)
- Adicion de tuberia para pilotaje
Equipos: Estacion de topografia, Grua piloteadora, p8H, martillo cobe 13, martillo Delmat 12, balde de arrastre, 5 equipos de soldadura, compresor, una planta electrica, 2 equipo de oxicorte, herramienta Menor.

Nelson Callejas T
Residente de Interventoria

Residente de la Obra
Jueves 15 de Agosto 2024
Clima: Lluvias intensas 3:00 - 4:00 pM
Temperatura: 26°
Personal del contratista: 1 residente, 1 Topografo, Auxiliar de oficina, 2 soldadores, 1 operador de Grua, 1 Auxiliar de Grua, 1 armador, 6 ayudantes, 1 vigilante.
personal 'interventoria: 1 residente, 1 Topografo, 2 cadeneros
Actividades
- Localizacion y replanteo Topografico
- Comision Topografica por parte de interventoria
- Alineamiento de pilotes
- instalacion de la estructura metalica
- Se adiciona tuberia y se sobrehincan pilotes

Equipos: Estacion Topografia, Grua piloteadora P8H, Martillo cobe 13, Martillo Delmat 12, balde de arrastre, 5 equipos de soldadura, Compresor, una planta electrica, 2 equipos de oxicorte, herramienta Menor.

Residente de la obra

Nelson Cabezas T.
Residente de interventoria.

Viernes 16 de Agosto 2024.
Clima: Seco
Temperatura 31
Personal del contratista: 1 residente, 1 topografo, Auxiliar de oficina, 2 Soldadores, 1 operador de grua, Auxiliar de Grua, 1 Armador, 6 ayudantes, 1 vigilante.
personal interventoria: 1 residente, 1 cadenero
Actividades
- Localizacion y replanteo Topografico
- Alineamiento To de pilotes
- instalación de la estructura Metalica
- Se realizo hincados de los pilotes A12 (18,70), B12 (18,80), C12 (16,50), D12 (12,70).
- Se Funde Los pilotes I27 (8.50), I26 (8,50), I25 (8.50), I24 (8,50), I22 (8.50), I21 (8.50).

Equipos: Estacion de Topografia, Grua piloteadora P8H, Martillo cobe 13, Martillo Delmat 12, balde de arrastre, 5 equipos de Soldadura, compresor, una planta electrica, 2 equipo de oxicorte, herramienta Menor.

Residente de la Obra.

Nelson Cabezas T.
Residente de interventoria.

Sabado 17 de Agosto 2024
Clima: Seco
Temperatura: 24°
Personal del contratista: 1 residente, 1 Topografo, Auxiliar de oficina, 2 Soldadores, 1 operador de Grua, 1 Auxiliar de Grua, 1 Armador, 6 Ayudantes, 1 vigilante.
personal interventoria: 1 residente, 1 cadenero.
Actividades
- Localizacion y replanteo de pilotes

- Se funde los pilotes I20 (8.50), I19 (8,50)
- Se descarga pilotes procedente de la bodega
 28 pilotes 12.6 mts
 6 pilotes 8.7 mts
 2 pilotas 4 mts
 27 espirales #3

Equipos: Estacion de Topografia, Grua piloteadora P8H, Martillo cobe 13, Martillo Delmag 12, balde de arrastre, 5 equipos de Soldadura, Compresor, una planta electrica, 2 equipo de oxicorte, herramienta Menor.

Residente de la Obra

Nelson Callejas T
Residente de interventoria

Martes 20 de Agosto 2024
Clima: seco
Temperatura: 28°
Personal del Contratista: 1 residente, 1 Topografo, Auxiliar de oficina, 2 soldadores, operador de Grua, Auxiliar de Grua, 1 armador, 7 Ayudantes, 1 vigilante.
Personal interventoria: 1 residente, 1 cadenero
Actividades
- Localizacion y replanteo Topografico
- Alineamiento de pilotes
- instalacion de la estructura Metalica
- Se adiciona tuberia y se sobrehincan pilotes
- Se funde los pilotes I23 (8.50) I18 (8.50), I17 () I15 (8.50), I14 (8.50)

Equipos: Estacion Topografica, Grua piloteadora P8H, Martillo cobe 13, Martillo Delmag 12, balde de arrastre, Almeja, 5 equipos de soldadura, compresor, una planta electrica, 2 equipo de oxicorte, herramienta Menor.

Residente de la Obra

Nelson Callejas T
Residente de interventoria

Miercoles 21 de Agosto 2024
Clima: seco
Temperatura: 28°
Personal contratista: 1 residente, 1 Topografo, Auxiliar de oficina,

2 soldadores, 1 operador de Grua, Auxiliar de Grua, 1 armador, 7 Ayudantes, 1 vigilante
Personal interventoria: 1 residente, 1 cadenero
Actividades
- Localizacion y replanteo Topografico
- Alineamiento de pilotes
- Se realizo hincados de los pilotes D-13 (12,60).
- instalacion de la estructura Metalica
- Se Funde Los pilotes I 13 (8.50), I 12 (8.50), I 11 (8.50), I 10 (8.50), I 9 (8.50), I 8 (8.50).
- Ingresa material para concreto 14 m^3 de triturado, 7 m^3 de arena
Equipo: Estacion Topografica, Grua piloteadora, Martillo cobe 13, Martillo Delmat 12, balde de arrastre, Almeja, 5 equipos de soldadura, compresor, una planta electrica, 2 equipos de oxicorte, herramienta Menor.

Residente de la obra. Nelson Callegas
Residente de interventoria.

Jueves 22 de agosto 2024
Clima: seco
Temperatura: 28°
personal del contratista: 1 residente, 1 Topografo, Auxiliar de oficina, 2 Soldadores, operador de grua, Auxiliar de Grua, 1 armador, 7 ayudantes, 1 Vigilante
personal interventoria: 1 residente, 1 cadenero
Actividades
- Localizacion y replanteo Topografico
- Corte de Material de la estructura Metalica
- Adicion de Tuberia para pilotaje e hinca C13(15.80) B13(18.40) A13(18.40)
- Se Funde los pilotes I 7. (8.50), I 6 (8.50)
Equipo: Estacion Topografica, Grua pilloteadora 80H, martillo cobe 13, martillo Delmat 12, balde de arrastre, Almeja, 5 equipos de soldadura, compresor, una planta electrica, 2 equipos de oxicorte, herramienta Menor.

Residente de la obra Nelson Callegas
Residente interventoria

Viernes 23 de Agosto 2024
Clima: lluvias Fuertes 7:00 - 12:00 AM y lluvias Suaves 1:00 - 5:00 PM
Temperatura: 24°
personal del contratista: 1 residente, 1 Topografo, 1 Auxiliar de oficina, 2 soldadores, 1 operador de Grua, 1 Auxiliar de Grua, 1 armador, 7 ayudantes, 1 vigilante
personal del interventoria: 1 residente, 1 topografo, 2 cadeneros
Actividades
- Localizacion y replante Topografica
- Comision Topografica por parte de interventoria
- Se realizo Sobrehincado de pilotes
- Corte del material de la estructura Metalica.
Equipos: Estacion Topografica, Grua piloteadora, Martillo cabe 13, Martillo Delmat 12, balde de arrastre, Almeja, 5 equipos de soldadura, compresor, una planta electrica, 2 equipos de oxicorte, herramienta Menor

Residente de la obra

Nelson Gallego T
Residente de interventoria.

Sabado 24 de Agosto 2024
Clima: Seco
Temperatura: 28°
personal contratista: 1 residente, 1 Topografo, 1 Auxiliar de oficina, 2 soldadores, 1 operador de Grua, Auxiliar de Grua, 1 Armador, 4 Ayudantes, 1 vigilante
personal interventoria: 1 residente, 1 cadenero.
Actividades
- Localizacion y replanteo topografico
- corte de material de la estructura Metalica
- Se Funde Los pilotes I5 (8.50), I5' (7,50), I4 (8.0), I4' (7,50)
Equipos: Estacion Topografica, Grua piloteadora, martillo cabe 13, Martillo Delmat 12, balde de arrastre, Almeja, 5 equipos de Soldadura, compresor, una planta electrica, 2 equipo de oxicorte, herramienta Menor.

Residente de la Obra
Nelson Callegas T.
Residente de interventoria.

Domingo 25 de agosto 2024
No se trabaja por ser dia festivo.

Residente de la Obra
Nelson Callegas
Residente de interventoria

Lunes 26 de Agosto 2024
Clima: Seco
Temperatura: 31°
personal Contratista: 1 residente, 1 Topografo, 1 Auxiliar de oficina, 2 soldadores, 1 operador de Grua, Auxiliar de Grua, 1 Armador, 7 Ayudantes, 1 vigilante
Personal interventoria: 1 residente, 1 cadenero
Actividades
- Localizacion y replanteo Topografico
- instalación de la estructura Metalica
- Se realizo hincados de los pilotes D 14 (12,80), C 14 (17,50), B 14 (17,80), A 14 (18,20)
- Adicion de tuberia para pilotaje
- Se Funde los pilotes I 3 (8,50), I 2' (8.0), H3 (8.50), H4 (8.50), H5 (8,50)
Equipos: Estacion topografica, Grua piloteadora, Martillo cobe 13, Martillo Delmat 12, balde de arrastre, Almeja, 5 equipos de soldadura, compresor, una planta electrica, 2 equipos de oxicorte, herramienta menor.

Residente de la Obra
Nelson Callegas T.
Residente de interventoria

Martes 27 de Agosto 2024
Clima: lluvia intensa 7:00 - 8:00 AM
Temperatura: 24°
personal contratista: 1 residente, 1 topografo, 1 Auxiliar de oficina, 2 soldadores, 1 operador de Grua, Auxiliar de Grua, 1 Armador, 7 Ayudantes, 1 vigilante
personal interventoria: 1 residente, 1 cadenero
Actividades
- Localizacion y replanteo Topografico

- Instalación de la estructura Metalica
- Se Funde los pilotes I2 (8.50), I1' (8.0), H2 (8.50).
- Se adiciona tubería y se sobrehincan los pilotes
- Se le recomiendan al contratista Mejorar los procedimientos en pro de la Seguridad de los trabajadores todo el personal que se encuentren trabajando en alturas, deberá tener curso de alturas vigentes y todas las equipos necesarios que garantize su seguridad en las actividades a realizar.
- Se le solicita al contratista, cambiar el cerramiento por polisombra en todo el perimetro de la Obra y sus respectivos avisos de Seguridad.

Equipos: Estacion Topografica, Grua piloteadora, Martillo cobe 13, Martillo Delmat 12, Balde de arrastre, Almeja, 5 equipos de Soldadura, Compresor, una planta electrica, 2 equipos de oxicortes, herramientas Menor.

Residente de la Obra

Nelson Callegas J.
Residente de interventoria

Miercoles 28 de Agosto 2024

Clima: lluvia intensa 7:00 - 8:00 AM, 11:00 - 12:00 AM y 1:00 - 5:00 PM

Temperatura: 24°

personal contratista: 1 residente, 1 topografo, Auxiliar de oficina, 2 soldadores, 1 operador de Grua, Auxiliar de Grua, 1 Armador, 7 ayudantes, 1 vigilante.

personal interventoria: 1 residente, 1 cadenero

Actividades

- Localizacion y replanteo Topografico
- instalación de la estructura Metalica.
- Se Funde los pilotes H1 ()
- Trajieron 14 mts de triturado
- Alineamiento de pilotes

Equipos: Estacion Topografico, Grua piloteadora, Martillo cobe 13, Martillo Delmat 12, Balde de arrastre, Almeja, 5 equipos de Soldadura, compresor, una planta electrica, 2 equipos de oxicortes herramienta Menor.

Residente de la obra Residente interventoria

Jueves 29 de Agosto 2024

Clima: seco

Temperatura: 31°

personal contratista: 1 residente, 1 Topografo, Auxiliar de oficina, 2 Soldadores, 1 operador de Grua, Auxiliar de Grua, 1 Armador, 7 Ayudantes, 1 vigilante.

personal interventoria: 1 residente, 1 Topografo, 2 cadeneros

Actividades

- Localización y replanteo Topografico
- Comision Topografica por parte de interventoria
- Instalacion de la estructura Metalica
- Alineamiento de pilotes
- Se realizo hincados de los pilotes D15 (12,70).

Equipos: Estación Topografico, Grua piloteadora, Martillo Cobe 13, Martillo Delmat 12, Balde de arrastre, Almeja, 5 equipos de Soldadura, compresor, una planta electrica, 2 equipos de oxicortes, herramienta Menor.

Residente de la obra Nelson Calderon T.
Residente de interventoria

Viernes 30 de Agosto 2024

clima: lluvia intensa 17:00 - 12:00 AM y 4:00 - 5:00 PM

Temperatura: 24°

personal contratista: 1 residente, 1 Topografo, Auxiliar de oficina, 2 Soldadores, 1 operador de Grua, Auxiliar de Grua, 1 Armador, 7 Ayudantes, 1 vigilante.

personal interventoria: 1 residente, 1 Topografo, 2 Cadeneros

Actividades

- Localizacion y replanteo topografico
- Comision Topografica por parte de interventoria
- instalacion de la estructura Metalica
- Alineamiento de pilotes

Equipos: Estacion Topografico, Grua piloteadora, Martillo cobe 13, Martillo Delmat 12, Balde de arrastre, Almeja, 5 equipos de Soldadura, compresor, una planta electrica, 2 equipos de Oxicortes,

herramientas Menor.

Residente de la Obra

Nelson Calegat.
Residente de interventoria

Sabado 31 de Agosto 2024
Clima: Seco
Temperatura: 31°
personal del Contratista: 1 residente, 1 Topografo, Auxiliar de oficina, 2 Soldadores, 1 operador de Grua, 1 Auxiliar de Grua, 1 Armador, 7 Ayudantes, vigilante.
personal interventoria: 1 residente, 1 cadenero
Actividades
- Localización y replanteo Topografico
- instalacion de la estructura Metalica
- Alineamiento de pilotes
- Trajieron Madera para el cerramiento en todo el perimetro de la Obra.

Equipos: Estacion Topografica, Grua piloteadora P8H, Martillo cabe 13, Martillo Delmat 12, Balde de arrastre, Almeja, 5 equipos de Soldadura, 1 compresor, 1 una planta electrica, 2 equipos de oxicorte, Herramienta Menor

Residente de la Obra

Nelson Calegat.
Residente de Interventoria

Domingo 1 de Septiembre 2024
No se realiza actividades por ser dia Festivo

Residente de la Obra

Residente de interventoria